DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 20 de Setiembre de 1984

Tomo 316 Año LXXIX Número 21814

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 916925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 360/984.— Se establece un procedimiento de liquidación de haberes para quien desempeñe las tareas de Embajador ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de setiembre de 1984.

Visto: la fijación del coeficiente para el pago de los haberes y partidas complementarias a que tiene derecho quien desempeñe las tareas de Embajador ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALDI) dispuesta por el artículo 2º del decreto 131/984, de fecha 3 de abril de 1984.

Resultando. I) Que el artículo 80 de la ley 13.892, de fecha 10 de octubre de 1970 determina el sistema de liquidación de haberes para el funcionario que sea designado Embajador ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) mientras está en el ejercicio de la función, asimilándolo al regimen de misión de servicio en la República aplicable a los funcionarios del Servicio Exterior;

II) Que los haberes percibidos, segun el sistema citado en el numeral precedente, no podrán superar el mínimo que se sirva a aquellos funcionarios llamados a la República en misión de servicio;

III) Que la remuneración que actualmente corresponde percibir al funcionario que desempeñe las tareas de Embajador de la República ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), aplicando el coeficiente fijado por el artículo 2º del decreto 131/984, del Poder Ejecutivo, resulta insuficiente para el cumplimiento de sus obligaciones en forma digna y decorosa.

Considerando: que resulta necesario, teniendo presente lo dispuesto por las normas legales específicas, establecer un procedimiento de liquidación de haberes que permita al funcionario que deba desempeñarse como Embajador de la República ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), cumplir dignamente con las obligaciones que emanan de su alta investidura,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El coeficiente que se utilice para la liquidación trimestral de los haberes, partidas complementarias, y beneficios sociales que correspondan al funcionario que debe desempeñar las tareas de Embajador de la República ante la Asocación Latinoamericana de Intergación (ALADI), será aquel que aplicado a los conceptos de sueldo, gastos de representación y gastos de etiqueta determine un monto en dólares que, al tipo de cambio comprador interbanacario de la fecha de la liquidación, sea equivalente a N$ 195.000.00 (ciento noventa y cinco mil) trimestrales.

Art. 2º El importe en moneda nacional fijado por el artículo precedente, será ajustado con el porcentaje promedio general que el Poder Ejecutivo fije para los aumentos salariales de la Administración Central. El ajuste del coeficiente resultante de tal circunstancia se realizará a partir del trimestre en el cual tuviere vigencia el aumento de sueldos, teniendo en cuenta, para ello, el tipo de cambio utilizado para la liquidación de dicho trimestre.

Art. 3º Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente decreto, deberá considerarse el tope fijado por el inciso segundo del artículo 80 de la ley 13.892 de fecha 10 de octubre de 1970.

Art. 4º Lo dispeusto en el presente decreto regirá a partir del 1º de julio de 1984.

Art. 5º Comuníquese, etc.— ALVAREZ.— CARLOS A. MAESO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 361/984.— Se declaran vigentes las Enmiendas 1 y 2 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Transporte sin riego de mercancías peligrosas por vía aérea - Anexo 18 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de setiembre de 1984.

Visto: las Enmiendas 1 y 2 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Transporte sin riesgo de mercancías peligrosas por vía aérea - Anexo 18 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Resultando: I) Que el artículo 1º del decreto 381/983 del 13 de octubre de 1983 declaró vigente el texto de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales, invocadas;

II) Que conforme al artículo 2º del citado decreto, las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Transporte sin riesgo de mercancías peligrosas por vía aérea - Anexo 18 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, sustituyeron a las disposiciones del decreto 718/975, del 23 de setiembre de 1975, el que quedó derogado;

III) Que el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional en la Décima sesión de su 109º periodo de sesiones, celebrada el 26 de noviembre de 1982 adoptó la Enmienda 1 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Transporte sin riesgo de mercancías peligrosas por vía aérea - Anexo 18 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional y en la Quinta sesión de su 109º periodo de sesiones, celebrada el 1º de junio de 1983, adoptó la Enmienda 2 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Transporte sin riesgo de mercancías peligrosas por vía aérea - Anexo 18 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, enmiendas que no fueron desaprobadas por más de la mitad de los Estados Partes en el plazo de que disponen para hacerlo.

Considerando: I) Que las Normas y Métodos Recomendados Internacionales en vista, no contienen disposiciones que contraríen la legislación y el orden público internos y por tanto corresponde declarar su vigencia de conformidad con los artículos 37, 54 y 90 del referido Convenio sobre Aviación Civil Internacional, ratificado por ley 12.018, del 4 de noviembre de 1953;

II) Que por disposición del decreto 381/983, del 13 de octubre de 1983 las referidas Normas y Métodos Recomendados Internacionales se aplican también al transporte aéreo interno, procede hacer extensivo a éste, las Enmiendas en vista.

Atento: a lo establecido por el artículo 72 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por decreto 325/974, del 26 de abril de 1974, lo preceptuado por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional, a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, por el Comando General de la Fuerza Aérea y por la Contraloría e Informática Jurídicas del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declaranse vigentes a partir del 1º de enero de 1984, las Enmiendas 1 y 2 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Transporte sin riesgo de mercancías peligrosas por vía aérea - Anexo 18 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, las que serán aplicables al transporte áereo interno, 10 días después de su publicación en el Diario Oficial.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pásese al Comando General de la Fuerza Aérea para su conocimiento y para que disponga las comunicaciones del caso y demás efectos.— ALVAREZ.— JUSTO M. ALONSO.— CARLOS A. MAESO.

3

Decreto 380/984.— Se deroga el decreto referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Museo Militar.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de setiembre de 1984.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército solicitando la derogación del decreto 525 de fecha 19 de enero de 1940, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Museo Militar.

Resultando: que el decreto 320/981 del 14 de julio de 1981, modificó el inciso "e" del artículo 73 del decreto 827/973 de fecha 2 de octubre de 1973, estableciendo que el Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército, tendrá la responsabilidad de ejercer el control técnico y operativo sobre los Museos y Monumentos Militares.

Considerando: I) Que es necesario adecuar la organización y funcionamiento de este Departamento del Estado Mayor del Ejército para cumplir con sus nuevas responsabilidades, así como también las dependencias a su cargo, entre las cuales se encuentra el Museo Militar;

II) Que el artículo 85 del decreto 827/973, de fecha 2 de octubre de 1973, determina que la organización interna, la misión y las normas para el funcionamiento de los Departamentos del Estado Mayor del Ejército, se establecerá a través del Procedimiento Permanente de Operaciones (P.P.O.) del Estado Mayor del Ejército.

Atento: al informe de la Contraloría e Informática Jurídicas del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Derógase el decreto 525 de fecha 19 de enero de 1940, Reglamento de Organización y Funcionamiento del Museo Militar.

Art. 2º Facúltase al Estado Mayor del Ejército a reglamentar la Organización y Funcionamiento de los Museos Militares, a cargo de su Departamento de Estudios Históricos a través del Procedimiento Permanente de Operaciones del Estado Mayor del Ejército.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y archívese.— **ALVAREZ** — JUSTO M. ALONSO.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

4

Circular 1.181.— Se sustituyen disposiciones referentes a documentos de adeudo en moneda nacional originados en la financiación de exportaciones.

Banco Central del Uruguay

Montevideo, 31 de agosto de 1984.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay con fecha 31 de agosto de 1984.

1º Sustitúyese el literal b) del apartado 2) (disposiciones

circunstanciales) de la resolución del 8 de agosto de 1984, comunicada por Circular 1.176, por el siguiente:

"b) Los porcentajes a que refiere el artículo 102 de la citada Recopilación serán, hasta el 30 de setiembre de 1984, del 8% para los bancos privados y del 4% para las casas financieras. Dichos porcentajes serán del 10% para los bancos privados y del 5% para las casas financieras durante el mes de octubre de 1984".

Juan Carlos Protasi, Presidente.— Aureliano Berro, Secretario General Interino.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

5

Decreto 21.807.— Se designa General Leandro Gómez al tramo del Camino Casavalle comprendido entre la Avenida de las Instrucciones y su unión con la Ruta 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA:

Artículo 1º Desígnase General Leandro Gómez, al tramo del Camino Casavalle comprendido entre la Avenida de las Instrucciones, y se extiende primero al Sureste, luego hacia el Este para después proyectarse hacia el Noreste hasta su unión con la Ruta 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.

Art. 2º Derógase, en lo pertinente, la resolución de la Junta Económico Administrativa del 15 de octubre de 1919.

Art. 3º Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.— **Albino Ruibal Pino**, Presidente.— Ana María Di Genio de Carlomagno, Secretaria General.

(RESOLUCION Nº 200.817)

Intendencia Municipal de Montevideo.

Montevideo, 22 de agosto de 1984.

Visto: el decreto 21.807 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 8 de agosto de 1984 y recibido por este Ejecutivo el 14 de agosto del año en curso, por el cual, de conformidad con la resolución 199.817, de 26 de julio de 1984, se designa, General Leandro Gómez, al tramo del Camino Casavalle comprendido entre la Avenida de las Instrucciones y su unión con la Ruta 8, Brigadier General Juan Antonio Lavalleja y se deroga, en lo pertinente, la resolución de la Junta Económico Administrativa del 15 de octubre de 1919,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta de Vecinos de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a la Jefatura de Policía de Montevideo, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas , a la Dirección Nacional de Correos, a la Dirección Nacional de Bomberos, al Departamento Jurídico y pase, por su orden, al Servicio de Entrada, Trámite y Expedición para su desglose e incorporación al Registro correspondiente y al Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural.— JUAN CARLOS PAYSEE, Intendente Municipal.— Leonardo J. Vertiz, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

6

Resolución.— Se disponen normas referente a obras de edificación que hayan sido realizados sin el permiso municipal.

(RESOLUCION 00559/984)

Intendencia Municipal de Rocha.

Rocha, agosto 23 de 1984.

Visto: el decreto de la Junta de Vecinos de Rocha de fecha 11 de mayo de 1984, promulgado por resolución 261/984 de 15 de mayo de 1984, por el cual se determinaron los montos mínimo y máximo de las multas a aplicar por parte de este Municipio, en virtud de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ordenanza General de Edificación.

Resultando: que dicho decreto, en su artículo 2º, comete a esta Intendencia Municipal la reglamentación del mismo.

Considerando: I) Que a los efectos de determinar el monto de cada multa a aplicar en función de tales disposiciones, resulta procedente tomar en cuenta el carácter de la infracción constatada, su incidencia sobre intereses de índole general o particular, la afectación de aspectos urbanísticos que la misma implique, la zona de ubicación de la obra y el carácter permanente o precario de la edificación, así como las normas vigentes a la fecha de ejecución de la construcción;

II) Que tales extremos pueden ser contemplados previéndose importes mínimos y máximos de multa para cada tipo de infracción, dentro de los límites establecidos por el decreto que se reglamenta, y determinándose coeficientes para su aplicación según la zona en que se encuentre ubicada la obra en infracción;

III) Que corresponde determinar igualmente los casos en los cuales pueda procederse a la regularización de las situaciones irregulares, sin aplicación de sanciones y

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Intendente Municipal de Rocha

RESUELVE:

1º Las obras de edificación que hayan sido realizadas sin el correspondiente permiso municipal, pero con estricta sujeción a las demás disposiciones contenidas en la Ordenanza General para la Edificación vigente en la época de su construcción, podrán ser regularizadas en su situación frente al Municipio, sin pago de multa, mediante la presentación de igual documentación que la exigible para el otorgamiento del permiso municipal para su edificación similar.

2º Las obras en igual situación en cuanto a carencia de permiso de edificación, pero que además se aparten en algún aspecto de las disposiciones de la Ordenanza General para la Edificación vigente en la época de su construcción, podrán ser regularizadas en su situación frente al Municipio, sin pago de multa, siempre que además de la presentación de la documentación a que se refiere el numeral anterior, se proceda a la adecuación de la obra a aquellas exigencias dentro de un plazo perentorio contado a partir de la fecha de presentación, que determinará el Departamento de Arquitectura atendiendo al volumen de los trabajos requeridos al efecto.

3º La Intendencia Municipal podrá admitir la inscripción definitiva de obras no ajustadas a las disposiciones de la Ordenanza General para la Edificación vigente a la fecha de su construcción, condicionado al pago de una multa cuyo importe se determinará atendiendo a los distintos factores referidos en el Considerando I de esta resolución mediante la aplicación de una escala de valores según el carácter de la infracción, y de un coeficiente de adecuación según la ubicación de la obra.

4º Las multas a aplicarse de acuerdo con lo establecido en el numeral precedente, serán calculadas en primer término aplicando a la superficie en infracción, según la gravedad de ésta, sanciones cuyos mínimos y máximos serán los siguientes:

a) Por problemas relativos a higiene de la vivienda (ventilación, iluminación, etc.); de 0.2 U.R. a 2 U.R. por metro cuadrado de edificación en infracción;

b) Por problemas de implantación u otras de incidencia urbanística (invasión de retiros, porcentaje de área edificada, etc.): de 2 U.R. a 5 U.R. por metro cuadrado de la parte de la edificación que constituya la infracción.

5° Los montos resultantes de la aplicación de lo dispuesto en el numeral precedente se adecuarán para cada caso, multiplicándolos por el coeficiente correspondiente a la zona en que se encuentre la edificación, según la siguiente escala:

Zona 1	Coeficiente a aplicar	1.00
Zona 2	" " "	0.80
Zona 3	" " "	0.60
Zona 4	" " "	0.40
Zona 5	" " "	0.35
Zona 6	" " "	0.30
Zona 7	" " "	0.25

6° Las obras actualmente en ejecución y que se encuentren en condiciones similares a las establecidas en los numeral 1° y 2° podrán ser regularizadas en las formas previstas por éstos, siempre que la solicitud pertinente se realice dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la presente resolución. Vencido dicho plazo, serán aplicables las multas correspondientes, según las previsiones de los numerales 4° y 5°.

7° La Intendencia Municipal podrá autorizar la inscripción de obras no ajustadas estrictamente a las exigencias de la Ordenanza General para la Edificación vigente a la fecha de la construcción, sin aplicación de multa, cuando se trata de construcciones de carácter precario, a ser demolidas en oportunidad de implantarse una edificación definitiva en el mismo predio; cuando de la infracción constatada no resulte lesión de derechos de terceros o medie, de parte de éstos, expresa renuncia a los mismos, no resultando tampoco comprometido el interés urbanístico de la zona, o cuando el interés general de la obra justifique la tolerancia de tal infracción, en función de la comparación de los valores considerados.

8° Regístrese, pase al Departamento de Relaciones Públicas para su difusión, tome conocimiento a sus efectos el Departamento de Arquitectura, comuníquese a la Junta de Vecinos de Rocha y diligenciado, archívese.— MILTON DE LOS SANTOS, Intendente Municipal.— Nelson J. Mosco, Secretario General.

7

Resolución.— Se disponen normas reglamentarias de la Tasa Bromatológica

(RESOLUCION 00560/984)

Intendencia Municipal de Rocha.

Rocha, 21 de agosto de 1984.

Vistos: la Ordenanza sobre Tasas, Tarifas y Precios, de 2 de agosto de 1974, por cuyos artículos 22 al 32 se crea la Tasa por concepto de Servicio de Contralor Bromatológico y se establecen normas para su aplicación y el decreto de 13 de setiembre de 1974 que reglamenta dicha Ordenanza en lo relativo a la referida materia.

Considerando: I) Que es propósito de este Ejecutivo Comunal ajustar la percepción de los distintos tributos que constituyen las rentas municipales;

II) Que a tal efecto y en el caso concreto de la Tasa referenciada, resulta necesario adecuar la reglamentación de la citada Ordenanza según la experiencia recogida en su aplicación, fijando las normas que faciliten su recaudacion y el adecuado contralor de su cumplimiento, y

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Intendente Municipal de Rocha

RESUELVE:

1° Fíjase para el cobro y control de la Tasa Bromatológica un puesto fijo situado en El Canelón sobre Ruta 9; sin perjuicio de lo que se recaude por la Dirección de Tesorería en sus oficinas centrales o Juntas Locales del Departamento.

2° Los funcionarios encargados del cobro y control, exigirán de los transportistas de las mercaderías citadas en la Ordenanza:

I) Boleta duplicada de Remito, cuyo duplicado, sellado y firmado, será devuelto.

II) Duplicado de las facturas en las que constará nombre de comerciante o fabricante, fecha, nombre del comerciante minorista comprador, especificación de los artículos, importe de los mismos e importe de la Tasa Bromatológica que se deberá abonar por dichos artículos. En caso de comerciantes o fabricantes que transportan mercaderías que "entren a vender", deben traer los mismos recaudos.

III) Declaración Jurada-guía que venderá la Intendencia Municipal al precio que se fije de acuerdo a su costo, y en la que constará: Nombre del comerciante o fabricante, ubicación del comercio o fábrica, nombre del transportista, matrícula del vehículo, número de la factura, importe de la misma e importe que corresponda de Tasa Bromatológica.

IV) También se exigirá la constancia de haberse inscripto en el Departamento de Higiene.

3° La mercadería susceptible de ser gravada por la tasa de contralor bromatológico, que ingrese al departamento para su comercialización total en el mismo, deberá ser acompañada hasta su destino con guía-declaración jurada en la que conste su detalle y valor imponible. A los efectos de esta disposición, se considerará como destino el respectivo depósito, cuando la mercadería venga dirigida a un establecimiento mayorista; o el local del último minorista a visitar cuando la distribución a minosristas se realice directamente desde el medio de transporte en el cual haya ingresado al departamento.

4° Tratándose de ventas parciales, de las que el saldo resultante deba salir del departamento, la declaración jurada guía deberá permanecer en poder del transportista hasta su egreso del mismo. En este caso, se efectuará el pago del tributo al salir del departamento por el puesto de control. Para el caso en el cual el egreso no se efectúe por el referido puesto la tasa se liquidará en la Junta Local más próxima al punto de salida o en su defecto, el comerciante deberá remitir la guía-declaración jurada, acompañada de copia de los comprobantes de la facturación y efectuar el pago de la mercadería vendida en el departamento, en un plazo de 15 días calendario contados a partir del ingreso de la misma al departamento.

5° En el caso de que el ingreso de la mercadería se realice por un lugar en que no funcione un puesto de control establecido al efecto, la liquidación y pago del tributo habrá de realizarse en la oficina de la Junta Local más próxima al lugar de ingreso.

6° A solicitud del interesado y siempre que a juicio del Ejecutivo Comunal existan razones que lo justifiquen, podrá disponerse para casos concretos un sistema de cobro y control distinto del establecido en la presente reglamentación; en cuyo caso se expedirá un certificado con la constancia correspondiente, el cual será exigible por el personal inspectivo municipal en cualquier control.

7° El Ejecutivo Comunal dispondrá funcionarios que efectuarán inspecciones móviles en cualquier momento o lugar del departamento, debiendo los comerciantes o fabricantes proporcionarles la documentación que corresponda.

8° La mercadería en infracción será retenida y sólo será devuelta una vez efectuado su análisis y se haya hecho efectivo el pago de la multa y tasa correspondiente. En casos de mercaderías perecederas, el Municipio no será responsable de la pérdida de las mismas. Si no fueran abonados los tributos mencionados en el plazo de 60 días, el Municipio queda autorizado a proceder a su remate o venta en los Puestos Municipales, a fin de reembolsarse los importes adeudados, a cuyo efecto se llevarán a cabo las acciones complementarias pertinentes.

9° Las mercaderías que circulen por el departamento con destino a otro, deberán ser acompañadas por una guía de tránsito Terrestre de Mercaderías expedida por la Dirección Nacional de Aduanas, en la que conste cual es su destino.

10 Las contravenciones a lo dispuesto por la presente reglamentación serán sancionadas con las penalidades al efecto establecidas por el artículo 696 de la Ordenanza respectiva de fecha 31 de julio de 1980, resolución 01017/980.

11 Anótese, comuníquese a los Departamentos de Hacienda, Higiene y Relaciones Públicas y a las Juntas Locales y archívese. — MILTON DE LOS SANTOS, Intendente Interventor.— Nelson J. Mosco, Secretario General.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

Diaros del Nº 21778 al Nº 21800

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

OCTUBRE 1983

[illegible] — Ley 15.468. Inmuebles Aféctase al Consejo Nacional de Educación el ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Paysandú. Octubre 28. Fe de Erratas, agosto 1º.

DICIEMBRE

21 — Resolución 687|983. Dirección General Impositiva Determínanse tributos adeudados a la misma por contribuyentes que integran el Complejo Cantegril. Agosto 2.

21 — Resolución 688|983. Inmuebles Autorízase en el marco de lo establecido en un artículo de ley 14.792 la enajenación al Estado de determinados ubicados en el departamento de Maldonado. Agosto 2.

21 — Resolución 689|983. Inmuebles Apruébanse bases del Acuerdo celebrado entre la Comisión Negociadora designada por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión en nombre del Estado y representantes del Grupo Litman. Agosto 3.

MARZO 1984

21 — Decreto. Intendencia Municipal de Lavalleja Apruébase Ordenanza General de Tránsito. Agosto 8.

ABRIL

3 — Indice. Dirección General de Estadística y Censos Dispónese publicación del Indice Medio de Salarios correspondiente al trimestre Abril - Junio de 1984. Agosto 14.

2 — Indice Trimestral. Relación de documentos publicados en los meses de abril, mayo y junio de 1984. Agosto 8.

MAYO

2 — Indice. Dirección General de Estadística y Censos Dispónese publicación del Indice Medio de Salarios correspondientes a los meses de mayo - junio - julio de 1984. Agosto 29.

16 — Decreto. Intendencia Municipal de Canelones Apruébase Ordenanza sobre piscinas. Agosto 14.

22 — Resolución 416|984. Servicios Administrativos de Apoyo a la Justicia Ordinaria Efectúanse promociones. Agosto 24.

23 — Resolución 422|984. Asociación Iglesia Evangélica Cristiana La Espada Apruébase reforma de estatutos. Agosto 6.

23 — Resolución 424|984. Asociación Uruguaya de ex Alumnos de Enología. Apruébase reforma de estatutos. Agosto 6.

23 — Resolución 427|984. Suddha Dharma Mandalam Apruébanse estatutos. Agosto 6.

23 — Resolución 428|984. Asociación de Vecinos del Complejo Habitacional Millán y Lecocq. Apruébanse estatutos. Agosto 6.

23 — Resolución 429|984. Club Atlético Estrella Roja de Carrasco Baby Fútbol Apruébanse estatutos. Agosto 6.

29 — Resolución 430|984. Sociedad de Ciencia Cristiana, Montevideo Apruébanse estatutos. Agosto 8.

23 — Resolución 431|984. Asociación Española de Socorros Mutuos de San Eugenio y Cuareim Apruébase reforma de estatutos y cambio de denominación. Agosto 6.

23 — Resolución 432|984. Cooperativa de Vivienda Filial Los Lobitos Nº 2 Apruébase reforma de estatutos. Agosto 6.

25 — Decreto 204|984. Ministerio de Justicia Determínanse cargos presupuestales y funciones contratadas del Inciso 14. Agosto 23.

25 — Resolución 433|984. Servicios Administrativos de Apoyo a la Justicia Ordinaria Efectúanse promociones. Agosto 30.

MAYO

28 — Resolución 434|984. Servicios Administrativos de Apoyo a la Justicia Administrativa Efectúanse promociones. Agosto 16.

29 — Resolución 435|984. Cooperativa de Obreros y Empleados de Cía. Bao (C.O.E.B.). Apruébase reforma de estatutos. Agosto 16.

30 — Resolución 358|984. Galicia y Buenos Aires Casa Bancaria S. A. Apruébase estatuto. Agosto 1º.

30 — Resolución 360|984. Presidencia de la República Contrátase Oficial Albañil. Agosto 1º.

JUNIO

4 — Discursos Palabras del señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Juan Carlos Jorge Hiriart en oportunidad de la cena ofrecida por el señor Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de China (Taipei). Agosto 3.

4 — Discursos Palabras del señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Juan Carlos Jorge Hiriart, con motivo de la Inauguración en oportunidad de la II Reunión Binacional de Cooperación Económica, sino - uruguaya realizada en Taipei (República de China). Agosto 3.

4 — Discursos Palabras del señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Juan Carlos Hiriart, con motivo de la Inauguración en oportunidad de la II Reunión Binacional de Cooperación Económica, sino - uruguaya realizada en Taipei (República de China). Agosto 3.

5 — Resolución 470|984. Radiodifusión Autorízase transferencia de acciones de Comedo S. A., titular de CX-58 Radio Clarín de Montevideo. Agosto 1º.

5 — Resolución 375|984. Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior Desígnase Administrativo VII. Agosto 1º.

5 — Resolución 376|984. Ministerio de Relaciones Exteriores Desígnase Ministro Interino. Agosto 1º.

6 — Resolución 377|984. Dirección Nacional de Subsistencias Contrátanse funcionarios. Agosto 13.

6 — Resolución 378|984. Dirección Nacional de Aduanas Desígnanse Administrativos II. Agosto 10.

6 — Resolución 379|984. Dirección Nacional de Aduanas Desígnase Especialista III Guarda Aduanero. Agosto 6.

6 — Resolución 382|984. Contaduría General de la Nación Contrátase Auxiliar IV. Agosto 10.

6 — Resolución 383|984. Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado Efectúanse promociones. Agosto 7.

6 — Resolución 384|984. ANCAP Autorízasele para construir un amarradero y boya en el río Uruguay. Agosto 13.

6 — Resolución 385|984. Dirección Nacional de Vialidad Contrátase Asistente Profesional II. Agosto 6.

6 — Resolución 386|984. Ministerio de Transporte y Obras Públicas Contrátase Técnico IV. Agosto 2.

6 — Resolución 387|984. Ministerio de Transporte y Obras Públicas Contrátase Administrativo. Agosto 2.

6 — Resolución 388|984. Dirección Nacional de Hidrografía Contrátase Auxiliar Técnico de Segunda. Agosto 1º.

6 — Resolución 389|984. Ministerio de Transporte y Obras Públicas Contrátase Administrativo II. Agosto 1º.

6 — Resolución 390|984. Dirección Nacional de Vialidad Contrátase Ayudante Técnico I. Agosto 2.

6 — Resolución 391|984. Ministerio de Transporte y Obras Públicas Contrátase Auxiliar II - Chofer. Agosto 1º.

6 — Resolución 392|984. Ministerio de Transporte y Obras Públicas Contrátase Auxiliar IV - Conserjería. Agosto 1º.

6 — Resolución 393|984. Dirección Nacional de Vialidad Contrátase Ayudante Técnico I. Agosto 2.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

JUNIO

6 — Resolución 394|984. **Dirección Nacional de Vialidad** Contrátase Capataz de Quinta. Agosto 3.

6 — Resolución 395|984. **Dirección Nacional de Transporte** Contrátanse Auxiliares II. Agosto 6.

6 — Resolución 396|984. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** Contrátase Administrativo II. Agosto 6.

6 — Resolución 397|984. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** Contrátase Administrativo IV. Agosto 1º.

6 — Resolución 398|984. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** Contrátase Administrativo II. Agosto 6.

6 — Resolución 399|984. **Unidad Asesora de Promoción Industrial** Contrátase Jefe de Area de Promoción y Estudio. Agosto 2.

6 — Resolución 400|984. **Ministerio de Agricultura y Pesca** Contrátase funcionario. Agosto 1º.

6 — Resolución 401|984. **Mina General Artigas** Declárase producida caducidad de Concesión Definitiva (Actualmente Concesión para Explotar). Agosto 2.

6 — Resolución 402|984. **Dirección de la Propiedad Industrial** Desígnase Administrativo IV. Agosto 1º.

6 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Efectúase traslado para cargo de Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno y asciéndese funcionario al cargo de Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. Agosto 10.

6 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que desestimó solicitud de registro de Asociación de Farmacias (A. de FA.). Agosto 1º.

7 — Resolución 487|984. **Beneficio Compensatorio de los Funcionarios del Banco Hipotecario del Uruguay** Apruébase estatutos. Agosto 29.

7 — Resolución 488|984. **Iglesia Evangélica Pentecostal Cruzada Universal** Revócase resolución que canceló personería jurídica. Agosto 29.

7 — Resolución 489|984. **Comisión Vecinal La Vía y Adyacencias** Apruébanse estatutos. Agosto 29.

7 — Resolución 490|984. **Centro de Relaciones Públicas del Uruguay** Apruébanse estatutos. Agosto 29.

7 — Resolución 491|984. **Centro Unión de Castillos** Apruébase reforma de estatutos. Agosto 29.

7 — Resolución 492|984. **Instituto Anglo - Uruguayo de Melo** Revócase resolución que canceló personería jurídica. Agosto 29.

7 — Resolución 493|984. **Club de Bochas Aguas Corrientes** Cancélasele personería jurídica. Agosto 29.

7 — Resolución 494|984. **Sociedad de Anestesiología del Uruguay** Apruébase reforma de estatutos. Agosto 29.

8 — Resolución 404|984. **Dirección de Loterías y Quinielas** Dispónese cese en el cargo Director General de Loterías y Quinielas. Agosto 9.

8 — Resolución 405|984. **Dirección General de Loterías y Quinielas** Encárgase interinamente su Dirección. Agosto 9.

8 — Resolución 408|984. **Presidencia de la República** Efectúanse promociones. Agosto 10.

8 — Resolución 409|984. **Instituto Nacional de Alimentación** Dispónese cese de Director. Agosto 9.

9 — **Discursos** Palabras del señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Juan Carlos Jorge Hiriart, con motivo de la Sesión de Clausura de la II Reunión Binacional de Cooperación Económica sino-uruguaya, realizada en Taipei (República de China). Agosto 3.

10 — Resolución 436|984. **Sociedad Remitentes de Cardona de Leche Cooperativa Agropecuaria Limitada** Apruébanse estatutos. Agosto 16.

11 — Resolución 410|984. **Ministerio de Agricultura y Pesca** Desígnase Ministro Interino. Agosto 13.

12 — Resolución 495|984. **Dirección General de Registros** Promuévese funcionario al cargo de Auxiliar II. Agosto 29.

12 — Resolución 496|984. **Caja de Auxilio o Seguro Convencional de Enfermedad del Banco Real del Uruguay** Apruébase reforma de estatutos. Agosto 29.

12 — Resolución 497|984. **Instituto Cultural de Relaciones Humanas** Cancélasele personería jurídica. Agosto 29.

12 — Resolución 498|984. **Círculo Policial General José Artigas** Apruébase reforma de estatutos. Agosto 29.

JUNIO

12 — Resolución 499|984. **Club de Bochas Belveder** Apruébase reforma de estatutos. Agosto 29.

12 — Resolución 500|984. **Cooperativa de Vivienda Sarandí** Apruébase reforma de estatutos. Agosto 29.

12 — Resolución 501|984. **Club de Polo Rivera** Apruébanse estatutos. Agosto 30.

12 — Resolución 503|984. **Primera Organización de Secretarías Médicas del Uruguay** Apruébanse estatutos. Agosto 29.

12 — Resolución 504|984. **Club Atlético La Cumparsita** Apruébanse estatutos. Agosto 29.

12 — Resolución 505|984. **Servicio Voluntario del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela** Apruébanse estatutos. Agosto 29.

12 — Resolución 506|984. **Sociedad Francesa de Socorros Mutuos** Apruébanse estatutos. Agosto 29.

13 — Resolución 412|984. **CHADRE** Autorízase transferencia de concesión de línea nacional de larga distancia Montevideo - Bella Unión y viceversa otorgada a TICO Ltda. a favor de la misma. Agosto 10.

13 — Resolución 413|984. **Empresa "Héctor J. Manrique"** Otórgase concesión de explotación de línea nacional de corta distancia Trinidad - Sarandí Grande a la misma. Agosto 15.

13 — Resolución 414|984. **Cooperativa Omnibus Obreros Minas** Declárase extinguida, concesión de explotación de línea de mediana distancia Minas - Maldonado - Punta del Este y viceversa a cargo de la misma. Agosto 15.

13 — Resolución 437|984. **Inmuebles** Aféctase al Ministerio de Defensa Nacional parcela de terreno ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha. Agosto 21.

13 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Desígnase Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones. Agosto 16.

13 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Efectúase traslado para ocupar cargo de Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de San José (Ciudad de Libertad). Agosto 16.

13 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Efectúanse traslados y designaciones por vía de ascenso. Agosto 16.

15 — Decreto 236|984. **Junta de Vecinos de Colonia** Acéptanse renuncias presentadas de miembros titulares y desígnanse nuevos integrantes. Agosto 16.

15 — Resolución 440|984. **Servicios Administrativos de Apoyo a la Justicia Ordinaria** Desígnase Administrativo VII. Agosto 17.

15 — Resolución 441|984. **Junta Electoral de Paysandú** Acéptase renuncia de Miembro Titular. Agosto 16.

15 — Resolución 507|984. **Ministerio de Industria y Energía** Desígnase por vía de promoción Director de Asesoría Técnica. Agosto 29.

15 — Resolución. **Consejo Superior de la Judicatura** Acéptase renuncia de Actuaria Adjunta de Juzgados Letrados de Primera Instancia de Pando de Primer y Segundo Turnos. Agosto 16.

15 — Resolución. **Ministerio de Industria y Energía** Asciéndese funcionario al cargo de Director de Asesoría Técnica. Agosto 17.

15 — Resolución. **Patentes de Modelo de Utilidad** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que concedió a "Recipiente Isotérmico de Boca Ancha dotado de una Bomba Inmersa". Agosto 16.

15 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que desestimó solicitud de registro de "Lacta". Agosto 15.

15 — Resolución. **Maracs de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a pedido de anulación de "Luzalloy". Agosto 20.

18 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución que anuló registro de "Nike". Agosto 16.

20 — Resolución 442|984. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Desígnase Ministro Interino. Agosto 16.

20 — Resolución 443|984. **Hospital Médico de Treinta y Tres** Dispónese cese en el cargo Director. Agosto 20.

20 — Resolución 445|984. **Fiscalías** Desígnase Fiscal Adjunto Nacional adscripto al despacho de la Letrada de lo Civil de Tercer Turno. Agosto 21.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

JUNIO

20 — Ministerio de Salud Pública Relación de asuntos aprobados. Especialidades Farmacéuticas. Agosto 10.
21 — Decreto 251|984. Ministerio de Agricultura y Pesca Fíjanse tarifas para servicios a cargo de su Planta de Lavado y Desinfección de Vehículos. Agosto 16.
21 — Resolución 446|984. Dirección Nacional de Relaciones Públicas Contrátase Auxiliar III. Agosto 20.
21 — Resolución 447|984. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Desígnase Administrativo V. Agosto 22.
21 — Dirección de la Propiedad Industrial Notifícanse providencias. Agosto 10.
22 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso de revocación interpuesto contra resolución que desestimó solicitud de registro de Acta Nº 175.464. Agosto 20.
22 — Resolución. **Mascas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que concedió registro de "Equistar". Agosto 20.
22 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados: Especialidades Farmacéuticas. Agosto 10.
26 — Resolución 448|984. **Intendencia Municipal de Lavalleja** Desígnase Intendente Municipal Interventor. Agosto 23.
26 — Resolución 449|984. **Centro Departamental de Salud Pública de Flores** Déjase sin efecto resolución que dispuso cese de Subdirector Administrativo. Agosto 22.
26 — Resolución 509|984. **Cooperativa Rincón de Ahorro y Crédito** Apruébase reforma de estatutos. Agosto 30.
26 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados: Especialidades de Tocador. Alimentos. Medicamentos. Especialidades Farmacéuticas. Agosto 10.
27 — Resolución 450|984. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Desígnase Administrativo V. Agosto 22.
27 — Resolución 451|984. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Desígnase Administrativo IV. Agosto 23.
27 — Resolución 452|984. **Instituto Nacional de Alimentación** Déjase sin efecto resolución que encargó la Dirección de la misma. Agosto 23.
27 — Resolución 453|984. **Instituto Nacional de Alimentación** Desígnase Director Administrativo. Agosto 21.
27 — Resolución. **Fiscalías** Desígnase Fiscal Letrado de Aduana de Feria. Agosto 20.
28 — Resolución. **Cueros** Déjanse sin efecto disposiciones referentes a los ovinos y unifícanse en un solo cuerpo normativo. Agosto 20. Fe de Erratas, agosto 30.
28 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados: Especialidades Farmacéuticas. Agosto 10.
29 — Resolución 454|984. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** Dispónese cese en el cargo Asesor Técnico de Confianza. Agosto 21.
29 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Fíjase nuevo plazo para regularizar títulos de parcelas y sepulcros existentes en distintos cementerios del Departamento. Agosto 30.
30 — Decreto. **Intendencia Municipal de Canelones** Reglaméntase Ordenanza de Subdivisión de Tierras. Agosto 15.

JULIO

2 — Decreto 261|984. **ANTEL** Apruébanse tasas y tarifas de servicios que presta. Agosto 13.
2 — Resolución 455|984. **Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión** Dispónese cese de Prosecretario. Agosto 22.
2 — Resolución 456|984. **Ministerio de Economía y Finanzas** Dispónese cese en el cargo Director General de Secretaría. Agosto 20.
2 — Resolución 457|984. **Ministerio de Economía y Finanzas** Desígnase Director General de Secretaría. Agosto 20.
2 — Resolución 458|984. **Decano S. A.** Autorízasele un permiso de extracción de agua del Río de la Plata para su uso industrial. Agosto 22.
2 — Resolución 459|984. **Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.** Desígnase Prosecretario. Agosto 23.

JULIO

2 — Dirección General de Estadística y Censos Dispónese publicación del Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de julio de 1984. Agosto 15.
2 — Indice Mensual Relación de documentos publicados en el mes de julio de 1984. Agosto 17.
3 — Resolución 460|984. Transporte Otórgase autorización operativa aeronáutica a Néstor Hugo Santos para la realización de servicios del aéreo público no regular, interno e internacional de pasajeros, equipajes y carga. Agosto 24.
3 — Resolución 461|984. Transporte Otórgase a Transur Ltda. autorización operativa aeronáutica para servicios del aéreo público no regular e internacional de pasajeros, equipajes y carga. Agosto 24.
3 — Resolución 463|984. Tarifas de Carga Aérea Apruébase la promocional solicitada por Paylana S. A. Agosto 29.
3 — Resolución 466|984. Ministerio de Educación y Cultura Contrátase Especialista II Danza. Agosto 23.
3 — Resolución 469|984. Ministerio de Educación y Cultura Contrátase Subdirector de Departamento Contador. Agosto 23.
3 — Resolución 469|984. **Ministerio de Educación y Cultura** Transfórmase función de Ayudante Técnico IV en Asesor IV Escribano. Agosto 23.
3 — Resolución 470|984. **Ministerio de Educación y Cultura** Contrátase Oficial Fotomecánica. Agosto 23.
3 — Resolución 471|984. **Consejo del Niño** Desígnase Profesor de Educación Física. Agosto 24.
3 — Resolución 472|984. **Consejo del Niño** Desígnase Maestro de Establecimiento de Primera Categoría. Agosto 28.
3 — Resolución 473|984. **Centro Departamental de Salud Pública de San José** Dispónese cese en el cargo Jefe de Servicio Médico (Interino). Agosto 24.
3 — Resolución 474|984. **Ministerio de Justicia** Desígnase Asesor I Abogado o Escribano. Agosto 29.
3 — Resolución 475|984. **Ministerio de Justicia** Desígnase Administrativo VII. Agosto 24.
3 — Resolución 476|984. **Instituto Técnico Forense** Desígnase Especialista II Especialización. Agosto 24.
3 — Resolución 477|984. **Ministerio de Justicia** Desígnase Jefe de Sección Fotógrafo. Agosto 24.
3 — Resolución 478|984. **Ministerio de Justicia** Desígnase Asesor I Abogado. Agosto 24.
3 — Resolución 479|984. **Servicios de Asistencia Letrada de Oficio** Desígnase Administrativo V. Agosto 24.
3 — Resolución 480|984. **Servicios de Asistencia y Profilaxis Social** Desígnase Técnico III Asistente Social. Agosto 29.
3 — Resolución 481|984. **Dirección General de Registros** Contrátanse funcionarios. Agosto 29.
3 — Resolución 510|984. **Comisión Nacional de Educación Física** Efectúanse promociones. Agosto 31.
4 — Resolución 482|984. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Desígnase Embajador. Agosto 29.
4 — Resolución 483|984. **Junta Electoral de Paysandú** Acéptase renuncia de Miembro suplente. Agosto 29.
4 — Resolución 484|984. **Presidencia de la República** Desígnase Oficial I Radio Técnico. Agosto 29.
4 — Resolución 486|984. **Dirección General de la Seguridad Social** Desígnase funcionario. Agosto 29.
4 — Resolución 511|984. **Dirección de Zonas Francas** Contrátase funcionario. Agosto 31.
4 — Resolución 513|984. **Dirección Nacional de Aduanas** Desígnanse Especialistas III, Guarda Aduanero. Agosto 30.
4 — Resolución 515|984. **Dirección Nacional de Aduanas** Déjase sin efecto designación de Especialista III, Guarda Aduanero. Agosto 30.
4 — Resolución 517|984. **Ministerio de Industria y Energía** Desígnase Administrativo IV. Agosto 30.
5 — Resolución. **Profesionales Universitarios** Dispónese publicación del Arancel de Honorarios que regirá para los mismos amparados por la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay. Agosto 21.
6 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que concedió registro de "Termolien". Agosto 23.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

JULIO

5 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que revocó la que concedió registro de la etiqueta "Tres Ruedas". Agosto 23.

5 — Circular 1.172. **Banco Central del Uruguay** Adóptase una disposición sobre aportes de capital computables a efectos de normas de endeudamiento. Agosto 7.

6 — Decreto 273|984. **Leche** Fíjanse precios de venta máximos para la pasterizada por CONAPROLE. Agosto 23.

6 — Decreto 274|984. **Grasa Butirométrica** Fíjase precio del kilogramo para la leche apta para el consumo. Agosto 23.

6 — Resolución 519|984. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Desígnase Embajador. Agosto 23.

6 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que desestimó solicitud de registro de Gamonil. Agosto 30.

9 — Resolución 521|984. **Ministerio de Justicia** Desígnase Ministro Interino. Agosto 30.

9 — Resolución 634|984. **Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación** Contrátase Administrativo V. Agosto 20.

9 — **Discursos** Exposición del señor Ministro de Educación y Cultura, doctor Don Juan Bautista Schroeder Otero, relativa a la actual situación de la enseñanza media y superior, formulada por Cadena Nacional de Radio y Televisión. Agosto 3.

10 — Circular 1.170. **Banco Central del Uruguay** Incorpóranse normas sobre publicidad de tasas de interés pasivas. Agosto 7.

10 — Circular 1.171. **Banco Central del Uruguay** Adóptase régimen sobre comisiones que deben abonar las empresas para la colocación de productos uruguayos en el exterior. Agosto 7.

10 — **Ministerio de Salud Pública** Relación de asuntos aprobados: Especialidades Farmacéuticas. Agosto 10.

11 — Decreto 279|984. **Plan de Inversiones - 1984** Incorpórase Proyecto al de Ministerio de Salud Pública. Agosto 23.

11 — Decreto 280|984. **Administración Municipal de Maldonado** Apruébase Modificación Presupuestal, ejercicio 1983. Agosto 24.

11 — Decreto 281|984. **Dirección de la Propiedad Industrial** Modifícanse escalas de derechos que percibe. Agosto 14.

11 — Resolución 528|984. **COOPAR S. A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Agosto 23.

11 — Resolución 523|984. **Banco Real del Uruguay** Apruébase reforma de artículo 5º del Estatuto. Agosto 30.

11 — Resolución 524|984. **Dirección General Impositiva** Contrátanse funcionarios especializados. Agosto 31.

11 — Resolución 525|984. **Arenera Oriental S R L** Declárase extinguido permiso otorgado para extraer arena del Río de la Plata. Agosto 30.

11 — Resolución 526|984. **Frigorífico Tacuarembó S. A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Agosto 30.

11 — Resolución 527|984. **Cooperativa Agropecuaria de Treinta y Tres** Amplíase resolución que declaró de Interés Nacional su actividad. Agosto 30.

11 — **Sociedad Remitentes de Cardona de Leche Cooperativa Agropecuaria Limitada** Síntesis de Estatutos. Agosto 10.

11 — Resolución 199.372. **Intendencia Municipal de Montevideo** Modifícase disposición de resolución 189.323 (Reglamento para el funcionamiento de las ferias municipales). Agosto 3.

11 — Resolución 199.488. **Intendencia Municipal de Montevideo** Modifícase artículo de reglamento para la adjudicación de derecho de uso limitado de nichos en distintas necrópolis de la capital. Agosto 7.

12 — Resolución 530|984. **Contaduría General de la Nación** Dispónese cese en el cargo de Contador General de la Nación. Agosto 23.

12 — Resolución 531|984. **Contaduría General de la Nación** Dispónese cese en el cargo Subcontador General de la Nación. Agosto 23.

12 — Resolución 532|984. **Contaduría General de la Nación** Desígnase Contador General de la Nación. Agosto 31.

JULIO

13 — Decreto 300|984. **OSE** Apruébanse tarifas y normas de pago para servicios que presta. Agosto 21.

13 — Decreto 301|984. **Código de Aguas** Actualízanse montos mínimos y máximos de multas establecidos por ley 14.859. Agosto 9.

13 — Resolución 547|984. **Consejo Nacional de Educación** Acéptase renuncia de Rector Interventor. Agosto 31.

13 — Resolución 548|984. **Consejo Nacional de Educación** Desígnase Rector Interventor. Agosto 31.

13 — Resolución 549|984. **Junta Electoral de Canelones** Acéptase renuncia de Miembro Suplente. Agosto 31.

13 — Resolución. **Precios Mínimos de Exportación** Fíjase con carácter provisional por determinado período el del azúcar refinado y azúcar crudo. Agosto 15.

16 — Resolución 550|984. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** Desígnase Ministro Interino. Agosto 31.

16 — Decreto. **Intendencia Municipal de Flores** Desígnanse con los nombres de Mtra. Francisca Sarracina y Dr. Arturo Berhouet, determinadas calles del departamento. Agosto 9.

17 — Decreto 285|984. **Ministerio de Defensa Nacional** Precísanse condiciones que deberán evaluarse en calificación de Oficiales y Personal Subalterno. Julio 25. Fe de Erratas, agosto 6.

17 — Decreto. **Intendencia Municipal de Cerro Largo** Dispónense normas para vehículos empadronados en otros departamentos y pertenecientes a residentes en Cerro Largo. Agosto 2.

19 — Ley 15.595. **Fuerza Aérea** Sustitúyense disposiciones de Ley Orgánica (14.747). Julio 24. Fe de Erratas, agosto 6, agosto 8.

19 — Ley 15.600. **Dirección General de la Seguridad Social** Apruébanse normas sobre régimen de ascensos de funcionarios. Julio 24. Fe de Erratas, Agosto 2.

19 — Decreto 288|984. **Administración Municipal de Paysandú** Apruébase Modificación Presupuestal, ejercicio 1983. Agosto 1º.

19 — Decreto 289|984. **Banco Central del Uruguay** Apruébase Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras, 1983. Agosto 31.

19 — Decreto 290|984. **Dirección General de Servicios Agronómicos** Fíjanse tarifas para análisis que realiza la Dirección de Laboratorios de Análisis. Agosto 8.

19 — Resolución 607|984. **Dirección General Impositiva** Contrátanse funcionarios. Agosto 31.

19 — Circular 1.173. **Banco Central del Uruguay** Sustitúyese artículo de Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, referente a la Tenencia obligatoria de Letras de Tesorería de Bancos privados y casas bancarias. Agosto 15.

19 — Circular 1.174. **Banco Central del Uruguay** Incorpóranse normas sobre cesión de créditos y garantías. Agosto 15.

19 — Decreto. **Intendencia Municipal de Soriano** Apruébase artículo adicional a Ordenanza sobre Instalación de Locales destinados a Barracas, etc. Agosto 7.

23 — Decreto 291|984. **Junta de Vecinos de Montevideo** Apruébase Modificación Presupuestal, ejercicio 1984. Julio 27. Fe de Erratas, agosto 2.

23 — Decreto 293|984. **Ministerio de Salud Pública** Exceptúasele de lo dispuesto por decreto 144|983 para fondos provenientes de donaciones, herencias y venta de activos y materiales en desuso. Agosto 2.

23 — Resolución 616|984. **ANTEL** Apruébase resolución de aquélla que dispuso adjudicar a Telefonaktie, Bolaget M. Ericcson de Suecia, la adquisición del Sistema Axe. Agosto 3.

23 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Agosto 10.

23 — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia** Modifícase disposición del Estatuto del Funcionario. Agosto 7.

24 — Decreto 294|984. **Centro de Instrucción de Blindados y Mecanizados para el Arma de Caballería**. Créase. Agosto 2.

25 — Decreto 295|984. **Unidad Reajustable** Fíjase la correspondiente al mes de junio de 1984. Julio 31. Fe de Erratas, agosto 6.

25 — Decreto 296|984. **Residuos Biológicos** Créase Comisión Asesora del Estudio de la problemática nacional sobre los mismos en alimentos de origen agropecuario. Agosto 2.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

JULIO

26 — Decreto 297|984. **Vinos Fíjanse rendimientos máximos del natural de la cosecha 1984, de sobreprensa y rendimientos mínimos de orujos y borras.** Agosto 2.

26 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 492|984). Decláranse comprendidas en resolución 314|984 de la misma a todas las actividades industriales que utilicen leña como combustible. Agosto 7.

26 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 493|984). Compleméntase aplicación de régimen de devolución de impuestos previsto por resolución 250|984 de la misma. Agosto 7.

26 — Resolución 199.828. **Intendencia Municipal de Montevideo** Reglaméntase decreto 21.713 que regula las obras destinadas a vivienda sin permiso municipal. Agosto 27.

26 — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia** Modifícase artículo 18 del Reglamento de Rifas, del Departamento. Agosto 9.

27 — Ley 15.602. **Bisio Bisio, Victoria Sabina** Desígnase así al Instituto de Formación Docente de la ciudad de Rivera. Agosto 8.

27 — Ley 15.603. **Inmuebles** Aféctanse al Ministerio de Defensa Nacional determinados bienes ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones. Agosto 9.

27 — Ley 15.604. **Convenios Internacionales** Apruébase el de Telecomunicaciones, su Protocolo final, Protocolos Adicionales, etc., adoptado en Nairobi, Kenya. Agosto 22.

27 — Ley 15.605. **Instituto Nacional de Carnes** Créase como persona pública no estatal y establécense sus cometidos. Agosto 3. Fe de Erratas, agosto 15.

27 — Decreto 298|984. **Vehículos Automotores** Dictanse normas referentes a excedentes de kits de los mismos. Agosto 9.

27 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 494|984). Modifícanse plazos de vencimiento de determinados tributos para evitar la concurrencia masiva de contribuyentes. Agosto 7.

27 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Notifícanse providencias. Agosto 10.

30 — Ley 15.606. **Dirección Nacional de Migración** Transfórmanse en el Programa 1.02 un cargo de Comisario (PE) (Traductor - Intérprete) en Oficial Principal (PT) (Contador). Agosto 9.

30 — Ley 15.607. **Dirección Nacional de Asistencia Social Policial** Transfórmanse tres cargos de Agente de Segunda (PA) en un cargo de Subcomisario (PA). Agosto 9.

30 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres** Derógase artículo 64 de Ordenanza General de Tránsito. Agosto 30.

31 — Decreto 299|984. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Acláranse disposiciones de decreto 658|978 sobre calificaciones y ascensos de sus funcionarios. Agosto 9.

31 — Decreto. **Intendencia Municipal de Salto** Dictanse normas sobre Nuevo Texto de Circulación Vial en el Departamento. Agosto 30.

31 — Resolución. **Intendencia Municipal de Maldonado** Desígnase con el nombre de José Pizzorno Scarone a la calle 0771 (zona 25 sector a). Agosto 20.

31 — Resolución. **Intendencia Municipal de Maldonado** Desígnase con nombres relacionados con la fundación del Cabildo de Maldonado a calles del Departamento. Agosto 20.

31 — Resolución. **Intendencia Municipal de Maldonado** Desígnase con el nombre de Simón Bolívar a la Vía pública Nº 0197 del Departamento. Agosto 20.

AGOSTO

1º — Decreto 302|984. **Plan de Inversiones-1984** Incorpórasele al de Universidad de la República el Proyecto 150 "Departamento de Oncología - Adquisición de Equipos". Agosto 9.

1º — Decreto 303|984. **Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)** Créase Comisión Técnico Asesora con cometido de preparar proyecto de concesiones tarifarias otorgadas por Uruguay sobre el mismo. Agosto 10.

1º — Decreto 304|984. **Tesoro Nacional** Actualízase monto de saldos mínimos de cuentas paralizadas a efectos de su versión en el mismo. Agosto 10.

1º — Decreto 305|984. **Importaciones** Determínanse los bienes que podrán ser introducidos al país libre de operación cambiaria y tributos a la misma. Agosto 9.

1º — Decreto 306|984. **Plan de Inversiones-1984** Amplíase el de Universidad de la República. Agosto 10.

1º — Decreto 307|984. **ANCAP** Apruébanse precios de venta para combustibles y asfaltos fijados por la misma. Agosto 16.

1º — Decreto 308|984. **Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial** Encomiéndasele la organización de Jornadas tendientes a evaluar la propuesta de adhesión a la Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA). Agosto 9.

1º — Decreto 309|984. **Hogar de Ancianos** Reglaméntase instalación y funcionamiento de establecimientos que alojan a los ancianos y de acuerdo a pautas gerontológicas vigentes. Agosto 15.

1º — Decreto 310|984. **Bananas** Dispónese que las que se importen para el consumo o la industria de transformación deberán cumplir con requisitos de sanidad y calidad previstos en normas vigentes. Agosto 14.

1º — Resolución 622|984. **Paysandú Industrial Lanera S.A. (PAYLANA S.A.)** Declárase de Interés Nacional su actividad. Agosto 9.

1º — Resolución 623|984. **Firma Pedro Merla S.A.** Autorízase a sustituir un equipamiento incluido en resolución 433|982 que declaró de Interés Nacional su actividad. Agosto 9.

1º — Circular 1.175. **Banco Central del Uruguay** Establécese posición en moneda extranjera del Sistema Bancario - Operaciones a Término. Agosto 15.

2 — Ley 15.608. **Ministerio de Educación y Cultura** Transfiérense los Programas 1.03 y 2.03 respectivamente de aquél al Ministerio de Justicia. Agosto 9.

2 — Resolución 624|984. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Efectúanse promociones en Escalafón del Servicio Exterior. Agosto 9.

2 — Decreto. **Intendencia Municipal de Soriano** Amplíase plazo formulación de convenio para pago a deudores morosos de tributos municipales. Agosto 16.

2 — Resolución. **Intendencia Municipal de Colonia** Autorízasele a aumentar la Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana, tasas y adicionales de la Primera Sección del departamento. Agosto 16.

6 — Decreto 316|984. **Turismo** Exceptúanse de régimen establecido en decreto 386|969 a nacionales o ciudadanos de la República de Nicaragua. Agosto 21. Fe de Erratas, agosto 30.

7 — Ley 15.609. **Escuelas** Desígnase con el nombre de "Miguel Navarra" a la Nº 105 de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja. Agosto 16.

7 — Decreto 312|984. **"48º Salón Nacional de Artes Plásticas y Visuales"** Apruébase Reglamento que regirá su realización. Agosto 20.

8 — Decreto 311|984. **Partidos Políticos** Déjase sin efecto el decreto 251|983 referente a la actividad de sus órganos. Agosto 10.

8 — Decreto 313|984. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Inclúyese en disposición de decreto 658|984 a Director de Dirección Financiero - Contable como miembro de la Junta de Calificaciones. Agosto 17.

8 — Decreto 314|984. **Consulados** Dictanse normas interpretativas de decreto 230|974 referente a Jefes de Misión titulares de Oficinas Diplomáticas o Encargados de Negocios. Agosto 21.

8 — Decreto 315|984. **Fuerza Aérea** Modifícanse determinados artículos del Reglamento de ley 14.747 (Orgánica). Agosto 21.

8 — Resolución 626|984. **Ministerio de Educación y Cultura** Dispónese cese en el cargo Ministro de Educación y Cultura. Agosto 14.

8 — Resolución 627|984. **Ministerio de Educación y Cultura** Desígnase Ministro de Educación y Cultura. Agosto 14.

8 — Resolución 628|984. **TAMU** Apruébanse tarifas de pasajes aéreos que regirán para sus vuelos en el marco del convenio celebrado con PLUNA. Agosto 20.

8 — Resolución 629|984. **Unidad Coronaria y de Emergencia Móvil S.R.L.** Autorízase a instalar y poner en funcionamiento el Centro de Atención Médica de Emergencia con Unidades Móviles. Agosto 20.

8 — Resolución 630|984. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Aiguá** Dispónese cese en el cargo Director de Centro Auxiliar Médico. Agosto 20.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO

AGOSTO

8 — Resolución 631|984. **Ministerio de Salud Pública** Desígnase Subsecretario de Estado. Agosto 20.
8 — Resolución 632|984. **Ministerio de Agricultura y Pesca** Desígnase Ministro Interino. Agosto 20.
8 — Resolución 707|984. **Ministerio de Educación y Cultura** Desígnase Subsecretario. Agosto 29.
8 — Circular 1.176. **Banco Central del Uruguay** Sustitúyense artículos referente a tenencia obligatoria de adeudo en moneda nacional originados en financiación de exportaciones. Agosto 30.
8 — Circular 1.177. **Banco Central del Uruguay** Modifícanse normas sobre posiciones en moneda extranjera. Agosto 30.
9 — Ley 15.610. **Contratos de Préstamo** Apruébanse los Nos. 467|oc-UR y sus Anexos y 747|SF-UR y sus Anexos entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo. Agosto 29.
9 — Decreto 319|984. **Plan de Inversiones - 1984** Incorpórase Proyecto 001 "Equipos y Accesorios" del Ministerio de Agricultura y Pesca. Agosto 20.
9 — Decreto 321|984. **Dirección Nacional de Turismo** Modifícase fecha para que titulares de establecimientos hoteleros presenten ante la misma la declaración jurada de tarifas máximas. Agosto 20. Fe de Erratas, agosto 30.
9 — Resolución 633|984. **Radiodifusión** Autorízase a Campoluz S. A. uso de frecuencia en ciudad de Colonia. Agosto 16.
9 — Resolución 664|984. **BYLCAN S. A.** Acéptase desistimiento a su condición de usuaria de Zona Franca de Colonia. Agosto 24.
9 — Circular 1.178. **Banco Central del Uruguay** Incorpórase artículo a régimen de Casas de Cambio de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero. Agosto 30.
10 — Ley 15.611. **Sociedades Administradoras de Fondos Complementarios de Previsión Social** Autorízase su constitución con autonomía financiera a nivel gremial o profesional. Agosto 20.
10 — Decreto 322|984. **Plan de Inversiones - 1984** Apruébase el de Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. Agosto 17.
13 — Decreto 323|984. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Apruébase Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa. Agosto 30.
13 — Decreto 324|984. **Dirección Nacional de Vialidad** Autorízasele a reconocer a partir del 1º de mayo en forma paramétrica un aumento promedio de jornales para empresas que hubieran celebrado convenios colectivos de trabajo. Agosto 20.
14 — Circular 1.179. **Banco Central del Uruguay** Dictanse normas sobre valores públicos en moneda extranjera adquiridos en determinado período, computables para determinar el tope de posición de cambios. Agosto 30.
15 — Decreto Constitucional Nº 19. **Acto Institucional número 19** Derógase Acto Institucional Nº 1 y convócase al Cuerpo Electoral para elegir en próximas elecciones nacionales: Presidente y Vicepresidente de la República, Miembros de Cámaras del Poder Legislativo, Intendentes Municipales, Miembros de Juntas Departamentales y Locales Autónomas y de Juntas Electorales. Agosto 21.
15 — Decreto 329|984. **Administración Municipal de Treinta y Tres** Apruébase Modificación Presupuestal, ejercicio 1983. Agosto 28.
15 — Decreto 330|984. **Administraciones Municipales** Autorízaseles a aplicar coeficientes de actualización del valor real de la propiedad inmueble rural fijados por decreto 167|984, para liquidación de la Contribución Inmobiliaria Rural. Agosto 29.
15 — Decreto 331|984. **Exportaciones** Modifícase artículo de decreto 32|984 por el cual se adoptó nuevo formulario de origen para las de ALADI. Agosto 29.

AGOSTO

15 — Decreto 332|984. **Plan de Inversiones - 1984** Incorpórase Proyecto 002 "Adquisición de Vehículos" del Ministerio de Economía y Finanzas. Agosto 24.
15 — Decreto 334|984. **Ministerio de Agricultura y Pesca** Intégrase Comisión Sectorial de la Granja con representantes de organismos estatales, entidades privadas y asociaciones profesionales vinculadas con el sector granjero. Agosto 24.
15 — Decreto 336|984. **Gas-Oil** Prorrógase vigencia de régimen establecido por decreto 88|981 que fija reintegro al ser utilizado en buques pesqueros de bandera nacional. Agosto 23.
17 — Ley 15.612. **Balance de Ejecución Presupuestal** Apruébase para el ejercicio 1983. Agosto 29.
17 — Ley 15.613. **VI Censo Nacional de Población y IV Censo Nacional de Vivienda** Destínase partida para atender gastos que demande su realización. Agosto 29.
17 — Ley 15.614. **Inmuebles** Aféctanse al Ministerio de Educación y Cultura los ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Agosto 30.
17 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 550|984). Derógase numeral 2º de resolución 494|984 referente al pago del Impuesto al Patrimonio de personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas. Agosto 30.
20 — Ley 15.615. **Juzgados** Declárase por vía interpretativa que la transformación de los de Paz de las Primeras Secciones Judiciales en Letrados Departamentales del interior no modifica las funciones de Oficiales de Estado Civil. Agosto 29.
20 — Decreto 338|984. **Importaciones** Exonérase a partir de fecha de vigencia de este decreto el pago de Tasa Global Arancelaria para las de trigo pan. Agosto 31.
20 — Decreto 339|984. **Servicio Exterior** Dictanse normas sobre actualización y ordenamiento de capacitación de cuadros funcionales. Agosto 31.
20 — Resolución 708|984. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Desígnase Subsecretario. Agosto 31.
20 — Resolución 709|984. **Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento** Propíciase al contador Carlos Alberto Corti Moreno como Director Ejecutivo por período que se indica. Agosto 29.
21 — Decreto 340|984. **Artefactos Explosivos** Establécese que toda persona que tome conocimiento de su existencia deberá comunicarlo a unidades que se determinan. Agosto 31.
22 — Decreto 342|984. **Universidad de la República** Dispónese cese su intervención y derógase decreto 921|973. Agosto 28.
22 — Decreto 343|984. **Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga"** Autorízase su funcionamiento. Agosto 28.
22 — Decreto 344|984. **Importaciones** Exonérase de recargo mínimo productos incluidos o que se incluyan en Acuerdo de Complementación Económica Nº 2 "Protocolo de Expansión Comercial". Agosto 31.
22 — Decreto 345|984. **Plan de Inversiones - 1984** Amplíase el de Consejo Nacional de Educación. Agosto 31.
22 — Decreto 346|984. **Unidad Reajustable** Fíjase valor de la correspondiente al mes de julio de 1984 y forma de determinar alquileres que se actualizan en el mes de agosto del mismo año. Agosto 28.
22 — Decreto 347|984. **Plan de Inversiones - 1984** Incorpórase Proyecto 009 "Reposición de activos" de Ministerio de Agricultura y Pesca. Agosto 31.
22 — Decreto 348|984. **Impuesto a los Ejes** Fíjase valor, año 1984. Agosto 31.
22 — Resolución 712|984. **Ruty S. A.** Declárase extinguido permiso otorgado para extracción de canto rodado de cauce de Río Uruguay. Agosto 31.
22 — Resolución 714|984. **Opalina S A** Declárase de Interés Nacional su actividad. Agosto 31.
27 — **Constitución de la República Oriental del Uruguay** Refórmase Texto vigente. Agosto 27.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Jueves 20 de Setiembre de 1984

Tomo 316 AÑO LXXIX Número 21814

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 23

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 153/984
30 de Marzo de 1984)

Edictos judiciales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50

Avisos Oficiales y Particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	600.00
Por año	1.200.00

Ciudad e Interior por correo:

Por semestre	762.00
Por año	1.524.00

Exterior por correo:

Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SILVA (Ficha V . 1066| 83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24239 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES FLORES RODRIGUEZ, (Ficha V 338|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23689 Set.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS MIGUEL DE LOS HEROS GARCIA y ANGELA MARIA GUZZETTI RODRIGUEZ (E. 1514|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 25578 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO EMILIO TRUJILLO BRUM (Ficha 78|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25015 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GONZALEZ SOSA - Sucesión (Ficha 3084|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 25519 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE CANTERA o CANTERA GODOY (Ficha 3706|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24691 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GRIMALDI MASSANTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 24659 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA PEREZ VARELA de OLIVERI (Ficha C.|1210| 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 25239 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA DEL CASTILLO BALPARDA de MACHADO (F. A. 1506-83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 25589 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA LAFON DE IBAÑEZ (Ficha 324|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225.09 10|pub. 25016 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA GOMEZ HERMIDA de CORREA (Ficha S. 578|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24641 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ZULMA GARCIA BUENO de LARROSA (Fa. S. 255|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25684 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA PALLAS, FRANCISCO GUARINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad - Hoc
1) N$ 675.00 30|pub 24870 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VERO (Ficha F. 693|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparescan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24233 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PIETROPINTO DEL BONO (Ficha F. 726|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25235 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIX ALBERTO CAPUOZZOLO CIRULLO (Ficha F. 719|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25231 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA o LEULANDA GUGLIUCCI INVERSA (Ficha F. 633|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24837 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EUSEBIO ALONZO (Ficha F. 467|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24855 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON VEGA (Ficha F. 737|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25448 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA GONZALEZ DE OFICIALDEGUI (Ficha F. 692|84), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25428 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MISA SENGES, (Ficha F. 581|84) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24231 Set.7 v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA LUJAN DE DIAZ, (F 11|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24209 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELDA BERRUTTI GIACOSA o MARIA ELDA BERRUTTI DE ESCARONE (F. 746|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25429 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN COMOLLI BUGNA (Ficha F. 653|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25384 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LEIVA DE JUNG (Ficha F. 712|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 25383 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO VENANCIO LENZI o SANTIAGO LENZI (Ficha F. 642|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 24899 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RICARDO BERASAIN DOS SANTOS (Ficha F. 667|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24101 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO MARTINEZ GOMEZ (Ficha F. 1104|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24100 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON JOAQUIN NAKLE MARTINEZ (Ficha F. 519|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23392 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CIRIACO BASAISTEGUI o BASAITEGUI SOSA (Ficha F. 676|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24355 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGELINA PEREZ o PEREZ MORE GARCIA DE GATTI y MARIA DE LAS MERCEDES PEREZ GARCIA (Ficha F. 417|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24440 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA VARELA REY (Ficha F. 639|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24438 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ORIBE PEÑA BUSTAMANTE (F. 756|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25203 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MESIA BECEIRO, (F. 753|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25386 St.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN HECTOR GORLA CABRERA (Ficha F. 717|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25356 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN JULIO BARRERA HALTY o HALTI (Ficha F. 591|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25044 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MAGDALENA FERRERO o FERRARO de SAVIO (F-760|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25042 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA LIDIA ARTOLA GIACOSA de PARGUET (Ficha 481|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25039 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LEAL RIVAS (Ficha F. 724|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24856 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO REBOREDO GOMEZ (Ficha F. 464|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 18680 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PASCUAL ALFREDO TERZAGHI HERRERA, (Ficha F. 701|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24944 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CANDAL DE VAZQUEZ (Ficha F. 375|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24544 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO MARMO BRUN (Ficha F. 709|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24506 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO AMANTO CABRAL GIACHINO (Ficha F. 736|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24472 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA MONTICELLI SERRON (Ficha F. 716|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24626 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOLANA FERNANDEZ de POGGI (F. 747|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24685 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SENEN TEJERA ALVAREZ (Ficha F. 473|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24683 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA MARIA ANGELICA PIAZZA ZUNINO, (Ficha F. 644|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 22633 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA MARES LEITES (Ficha F. 590|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1- N$ 675.00 30|pub. 21308 Ag.21-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSA MATOS DE NALERIO, (Ficha F. 487|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21133 Ag.16-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRIEDA HANNA y OTILIA LORIG PELS (Ficha F. 507|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 19859 Ag.10-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO CARBAJALES PEREZ (Ficha F. 460|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 20306 Ago.14-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE VICENTA LATORRE LUZARDO (F. 1670|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25580 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SANTOS ALVES (Ficha F. 734|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25739 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PAGLIARI VERCHESI (Ficha D. 638|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24627 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MABEL RENEE ARIAS BORRIA de QUESADA y RAMON QUESADA (Ficha D|604|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25047 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINI o MARTINEZ MERENDA de MASSIA (Ficha D|647|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25046 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MARTINEZ (Ficha D.|658|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24842 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR o VITO FERRONE o FERRONE FERRONE (Ficha D. 505|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24560 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUZMAR ADILICIA o ADILCIA RAMOS SALVATIERRA de TORT (Ficha A. 192|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25612 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ESCANDON CABAZZOTTI (Ficha D. 652|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25708 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO PERALTA BATISTA o BAPTISTA (Ficha D. 410|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25701 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FELICITAS RODRIGUEZ FRAGA de GOMEZ (Ficha D. 487|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24643 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTA o PROTE EDELMIRA o DELAMIRA BALINI o BALINI ROSANO de RODRIGUEZ (Ficha D.|677|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24110 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO PRADO IGLESIAS (Ficha D. 636|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24299 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CASAS SANCHEZ (Ficha D. 518|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de agosto de [illegible]. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) [illegible] 24253 Set.7-v.set.20.

EDICTO. [illegible] disposición del señor Juez [illegible] Segundo Turno, se hace [illegible] de las sucesiones de RO[illegible]CHETTI y ELVIRA MARIA [illegible] MURAGLIA MOCHETTI [illegible] D.|657|84), citándose a [illegible] y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24327 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA VARELA REY y NIEVES VARELA REY (Ficha D. 605|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24441 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE PEDRO RODRIGUEZ LUENGO (Ficha D. 600|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24249 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA BAEZ ORONA (Ficha D. 844|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Nelyl H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24248 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARVALLIDO OLAONDO DE DE VYLDER (Ficha D.|571|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 25211 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR CORREA o CORREA OYAMBURO de ROMANO (Ficha D. 348|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25074 Set.14-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BARRETO RODRIGUEZ (Ficha D.|666|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984 — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24062 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELO DOGLIO BAZZANO (Ficha D. 648|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25368 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ENGELMAN STERN DE CABAN (Ficha D. 694|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 225,00 10|pub. 25520 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALFREDO SONDEREGGER BOBENRRIET, (Ficha D|587|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 24950 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SEOANE PALLAS (Ficha D. 60|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25433 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZULEMA NILSA o NILSA MIRANDA FUENTES DE HERNANDEZ y DOMINGO BENITO MIRANDA MONTAÑA (Ficha D. 489|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de julio de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25385 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTRO o CASTRO BARCIA (Ficha D.|633|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25240 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO MATTA o MATTA FERNANDEZ (Ficha D.|682|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25238 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ESTEVEZ SOUTELO o SOTELO (Ficha D.|691|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25237 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LOMBARDI o LOMBARDO GRANIELLO (Ficha D.|685|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25236 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MINELLI GONZALEZ (Ficha D.|601|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25211 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DOBAL DE GRASSO (Ficha D.|375|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25210 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO MULLER o MULLER WEBER (Ficha D. 693|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25121 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO CAMEJO CRUZ, (Ficha D. 172|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25166 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA AMANDA TABAREZ o TABAREZ ROSSI de ODONE (Ficha D|680|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25021 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANGEL CIRIO CIRIO, (Ficha D 474|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24975 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL HERNANDEZ SAN PEDRO (Ficha D.|674|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24843 Set.13-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATERINA PELIZZARI DE MARCHETTI (Ficha D.|690|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 24858 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de WALTER PEDRO RODRIGUEZ LERENA y GLADYS DOS SANTOS ARAUJO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub 24859 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PRIMO FELICIANO AMAYA DENIS y CORA o CORINA CANEPA FERNANDEZ (Ficha D.| 425|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo - 20 de junio de 1984 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24903 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA EISENBERG (Ficha D.|599|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1984 — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 21639 Ago.20-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MASCARO IRASMENDI (Ficha 622|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorrta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25686 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la ssucesión de ROBERTO BARROS BAZAN "Sucesión" (F. 587|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25687 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ RODRIGUEZ INOCENCIO ASUNCION o RODRIGUEZ FERNANDEZ INOCENCIO ASUNCIO (Ficha F. 17| 83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25611 Set.19.v.oct.2.

EDCT. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO DIONISIO PASO CABALEIRO (Ficha H. 529|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25753 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO LAZARO CARBONE BRUNI y MAGDALENA BELLINI DEIRO (F 592|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24107 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MORELLI de ACOSTA (Ficha 560|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24106 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON ANTONIO o RAMON ANTONIO FELIPE SANTAMARINA (Ficha 593|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 25527 Set.18.v oct.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA ARIAS - Sucesión (A. 396|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25482 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA CALVO CROCOMBETTE o CROCOMBETTI (F. 510|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25014 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO ABEIJON FIGUEROA (F. 597|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 17 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 24104 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SHAW PEREZ BUTLER (F. 596|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25232 Set.17.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CARBALLA CARBALLA (F. 399|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25204 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAMIS MARTIN MARTINEZ COSENTINI (F. 245|84), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de setiembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25185 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHELE PASCALE (Ficha F. 654|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25183 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE TORENA LOPEZ (F. F. Nº 605 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25181 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CERVINI (Ficha F.|648| 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24568 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN CARRASCO de CABRERA y de VENANCIO ROGELIO CABRERA VALLACINI (Ficha 242|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24547 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAMIREZ PACIELLO "Sucesión" (F. 519|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24507 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL NIEVES ZAMORA y AMERICO AICARDI GRANERO (F. 474|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24542 Set.11.v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO TOMAS GUTIERREZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24540 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CERVANTES (Ficha 150|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24470 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALQUIMIA EZEQUIELA o EXEQUIELA ARQUIMIA PEREYRA SENA (Ficha 1169|63), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24314 Set.10.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de **JACINTO SALUSTIANO DORELO GUIDOBONO** (Ficha Nº 1169|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevi- [illegible] Ma. Alicia Curi [illegible]
[illegible] 2431 Set.10-v.set.21.

[illegible] El señor Juez [illegible] rado de Familia [illegible] Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JULI[illegible] EBAN HERNANDO [illegible] CONCEPCION [illegible] OS ARMADA (Ficha F [illegible]), citándose [illegible] herederos, acreedores y [illegible] interesados, para que comparezcan dentro [illegible] treinta días, a deducir en forma sus de[illegible]. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — [illegible] D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24311 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LUISA PETRONA PINTO DE GARCIA** (F. Nº 568|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24437 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **SEBASTIAN COLOM COLL y CONSUELO FERNANDEZ GARCIA** (F. 545|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24425 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **BLANCA AIDA TORRADO** (Ficha 284|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24857 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **OVIDIO ALFREDO AMUEDO RIOS** (Ficha F.|444|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24839 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MASSA ROVELLO o ROVELO - Sucesión (F. 470|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25040 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO LIRIO VILLALBA LOPPACHER (F. 603|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25043 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LIFONSO DELGADO HERNANDEZ** (Ficha 598|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24902 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **PABLO MORALES MARQUES o MARQUEZ**, (Ficha 112 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24974 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA o MARIO MAGDALENO LARRC LATORRE**, (Ficha 623|84), citándose a here[illegible], acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Niní D. Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24942 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA APOLO ROSAS (Ficha F 604|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24607 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLD o LEOPOLDO GRUNWALD RITTER (F. 171|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 22605 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JULIO RAUL CURBELO URQUHART** "Sucesión" (A.|655|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24060 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO FRANCISCO PEREZ GARCIA - Sucesión (A-431|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25206 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR APOLINARIO JAIME FRACASSO o JAYME FRACASSO (A.|476|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Marta M. Pírez Aangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25607 Set.19-v.ago.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IDA LUISA STOPPA NERVI y MARIA PAULINA STOPPA NERV "Sucesión" (A.|494|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25584 Set.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JUSTO DIAZ o JUSTO DIAZ FRANCO** "Sucesión" (A.|394|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24095 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARINO BUGLIONE de BELO - Sucesión (A|476|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en ofrma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 25077 Set.14-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FLORENCIO LEGRAND MARTINEZ o HENRY F. LEGRAND - Sucesión (A|319|84 bis) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 25057 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERMAN VICTOR DE LAGO RICO y DE MARIA IRENE CIF[illegible] DE DE LAGO "Sucesión" (A. 437|84) [illegible]dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 16 de agosto de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25175 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FLORINDA CARDOZO de DEBER - Sucesión (A|416|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24686 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAQUIEIRA BONATTI - Sucesión (A|484|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24681 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA VALLEJO ALCAIDE - Sucesión (A|477 bis 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24653 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LUIS ALBERTO SAQUIERES o LUIS ALBERTO SAQUIERES ETCHEVERRY** (A.|489|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24841 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **FERMINA o FERMINA NICASIA AGUIAR o AGUIAR TORENA DE MANSULINO** - Sucesión (A. 338|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 24901 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMA GECHT de LANDER - Sucesión (A. 346|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 24900 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA ELVIRA PEREZ GARCES de ZUBELDIA - Sucesión (A|449|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24642 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ISMAEL RUIZ CAWEN - Sucesión (A|440|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24656 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GENEROSO CABRERA VALVERDE y ANGELA TRINIDAD CABRERA de GONZALEZ - Sucesión (A|479|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24657 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **BRISELDA CATALINA BERRIEL RAMOS** "Sucesión" (A. 425|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

13 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24240 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CASTELNOVO YELPO o IELPO DE FIRPI "Sucesión" (A.|465|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24312 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL CACERES ROMERO, "Sucesión" (A. 472 bis|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24424 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ROMAN FERRER GUERRA "Sucesión" (A. 415|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24426 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ERCILIA EASTON BONINO "Sucesión" (A.|470 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 29 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24543 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO VARELA IGLESIAS (A.|465|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24471 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO RAUL VALLI GALIA o GALIAZ "Sucesión" (A. 125|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24436 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CHIAPPE ZUNINO "Sucesión" (A. 470|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24245 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIOS TATO COCITO "Sucesión" (A. 459|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24232 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIANA GALIETTA o GAGLIETTA DELGAURIO o DELGAUDIO "Sucesión" (A. 382|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24237 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ . Herencia Yacente (A. 383|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1- N$ 450.00 20|pub. 22477 Ag.27-v.set.7.
Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO BEVILACQUA CATELLI - Sucesión (A|421|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25233 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO FIGUEIRA RODO (A|442|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25180 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIERA BELLO, ELBIO BERNABE (Ficha S. 650|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25582 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URIARTE, OSCAR IGNACIO (Ficha S. 659|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 25583 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SANTA MARIA VERNAZZA FORMENTO de PASTORINO (Ficha S. 27|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 25699 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDERO BAUSIL o BAUZIL LILA MARCELINA (Ficha S. 578|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24243 Set.7-v.set.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ MARTINEZ, EDUARDO JAIME (Ficha S. 626|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23976 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMOU FONT, MAURICIO (Ficha S.|475|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25431 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAY FERNANDEZ DE PALLADINI ELISA (Ficha S|441|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25045 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ TECHERA de PORTO, ELISA y PORTO RODRIGUEZ, TELMA HUMBERTA (Ficha S. 529|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25020 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DENES LAURITO, EVARISTO ARTEMIO (Ficha S.|379|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25018 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARET IBARGARAY JOSE LUCIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11562 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIATO MARIO (Ficha S. 637|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24687 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOGGIANI CAMACHO, MARCELINA, (Ficha S 516|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24763 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RANZETTI MACHIN, ANGELICA CUSTODIA (Ficha S. 629|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24546 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORTINAS CONDON DE GOMEZ, JUANA HERMINDA (Ficha S.|606|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 24549 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LEOPOLDO FALCON REVERDITO (Ficha S.|363|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24325 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARROSA BOCKING, JUAN CARLOS MARIA o JUAN CARLOS ARROSA BOCKING (Ficha S.|527|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24356 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCIA de GOMEZ, ILIA (Ficha S. 559|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24406 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DI BENEDETTO TAMBASCO GIUSEPPE ARCANGELO o DI BENEDETTO TAMBASCO JOSE ARCANGEL (Ficha S. 571|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24252 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBIERI CERCHI, FRANCIS.

CO CEFERINO (Ficha S. 619|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24244 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TURBAN LAFARGUE EUDOSIO o EUDOXIO (Ficha S. 611|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24099 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BARU OCARIZ GABRIEL (Ficha S. 651|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25327 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VANINI SAETTONE o SEITONE CARLOS ALBERTO o CARLOS ALBERTO CIRIACO (Ficha S. 623|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24654 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON JOSE ARTIGAS COSTA RODRIGUEZ (Ficha S.|477|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 24117 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALLANTE CAMELLA o CAMELIA LORENZO (Ficha S.|474|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24091 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAULE de DI LANDRO, ROMUALDA FELIPA o FELIPA, (Ficha S 574|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24236 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOTTA RAPETTI o REPETTO, CARLOS ALBERTO, (Ficha S|612|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24234 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEMARCO CERVERIZZO PAULA, DEMARCO DANIEL y CARMELA MARIA DEMARCO (Ficha S. 280|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 23850 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAZARRE VIÑOLES, EMMA JULIA (Ficha S. 589|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24545 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANITA o IUANITA o JUANITA ELVIRA o IUANITA ELVIRA CAVERI o CAVERI NOVELLA; ATTILIO o ATTILIO EDOARDO ANGELO o ATILIO EDUARDO ANGEL CAVERI o CAVERI NOVELLA y EDOARDO o EDOARDO ARMANDO o EDUARDO ARMANDO ARDOINO o ARDOINO CAVERI (Ficha S. 525|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.125,00 30|pub. 22322 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMEC o NEMEZ o NEMECZ SKRILEC, LUIS o LUDVIK (Ficha S.|448|84), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 675.00 30|pub. 21569 Ago.20-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERREIRO GAMIO MIGUEL ANGEL y ARREGUI DE FERREIRO EMA IRAOLA, (Ficha S|507|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 20597 Ag.15-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERICO de FARIELO o MARIA MERICO DEL VECCHIO de FARIELLO (F. E. 68|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24418 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE FERRARI PELLCASTRO (F. E. 601|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984, — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25569 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIBIADES SILVERA SILVERA (F. E. 465|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25517 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO VIGO DIAZ (F. E. 142 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25182 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ALFREDO GAVIOLI AMOROSO (F. E. 563|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25205 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA MIKELANIS o MIKELONIS STULGUTE o MIKELONAITE STULGUTE (F. E. 559|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24655 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUBENS VIDAL GARCIA (F. E. Nº 536|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24098 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FARIÑA CABRERA (F. E. 605|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24469 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA VICENTA MESEGUER FUNOLLOSA DE SPALLANZANI o MARIA MEESGUE DE SPALLANZANI (F. E. 268|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25017 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL BIANCO de GRIMON o MARIA ANGELA ISABEL BIANCO BONO de GRIMON; NELSON HUMBERTO BIANCO BONO; e ISABEL BONO ANSELMO de BIANCO (F. E. 427|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25176 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS MONTANO de BARROZO (F. E. 463|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25164 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL RODRIGUEZ DIAZ (F. E. 534|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25092 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORA MARIA del CARMEN TIMON DE GIOBBI o NORA MARIA del CARMEN TIMON DEGIOBBI o NORA MARIA del CARMEN TIMON DE GIOBBI de ALAMBARRI, (F. E. 614|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Escribana María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24551 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO CHIAVETTA o CHIAVETTA MORRA, (F. E. 578|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24550 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO ANTONOFF KLAGINA, (F. E. 552|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24504 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO SALDIAS OTEGUI, (F. E. Nº 523|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24502 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO GONZALEZ (F. E. 498|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24606 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR de SOUZA ESCOTO, (F. E. 542|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 23900 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BERRUETA GALLO (F. E. 355|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24345 Set.10-v.set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER SOLER DOSAIGUES o FRANCISCO JAVIER RAFAEL ANTONIO SOLER DOSAIGUES (F. E. 608|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24340 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA CANDAL de PAZOS o GENOVEVA CANDAL RODRIGUEZ de PAZOS (F. E. 527|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24316 Set.10-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS MACHIN o PEDRO CARLOS MACHIN NICOLAS (F. E. 545|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24315 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OSCAR RUSSI PEREZ (F. E. 598|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24061 Set.7-v.set 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA LUMACONI COPPOLA (F. E. 467|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24094 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RAUL CERNELLI FERRARI o PABLO RAUL CERMELLI FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24105 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA REMEDIO MACHIN de AMATO o MARIA ESMERALDA REMEDIOS MACHIN de AMATO, (F. E. 416|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24268 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA IRENE GLADYS CAMPAÑA de SERE o SARA IRENE CAMPAÑA SERE de SERE, (F. E. 613|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24238 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JESUS CORRAS NOVAS (F. E. 488|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 23199 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO ROBERTO RIVADAVIA MOLLA o MOYA (F. E. 602|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25209 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de CLARA MARIA BAY de ALMADA o CLARA MARIA BAY HERNANDEZ de ALMADA y de PETRONA HERNANDEZ de BAY o PETRONA HERNANDEZ LOPEZ de BAY (F. E. 597|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25709 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIANA SERVANDA MONTOSSI de FERNANDEZ (F. E. 561|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25606 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA CARDOZO de GONZALEZ (Ficha S.|379|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25585 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA FIORE o FIORES SALVATORE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 25605 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZELMIRA MARQUES ILARRAZ DE RODRIGUEZ GROLERO (Ficha S.|302|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 25608 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AMATI o AMATTI LAJUNI o LANGUINET o LUNGUINET (Ficha S. 425|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25685 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OCTAVIO u OCTAVIO HECTOR CHAINE ETCHEVARRIA y de LYDIA DE GROSSI PIEDRABUENA (Ficha S. 459|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 25704 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANCEL FERNANDEZ o FERNANDES VEITES (Ficha S|460|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25019 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE NICOLAS LENTINI CATERINO, (Ficha S|331|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24241 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OMAR BRUNETTO (Ficha S. 461|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25516 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR MARTINEZ DE SOUZA (Ficha S. 431|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25518 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PEREZ MENDEZ de BOUSOÑO o MARIA PEREZ Y MENDEZ o MAIRA PEREZ Y MENDEZ, y de ASUNCION o MARIA ASUNCION BOUSOÑO o BOUSNO PEREZ de GONZALEZ (Ficha S.|458|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 25392 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA VARESE BOURDILLON o BOURDILLION DE PICCARDO o AMANDA VARESE DE PICARDO, (Ficha S|446|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24235 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO VICENTE PEREDA UNDICOLA (Ficha S|391|84), citándose a herederos, acreedoes y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25201 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMPARO PEREYRA GOMEZ, (Ficha S|386|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24506 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MAURICIO LANGON BALPARDA (Ficha S. 85|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24854 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ROGELIO ARGUELLO ROSANO o ROSANI (Ficha S.|158|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 25023 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA OLIVER ARCE de PASSADA (Ficha S. 412|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25202 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MORANDA TRAVERSA (Ficha S|4|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 25207 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA RAMONA GOMEZ SMIT de CLAVIJO (Ficha S|410|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25208 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO MARTIN o JUSTO MARTIN MARIA BRUZZONE PIZZORNO (Ficha S|454|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25234 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TAKACS o TAKATS o FACACS LORINCZ o LORENCZ (Ficha S.|464|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 25072 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAPEY HUGO VELAZQUEZ SILVEIRA (Ficha S. 345|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24853 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR PORCIUNCULA DE ESTEBAN (Ficha S. 453|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24840 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o LUCIANO ROBERTO LOPEZ CUENCA (Ficha S. 436|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24838 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CACERES CACERES, (Ficha S|164|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24790 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICO FRUCTUOSO GOMEZ, (Ficha S|363|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24806 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANGEL SAVORINI PEREZ (Ficha S.|445|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 24652 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA JUANA PRIETO o PRIETO PRIETO de NUÑEZ, (Ficha S.447|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24541 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA ARAUJO MADERA de KALACHIAN, (Ficha S|433|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24503 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO ALONSO GOMEZ, (Ficha S|456|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24505 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRE o IRIS ESTHER PUGLIESE de BELLONE, (Ficha S|408|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24473 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA FILLOY o FILLOY FACELLI o FACCELLI, (Ficha S|352|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en especial a Ana María Filloy Duarte, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.125.00 30|pub. 24526 Set.11-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PEREZ MENDEZ (Ficha S|442|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24097 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SANSON ITURRALDE o ITHURRALDE (Ficha S.|472|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24304 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MENDOZA SARLENGUE o SARLANGUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24306 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO BENTANCOR BENTANCUR (Ficha S. 432|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24318 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO FRANCISCO TRUJILLO CABRERA (Ficha S 248|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24338 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CABRERA BAIGORRI o BAIGORRY (Ficha S. 409|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24339 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO NICOLAS PEREZ LEIRA (Ficha S. 333|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 24344 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KEOSHKERIAN o KEUCHKERIAN USTAIAN o JUAN KEOSHKERIAN MAYRAMESH (Ficha S. 395|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24346 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LOPEZ VIDAL DE CARBALLAL (Ficha S. 452|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24407 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MODESTO GARGANO MELCHIORRE (Ficha S. 451|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24420 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM GALPERIN GOISEN (Ficha S|374|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23371 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ GONZALEZ (Ficha S|355|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa das, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21531 Ag.20-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIJO SIMOVIC o SIMOVICH SUSIC, (Ficha S|307|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21568 Ag.20-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES FAUSTO MAYMO LOBOS (Ficha S|208|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21103 Ag.16-v.set.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña FAUSTINA PERUCHENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 24365 Set.10.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don DELRIO MACHADO DA SILVA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 24366 Set.10.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña DIONISIA MARIA FOCCO MONTANARI DE RADICI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub 25423 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don EDUARDO ABREU SUAREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, 7 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25422 Set.18.v.oct.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO PEREZ COLMAN, RAMON PEREZ y RAMON PEREZ MARTINEZ y BRIGIDO PEREZ COLMAN (F. C. V. 233|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25683 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO VALDIVIA o VALDIBIA DEPOSITO (F. C. V|121|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24109 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AGUERREBERE ZEBALLOS (F. C. V. 225|84) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1984. — M. Teresa Rebollo Ribas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25324 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA o LUISA BARTOLA AMARO de LOZANO y MODESTO LOZANO SILVA (F. C. V. 153|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25326 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FIRULO GOMEZ (F. C. V. 192|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25458 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO SUAREZ VELIO o VEGLIO (F. C. V. 193|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25459 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GABINO PASSADE FOURCADE (F. C. V. 180|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 25325 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PISANI OLIVERI (F. C. V. 194|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25460 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE o ROMANA RENEE BENTANCUR PACHECO de RABELLINO (F. C. V. 205|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 25461 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO AMERICO POS o POSE o POSSE GARCIA (F. C. V.|232|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25452 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA del CARMEN o BERNABELA CROSA o CROSSA de MALLARINI (F.C.V. 202|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 24368 Set.10.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RIBERA o RIVERA CABRERA de STABILE (V. 203|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24893 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ECILDA MARTINEZ MARRERO (F.C.V. 190|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 24367 Set.10.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HUMBERTO SAMBOLINO PEREZ (F. C. V. Nº 109|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24108 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CLAVIJO PERDIGON (F. C. V|210|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24056 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA LEANDRA PERCIANTE de UMPIERREZ (F. B. Nº 269|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 7 de 1984. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 24861 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PAUBLA o PAULA o PABLA BALDOMERA SILVA DE PONAZZO, (Ficha B Nº 135 año 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de agosto de 1984. — Graciela V. González Lópes, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24559 Set.11.v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO VICTOR o VITO GONZALEZ BONILLA, (Ficha B. Nº 233|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 10 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24823 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA MARTINEZ de CABRERA y de DOMINGO ADAN CABRERA SCASSO, (Ficha B. Nº 277|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 5 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24824 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA FIA DE GIACONI o JUANA FIA o JUANA FIA GALLO y de ANGEL ESTEBAN GIACONI RAVERA o ANGEL ESTEBAN GIACONI o ANGEL GIACONI (B. 267|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25609 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO PEREZ REYES y NEREIDA NELIDA PUPPO DE PEREZ (Fs. B. 358|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de setiembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25343 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL REMIGIO FERRARO CAPPI (F. B. Nº 380|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 7 de 1984. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24860 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALBERTO GAMBINO (Ficha 173|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 16 de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 24888 Set.13.v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO ESTEVEZ MARTINEZ (Ficha 49|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 10, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 24887 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA LABORDE FOMI (Ficha 333|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 31, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 24890 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN EDUARDO LAREDO MOSEGUI (Ficha 293|B|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 15 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24621 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GREGORIO CURBELO GUTIERREZ y CARMEN CURBELO PEREIRA DE CURBELO (Ficha 281 |B|1984, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 1º de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24624 Set.11.v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CASANOVA GONZALEZ (Ficha 244|B|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 24 de julio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24623 Set.11.v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO DIAZ DIAZ (Ficha 320|B|1984) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 24 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24622 Set.11.v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LOPEZ CARABALLO (Ficha 324|B|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 27 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24620 Set.11.v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE WISMAR HERNANDEZ y PURA CARLOTA TRIAS de HERNANDEZ (Ficha 44|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 3 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22811 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES TEODORO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha 314|B|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando agosto 22 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 24888 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO LORENZO CORNELLI CASTRO, (Ficha 344|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 31, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24889 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINDA o CORNELIA HONORINDA u ONORINDA CORNELIA ETCHECOPAR DE VENER, (Ficha 338|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 31, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24893 Set.13-v.set.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO MUGICA o MUJICA ALMEIDA, (Ficha 326|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, agosto 27, 1984 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 300.00 10|pub. 24894 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA SANCHEZ MARTINEZ DE BETANCUR, (Ficha Nº 282|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 9, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24895 Set.13-v.set.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENANCIO GARCIA LESPADE (Ficha B. 434|84), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 10 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 25625 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREGRINA MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha B. 476|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 25624 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABRIL IRIS ISASTI INSAURRALDE (Letra F. Ficha número 216 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 4 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25623 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ELISA BARRIOS o ELISA MIQUILINA BARRIOS de LAUZ o ELISA BARRIOS DE LAUZ. Sucesión (Ficha 207|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo 6 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25622 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de RAMONA ROSAS RODRIGUEZ (Fa. 209|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25621 Set.19.v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE EDUARDO ROBATTI GONZALEZ (Fa. 169|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, agosto 9 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25620 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENARA MOREIRA, (Ficha F Nº 127|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, seis de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24225 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIETA PEDROZO MARTINEZ DE GONZALEZ, (Fa. F.147|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de julio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24401 Set.10.v.set.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GIORDANO MANUEL SAENZ LOZA, (Ficha B|121|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 23043 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SUERCO o SUERCO BRADATICH o BRADETICH (Ficha B.|132|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 10 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25401 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o FRANCISCA MARIA FUENTES o FUENTE GARCIA DE RODRIGUEZ (Ficha B.|127|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia setiembre 3 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 25402 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA ANGELICA ROSSI de PLAVAN, (Ficha B|125|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 28 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24489 Set.11.v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDEN MORIS GARCIA, (Ficha B|117|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 20 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24488 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA BARROTTI ERGUIZ, (Ficha B|107|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an.

te este Juzgado. — Colonia, agosto 16 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24491 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIO FERRETTA SALVO (Ficha B. 106|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 16 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24490 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA SARACHU SAINT GIRONS (Fa. 227|C.|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 8 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25065 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA ANGELA ATTUN; BAHEIL ECHADI ATTUN; PASCUAL MUSSO CRUZ y ALFREDO CELESTINO ATTUN (Fa. 584|C|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 25307 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MORUA o MURUA (Fa. 213|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25306 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SHAFIC o CHAFIC ELCURA o EL CURA APOOD o APPOD, (Fa. 235|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25305 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANA RENEE DONATTI FAGGIONI (Fa. 245|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25304 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA ZULEMA BUENAHORA NEGRI DE BANCHERO (Fa. 223|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 8 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25303 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EDVERALDO BENITO ROSELLI (Fa. 251|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25302 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR OUDRI JANAVEL (Fa 237|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 13 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 225.00 10|pub. 25288 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE TOMAS PIZURNIA BONIFACIO (Fa. 234|C|984) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25289 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA BASILIO o BASILICIO ROMERO CASTRO (Fa. 238|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25290 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO IRURUETA BANCHERO (Fa. 214|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 225.00 10|pub. 25291 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESTEBAN CUNEO CUNEO (Fa. 222|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 225.00 10|pub. 25292 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA AMANDA MELESI LESINI (Fa. 215|C|984) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 225.00 10|pub. 25293 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA COLOTTA TIBONI (Fa. 256C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 25496 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO BALTASAR o BALTAZAR SAYAS FUNES (Fa. 258C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 25497 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELINA DAUDET GOUDEAU DE BOUZON (Fa. 210|C.|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Carmelo, 2 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25066 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GERTRUDIS BARISSONE o BARIZZONE ESPINDOLA (Fa. 220.C.|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub 25067 Set.14-v.set.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN JOSE JOSE MARTIN GIRONE o GHIRONE o GIRONI o GHIRONI GHIGLIA y de ELENA APARICIA GREGORIA PULERO DE GIRONE (Fa. 260C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 25613 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROSA APPOLONI BOSETTI (Ficha C. número 578, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 25635 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA PATETTA de VIERA y EULOGIO JORGE VIERA (Ficha C. Nº 592, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 25634 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IDA PONS GRIOT de TRON (Ficha C. Nº 594, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 25633 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA BOUDRANDI RODRIGUEZ de ROMERO (Ficha C. Nº 593, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 25632 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO SATURNINO USUCA, (Ficha C. número 107, año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de abril de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24169 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA MANUELA LOPEZ de GOMEZ o MANUELA LOPEZ, (Ficha C. Nº 510 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 24170 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENZO GILLES MONDON, (Ficha C. Nº 556, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 29 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 24454 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o PRUDENCIO BENITEZ ANTUNEZ, (Ficha C. Nº 536, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24450 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MERCEDES FLORENTINA ORONA MALDONADO y OTALIZ HERNANDEZ SANCHEZ (Ficha C. Nº 458| año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 24451 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO DEL RIO BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 489 año 1984). — Rosario, 7 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 24452 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de **OTILIA HEDWIG MATTER de ROTH o EDUVIGES MATTER de ROTH**, (Ficha C. Nº 574 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de agosto de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 24171 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de **FLAMINIO BESCO PARLATO o PERLATO**, (Ficha C. Nº 548 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 24172 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de **DAMACIO MIGUEL o DAMASIO MIGUEL DELEON GARCIA**, (Ficha C. Nº 540 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 24173 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de **ALBERTO SCHAFFNER SCHMID**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 539 año 1984). — Rosario, 21 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24726 Set.12-v.set.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **LIBORIO MARTINEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 5 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24186 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JORGELINA BARRANQUE DE CHAPARRO, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 5 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25672 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATALIA VICTORIA o VICTORIA ALVAREZ SOUZA de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 29 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 25673 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA ALSUA de MAISONNAVE o MARIA ANTONIA ALZUA TEMPERAN de MAISONNAVE o MAISOONAVE - Sucesión citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 30 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 25674 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES SANCHEZ o SANCHEZ GONZALEZ - Sucesión (Ficha B. 161-984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 25675 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELIA FRANCIA GONZALEZ de MARTINEZ o DELIA FRANCIA DE MARTINEZ - Sucesión (Ficha B. 142|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 25676 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: **BOLIVAR EUGENIO ANDRADE o ANDRADE GANDOGLIA, "Sucesión"** (Ficha B. 152|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de agosto de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24188 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don: **LISANDRO J. BONO o BONO HERNANDEZ y OLGA FRANCHI POSE de BONO, "Sucesiones"**, (Ficha B. 150|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de agosto de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24187 Set.7-v.set.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de **EMILIO SILVERIO BARRERA ZABALA** (Ficha "B" Nº 74|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de junio de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 24495 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de **JULIAN BASILISIO o BASILISO MOREIRA BATISTA**, (Ficha "B" Nº 135|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de setiembre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24938 Set.13-v.set.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PUGLISI GUERRA (F. B. 949|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 10 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25671 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don **BENJAZMIN o BENJAMIN MEDINA o MEDINA PEREZ**, (F|B|799|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 23 de 1984. — Esc. Susana Beila Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24714 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don **PEDRO BILHERE o BILHERE BURUAGO** (F.B. 783|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 22 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 24301 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don **OCTAVIANO MONFORT MONFORT** (F. B. 837|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 22 de 1984. — Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 24302 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don **JUAN EMIDGIO DOTTA MARTINEZ**, (F|B|781|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 10 de 1984. — Susana Bella Nassy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24387 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de **HAYDEE SUAREZ de HERNANDEZ o SUAREZ CASURIAGA**, (F|B 806|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 28 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24385 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña **ORLINDA FERNANDEZ AYALA**, (F|B|760|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 22 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24386 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don **ISMAEL FELISBERTO FOSSALI PENA**, (F|B|762|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 22 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24388 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don **JUAN GUALBERTO CLAVIJO RODRIGUEZ**, (F|B|568|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 14 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24711 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de **NELSON RICHAR CLAVIJO GIMENEZ**, (F|B|788|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 29 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24712 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña **EXEQUIELA POLICARPA o RAFAELA EXEQUIELA GONZALEZ de BIDEGAIN o GONZALEZ CESPEDES de BIDEGAIN**, (F|B|586|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 20 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 24713 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de

señores VICENTE BENJAMIN, MIGUEL, DOMINGA y MARCELO o SAVERIO MARCELO GIOIA o GIOIA ZOTARELLI o ZOTTARELLI, (F|B|634|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, julio 26 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24369 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ERLINDA MARTINEZ PELUFFO, (F. B.242|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de abril de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 675.00 30|pub. 21623 Ag.17-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ANGELICA GARCIA de ALVAREZ o GARCIA GONZALEZ (F. B. 734|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 22 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25667 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don RICARDO BLANCO RUBIAL (F. B. 580|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de julio de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25668 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña CARMEN CONSTANCIA o CONSTANCIA CARMEN LOPEZ de AMARO o LOPEZ de LEON (F. B. 770|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 22 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25669 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de los Sres. SANDALIO GUARDALOPEZ AGUSTINA MORIN o MORIN de GUARDALOPEZ, FAUSTINO ANTONIO GUARDALOPEZ MORIN y FELIPE SANTIAGO GUARDALOPEZ o GUARDALOPEZ MORIN (F. B. 592|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, julio 26 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25670 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO HUGO DOS SANTOS RODRIGUEZ o dos SANTOS RODRIGUEZ (F. B. 880|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 7 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25574 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don ANTILIO ELOI o ELOY VALDEZ MARTINEZ (F. B. 780|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 22 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25575 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA GUARDIA de GONZALEZ o GUARDIA RODRIGUEZ o GUARDIA RODRIGUEZ de GONZALEZ y FABIAN o FABIAN SEBASTIAN GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ (F. B. 854|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 4 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25576 Set.19-v.oct.2

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARCOS PIÑERO o MARCOS JOSE PIÑERO o MARIO JOSE PIÑERO (Fa. 273|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 10 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 25642 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON JOAQUIN CHAPARRO FERNANDEZ (Fa. 268|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 3 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 25641 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ISAIAS ARTIGAS MENDOZA (Fa. 255|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 3 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 25702 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA RAMONA PEREIRA DE BORGES o RAMONA GREGORIA PEREIRA DE BORGES (Fa 265|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 25331 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA GUADALUPE SALAZAR SALAZAR DE CASTRO (Fa. 236|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 25332 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN MARIA MARTINEZ PEREZ (Fa. 250|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 25333 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO SANCHEZ PEREIRA (Fa 86|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 25334 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR JULIAN COPPOLA TABARES o TABAREZ (Fa. 223|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 9 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 24716 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO LUIS BAGNASCO IBAÑEZ (Fa. 243|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 24715 Set.12-v.set.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA REYES DE RIVERO (Fa. 281|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24485 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de AVELINA MARTINEZ MOZO DE VIZCAINO y AVELINA MOZZO o MOZO DEZA de MARTINEZ, (Fa. 29|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 abril 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25417 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PRIOR RIVAS, MANUEL CANDIDO, "Sucesión", (Ficha 241|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25419 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL TANISLAO BENTANCOR URRUTIA, (Fa. Nº 259|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 agosto 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25420 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MACARIO NORMELIO PLADA PLADA (Fa. 147|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 13 de junio de 1984. — Esc Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25320 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARTIN MIGUEL MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 249|84) se declaró judicialmente abierta la sucesión de Martín Miguel Martínez, emplazándose a los interesados por edictos y término de noventa días. — Maldonado, 30 de julio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 25317 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS MURCHIO (Ficha Nº 320|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 26 de junio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 22820 Ago.29-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, por auto Nº 2948 de fecha 23 de julio de 1984, dispuso la apertura de la sucesión de: NORBERTO STEFFENS SOLER, (Fa. 346|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 9 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 23054 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO CIRILO MARTINEZ DIAZ y CACIANA PEREZ GONZALEZ de MARTINEZ, (Ficha 403|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 15 agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 25418 Set.18-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o ESTEBAN CARMEN AMENGUAL DE MOREIRA (Fa. 164|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25319 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTINEZ DE KONOUVALUK o KONOWALUK o KONOVALUK o CONOVACHO (Fa. 134|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25316 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VICTOR GARCIA TUÑON (Fa. 206|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 19844. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 24163 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de REFLEJA RODRIGUEZ SILVA y LEONEL VILLALBA ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, octubre 13 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 22663 Ag.28-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de STEINER OBLATH, ROSA, "Sucesión", (Ficha 204|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de agosto de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 22508 Ag.27-v.oct.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CORREA SOSA (Ficha B.|169|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de agosto de 1984 — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24745 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de IRIS MARIA LARRECHART y GABINA PREBISTERIA o PREGTERIA BARRIOS DE LARRECHART (Ficha B. 153|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25299 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ORIBE GARCIA (Ficha B.|177|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24746 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BERTONE SCLAVO (Fa B.|129|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 1º de agosto de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24747 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION GERMANO GILARDONI de CASTARNOV (Ficha B.|167|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24748 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA ISOLINA MANZINI PAGANI de NAN (Ficha B. 161|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24359 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALVAREZ ALCOBA (Fa. B.|172|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24749 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FACIO (Fa. B. 182|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 24358 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BESSIO de ALMADA (F. "B" 126|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de junio de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 24360 Set.10-v.set.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JABLONSKI o JABLONSKY (Ficha letra B. Nº 84|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 7 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 25338 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SCHULZE BINNEWIES (Ficha letra B. Nº 83|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 2 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 25339 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LECIONEL PIRIZ, HECTOR SECUNDINO - Sucesión (Ficha B. 142|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, agosto 29 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 25615 Set.19-v.oct.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MICHELIN DE NALERIO, "Sucesión", (Ficha B|90|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de julio de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Acutaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24433 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CESALPINA GUEDES LOPEZ DE NEGREIRA "Sucesión" (Ficha B.|78|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de julio de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
1) N$ 300.00 10|pub. 24755 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DAGO DAGO o MIGUEL DAGO (B. 144|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de junio de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 19401 Set.19-v.oct.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MATHIAS ZABALETA SOTELO (B. 209|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24197 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL JAUREGUI BREMERMAN (B. Nº 126|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 30 de mayo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21015 Ago.15-set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO GUTIERREZ, (B. 189|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24432 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA EMA NUÑEZ (B. Nº 299|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de octubre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24753 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVEUTURA JUSTO ELGARTE (B. 167|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 24754 Set.12-v.set.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ ROLFI "Sucesión" (Ficha 189|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25060 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CORREA MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 192|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25652 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de CONRADA ANTONIA GONZALEZ DE NUÑEZ, don

GABRIEL PEDRO NUÑEZ, doña ANTONIA IRMA OLIVERA COLA DE NUÑEZ "Sucesiones" (Ficha 198|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25651 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EVA SOSA FONTES DE CABRERA, "Sucesión", (Ficha Nº 174|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25404 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO DONATO FONSECA ALVAREZ, "Sucesión", (Ficha 240|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25405 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FLORES JOSE SANCHEZ SANTOS, "Sucesión", (F. 22|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24379 Set.10-v.set 21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión del señor CARLOS ARCE PALLADINO, (Ficha B|189|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de agosto de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24202 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OVIEDO DE CHUA, EMILIA, "Sucesión", (B|137|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25414 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GALVALISI, ASDRUBAL JOSE - Sucesión (B. 155|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 17 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 24738 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PIO QUINTERO, LUIS GREGORIO - Sucesión (B. 139. 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 24736 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ, FELIPE (B. 127|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 24 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 24737 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LOMBART DE BELZARENA AMELIA "Sucesión" (B. 151|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24156 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION CARMEN SANCHEZ VIDELA (Ficha B. 101|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 24159 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CHOCHI DEPAOHI (Ficha A. 324|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto. 16 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24201 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE GUARINO (Ficha A. 342|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 24739 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de GUERRA SABINO ATILIO y ALICIA EMILIANA VOLPI "Sucesiones" (B. 184|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 24158 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de KRUUSEL DE MILDER, MARIA "Sucesión" (B. 182|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24157 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO do CARMO do CARMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 24740 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIO FRAGA, (Ficha B|244|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, setiembre 10 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25413 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GRASSI GALLINO, MARIA ESTHER, "Sucesión", (B|122|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25412 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ, JUAN JOSE "Sucesión" (B.|192|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25498 Set.18-v.oct 1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MALVASIO GARAVENTA, MARIO JUAN "Sucesión" (B.|230|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25499 Set.18-v.oct.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DORCILIO o DORSILIO CALERO ROMASO o ROMAZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24083 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO ACOSTA QUEVEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25102 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ESPINOSA ORTIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de julio de 1984. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25101 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VERA ALOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 25100 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SELLANES SELLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 25097 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CELESTINA RAMOS GUERRA DE PEREZ MESA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 25098 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GALLARETO BASSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos. — San José, 27 de julio de 1984. — Esc. Fernado C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 25099 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PERDOMO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24081 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GERVASINI CARLINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 28 de agosto de 1984. — Juan José Garmendía, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24077 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HILARIO MORENO GERIBONE o GERIBON citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — San José, 27 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 25103 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de GERMAN BARRETO o BARRETO ZERPA y de PLACIDA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TAURIZ o RODRIGUEZ DE BARRETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 25105 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CERDEÑA RAMIREZ; PEDRO CERDEÑA HERNANDEZ y PATRICIA JOSEFA CERDEÑA HERNANDEZ o CERDEÑA DE FAJARDO o AGUSTINA CERDEÑA DE FAJARDO o AGUSTINA CERDEÑA HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 25104 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTINA MARGARITA ALLIO BERTINAT de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24078 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LOPEZ PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24080 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS HERNANDEZ DELEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de julio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24079 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José sesión de JUAN RUBENS VIDAL GARCIA (F. E. MARIA CHOCA URRIZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24084 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de EMA ROSA CORRALES SUAREZ o SUARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24085 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de SANTOS DOMINGO LEMA PERDOMO y MARIA ZENONA BRITOS ALFONZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24082 Set.7-v.set.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JACOBO ENRIQUE o JEAN JACQUES o JEAN JACQUEZ de LESPINASSE CREN o GREN (Ficha Nº 561 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 23579 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ESTHER LILA VAZQUEZ BRITOS DE CRIADO (Ficha Nº 315 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 675,00 30|pub. 24720 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ELVIRA GRAF DE OLIVERA o EMA ELVIRA GRAF GRAF (Ficha Nº 578, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 25090 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARTINA MIHURA ESTULAIN DE ANDRIOLO (Ficha Nº 254, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 31 de agosto de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 24499 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO NUÑEZ BOGA, (Ficha Nº 246 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 24939 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON BARINDELLI RUBIN (Ficha Nº 256, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de agosto de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 24498 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FRANCISCO GIORDANO IRIGOIN (Ficha Nº 253 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores 23 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10pub. 23798 Set.12-v.set.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTINI, MANUEL y MENDIETA de SANTINI, MARIA CASIMIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24180 St.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EDILBERTO SERGIO LEITES "Sucesión" (F. 306|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24179 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROURA BIANCHINOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24178 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VITELIO BIANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de García, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24177 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ATAHUALPA ALIANO MENCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24176 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OTAÑO MARTINEZ, HILARIO (Ficha B. 334|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25312 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LOCKHART HAURIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 27 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25311 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA VARGAS CAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 23 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25310 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIA VALENTINA RIBEIRO FURTADO y JUAN JOSE GONZALEZ BELANDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24298 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAU VARGAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24175 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ RAMOS, WENCESLAO SIMON "Sucesión" (Ficha B. 554|83) se dispuso emplazar al señor Alberto Rodríguez Azambuya, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con el que se seguirán los procedimientos. — Tacuarembó, 13 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 22788 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ALDA CARRION de ROSANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 25179 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAXIMA PEREZ de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de abril de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24053 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN WASHINGTON BELTRAN DORREGO VARGAS o WASHINGTON BELTRAN DORREGO VARGAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub 24678 Set.12-v.set.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANI ECHAVE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25424 Set.18-v.oct 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMAN BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25425 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MACHADO o ISABEL GARCIA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25561 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO SEVERO IZAURRALDE o INZAURRALDE o ISAURRALDE CACERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 30 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25562 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA ANTORIA o EULALIA ANTORIA MIRANDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25563 Set.18-v.oct 1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de CONXION o CONCEPCION o CONCION FREITAS ARTEZ de TABEIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1984. —
1) N$ 300.00 10|pub. 25564 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO o ANGEL VEGA DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25566 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA MAGALLANES de ARAUJO o GREGORIA MAGALLAN o GREGORIA MAGALLANES DUTRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25567 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO RUFINO LIMA MANDIAN y de doña MARIA ISABEL GONZALEZ de LIMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25565 Set.18-v.oct.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CUASIMODO MOREIRA ALFARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24191 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIMIRA o ALSIMIRA AZAMBULLA o AZAMBULLO o AZAMBUYO MAILLOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24192 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA PIREYRO CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 24190 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FOLONIA o POLONIA PETRONA GILGORRI VICTORIA de SANSBERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24193 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL de GARAY o DE GARAY LAXALT o LAXALTE o LAXALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 24194 Set.7-v.set.20.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplimos plazos y condiciones, artículo 10, ley 9.099 informamos a ADAN MORAES, sucesores y causahabientes la caducidad de la promesa inscripta el 12 de enero de 1971 con el Nº 3.109, Folio 11.259, Libro 142, sobre padrón 4.829, mayor área, solar 5, plano Agr. A. César Segovia, inscripto Nº 3.613 en 1967. — José María Sitya Matte, Sofía Figueroa de Sitya, Silvia, Graciela y José Benito Sitya Figueroa. — Esc. E. Elner Barboza Culshaw.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 24199 Set.7-v.set.27.

CANELONES

O. y RUPERTO CRAPUCHETTI

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099 infórmase caducidades de promesa a siguientes promitentes compradores, a sus sucesores a cualquier título y o herederos, o secionarios, de los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrón en mayor área Nº 327 y padrones actuales como se indica:

Severino J. López, solar 7 Manzana "G" Padrón 2.860.

Angel Claudio Egaña, solar 3. Manzana "H" Padrón 2.886.

Eleuterio Ramón Fernández, solar 24. Manzana "J". Padrón 2.953.

Omar Aníbal Núñez, solar 3. Manzana "L", Padrón 2.980.

Olga Villagrán y Ramona Avertstudis, solar I. Manzana "N" Padrón 3026.

Antonio D. Guido. solar 2. Manzana "N" Padrón 3.027.

Alfredo Flores Mezas. solar 13. Manzana "N" Padrón 3.038.

Carmelo Añón Lima, solar 5. Manzana "O", Padrón 3.050.

Ciriaca Rodríguez Pérez, solar 3. Manzana "Q" Padrón 3.092.

Miguel Moreira solar 16. Manzana "Q". Padrón 3.105.

Miguel Calvo Figueira, solar 1. Manzana "R" Padrón 3.112.

Constantino Melchiorre, solar 13. Manzana "R". Padrón 3.124.

José Luis Granja Zamit, solar 47. Manzana 14. Padrón 16.301.

Pedro Duvimioso Burgos, solar 46. Manzana 14. Padrón 16.300.

2) N$ 2.430.00 15|pub. 23268 Ag.31-v.set.20.

3 - Convocatorias Comerciales

LA REPUBLICANA S. A.

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 4 de octubre de 1984, a las 18 horas en el local de la calle Cnel. Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Otorgar autorización al Directorio para adquirir bienes con pago en acciones de la Sociedad. (Art. 28).

2) Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. (Art. 17).

Para asistir a esta Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o Certificados de Depósito en la sede social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea (Art. 22).

Los Accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta. (Art. 23).
3) N$ 432.00 3|pub. 25453 Set.18-v.set.20.

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la samblea Genera. Ordinaria, que se efectuará el día viernes 8 de octubre de 1984, a las 10:30 horas, en el local de la Rambla Dr. Baltasar Brum número 3095, para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe del Síndico.
2. Distribución de Utilidades.
3. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados expedidos por Bancos, en la Secretaría de la Empresa, antes de tres días de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 90.00 2|pub. 25732 Set.19-v.set.20.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este servicio los señores Washington José Negro Abenante, Elsa Juana Negro Abenante y Soria o Sonia María Negro Abenante, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Nº 1094 del Cementerio del Norte, del cual son titulares y por extravío del primitivo se hace pública esta petición por el término de dies días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. —

Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Enrique J. Carvalho. — Director del Servicio de Necrópolis.
4) N$ 900.00 10|pub. 24800 Set.12-v.set.25.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres.: LUCIA VALDI de BERRIEL, solicitan títulos de los Panteones números 12 y 13 del Cementerio de la ciudad de La Paz que figuran en su lápida a nombre de Juan Valdi, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. E. 37234|83. — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) N$ 630.00 5|pub. 25351 Set.17-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, artículo 22, apartado "C" numeral 2º, se hace saber que la señora ANGELA JUANA GAMBA OLEA de ZUNINO, solicita título del Panteón Nº 57, Sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Gamba Víctor en razón de carácter de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. A. 93360|84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 540.00 5|pub. 24128 Set.18-v.set.24.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza número 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores LORENZO RIVERA STRATTA; AMELIA RIVERA STRATTA; MARIA PAULA CULASSO RIVERA; IRIS MOIZO RIVERA; AURELIO MOIZO RIVERA; JUAN MOIZO RIVERA; GRACIELA ANAHIR MOIZO SANTORO; ALVARO CESAR MOIZO SANTORO; JORGE GUALBERTO MOIZO SANTORO; GLADYS MARIA RIVERA DI PAOLO; JUAN RAUL RIVERA DI PAOLO; JOSEFA DI PAOLO de RIVERA solicitan título de la parcela número 1 bis del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Rivera Stratta en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. E. 36747|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 720.00 5|pub. 25610 Set.19-v.set.25.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JOSE TOTH y ESTELA MARIA WIRGMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 718|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. [illegible] Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: [illegible], y ELDINA ABECASIS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 628|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Boris Gempel Aronov y Eldina Simy Abecasis Jofre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 25396 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA BELEN SECONDO y ELBA DE MUCIO BARRA (Ficha B. 930|83), y que se cita todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 22379 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "PEREIRA HACKEMBRUCH, JORGE ANDRES c.| MESA SORONDO ELISABETH OTILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|532|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Don Jorge Andrés Pereira Hackembruch y doña Elisabeth Otilia Mesa Sorondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 18105 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANGELA SILDA ASUAGA con DARDO ARIEL CABRER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 616|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Ariel Cabrera Trucido y Angela Silda María Asuaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 18214 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "CAMBON PORTO, RUBENS HUGO y MARICHAL GARCIA, ESMIRNA GLADYS (Fa. V. 1817|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Hugo Cambón Porto y Esmirna Gladys Marichal García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25395 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: AREOSA ELGUE LUIS NELSON y BARCIA CASTRO CARMEN FIDELINA, (Ficha V 1561|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Nelson Areosa Elgue y Carmen Fidelina Barcia Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24873 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "PETRISSANS MIGUEL ANGEL c| ASCARRAGA NELIDA CARMEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|Nº 233|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Petrissans y Nélida Carmen Ascarraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23079 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVA OLIVERA, ERNESTO OSIR y BACCI PORTELA, MIRNA ANTONIA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 1563|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silva Olivera, Ernesto Osir y Bacci Portela, Mirna Antonia, según resolución Nº 18.557 del 31|10|1983, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 25034 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JUAN CARLOS GARGAGLIONE FALERO y MIRTHA MAR CUELLO, "D. y L. de S. Conyugal", (Ficha C| 21|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Gargaglione Falero y Mirtha Mar Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 25086 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GARCIA RUSSO W. c|GOÑI MARTHA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. Nº 489|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington García Russo y Martha Raquel Goñi Echeverría de García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23822 Set.5.v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CORBO PIFFARETTI, HOMERO GABRIEL y DA COSTA GARCIA, MARIA MAGDALENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Gabriel Corbo Piffaretti y María Magdalena Da Costa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 21641 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VALDEZ BOLOGNA, WALTER RAUL y PAZOS COPPOLA, SUSANA LILIAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F. 1677|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Raúl, Valdez Bologna y Susana Lilian Pazos Coppola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 22684 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DEMARCHI MIRALDI JULIO CESAR y SAFARIAN BEDONIAN CUARI, (Ficha 2925|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Demarchi Miraldi y Cuari Safarián Bedonián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23836 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ROSSY, ANGELA c|QUINTEIRO, JULIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Rossy de Quinteiro y Julio Quinteiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24668 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES SANTANA y JOSE LUIS SAMANIEGO (Ficha 1637|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24520 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO LEGRAND CASTELLANOS y MARGARITA RODRIGUEZ ZAPIOLA (Ficha C.|137|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24645 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GALVAO MANUEL y VICENTE MARIA HINILDA (Ficha D. 565|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Sousa Galvao Alvarez y María Hinilda Vicente Jesús, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24562 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "ALZAMENDI, MIRTA INES c/ACOSTA, HECTOR LUCIANO" (Ficha E. 453|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Mirta Inés Alzamendi y don Héctor Luciano Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23694 Set.4-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARDOSO, CARLOS MARIA c| RODRIGUEZ LARRETA, MARIA HELENA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 721 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Cardoso Cuenca y María Helena Rodríguez Larreta Möller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24798 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DELI, EDUARDO c| ZEBALLOS, MARIA CRISTINA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 710|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Víctor Deli Maretski o Maretsky y María Cristina Zeballos Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25357 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TORTORELLA, ROBERTO c/FOSSATI, ESTHER - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 691|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Tortorella Buscio y Esther Alicia Fossati Soares, citándose yemplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25393 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BORGES, JORGE c/FERNANDEZ, DELIA - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 662|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Borges Saraiva y Delia Beatriz Fernández Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25394 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREZ, DANIEL c/SIERRA, ANAHI - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 752|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Pérez Gallinal y Anahí Stella Sierra Gonella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25197 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MORALES, JESUS c/TORENA, HILDA - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 600|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Morales Rosas e Hilda Gabriela Torena Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 25219 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SILVA, BASILIO c|DE PAZOS, MARIA del CARMEN, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 698|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Ireneo Silva Rivero y María del Carmen Rita Elvira De Pazos Parada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25177 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DESIDERIO, MARIO c|PICERNO, ALEJANDRA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 640|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Daniel Desiderio Wood y Alejandra Picerno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23834 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RUBIO HUGO con ROSPIDE, MARIA GRAZIELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 664|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo José Rubio Rubio y María Graziela Rospide De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24930 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VOLONTERIO, LAURA c/MORENO, JUAN - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 664|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Moreno Cóppola y Laura Beatriz Volonterio Graino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 24871 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SANTA CRUZ, MANUEL c/BURGOS, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 623|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Raúl Santa Cruz Martínez y Ana María Burgos Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 24906 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GONZALEZ, ALFONSO c| LOPEZ, ELSA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E.575.84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso González Costa y Elsa Aurora López Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23750 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IRULEGUY, GONZALO c|OLASO, MARIA del ROSARIO, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 449|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Iruleguy Ortiz y María del Rosario Olaso Carrasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24069 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DIAZ, INDEMBUR c| DE MELLO, NIDIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 145|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Indembur César Díaz Velázquez y Nidia Margarita De Mello Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23103 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERRARO, ADEMAR c| SOSA, PURA - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E. 648|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Elbio Ferraro Torterolo y Pura Sosa Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23201 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DEBELLIS, MIGUEL ANGEL c|DENIS, BLANCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 618|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Debellis Santa Marta y Blanca Esther Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23225 Ago.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAPRIO, BLANCA c|RODRIGUEZ, MARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 546|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Nelson Rodríguez Pérez y Blanca Rosa Caprio Gamba citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23272 Ago.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ, RUBEN c|GONZALEZ, MATILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 536|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Evaristo Fernández Fernández y Matilde de Magdalena González Tucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23295 Ago.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "MOREIRA, HERCULES c/VAZQUEZ, MARY - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 653|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moreira, Hércules Eduardo y Mary Cristina Vázquez Cedrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23691 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SABINI, JUAN CARLOS c/CEAN, MARTA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 649|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Sabini Carleo y Marta Cecilia Cean Greco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23692 Set.4.v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VIDAL, HUGO c/LOPEZ, MARIA ISABEL - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 638|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Vidal Faure y María Isabel López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23583 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAMNASIO JUAN CARLOS c| SAGREDA, BEATRIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 617|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Enrique Camnasio Simone y Beatriz Rosa Sagrera Gelnu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22307 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SOSA, LAUDELINA c|GONZALEZ, JORGE, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 178|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laudelina Magdalena Sosa y Jorge Nelson González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23373 Set.3.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: THOMAS, JUAN VALENTIN c|VILLANUEVA, LIDIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 630|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Valentín Thomas o Thome o Thoma y Lidia Inés Villanueva Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23393 Set.3.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: POSE, SILVIA c|SOUZA, RAMON, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 553|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Enrique Souza Rodríguez y Silvia Pose Galmes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23394 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BERNINI, MILTON c| DOTTA, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 560|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Carlos Bernini Seguessa y María del Rosario Dotta Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23510 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GUMA, DONATO c| CASTRO, SHIRLEY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 641|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donato Guma Sarli y Shirley Castro Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23461 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ, VICENTE c| BERRUTI, MYRIAM - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 513|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Martínez Martínez y Myriam Elisa Berruti Pazos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23460 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DENUCIO, SALVE c| SCOPICE, ALMA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 569|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salve Denucio Rodríguez y Alma Haydee Scopice Villegas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22523 Ag.29-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAHIM HASSAN CHAABANE LOM o HEBRAIM CHABAN - Sucesión (Ficha 501|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en zándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en di-

forma sus derechos. — 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 20870 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COHEN, JOSE c/COHEN, VIOLETA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 608|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Cohen Sabaj y Violeta Cohen Sabaj, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 22386 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BARREIRO ELIA con PACHECO MARCELO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 520|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Diego Pacheco de Freitas y Elia María del Carmen Barreiro Ferber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 22461 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TRUJILLO, ZELMAR c| VILLALBA, LUCIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 632|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zelmar Neber Trujillo Ferrari y Lucía Marta Villalba Ferrer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24320 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREYRA, GUILLERMO c| DEMARCO, ELSA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 689|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Pereyra Garay y Elsa Angeles Demarco Gastan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24333 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BENVENUTO, CARLOS c| VALDES, NELIDA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 603|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Benvenuto González y Nélida Olga Valdés Pesqueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24350 Set.10-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ, WILSON c|GARCIA, TERESITA "Disolución y Liuidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 574|84 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Omar Martínez Cañete y Teresita García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria
5) N$ 900.00 20|pub. 25660 Set.19-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GUICHON, JUAN CARLOS c|GAMBETTA, ELBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 720|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Guichón y Elba Nelly Gambetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25661 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: AIRAUDO, MARTA c|VECINO, RICARDO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 485|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Mariano Vecino y Marta Ofelia Airaudo Corrales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25719 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROVELLA, NELSON c|ALANDA, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 741|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Angel Rovella Zappattini y María Alanda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25738 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "EUGENIA DOMINGA CUITIÑO c/HUGO LUDOVICO BARRETO - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 409|1984), se cita llama y emplaza a Barreto, Hugo Ludovico para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, quedando también emplazados por el término de sesenta días los acreedores de la sociedad conyugal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 1.125,00 30|pub. 22389 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GRACIELA CELINA LAVIE y JUAN ERNESTO REYES (F. E. 768|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 25436 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CONSTANTINO PAZOS LORENZO y NELLY SUSANA TISCORNIA GADEA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 590|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Constantino Pazos Lorenzo y Nelly Susana Tiscornia Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24556 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS MARIÑO e IRIS ROSA ROSELLO, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 710|84). — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25053 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MOISO ROBERTO y AZUCENA MA. MEDINA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 703 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Moiso y Azucena María Medina de Moiso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 25070 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ARMENUHI HAGOPIAN y DANIEL MARTINEZ LAWLOR, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 574 bis|84). — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23975 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre GLORIA TARANTO BELLO y MIGUEL ANGEL CARDOZO (F. E. 610|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24644 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALBA GLADYS SOTO GALAGORRY c/MANUEL CASTELLY ZUBILLAGA (F. E. 247|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 24844 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NESTOR MARIA DE SOUZA y CORA PAULINA MOURGLIA (F. E. 612|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 24845 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre AMALIA NOVOA y NELSON GONZALEZ QUINTERO, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 698|84). — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24067 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NESTOR DANIEL BIRRIEL y OLGA SUSANA OSINAGA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 788|84). — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24068 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, en autos: JUAN FRANCISCO LOPEZ y ANTONIA MARTA RODRIGUEZ, "Dis. y Liq. de S. Cony.", (F. E. Nº 380|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco López y Antonia Marta Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24070 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FERNANDEZ MA. ELENA c/OSCAR ESTEBAN CARDOZO - Dis. Liq. de S. C." (F.E. 444|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Fernández y Oscar Esteban Cardozo, citándose

y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 23842 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO EDUARDO PARRILLO y MARIA DEL CARMEN SOUBERVILLE (F. E. 491|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22622 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HECTOR ORLANDO BANEGA y BLANCA MIRYAM RIVOIR" (Ficha E. 72|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Orlando Banega Rodas y Blanca Miryam Rivoir Bein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 22999 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MANUEL NOVOA y FELISA PALLAS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 641|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Novoa y Felisa Pallas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23104 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARIA CRISTINA GARCIA BAUBETTA c/JORGE BELO MARINO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. E. 559|84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Jorge Belo Marino por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se emplaza por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.125,00 30|pub. 21105 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE MARIA BLANCO y GRACIELA IVONNE CONDESA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (E. 695|84). — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22245 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno, en autos: FERRADAS, RAMON RAUL y LEDIA VARELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. número 623 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Raúl Ferradas y Ledia Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22246 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ROBLEDO ALVARO MARIA y BATLLE MERCEDES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 673|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro María Robledo y Mercedes Batlle citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23203 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GRAETZ, FABIAN GUNTER y MARIA ALFONSA ALTAMIRANDA, "Disolución y Liquidación Conyugal", (Ficha: E| 595|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gunter Graetz Fabián y María Alfonsa Altamiranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23374 Set.3.v4set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DOMINGO CARLOS LOPEZ MINISTERI y NAIR FUENTES MUSTO, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 711|84). — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23741 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EUGENIA CONCEPCION SANCHEZ c| JUAN CARLOS PIRIZ FRAGA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 522|84). — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24341 Set.10-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GIANNOTTI PACE, FELIX y MAYA, SUSANA LAURA (Ficha E. 680|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Giannotti Pace y Susana Laura Maya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24467 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALDAMA, WASHINGTON y MORELLI, DELIA ANA (Ficha E. 787|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos don Washington Aldama y doña Delia Ana Morelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750,00 20|pub. 25391 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "WAHRMAN, TOMAS y STEIN, ESTHER" (Ficha E. 341|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Tomás Wahrman y Esther Stein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750,00 20|pub 25390 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DE LOS SANTOS BURGUEÑO HUGO MARIO y SANCHEZ BERACOCHEA, MIRIAM CONCEPCION (Ficha E. 758|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hugo Mario De los Santos Burgueño y Miriam Concepción Sánchez Beracochea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24647 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CONTI GAGLIARDI, HUGO WALTER y ARRUTI CANO, MARIA DEL CARMEN" (Ficha E. 713|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hugo Walter Conti Gagliardi y doña María del Carmen Arruti Cano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 25198 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RUBIO, JORGE ENRIQUE c/MIBELLI REGULES, FLOR AMERICA" (Ficha E. 445|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Enrique Rubio y doña Flor América Mibelli Regules, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25220 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CURUCHET, JACKIE WALTER c.|BAFUNDO, MARIA ELISA, (Ficha E|677|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jackie Walter Curuchet y doña María Elisa Bafundo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25328 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CANCELA RECAYTE, HECTOR ADOLFO y PEREIRA LARROSA, ELBIA RAMONA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha E|513|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Adolfo Cancela Recayte y doña Elbia Ramona Pereira Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25370 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos ALCALDE JAIME ROALD JOAQUIN y DISESSA, MABEL TERESITA (Ficha E. 674|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Roald Joaquín Alcalde y Mabel Teresita Disessa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24666 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CHAN WONG de SHIU, LETICIA y BING TUNG o JORGE SHIU CHEN" (Ficha E. 673-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Leticia Chan Wong de Shiu y Bing Tung o Jorge Shiu Chen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 20765 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASARAVILLA GARZON, RODOLFO y GOMEZ ABELEIRA MARIA AMELIA (Ficha E. 757|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Casaravilla Garzón y María Amelia Gómez Abeleira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24667 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MELO, DOLORES CARMEN y UMPIERREZ, JOSE FRANCISCO, (Ficha E|779|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Dolores Carmen Melo y don José Francisco Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25032 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARRIDO ROMERO, RODOLFO RAUL y SILVA DIRON, TERESA JUDITH (Ficha E. 247|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rodolfo Raúl Garrido Romero y doña Teresa Judith Silva Dirón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25031 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PATRON ROCCI, ALEJANDRO y MOREIRA RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO, (Ficha E| 802|84), se hace sabzer que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alejandro Patrón Rocci y María del Rosario Moreira Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25013 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERNANDEZ BRITOS, ARIOSTO y TORRES HERNANDEZ ANGELA, (Ficha E|804|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ariosto Fernández Britos y doña Angela Torres Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25056 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PARDINI, RAMON VICENTE y MOREIRA, PASCUALA (Ficha E|737|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ramón Vicente Pardini y doña Pascuala Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24808 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JANCICH, SERGIO JUAN y RODRIGUEZ, MARIA ELSA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Sergio Juan Jancich y doña María Elsa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 24479 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TADEO, JUAN JOSE y LA CRUZ, SONIA (Ficha E|514|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan José Tadeo y doña Sonia La Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta das bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24555 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALVES SILVEIRA, LIMBERG y HUELMO, STELLA MARIS (Ficha E|682|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Limberg Alves Silveira y doña Stella Maris Huelmo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhorodoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24554 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "BENGOA, MALTE MARIA TERESA c|MARTINO, WALTER MIGUEL EDUARDO - Disol. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 67|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Maite María Teresa Bengoa y don Walter Miguel Eduardo Martino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22479 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ ELOLA, CARLOS ALBERTO y CARRO BORDONI, LUCRECIA MARTHA (Ficha E|775|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos don Carlos Alberto Rodríguez Elola y doña Lucrecia Martha Carro Bordoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23930 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "REGGIO, SILVIA c/PEREZ, TOMAS ALBERTO" (Ficha E. 103|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Tomás Alberto Pérez y doña Silvia Reggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23675 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BAFICO, JULIO ANTONIO y RODRIGUEZ, ESTRELLA DEL ALBA" (Ficha E. 772|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio Antonio Bafico y doña Estrella del Alba Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23548 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DEUS BAEZ, SERGIO ISMAEL c|FABINI GIMENEZ, MARIELA JUANA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (E|742|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ismael Deus Báez y Mariela Juana Fabini Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23395 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CACERES ROJAS, PEDRO y ALARCON YANES, MATILDE (Ficha E. 657|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pedro Cáceres Rojas y doña Matilde Alarcón Yanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23833 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CASTRO, ANA ALUCEMA c/MEDEROS, MIGUEL ALFREDO - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 196|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Ana Alucema Castro y don Miguel Alfredo Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750,00 20|pub. 22998 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BENGOA, MAITE, MARIA TERESA cMARTINO, WALTER MIGUEL EDUARDO - Disol. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 67|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Maite María Teresa Bengoa y don Walter Miguel Eduardo Martino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22479 Ag.30-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MUSSO GARIBOTTI MARIO SALVADOR y BRUCHOU MARIEZCURRENA, AMELIA DOMINGA (Ficha E. 679|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Salvador Musso Garibotti y Amelia Do-

minga Bruchou Mariezcurrena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23102 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IADE, BEATRIZ MARIA c| GRADIN, SEBASTIAN OSVALDO (Ficha E. 530|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Beatriz María Iade y don Sebastián Osvaldo Gradín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 22607 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALMEIDA BALADAN, JOSE RAMON y MARTINEZ DE MELLO, RAMONA (Ficha E. 733|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Ramón Almeida Baladán y Ramona Martínez de Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23272 Ag.30-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RIVA BUGLIO, ALBERTO y REY, SARA del CARMEN (Ficha E. 751|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Riva Buglio y Sara del Carmen Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23271 Ago.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREZ MEIJIDEZ, FRANCISCO y QUINTERO RAQUEL MANILA, (Ficha E|793|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Francisco Pérez Meijidez y doña Raquel Manila Quintero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25720 Set.19.v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CORREIA WILDE CARLOS y PALLOZZI RENATA ILSE, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 732|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilde Carlos Correia Martínez y Renata Ilse Pallozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25721 Set.19.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Ferrari María Luisa c|BARREDO GUILLERMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 650|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los entre los esposos María Luisa Ferrari Sánchez y Inocencio Guillermo Barredo Bentancour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22955 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HUBER LACOVA JORGE y DIAZ JOSEFA, "Dis. y Liquidación de Soc. Cony.", (Ficha E 678|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Huber Lacova y Josefa Carolina Díaz Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25082 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GONZALEZ, OSVALDO y ECHEVERRIA, MARIA ROSA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 725|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo González y María Rosa Echeverría Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta día, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25081 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SCARABOTTO SOLSONA NELSON RADAMES y INCHAUSTI GARCIA MIRTA GLADYS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 558|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Scarabotto Solsona Nelson Radamés e Inchausti García Mirta Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, dos de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24524 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ELBIO SOBRAL c|MARIA LUISA TORRES, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 565|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Sobral Fernández y María Luisa Torres González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se deja constancia que por auto Nº 24.021 del 9 de diciembre de 1983, se otorgó auxiliatoria de pobreza a María Torres. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) (R.|20|4|55) 20|pub. 42841 Set.14-v.oc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BERNE JULIO y GALLO ALBA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E. 771|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Berne Poggi y Alba Graciela Gallo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25161 Set.14.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VEGA WASHINGTON y ROSALES ANA MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 720|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Vega Díaz y Ana María Del Carmen Rosales Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24648 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MASSAFERRO MARIA y PALMER MANUEL - disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Massaferro y Manuel Palmer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24704 Set.12.v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: KETTY ANA SANTIAGO c| DUPETIT OSCAR ROBERTO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 302|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ketty Ana Santiago y Oscar Roberto Dupetit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24522 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FUENTES LEON HECTOR y LARGUERO MARTA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 349|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Héctor Fuentes y Martha Beatriz Larguero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
5) N$ 900.00 20|pub. 24071 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BESIL, MIGUEL ANGEL c.| GONZALEZ, NILMA - Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 418|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Besil Pérez y Nilma Jovita González Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta
5) N$ 900.00 20|pub. 24148 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ARTAGAVEYTIA RAMON JOSE M. c.| CORNELIA BRINKMAN ELISABETH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 297|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón José María Artagaveytia y Elisabeth María Cornelia Brinkman citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24445 Set.10.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PACHECO, MANUEL ANTONIO y HOUNIE, JACQUELINE, "Dis y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 611|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Antonio Pacheco Pacheco y Jacqueline Hounie Dubourdieu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24351 Set.10-v.oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIQUEIRA ANDRES y FERNANDEZ MARIA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 285|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Viqueira Vázques y María Isabel Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23912 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARRASCO SERGIO y SANCHEZ MIRIAM - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 670|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Enrique Carrasco Tabeira y Miriam Beatriz Sánchez Etcheverría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23695 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LUCA NICOLAS y GONZALEZ MARLENE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 544|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Néstor W. Luca Moreno y Marlene Ofelia González Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23086 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ RAFAEL con GONZALEZ MABEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 52|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Fernando Rodríguez y Mabel Iris González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23081 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DI CAPRIO, ANTONIO y COLLAZO, ERMITAS "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 619|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Pascual Di Caprio Cardaccio y Ermitas Collazo Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montavideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23273 Ago.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FOLLE RAUL ALFREDO y RACHETTI MARIA DELIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 689|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alfredo Folle Rospide y María Delia Rachetti Bazzano ,citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento Bazzano, citándose y emplazándose a todos los contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Mirta D. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23262 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HEROS YOLA c|KOBAK PEDRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 521|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yola Petronilla Heros Pereira y Pedro Kobak Gorbatiuk citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 21747 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RAMON SANDRO con ORTIZ SILVIA. "Disolución y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E. 235|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Eduardo Sandro Iglesias y Silvia Fanny Ortiz Schiavo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|ub. 21857 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BOMBAU, DOMINGO c/LUBERTO, ISABEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 627|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Rafael Bombau Tissera e Isabel Luberto Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22234 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RAPPA CECCHI, ERNESTO LUIS c| TROVO MENDEZ, VICENTA DOLORES MARGOT - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|677|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Luis Rappa Cecchi y Vicenta Dolores Margot Trovo Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22624 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PERRONE SALVO, EDUARDO RAUL y SPETH GRILLE ANNEMARIE. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 771|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Perrone Salvo y Annemarie Speth Grille, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 25528 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MANTARAS DANIEL RAUL y TORRES LYDIA SUSANA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 630|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Raúl Mántaras y Lydia Susana Torres, citándose y emlazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900 00 20|pub. 25530 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ITZAINA DE PEREZ, ALBA ESTELA c/PEREZ CASTRO, OSCAR - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 716|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Estela Itzaina de Pérez y Oscar Pérez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 25222 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LAUDATO BAUTISTA e IBARRA NELMA DOLORES - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 714|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Laudato y Nelma Dolores Ibarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 25223 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: IZZI ANA MARIA c| FANDIÑO GABRIEL "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 594|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Izzi y Gabriel Fandiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24811 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CAMPS GRACIELA y TORNARIA GUSTAVO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 652|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Camps y Gustavo Tornaria citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24702 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MAIO JACOPINO VICENTE JUAN c| CAZZULI LEONARDI CARMEN LELIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 365|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Juan Maio Jacopino y Carmen Lelia Cazzuli Leonardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 900.00 20|pub. 24703 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VON ACHENBACH, DANIEL y MUÑOZ, MARIA GRACIELA o MARIA GABRIELA - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D. 731|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Von Achenbach y María Gabriela o María Graciela Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 24849 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FREDA URQUIZA ROBERTO ANTONIO c| GARCIA MARIA LILIAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|138|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Antonio Freda Urquiza y María Lilián García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 24809 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CONTE FILIPPINA c| FALCONE ALESSANDRO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|276|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Filippina Conte c| Alessandro Falcone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus de- comparecen sólo tendrán acción contra los bie- senta días bajo apercibimiento de que si no nes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 23913 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "MARTINEZ, JORGE JOSE c/FRUSTACHI, MARIA CELIA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 213|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martínez y Frustachi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 25080 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LOPEZ LEMES, MARIA TERESA c/NICHE RETTA, ESTEBAN - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 596|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa López Lemes y Clemente Esteban Niche Retta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 25059 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GASPARRI VACCA CARLOS DOMINGO e IRAZABAL CRISTECH de GASPARRI MARIA ELENA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|717|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Domingo Gasparri Vacca y María Elena Irazabal Cristech de Gasparri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 24525 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ JORGE DANIEL y PEREYRA MARIA DEL ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 715|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Rodríguez y María del Rosario Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 24446 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LOMBARDI GUIDA JORGE LUIS y SIBILS MARTINEZ ELISA - Dis. y Liq. Soc. Con. Poema, Numen e Idea Vilariño y sucesores de (Ficha D|527|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Lombardi y Elisa Sibils Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 23204 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: HERNANDEZ JOSE EDUARDO c.|GARBUYO MARIA MAGDALENA (Ficha D. 667|84) "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Hernández y María Magdalena Garbuyo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 22873 Ag.29.v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FRASCHINI, CARLOS MARIA y ROLDAN, BETTINA SARAH - Dis. y Liq. Soc. Conyugal (Ficha D|587|84) (Lº. Fº. N.o) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Fraschini y Bettina Sarah Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1984.

En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 22233 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NOSEDA BARCIA WASHINGTON EUGENIO y VAZQUEZ TAPIE de NOSEDA LYDIA AMELIA (Ficha D|549), disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Eugenio Noseda Barcia y Lydia Amelia Vázquez Tapie de Noseda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Acttuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 23693 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GODOY ALBERTO BONIFACIO y TEIXEIRA LILIAM MARY - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 695|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socieda dconyugal existente entre los esposos Alberto Bonifacio Godoy y Liliam Mary Teixeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 23838 Set.5.v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ACEVEDO CARRASCO ROAL JOAQUIN y LABELLA MALATESTA RENEE GRACIELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|678|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roal Joaquín Acevedo Carrasco y Renée Graciela Labella Malatesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 22672 Set.4.v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PASTOR MIRTHA GRACIELA contra SOSA CESAR MANUEL "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 540|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Graciela Pastor y César Manuel Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 23840 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE LEON ENRIQUE FERNANDO e IAFOLLA COLANTONIO ROSA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha D|568|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Fernando De León y Rosa María Iafolla Colantonio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 23080 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "HOFMAN NIBORSKI, SERGIO y JABIF ABADI PATRICIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 539|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Hofman Niborski y Patricia Jabif Abadi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 22611 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RENAN RODRIGUEZ, ALBERTO y NALERIO BEATRIZ LILIAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|641|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Renán Rodríguez y Beatriz Lilián Nalerio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 22625 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARTINELLI, LEOPOLDO AUGUSTO y PEÑA, MARIA MAGDALENA ELENA - Dis. y Liq. Cony." (Ficha D. 679|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leopoldo Augusto Martinelli y María Magdalena Elena Peña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugo deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 22388 Ag.27.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ECHANDY, WALTER ARMANDO y CAVALLO MARTINEZ ELBA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 659|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socieda dconyugal existente entre los esposos Walter Armando Etchandy y Elba Cavallo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 22480 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREIRA ARTIGAS DARDO BENTOS y DIEZ SILVEIRA ANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha D|703|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Bentos Pereira Artigas y Ana María Diez Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23078 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FERNANDEZ SABATEL, JOSE RUBEN y CENTURION PEDRAJA MARIA LAURA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D.| 696|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ruben Fernández Sabatel y María Laura Centurión Pedraja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 900.00 20|pub. 25598 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, en autos: BOCCA PEREZ, ALICIA MARIA c.|WALTER NELSON DE ARMAS NECCHI, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D. 786|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Nelson De Armas Necchi y Alicia María Bocca Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25740 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AMIGO SUAREZ, MARIA ELSA c. DANEL ERNESTO PIRIZ ESQUIVEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 682 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danel Ernesto Piriz Esquibel y María Elsa Amigo Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo aperci[illegible]nto de que si no comparecen sólo tendrán [illegible]n contra los bienes del cónyuge deudor. [illegible]ontevideo, 29 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23729 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: Ma. Elida Silveira contra DOMINGO MACRI. SANI FALCO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 716|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Willian Antonio Gandolfo Ibarra y Martha Ivonne Borsani Falco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25243 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "PEREZ MORALES, ANIBAL CESAR y SUSANA ALBA DE LA PAZ - Dis. y Liq de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 743|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal César Pérez Morales y Susana Alba De La Paz Doglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25430 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MEDINA, RUBEN DARIO c.|MARIA CRISTINA RAMOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 653|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Molina y María Cristina Ramos Alpuín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25570 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PERAZZO RATTO, BLANCA ROSA c.|RAUL CECILIO LONGUEIRA REY. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 724| 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Cecilio Longueira Rey y Blanca Rosa Perazzo Ratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesentna días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26529 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROURE BERAMENDI, JUAN JOSE y MARGARITA MARIA QUADRELLI SANCHEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 531|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Roure Beramendi y Margarita María Quadrelli Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25495 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CVETREZNIK REZZANO, CARLOS FEDERICO y ANA MARIA VENTRE STEINFEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 602 bis|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Federico Cvetreznik Rezzano y Ana María Ventre Steinfel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24810 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SEIMUR, EMA c/FERNANDO LATORRE - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 726|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Latorre Damiano y Ema Seimur Más, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 900,00 20|pub. 24872 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SHIU, WEI LING c/MAN KIM HSU - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 669|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Man Kim Hsu y Wei Ling Shiu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 24848 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PENELA CALO, IRENE con JOSE ENRIQUE FERRER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 530|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Ferrer Cacciavillani e Irene Penela Calo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24670 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LINDNER, JOSE y MARINA YIMALCOVSKY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 680|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Lindner Irlender y Marina Yimalcovsky Milstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24258 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LEANDRI, GRACIELA c.| MIGUEL BUGGE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 534|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Francisco Bugge Pérez y Graciela Leandri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24256 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DENIS CERUZZI, ANIBAL y MARIA ESTELA VIERA GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 746|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Aníbal Denis Ceruzzi y María Estela Viera García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24147 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BATKI, GEZA o JORGE y ELENA LISZAUER, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. Nº 506|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Geza Batki Foldiak o Jorge Batki Foldiak y Elena Liszauer Klein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24335 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SCHADT, GERMAN JOSE y BERTA BARTH - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal ((Ficha D. 585|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán José Schadt Schweigmann y Berta Barth Wetsch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de julio de 984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22387 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **VERGARA BARRIOS, JUAN BAUTISTA y MARIA EMA FERNANDEZ DELLEPIANE, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 656|84)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Vergara Barrios y María Ema Fernández Dellepiane, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24334 Set.10.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **ALPERN SAMUEL ESTEBAN y MARTHA SZEINBLUM "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 515|84)** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Esteban Alpern Konia y Martha Szeinblum Felscher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23760 Set.5.v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **DONANGELO AGRESTA BLANCA G. con EDUARDO STEINER LOTITO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 683|84)** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Roque Steiner Lotito y Blanca Gemima Donángelo Agresta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23835 St.5.v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **CAMINO, JULIO con SILVIA BEATRIZ COZZANI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 271|84)** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Carlos Camino y Silvia Beatriz Cozzani Bensasson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24610 Set.11.v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **TOLOSA SANTOS, CARLOS PELEGRIN c| RITA CASIA MARTINEZ BERA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 644|84)** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pelegrín Tolosa Santos o Carlos Pelegrino Tolosa Santos y Rita Casia Martínez Bera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22338 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **CORMENZANA ESNAL, FELIPE J. y MAYELA ROSA VOLPI BATISTA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 676|84)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe José Cormenzana Esnal y Mayela Rosa Volpi Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22777 Ag.29.v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **CARDOZO MIGUEL ANGEL y BLANCA SOFIA DE LEON de CARDOZO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 678|84)** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Cardozo Leal y Blanca Sofía De León Milán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23159 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **WATROBA, RODOLFO y GLADYS SOUQUES CANDIOTA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"** (Ficha D. 697|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Watroba Zelewski y Gladys Souques Candiota, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22830 Ag.29.v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **CANALE PAOLUCCI EDGARDO L. c|. MARIA REHERMAN ROVIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 458|84)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Lorenzo Canale Paolucci y María Delia Reherman Rovira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23696 Set.4.v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **DIAZ FIGUEIRA, JORGE D. y MARIA HORTENCIA GUTIERREZ MOREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 607|84)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Díaz Figueira y María Hortencia Gutiérrez Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22609 Ago.28.v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **GARCIA CANOSA, HUBER PEDRO y CELIA RITA LEITES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 547|84)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Huber Pedro García Canosa y Celia Rita Leites Patiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22596 Ago.28.v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **SEGUI MONDINO LUIS E. y ANA LOPEZ BREIJO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 606|84)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Seguí Mondino y Ana López Breijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23202 Ag.31-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: **"CIBILS PUIG, JORGE c/SARA MARIANA REGULES ROSPIDE - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 600|84)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Cibils Puig y Sara Mariana Regules Rospide, citándose y emplazándose a tdos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23296 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: **ANTONIO ALBERTO LANDA GUERENDIAIN y MIRTA LAMADRID TRITTEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"** (Ficha D. Nº 587 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Alberto Landa Guerendiain y Mirta Lamadrid Tritten, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22610 Ago.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: **"MARIA CRISTINA SARTORI y SOCRATES YANGOSIAN"** (Ficha D. 574|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Sartori y Sócrates Yangosian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 750,00 20|pub. 25028 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FIERRO, JULIO W. y YABADIAN MARIAM (Ficha D. 714|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Walter Feirro Beleban y Mariam Yabadian Torosian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25242 Set.17.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SOLARI ALVES RAQUEL MARIA y MEIKLE JUAN MARIA (Ficha D. 201|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel María Teresa Solari Alves y Juan María Meikle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25221 Set.17.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: **MANUEL PAULINO ZELAYETA GOMEZ y ELENA ZURAUSKAS CORREA (Ficha D. 549|84)** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Paulino Zelayeta Gómez y Elena Zurauskas Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5). N$ 900.00 20|pub. 25199 Set.17.v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUAN PEDRO CRAPUCHETTI BRUNETTO y MARIA CELIA HURTADO BREDDA" (Ficha D. 686|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Chapuchetti Brunetto y María Celia Hurtado Bredda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25033 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN CARLOS LERENA MANZO y JULIA AMELIA BERHAU STRATA, (Ficha D|679|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lerena Manzo y Julia Amelia Berhau Strata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24072 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUGO CUBAS SIMONES y ROSA PUENTES FERNANDEZ Ficha D 628|84 se hace saber que se ha decretado la distribución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Cubas Simones y Rosa Puentes Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 23728 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JULIAN PACHECO GONZALEZ y ANA MARIA URAN (Ficha D. 562|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Pacheco González y Ana María Uran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de julio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 24521 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DANIEL JULIO ROJI PEÑALVA y MARIA CRISTINA BERAMENDI USERA (Ficha D. número 728|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Julio Roji Peñalva y María Cristina Beramendi Usera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24523 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TOMAS ANGEL QUINTANA y EVA NELLY BARITE (Ficha D. 720|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Angel Quintana Espino y Eva Nelly Barité Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24575 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JOSE LUIS DAMONTE y TERESITA ACQUARONE" (Ficha D. 570|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Damonte y Teresita Acquarone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 23105 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HEBER RODRIGUEZ y NELLY BOCCARDI (Ficha D|591|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Rodríguez y Nelly Boccardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 22043 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA WILMA DE LIMA y VICTOR EDUARDO NEIRA (Ficha D. 397|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Wilma De Lima y Víctor Eduardo Neira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23751 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: OSVALDO EDISON SILVEIRA TERPLAN y BLANCA DEL CARMEN DA SILVA SANCHEZ (Ficha D. 617|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Edison Silveira Terplan y Blanca del Carmen Da Silva Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23839 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA DEL PILAR ESPIGA GABITO c.|ALFREDO WALDEMAR PERRONE DARDANO. "Medidas cautelares" (Ficha D. 616|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Pilar Tomasa Espiga Gabito y Alfredo Waldemar Perrone Dardano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23837 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE SANCHEZ MARTINEZ é ILDA ESTHER CORDERO (Ficha D. 690|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Sánchez Martínez e Ilda Esther Cordero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 23931 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VITALINA MARQUEZ y HERMENEGILDO GUTIERREZ (Ficha D. 593|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vitalina Márquez y Hermenegildo Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24051 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EYHERAGARAY, LORENZO y DA CUNHA, NOEMI" (Ficha D. 699|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Miguel Eyheragaray Bocchi y Noemí Da Cunha Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23584 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GASTON ZINA FIGUEREDO y CECILIA LEILA ANANDEZ AVERALDO (Ficha D|620|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Zina Figueredo y Cecilia Leila Anández Averaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 23172 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FERNANDO VELOSO IGLESIAS y NELLY CATALINA GIRIBALDI GUERRERO" (Ficha D. 603|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Veloso Iglesias y Nelly Catalina Giribaldi Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23297 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARINA LILIA PENA PIZARD y JOSE LUIS GONZALEZ BURGUEÑO (Ficha D. 648|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis González Burgueño y Marina Lilia Pena Pizard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24690 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos. ROQUE PETRONE y ANA MARIA DI CRISTOFARO (Ficha D. 635|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Antonio Petrone y Ana María Di Cristófaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 24669 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SANTOS DE DANATRO, MARIA DEL CARMEN c.|DANIEL DANATRO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 779|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Adrián Danatro y María del Carmen Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieden interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25504 Set.18-v.oct.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: GRISELDA JEANETTE PAIVE c| ERCILIO MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 182|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Griselda Jeanette Paiva y Ercilio Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24733 Set.12.v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LIDIA MARGOT MONTES c/JOSE PEDRO FALCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 135|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Margot Montes y José Pedro Falco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de junio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 23066 Ag.30.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JORGE EDUARDO FOCCO y MARY YOLANDA VARELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 173|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Focco y Mary Yolanda Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 22408 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: BASUALDO, AMANDA JOSEFINA y NEBENZAHL, SAMUEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha B. Nº 124|84), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Amanda Josefina Basualdo y Samuel Nebenzahl y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieron tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, mayo 23 de 1984. — Esc. Pablo J. Somacal Corera, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 23721 Set.5-v.oct.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: FERRARI BARREIRO, HERME MAURO y SUSANA AMALIA BRIGNONI BIRRIEL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil 495|77), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 7 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 24057 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PAVAN UMPIERREZ DE GANDUGLIA, GRACIELA SUSANA c/GANDUGLIA SARDI, UERINO DOMINGO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 23-1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10783. — Canelones, 20 de junio de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 25399 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "OLIVERA PEREZ, HUBER c/HIPOLITO, DEBORA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 138|1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 25041 Set.14.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MONROY RODRIGUEZ, LAZARO DOMINGO y DELMA INES GOMEZ ALFONSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 83, 1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 4 de junio de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 24144 Set.7.v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ANDUEZA COCCO c.|LENCINA ANA MARIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 43 año 1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 26 de julio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 24319 Set.10.v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: RODRIGUEZ, BLANCA PURA c| EUGENIO PRIMITIVO TAPIA (Ficha B. Nº 326|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Pura Rodríguez y Eugenio Primitivo Tapia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24827 Set.12-v.oct 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CHARQUERO URAN PRIMITIVO H. y MARIA ZULLY CLAVIJO, (Ficha B. 274|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Primitivo Hindenburg Charquero Urán y María Zully Clavijo Rossello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25349 Set.17.v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: NELSON CHIOLA BO y ALICIA MARIELA RIOS DE LEON (Ficha 288|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 20 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22815 Ag.29.v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO HERNANDEZ RAMOS o EDUARDO EUGENIO HERNANDEZ PEREZ RAMOS y JOSEFA SEGUNDINA PIANTANIDA SCAYOLA (Ficha 307|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 20 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23652 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA NILDA SANDE con JUSTO ROMAN ACOSTA (Ficha 201|B|1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley número 10.783. — Pando, 20 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24625 Set.11.v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS BURGHI y AMALIA SONIA CASTRO (Ficha 278|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 20 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 23657 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace sabre que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SALOMON LEVY c/SHIRLEY DA SILVA (Ficha 166|B|1984), debiendo los interesados comparecer del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 9 de agosto, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 23099 Ag.30-v.set.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMIR E. BRUN y DULCIA RODRIGUEZ (Ficha 510/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de diciembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 18892 Jul.30.v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MEDINA CABRERA y ELSA SILVA (Ficha 133|84) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de mayo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22269 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR SILVERA y ZULMA SAURA ACEVEDO (Ficha F. número 164|84), y que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 17 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 23577 Set.4.v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ELLAIR ARAUJO y ELY CARAMESO (Ficha 195|984), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días — Melo, setiembre 5 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 25630 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: GLORIA ELIZABETH TORRES, "Incapacidad" (Fa. 102|84), se hace saber que por auto número 2659 de fecha 24 de agosto de 1984, fue declarada en estado de incapacidad Gloria Elizabeth Torres y por el mismo se designó curador definitivo a Carlos Alfredo Torres y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 300.00 10|pub. 25626 Set.19-v oct.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3796, de fecha 5 de setiembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don AARON MIZRAJI JUNU y doña OLGA MARIA ABBONA RIVERO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley número 10.763. — Colonia, 16 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 15482 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ROSTAGNOL BERTIN, DINO y DALMAS IONE CLOE, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rostagnol Bertin Dino y Dalmás Ione Cloe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 6 de agosto de 1984. — Esc. Ricardo Raymond Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 24494 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "GONZALES ECHEVARREN PLACIDO MIGUEL y ESTHER TONIOTTI ERGUIZ : Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F. B. 97|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzales Echevarren, Plácido Miguel y Esther Toniotti Erguiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de agosto de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 25410 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MANRIQUE DARDO con RITZK DE MANRIQUE MARTHA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 164|C|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Manrique y Martha Ritzk de Manrique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 24 de julio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 22254 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MARR ALCIDES ALBERTO y RAMIREZ GILDA SOLEDAD, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Fa. 14|C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Alberto Marr y Gilda Soledad Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Enrique Manitto, Actuario Ad-Hoc.

5) N$ 900.00 20|pub. 25296 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "COSTABILE BONFIGLIO, JUAN CARLOS y SARET LOPEZ, SUSANA CELMIRA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 181-C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Costábile Bonfiglio y Susana Celmira Saret López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, veintiséis de junio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 25069 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: FREZIA PERROU, YAMANDU TABARE y CURBELO THOVE, SILVIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 456|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Tabaré Frezia Perrou y Silvia Curbelo Thove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 31 de julio de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 22517 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por autos de fecha 3 de agosto de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN GABRIEL ROCA BARTOLOME y MIRTA WOHLWEND COLLAZO (Ficha civil Nº 537|1984) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 20 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 23246 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: LEA RIVAS, JORGE ERNESTO con ROMAN DE ARMAS ZULLY MABEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 473|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ernesto Lea Rivas y Zully Mabel Román De Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 31 de julio de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 23245 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: VILLANUEVA ETCHEVERRY, EDGARDO IGNACIO y TRIGO ANTELO, SUSY DOLORES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil B Nº 271|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Ignacio Villanueva Etcheverry y Susy Dolores Trigo Antelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de junio de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 25636 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: DALMEDO, LEONEL c.|SILVA, LILIAN ROSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 496|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Fernando Dalmedo Sabaris y Lilián Rosa Silva Delarrio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 20 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 25637 Set.19-v.oct.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: RODRIGUEZ SABINO FERMIN y MARIA ESTHER FIGUEROA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 83|84) se hace saber que co nfecha 8 de mayo de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Sabino Fermín Rodríguez y María Esther Figueroa y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley ... 30 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 23046 Ag.30-v.set.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: HECTOR PEREZ MELO y AMELIA CARRIZO BORDON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 89|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Pérez Melo y Amelia Carrizo Bordón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 23050 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: PEDRO BENTANCUR AGUILERA e ISABEL EUSEBIA REVETRIA GALLERO (Ficha B. Nº 106|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espoos Pedro Bentancur Aguilera y doña Isabel Eusebia Revetria Gallero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 22805 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: OLGA ESTHER BRITOS VIDAL y LUIS EDUARDO SUAREZ MAFFEI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 111|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga lexistente entre los esposos don Luis Eduardo Suárez Maffei y doña Olga Esther Britos Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 24 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 24496 Set.11-v.oct.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos CORRALES VIGNOTTI, JUAN CARLOS y ALBA NELIDA ROBAINA FERNNDEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B. 640|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Corrales Vignotti y Iba Nélida Robaina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibim.ento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de agosto de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 22905 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos TARIGO CARASALLE MAUBERT DARIO y ELSA IRIS ABELENDA MARTINEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B. 376|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maubert Darío Tarigo Carasalle y Elsa o Elsa Iris belenda Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 21 de mayo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 23420 Set.3-v.set.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CABALLERO RUBEN ROSALIO y LARROSA ANGELA ELSA (F. 232, año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 9 de agosto de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Rosalío Caballero Moreira y Angela Elsa Ignacia Larrosa Beracochea y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prito, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 23791 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BENTOS MARIA ELENA y CASTRO HOMERO EDILBERTO (Fs. 261, año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 21|8|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integra Homero Edilberto Castro Ferraro y María Elena Bentos Corradini, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 24719 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada n los autos: HERNANDEZ OLIVE ALBA CIRIACO con FERNANDEZ FERNANDEZ EDECIO (F. 240, año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 9|8|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Edecio Secundino Fernández Fernández y Alba Ciriaca Hernández Olive, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 24718 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MEDEROS PEDRO y SILVA MARIA (Fa. 211 año 1984) se hace saber que por resolución de fecha 30|7|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Pedro Atahualpa Mederos López y María Haydée Silva Vila, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 16 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 24717 Set.12-v.oct.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: CUADRADO ESPINO EDUARDO IRINEO y VALIN BATISTA MARIA GRACIELA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony. de bienes", (Fa. 237| 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Irineo Cuadrado Espino y María Graciela Valin Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 25579 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "VITALE ANTONACCI, FRANKLIN ROBERTO y NEGRI LUZARDO, MIRNA ESMELDA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 183|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Roberto Vitale Antonacci y Mirna Esmelda Negri Luzardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de julio de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 22251 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "RIVERO DE LEON JULIO MARIA c/CORBO, MIRTA AURORA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 105|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María Rivero De León y Mirta Aurora Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 22510 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: ROMERO SAN MARTIN MARCULINA c|GARRIGA PINEDA ALVARO ROBERTO, "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal de bienes", (Fa. 64|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marculina Romero San Martín y Alvaro Roberto Garriga Pinedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de abril de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 25322 Set.17-v.oct.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: MARGOT ACOSTA c|EDMUNDO ADALBERTO ABILA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. A|111|84), se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días a Edmundo Adalberto Abila para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 2 de mayo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.125.00 30|pub. 24363 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIO RAMON FONTAN AGUERREBERRY y LAURA ESTHER BOUTRON INNELLA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 148|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ramón Fontán Aguerreberry y Laura Esther Boutrón Innella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23408 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "PALERMO, JULIO c/MANDETTA GRAZIELLA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Palermo y Graziella María Mandetta, citándose y emplazándose a todos los qeu tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de octubre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23573 Set.4-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "DELLA VALLE BLANC, ELBIO MARIA y NUÑEZ GALLARDO, IRMA IRENE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 104|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio María Della Valle Blanc e Irma Irene Núñez Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuveiren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de abril de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 23238 Ag.31-v.set.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: GUILLERMO JOSE LEMES y TILDE MARIA ZABALETA STAGI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 189/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo José Lemes Sorensen y Tilde María Zabaleta Stagi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 10 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900.00 20/pub. 25342 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: JESUS EDUARDO BIURRA y ROSANGELA FERRETTI DE BIURRA 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha letra A. Nº 172|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Eduardo Biurra Sugo y Rosángela Ferretti Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 25 de julio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 22263 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: POMI, SANTOS FRANCISCO MIGUEL y VELA, JULIA SOFIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha Letra A.|113|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Francisco Miguel Pomi y Julia Sofía Vela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 8 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaría.
5) N$ 800.00 20|pub. 25619 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: GONZALEZ, LUCIO y PINTOS, ELISA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha letra A|123|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio González y Elisa Esther Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 21 de agosto de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 25618 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: CAMELO, TOMAS RENSI o RENOSI y CORLETTO, MARTHA GRACIELA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A|103|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Rensi o Renosi y Martha Graciela Corletto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 26 de junio de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 25617 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: PEREIRA, NELSON y LESCANO, ADELA ORTENCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha Letra A|105|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Pereira y Adela Ortencia Lescano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 24 de julio de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 25616 Set.19-v.oct.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARIA CLEMENCIA OLAVARRIA FIGUEROA c./JUAN PABLO FARIAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 110/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Clemencia Olavarría Figueroa y Juan Pablo Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, siete de setiembre de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 25372 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ERASMO JOSE IVAÑEZ y MIRTA CARDOZO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 197|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erasmo José Iváñez y Mirta Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900 00 20|pub. 24757 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "HECTOR TRINDADE VIGNOLES c| HORTENCIA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 133|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Trindade Vignoles y Hortencia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 24758 Set.12-v.oct.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: GARCIA DE SENOSIAIN, JULIA contra SENOSIAIN EGUREN, HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 203/84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Julia García de Senosiain y Hugo Senosiain Eguren, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 19420 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: BENENCIO SOSA HUMBERTO WALDEMAR y PRIETO DE BENENCIO MARIA TERESA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 483|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Waldemar Sosa Benencio y María Teresa Prieto de Benencio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 22795 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: GARCIA DE SENOSIAIN, JULIA contra SENOSIAIN EGUREN HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 203|84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Julia García de Senosiain y Hugo Senosiain Eguren, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos dentro del paizo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 19420 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Rocha, dictada en autos: PEREIRA TORIELLI LEONIDAS y GONZALEZ GONZALEZ JANE AIR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 547|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonidas Pereira y Jane González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 24 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 24383 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Rocha, dictada en autos: "COTELO KAGEKMACHER, GRACIELA MONICA y CITERA ROCHA, FERNANDO DANIEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 553|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Cotelo y Fernando Citera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos en el plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25407 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: GARCIA DAGLIO, HORACIO RAUL y RODRIGUEZ COTTA de MELLO, SONIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B 141|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Raúl García Daglio y Sonia Rodríguez Cotta de Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, marzo 30 de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25655 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: MOLINA SOSA JULIO CESAR contra ANDREOLI SANDRA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 163|84), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Julio Cesar Molina Sosa y Sandra Andreoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 8 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25653 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: DE LEON GRAÑA ALVARO c|MENDEZ PEREYRA MARTA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. 1906|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro De León y Marta Méndez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 27 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 25654 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "DE LOS SANTOS SENA, NILCA LEONOR y CABALLERO, ANGEL FELIPE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 576|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilca Leonor De Los Santos Sena y Angel Felipe Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 27 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 25062 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "PERDOMO TAPIA KLEIBER ALEJO y GOMEZ FERNANDEZ, SUSANA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 550|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kleiber Alejo Perdomo y Susana Esther Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 17 de agosto de 1984. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
5) N$ 900.00 20|pub. 23061 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: MOLINA GARAZA OSMAR y DE LA CRUZ SENA OLGA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmar Molina Garaza y Olga De La Cruz Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones. — Rocha 27 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub 24382 Set.10-v.oct.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "GOYEN VAZQUEZ, CARLOS CESAR y NANCY MABEL TARRAGONA STAZIONE - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (A. 345|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos César Goyen Vázquez y Nancy Mabel Tarragona Stazione, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 24741 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos CESIO GRASSI, ULISES DANTE con ALICIA MARIA SIMONET ARBURUAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyuga" (A. 301|84) se hace saber que se ha decretado a disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Dante Cesio Grassi y Alicia María Simonet Arburúas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 22414 Ag.27-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "BARBOZA, ROBERTO NICOLAS y MIREYA ITATI COSTA DE BARBOZA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 220|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Nicolás Barboza y Mireya Itati Costa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de mayo de 1984. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 22274 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PERUCHENA ZORRILLA, ARIEL JOAQUIN y ORIHUELA RODRIGUEZ DE AVILA, OLGA ALBA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A |334| 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Joaquín Peruchena Zorrilla y Olga Alba María Orihuela Rodríguez De Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub 23215 Ago.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: OLIVERI BALATTI, APARICIO con MERCEDES FERREIRA DA CUNHA BARROS de OLIVERI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|355|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aparicio Oliveri Balatti y Mercedes Ferreira da Cunha o Mercedes Ferreira da Cunha Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900 00 20|pub. 25416 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "HERNANDEZ, CESAR OMAR y MARIA IRMA DALL'OGLIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|236|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: César Omar Hernández y María Irma Dall'Oglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 24161 Set.7-v.oct.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 20 de febrero de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA TERESITA ACOSTA y ELBIO SANCHEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 16 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 24088 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 14 de mayo de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ARENANE SOTO, CARLOS ARTIGAS y DOGLIO PINTOS, MARIANA LUISA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 11 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 25464 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 7 de junio de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALFREDO BENITO RODRIGUEZ y RAMONA SABINA CURBELO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 27 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 23181 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 19 de marzo de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FASOLA HERNANDEZ EDUARDO DANIEL y CURBELO ROMERO MANUELA BEATRIZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 11 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24087 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 29 de marzo de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OLGA ESTELA SENA c| HUGO JULIO BARRETO INDERKUM, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 28 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 24086 Set.7-v.oct.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NANCY DAGNE ANTONIA MAISONABA c| CELSO EDUARDO ZURBIGH - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 387 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Eduardo Zurbigh Serpa y Nancy Dagne Antonia Maisonaba Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de julio de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 23609 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "NILDA BARATELLI c|MANUEL ANDRES DIEGUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 503 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Andrés Diéguez Polarkov y Nilda Baratelli Elduayen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 13 de agosto de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 22346 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JORGE ALBERTO GIOVIO c/BLANCA BEATRIZ PEREIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 297, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Giovio Abadie y Blanca Beatriz Pereira Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de agosto de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 22345 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en autos: CAMPOT, WALTER MAXIMO c| NELLY ISABEL SUHR, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 174| 1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Máximo Campot y Nelly Isabel Suhr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Dolores, 2 de agosto de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 24735 Set.12-v.oct.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por NAIR GLADYS ALDERETE MOREIRA Y HENRY ANDRES AGUIRRE QUIROGA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22504 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALDERETE PINTOS, JAIME WALTER y ECHENAGUSIA FERREIRA, MANUELA ADELAIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 416/1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Walter Alderete Pintos y Manuela Adelaida Echenagusía Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 25315 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ de GALARRAGA, LIDIA NIEVE c|a. GALARRAGA, IVO IDILIO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Nieves Rodríguez e Ivo Idilio Galarraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 1º de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 22789 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: CARNEIRO, WALTER HUGO c.|TORRES MARY. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha letra B, Nº 408|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Carneiro y Mary Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 23784 Set.5-v.oct.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en atuos: ALBERTI, JULIO c| MARIA ELENA BENTANCUR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B. 1055|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio Alberti Olascuaga y María Elena Bentancur Avila, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 22654 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MEDEROS SENOSIAIN, FERNANDO y ELSA GRACIELA IGUINI ALMEIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 499|B|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando Mederos Senosiain y Elsa Graciela Iguini Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 13 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 25568 Set.18-v.oct.16.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Seco Eiras, Camilo c|MARINA CASTRO BARROS, "Divorcio" Exequatur" (Ficha 107|84), se cita y emplaza a doña Marina Castro Barros, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Camilo Seco Eiras solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Pontevedra —España— el diez de mayo de mil novecientos ochenta y dos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 1.350.00 30|pub. 25724 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: "Rabuñal, Mirtha Edith c/ARAUJO, JUAN - Divorcio" (B. 287|82), citar y emplazar a Juan Araújo para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre veintiseite de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 24557 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Da Silva, María Esther c.| MARIN, VIRGINIO - Divorcio" (Ficha: E. 431|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos, al señor Virginio Marín, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Merini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 21474 Ag.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Almeida, Margot Myriam c/TORRES CORUJO, SEBASTIAN - Divorcio" (Ficha E. 499|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Sebastián Torres Corujo, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 22776 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Iris Gómez c/JORGE OMAR BUSTELO - Divorcio" (F. E. 507|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Omar Bustelo, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900,00 30|pub. 22235 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Mª Elida Silveira contra DOMINGO MACRI. Divorcio" (F. E. 683|84) se ha dispuesto emplazar y citar al señor Domingo Macri por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 675.00 30|pub. 25193 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Sara Amelia Méndez c/JORGE VALERIO JOSE VAN HOFF - Div." (F. E. 398. 84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Jorge Valerio José Van Hoff, por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900,00 30|pub. 23547 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, en autos: Raquel Beatriz Puch c|JOSE LEONIDO SANCHEZ, "Divorcio", (F. E. 467|84), se ha dispuesto emplazar y citar al señor JOSE LEONIDO SANCHEZ por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
7) N$ 675.00 30|pub. 24347 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Bassaizteguy, por el término de treinta días para que comparezca en estos autos: "Manzoni, María Flor contra BASSAIZTEGUY, JUAN CARLOS Divorcio" (Ficha E. 698|84) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 225.00 10|pub. 24658 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados "Rodríguez Tomás contra ALVEZ NOEMI. Divorcio" (Ficha E. 703|84) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Noemí Alvez Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 225.00 10|pub. 25212 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados:: García María Elena c.|SILVA JOSE PEDRO. "Divorcio" (Ficha D. 346|84), se cita, llama y emplaza a José Pedro Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42370 Ag.16-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Palermo Vitelli de Caraballo Sylvia Nubia c.| CARABALLO MIRANDA ANIBAL RAUL - Div. Riñas y Disputas" (Ficha: D|604|84), se cita, llama y emplaza a: Aníbal Raúl Caraballo Miranda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42635 Ag.29-v.oct 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera, Elda Clorisea contra GIMENEZ ORLANDO ILDEMORO - Divorcio" (Ficha: D|681|84), se cita, llama y emplaza a: Orlando Giménez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42747 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Gómez, Noemí c/EDUARDO RAIMONDI - Divorcio" (Art. 148, inc. 9 del C.C.) (Ficha D. 580|84), se emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Raimondi Canto, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 21847 Ag.22-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Cerisola, Iris c/ALEJANDRO KULBER CALVO - Divorcio por causal" (Ficha D. 599|84), se emplaza por el término de noventa días a don Alejandro Kulber Calvo Russi, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 22168 Ag.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: "Almeida López, Rony Jorge c.| GLADYS ELENA RODRIGUEZ PIN - Divorcio por causal" (Ficha: D. 411|84), se emplaza por el término de noventa días, a doña Gladys Elena Rodríguez Pin, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Paysandú 935, Piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, nombrándosele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 25457 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Hugo Félix Rudolf Lucksinger c.|NEUZA MINANI. "Divorcio Causal" (Ficha D. 530|84), se cita, llama y emplaza a Neuza Minani, a fin de

que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuará estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1|125.00 30|pub. 20861 Ag.14-v.set.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Carrancio Ríos, Norma Leonor c/CONRADO RODRIGUEZ - Divorcio" (Ficha A. Nº 1163|83), se cita, llama y emplaza al señor Conrado Rodríguez para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 8 de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 375,00 10|pub. 24825 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "López, Delia Cristina c.| MARIO DE LEON ORTIZ - Divorcio" (Ficha: A. Nº 520, año 1983), se cita, llama y emplaza a Mario De León Ortiz, por el término de noventa días a comparecer en autos, tentar la conciliación y constituir domicilio dentro del radio judicial, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 9 de abril de 1984.— Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 21385 Ag.17-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Costa González, Marcelino Ignacio c.| ESTEVEZ CAMEJO ALDA MARY - Divorcio" (Ficha: A.|408|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elda Mary Estévez Camejo, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 21395 Ag.17-v.set.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Avila, Bartolo c./LARRAMA, HODALIA RENNE, "Divorcio por Causal" (Ficha C. 232/984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hodalia Renné Larrama para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para estas publicaciones. — Carmelo, 13 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20/4/55) 30/pub. 42873 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Hernández, Carlos Martiniano c|TORRES, ELVIRA ESTHER, "Divorcio p|Causal", (Fa. 259C|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elvira Esther Torres, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
N$ 1.350.00 30|pub. 25663 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "López, Miriam Lilián c/COSTA, IVOR ARMANDO - Divorcio por Causal (Ficha Civil Nº 340|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ivor Armando Costa Romero, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 4 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 900,00 30|pub. 24728 Set.12-v.oct.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: Nelson Walter Mariezcurrena c.|TERESITA OLGA ACOSTA "Divorcio por causal" (Ficha A. 112|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Olga Acosta para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 6 de diciembre de 1984. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 24756 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MAXIMO MOREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por "Divorcio por Causal" (A. 258|83), le ha iniciado Renée González, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de agosto de 1984. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42817 Set.12-v.oct.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a Islamar Piriz para que comparezca ante este Juzgado en los autos caratulados: Alves Da Silva, Waldemar con PIRIZ, ISLAMAR, "Divorcio por Causal" (Ficha A. 318/1984), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar este trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 17 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
7) N$ 1.125.00 30/pub. 24162 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Rodríguez Galeano, José Luis con MARIA ROSA TEJERA - Divorcio por causal" (Ficha A. 201|1984), se cita, llama y emplaza a María Rosa Tejera a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 23251 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a don Francisco Guichón, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Evelyn Alicia Peralta Cortez con FRANCISCO GUICHON - Divorcio por causal" (Ficha A. 70|1984). En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente en Salto, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 23261 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, dispuso en autos: Coelho, María Teresa c.|DAVID ROMAN MALDONADO. "Divorcio por causal" (Ficha A. 519|1983), citar y emplazar a David Román Maldonado, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 17 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
7) N$ 300.00 10|pub. 24744 Set.12-v.set.

8—Emplazamientos

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 502863 habilitado en Manuel Pérez 6045. Deberá presentarse en las oficinas de ANTEL Fernández Crespo 1534 P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 25733 Set.19-v.set.21.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20-27.75, habilitado en Ramón del Valle Inclán 2681 deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 25468 Set.18-v.set.20.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 61 76, habilitado en Avenida Brasil 2536, Apto. 204, deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL Fernández Crespo 1534, P 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 25450 Set.18-v.set.20.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 07 75, habilitado en Río Branco 1083 5º piso. Apto. 506, deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, piso 4º, portrámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 25427 Set.18-v.set.20.

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de Canelones (calle Treinta y Tres 374), en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Central Canelones

82|4594	Ramiro Díaz Robaina
82|4664	Lincoln Beltrán
82|4670	Elbia Baioni
83|5077	Las Moras S. A.
83|5148	Teresita Curbelo
83|5151	Miguel A. Vignola

Montevideo, 18 de setiembre de 1984.
Prensa y Relaciones Públicas
8) (C. C.) 3|pub. 42897 Set.18-v.set.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL "GUSTAVO SAINT BOIS"

Orden de la Dirección se cita y emplaza a la funcionaria Srta. GLODYS MABEL PEDRAJA, para que dentro del tercer día hábil se presente al desempeño de sus tareas, bajo apercibimiento que si no lo hace se le tendrá por renunciante, por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por los decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Dr. Domingo Rossi, Director - Hospital Saint Bois.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42925 Set.19-v.set.21.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

"Se emplaza al Profesor JOSE ENRIQUE BECERRA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires número 521), a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. Alberto di Candia Mangeney, Encargado de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 42845 Set.14-v.set.18.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 14 de setiembre de 1984.
Emplácese al funcionario NEY ROBERTO GONZALEZ C. Nº 8251 de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en el término de tres (3) días, en la Dirección Nacional de Correos, División Recursos Humanos, en horario de Oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959.
8) (C. C.) 3|pub. 42901 Set.18-v.set.20.

Montevideo, 12 detiembre de 1984.
Emplácese al funcionario EDGAR JORGE BERRIEL C. 8035 de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en el término de tres (3)

días en la Dirección Nacional de Correos, División Recursos Humanos, en horario de Oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decreto del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959.
8) (C. C.) 3|pub. 42900 Set.18-v.set.20.

Montevideo, 14 de setiembre de 1984.
Emplácese al funcionario MANUEL HERNANDEZ C. 6566 de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en el término de tres (3) días en la Dirección Nacional de Correos División Recursos Humanos, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959.
8) (C. C.) 3|pub. 42899 Set.18-v.set.20.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 41

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 94282 que por Decreto número 21.346 y Resolución Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente, dicho inmueble, entre otros, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en enero de 1953 por el Ingeniero Agrimensor Luciano Quintas Rossi, registrado con el Nº 26578 el 9 de enero de 1953 en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales (hoy Dirección General del Catastro Nacional), el predio padrón Nº 94282 consta de un área total de 221 m2 3643 cm2 (doscientos veintiún metros cuadrados tres mil seiscientos cuarenta y tres centímetros cuadrados) deslindándose así: Por el Suroeste: por una línea recta de 8 m. 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) de frente a la calle Horacio Areco; al Noroeste: por una línea recta de 25 m. 77 (veinticinco metros con setenta y siete centímetros) lindando con el bien padrón Nº 94.283; al Noreste: por una línea recta de 8 m. 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) lindando con el predio padrón Nº 94.280; al Sureste: por una línea recta de 25 m. 77 (veinticinco metros con setenta ysiete centímetros) lindando con con setenta y siete centímetros) lindando con
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20.94282 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10º, Palacio Municipal. — Montevideo, 23 de agosto de 1984.
9) (C.C.) 30|pub. 42690 Ag.31-v.oct.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Reiteración del Edicto Expropiatorio

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.457 que por decreto número 21.346 y resolución Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente dicho inmueble, entre otros, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, declarándose de urgencia su ocupación.
Según el plano de mensura levantado en agosto de 1956 por el agrimensor Abilio F. Curbelo, registrado con el Nº 33.657 el 13 de agosto de 1956 en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales (hoy Dirección General del Catastro Nacional), el predio padrón Nº 75.457 consta de un área de 1.844 metros cuadrados 7.525 centímetros cuadrados (mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados siete mil quinientos veinticinco centímetros cuadrados) que se deslinda así:

Al Noreste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) de frente a la calle Gronardo.
Al Sureste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) de frente a la calle Mariano Estapé.
Al Suroeste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con el predio padrón Nº 158.838.
Al Noroeste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con los predios padrones Nos. 110.067 y 110.066.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20 75.457 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10, Palacio Municipal. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. —
9) (C.C.) 30|pub. 42691 Ag.31-v.oct.11.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 29 de agosto de 1984, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la extracción de arcilla para la Presa de Paso Severino, ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el Nº 8.347 (p.), propiedad de Olga Spinelli, y que de acuerdo con el plano Nº 27.246 del Ing. Agr. Alfredo Siqueira tiene un área de 12 hectáreas, 9.118 mts.2, 75, Expediente Nº 154960/84.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, setiembre 11 de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 42895 Set.18-v.set.27.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 29 de agosto de 1984, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, necesaria para la Presa de Paso Severino, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el Nº 153 parte, propiedad de sucesores de M. Castilla, que de acuerdo al plano Nº 27.387 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tiene un área de 15 hectáreas, 1.657 mts.2, 05 dms.2, Expediente Nº 156141/84.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, setiembre 11 de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 42894 Set.18-v.set.27.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 29 de agosto de 1984, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 48.4.001, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno (Blanquillo), empadronada con el Nº 198 parte, propiedad de Luis A. Rodríguez y otro, y que de acuerdo con el plano Nº 27.291 del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane tiene un área de 400 mts.2, 00 dm.2, Expediente Nº 148930/83.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, setiembre 11 de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 42893 Set.18-v.set.27.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 29 de agosto de 1984, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 10.4.002, ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronada con el número 5.218 parte, propiedad de E. Ribeiro, y que de acuerdo con el plano Nº 27.165 del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane tiene un área de 964 metros cuadrados, 10 dms. 2, Expediente número 156214/84.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, setiembre 11 de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 42892 Set.18-v.set.27.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 29 de agosto de 1984, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 72.4.001, ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Florida (Cerro Colorado), empadronada con el Nº 13.727 parte, propiedad de Guillermo Sanguinetti, y que de acuerdo con el plano Nº 27.299 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane tiene un área de 450 mts.2, 00 dm. Expediente Nº 142206/83.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, setiembre 11 de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 42891 Set.18-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c./PROPIETARIOS INMUEBLE Nº 94.285 (Padrón), "Juicio de Expropiación" (Ficha 157/84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al propietario de dicho inmueble, Padrón Nº 94.285 de Montevideo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 1º de agosto de 1984. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta Encargada.
9) (Cta. Cte.) 10/pub. 42766 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: "M. T. O. P. c.| DELFINO MUÑOZ AMALIO y Otra - Expropiación y toma urgente de posesión, padrón Nº 42.662" (Ficha: 302|84), se ha dispuesto se cite y emplace a la señora Aida Zulma Glatti o Aida Viera Golatti por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse le Defensor de Oficio.
Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — María del Carmen Pérez Foarcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
9) (C. C.) 30|pub. 42906 Set.18-v.oct.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.| ROGANTINI CARBALLO, NELLY TERESITA y Otros - Expropiación" (Ficha: "B" Nº 8|84), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a Wilson Roque; Fanny; Otto Pedro; Angel Denis; Doralina Esther; Atilio Ruben y Edith Yolanda Rogantini Carballo; Doralina Sabina Carballo de Rogantini y Miguel Angel Rogantini. — Bella Unión 23 de febrero de 1984. — Juan M Sarasúa, Escribano Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 42629 Ag.29-v.oct.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dic-

tada er autos: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas c/ LARROSA, RAMON - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha: 1246/82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del padrón Nº 9.824, de la Primera Sección de Lavalleja, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a esta a derecho en dichos autos. — Minas, 17 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 42904 Set.18-v.oct.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c/a Sucesores de: JOSE LOPEZ y BENITO LOPEZ - Expropiación e Incidente de Toma Urgente de Posesión" (F. A. número 477/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto tengan interés sobre los predios urbanos, padrones Nos. 1896 y 4342 ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 1486 mts. 2775 centímetros y 150 mts. respectivamente; y especialmente a los sucesores a título universal o singular de José y Benito López, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 15 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42833 Set.13-v.oct.25.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 492/83), por auto Nº 3.952 de fecha 23 de marzo de 1984, fue decretada la incapacidad de FRANCISCO CALIXTO DI PERNA, designándose Curador a su hermano Víctor Cayetano Di Perna. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 225.00 10/pub. 25501 Set.18-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "ANIBAL TEODORO PERERA QUINTANA - Incapacidad" (Ficha V. 110/82), se hace saber que se declaró incapaz a Aníbal Teodoro Perera Quintana y se declaró curadora del mismo a Margarita Perera. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
10) N$ 225.00 10|pub. 24943 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ TELLADO, NORA DIANA. "Incapacidad" (Ficha V. 1485|82), se hace saber que por auto Nº 3965 de fecha 14 de abril de 1983, se declaró a Nora Diana Rodríguez Tellado en estado de incapacidad, designándose curador propietario a su padre, Gualberto Rodríguez, quién tomó aceptación jurada del cargo con fecha 25 de mayo de 1983.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
10) N$ 375.00 10|pub. 24834 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 719, del 10 de febrero de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Mirtha Elisa Pintos, designándose curadora de la misma a Ana Violeta Silveira Motta. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 42749 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: ERCILIA ANA CABILLON MENDIZABAL DE CHECHILE. "Incapacidad" (F. A. 27|84) se hace saber que por sentencia Nº 50 de fecha 22 de junio de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Ercilia Ana Cabillón Mendizábal, designándose curadora a su hija Dora Lilia Chéchile Cabillón, quien aceptó el cargo. — Paysandú, 6 de agosto de 1934. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
10) N$ 300.00 10|pub. 24361 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MONZON MARIA SOFIA, "Incapacidad", (Ficha C.237|984), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a María Sofía Monzón Correa, designándose curadora de la misma a Idalia Angela Correa Gómez. — Montevideo, setiembre 10, 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) N$ 225.00 10|pub. 25586 Set.19-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: FAROPPA PACHECO, OLGA CRISTINA "Incapacidad" (Ficha V. 588|84) se designó curador interino de la presunta incapaz Olga Cristina Faroppa Pacheco a Luis A. Faroppa.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) N$ 225.00 10|pub. 24692 Set.12-v.set.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MACHIN MARTINEZ, LEANDRO VICTOR - Incapacidad" (F.C. 145|80), se hace saber que por resolución Nº 4869 de fecha setiembre 18 de 1980, se declaró en estado incapacidad a don Leandro Víctor Machín Martínez, designándose curador del mismo a su madre doña Emilia Martínez, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el día 8 de octubre de 1980. — Canelones, 6 de abril de 983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300,00 10|pub. 24897 Set.13-v.set.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede, en autos: FERREIRA GODOY, MIRTHA TERESITA, "Incapacidad", (Fa. 458|83), por auto Nº 1380, del 29 de mayo de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Mirtha Teresita Ferreira Godoy habiéndose designado curadora de la misma a Evangelina Godoy, sirviendo este auto de discernimiento. — Melo, 3 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 300.00 10|pub. 25627 Set.19-v.oct.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "LARRAMA, ATILIO FELIPE - Incapacidad" (Fa. 73C|983), se hace saber que por Decreto 1319, del 15 de junio de 1984, se ha declarado en estado de incapacidad a Atilio Felipe Larrama ,designándose como curadora lio Felipe Larrama, designándose como curadora to de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 225,00 10|pub. 25068 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ANDRADE ARNOLDI HIGINIO RUBEN. Incapacidad" (Fª 45|C|984), se hace saber que por decreto 1.418, del 28 de junio de 1984, se ha declarado en estado de incapacidad a Higinio Rúben Andrade Arnoldi, designándose como su curadora a la señora Tula Magdalena Arnoldi. — Carmelo, 30 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) N$ 300.00 10|pub. 25309 Set.17v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: OVIEDO CHICO MIGUEL ORLANDO. Incapacidad" (Fª 93|C|984), se hace saber que por decreto 1624, del 7 de agosto de 1984, se ha declarado en estado de incapacidad a Miguel Orlando Oviedo Chico, designándose como su curadora a su madre María del Carmen Chico de Oviedo.
Se concede beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42874 Set.17-v.set.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "MARTHA ADELA AGUERO - Incapaz" (Ficha C. 843|77), se hace saber al público que por resolución Nº 6913, de fecha setiembre 29 del presente año, se declaró en estado de incapacidad a Martha Adela Agüero, y se designó curadora legítima a su madre natural doña Paz Agüero, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, octubre 10 de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300,00 10|pub. 24640 Set.12-v.set.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GONZALEZ DE LEON JULIA AMADA. Incapacidad" (Fª 312|82), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 16 de agosto de 1984, se declaró el estado de incapacidad de Julia Amada González de León, designándose curador de la misma a Walter Suárez Torres. — Minas, setiembre 7 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 300.00 10|pub. 25335 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "OTHATZ CORBO MARTHA GRACIELA" (Fª 1053|80), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 2 de abril de 1981 se declaró el estado de incapacidad de Martha Graciela Othatz Corbo designándose curadora de la misma a Dolores Clotilde Corbo Ihitz. — Minas, junio 1|83. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 300.00 10|pub. 25643 Set.19-v.oct.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GHUISOLI, NURY SELVA. "Incapacidad", (Fª B. 338|83), se hace saber que por resolución número 693 de fecha 9 de abril de 1984 se ha designado curadora interina de la presunta incapaz Nury Selva Ghuisoli, a Amelia Paulina Gauthier.
Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 15 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42820 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GHUISOLI, GLORIA STELLA. "Incapacidad" (Ficha B. 340|83), se hace saber que por resolución número 691 de fecha 9 de abril de 1984, se designó curadora interina de la presunta incapaz Gloria Stella Ghuisoli, a Amelia Paulina Gauthier Guigou.
Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 15 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42821 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GHUISOLI ETHEL ZELIDECH - Incapacidad" (Ficha B|342|83), se hace saber que por resolución Nº 692 de fecha 9 de abril de 1984 se de-

signó curadora interina de la presunta incapaz Ethel Zelidech Guisoli, a Amelia Paulina Gauthier Guigou. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 15 de mayo de 1984. — Marta M. Paradiso, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42822 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIRIZ MONTERO, RAUL OLDEMAR - Incapacidad" (Fa. B.|114|83), se hace saber que por resolución Nº 2733 de fecha 23|11|83 se declaró en estado de incapacidad a Raúl Oldemar Piriz Montero y se nombró curador del mismo a su madre Antonia Montero de Piriz. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 21 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42823 Set.12-v.set.25

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, WENCESLAO - Incapacidad" (Ficha B|344|83), se hace saber que por resolución Nº 694, de fecha 9|4|84, se ha designado curadora interina del presunto incapaz Wenceslao Rodríguez a Adelaida Arellanos de Rodríguez. — Está auxiliada de pobreza. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42819 Set.12-v.set.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "GUGLIELMONE DE LEQUINI, VIRGINIA - Declaración de Incapacidad y nombramiento de Curador" (Ficha: A|121|984), se hace saber que por decreto número 1845 del 6 de agosto de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Virginia Guglielmone de Lequini, se designó curador a Miguel Lequini quien aceptó el cargo con fecha 10 de agosto de 1984 sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
10) N$ 375.00 10|pub. 24743 Set.12-v.set.25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: IGOA PIRIZ, MIGUEL ALCALA "Incapacidad" (F. A. 333|983) se hace saber que se ha declarado en estado de interdicción provisoria a Miguel Alcalá Igoa Piriz, designándose curadora interina del mismo a María Erlinda Piriz de Igoa, quien aceptó el cargo el que se le tuvo por discernido. — San José, abril 10 de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 300.00 10|pub. 25106 Set.14-v.set.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: dictada CANABARRO GOMEZ, FELIPE. "Auxiliatoria de Pobre e Incapacidad" (Ficha B. 504|83), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad al nombrado de autos, habiéndose designado curador de la misma a su madre Neiva Gómez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace saber que está auxiliada de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, agosto 29 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42876 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: CAMACHO AMERICA. Su "Incapacidad" (F. A. 348|983), se hace saber que por auto Nº 1.164 de fecha 8 de agosto de 1984, se declaró a América Camacho, en estado de incapacidad, designándose Curador legítimo de la incapaz a Francisco Miguel Camacho.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 23 de agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
10) N$ 300.00 10|pub. 24573 Set.11-v.set.24.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: MARIA CRISTINA SEARA de MILANO, constituyendo domicilio en la calle José Enrique Rodó 1938, al señor Juez digo: "Que optando a los título de procuradora y escribana pública, vengo a ofrecer la declaración de Carlos Rocha e Isabel Marcote, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Estimo los honorarios profesionales en N$ 1.000.00 Mª Cristina Seara de Milano. — Dr. Homero da Costa, Abogado". — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 375.00 10|pub. 24608 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO JONES DIAZ DIAZ, constituyendo domicilio en Avenida Italia 3133 Apto. 105, optando al título de Escribano Público, y ofreció los testimonios sobre su vida y costumbres de María del Carmer Caramés y de Wilman Rodríguez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maryflor Contreras, Actuaria Subrogante.
11) N$ 300.00 10|pub. 23558 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 340/84), se presentó ROBERTO MARIO ROBERT CORTIZO, quien optando a los títulos de Procurador y Abogado ofrece la información de Rubén Guigou y Eduardo Acevedo. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 225.00 10/pub. 24246 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 524/84), se presentó MONICA SUSANA GERPE DOPAZO, quien optando a los títulos de Procuradora y Abogada ofrece la información de Silvana Cabot y Ana Laprovitera. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10/pub. 24247 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OSCAR CELMAR NUÑEZ RAMALHO, domiciliado en General Pagola 2301, optando a los títulos de Procurador y Escribano Público; ofrece declaraciones de Daniel Eduardo Artecona Gulla y Alejandro Artuccio Molles. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 24953 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTOR BORGES ESQUEFF constituyendo domicilio en la Avda. Brasil 3025, apartamento 301 optando por el título de procurador y escribano, ofreciendo las declaraciones de Guillermo Ottado y Mario Martini para la información de vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 23685 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ANA LUISA GONZALEZ MALIS, constituyendo domicilio en 8 de Octubre 3919 apartamento 3, que optando por el título de procuradora ofrece las declaraciones de Jannet Trilini Corrales y Alvaro Gonzáles Gonzáles. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 24421 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA SOSA NEVES, domiciliada en Cno. Carrasco 4490 Block H4 Ap. 12, optando al título de Procuradora, ofrece declaración de Mónica Ferrero y Mariana Vaquero. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 24693 Set.12-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó RUBEN D'ARGENIO SILVA, domiciliado en Ituzaingó 1393 Esc. 203, optando por el título de Despachante de Aduana y ofrece la declaración de Florencio Escardó García y Nelson Vergara Timonel, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 300,00 10|pub. 25075 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GABRIELA MARIA RODRIGUEZ FERRARI, domiciliada en Maldonado 1004 optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Cristina Maeso y Rubén Amato. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 25367 Set.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: VIANA ENRIQUE "Información de vida y costumbres" (A. 1111|84) se ha presentado el siguiente escrito: Enrique Viana, constituyendo domicilio en Agraciada 3335, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer información testimonial de Juan Berke y Gabriela Merialdo. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 25214 Set.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESA PALACIO FIGUEREDO, quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Nahir Abdo y Laura Giacosa. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 25587 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NAHIR ABDO SANCHEZ, (Ficha B número 1176|84), quien optando al título de Procurador y Escribana ofrece la información de Teresa Palacio y Laura Giacosa. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 25588 Set.19.v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA del CARMEN SANTAMARIA VIERA (Ficha V. 518/84), domiciliada en Marcelino Sosa 3174, optando al título de Procuradora, y ofreció declaraciones de Luis Valle y Mario Tallone, sobre vida y costumbres. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 300.00 10/pub. 24206 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que se presentó GUILLERMO MIGUEL GARRIDO (Ficha 524|84), quien optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de José Sienra y Elena Montouto. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 25073 Set.14.v.set.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARCELA CURBELO YATES, con domicilio en Lorenzo Latorre 1383, optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Andrea Míguez y Martín Vivo. sobre su vida y costumbres. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 24439 Set.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber en los autos: "EMMA GRACIELA PEREZ MEIJIDES - Información" (Ficha V. 463|84), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Emma Graciela Pérez Meijides optando por el título de procuradora y presentado la declaración de Ana María Fernández Devoto y Maura Mata Merladett.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 24096 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que compareció HEBERT AMESTOY optando por el título de procurador ofrece información de Luis Fransini y Luis Vázquez sobre vida y costumbres (Expediente 488|84). — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 24403 Set.10-v.set.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, se hace saber que en autos: "MARTHA BEATRIZ PELUFFO ARGON - Información de Vida y Costumbre" (Fº 138|84), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, Martha Beatriz Peluffo Argón, constituyendo domicilio en la calle Del Pilar y y Amílcar Prieto (Viviendas Militares), y dice: Que optando por el título de Procurador ofrece información sobre vida y costumbres. Ofrece la declaración en calidad de testigos de Martha Alzaibar y de María Lidia Gabito. — Melo, 28 de junio de 1984.

En fe de ello, y de mandato judicial expido dos ejemplares del presente edicto, que sello y firmo en la ciudad de Melo, a los veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental.

11) N$ 525.00 10|pub. 25629 Set.19-v.oct.2.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
LICITACIONES DE LIMPIEZA

Licitación Restringida Nº 442 en Plaza.
Pliego de Condiciones A 402.
Objeto: Contratación de Servicios de Limpieza para la Central Portezuelo (Dpto de Maldonado).
Apertura: 1er. llamado: 16 de octubre de 1984, hora 14.00. 2º llamado: 23 de octubre, hora 15.00.
Precio del ejemplar: N$ 200.00 (IVA incluido).

Licitación Restringida Nº 443 en Plaza.
Pliego de Condiciones A 403.
Objeto: Contratación de Servicios de Limpieza para el Local Ocupado por Servicios Médicos.
Apertura: 1er. llamado: 24 de octubre de 1984, hora 14.00. 2º llamado: 31 de octubre, hora 15.00.
Precio del ejemplar: N$ 200.00 (IVA incluido).

Licitación Restringida Nº 444 en Plaza.
Pliego de Condiciones A 404.
Objeto: Contratación de Servicios de Limpieza para el Local Ocupado por Almacenes, sito en Baltasar Brum 2971.
Apertura: 1er. llamado: 30 de octubre de 1984, hora 14.00. Segundo llamado: 6 de noviembre, hora 15.00.
Precio del ejemplar: N$ 200.00 (IVA incluido).

Licitación Pública Nº 445 en Plaza.
Pliego de Condiciones A 405.
Objeto: Contratación de Servicios de Limpieza para 159 Cabinas Telefónicas, ubicadas en distintas zonas de Montevideo y aledaños.
Apertura: 1er. llamado: 7 de noviembre de 1984, hora 14.00. 2º llamado: 14 de noviembre, hora 15.00.
Precio del ejemplar: N$ 300.00 (IVA incluido).

Licitación Restringida Nº 446 en Plaza.
Pliego de Condiciones A 406
Objeto: Contratación de Servicios de Limpieza para el Local Ocupado por Servicios Gráficos, sito en Mendoza y Santa Fé.
Apertura: 1er. llamado: 13 de noviembre de 1984, hora 14.00. 2º llamado: 20 de noviembre, hora 15.00.
Precio del ejemplar: N$ 200.00 (IVA incluido).

Licitación Restringida Nº 447 en Plaza.
Pliego de Condiciones A 407.
Objeto: Contratación de Servicios de Limpieza para la Central Centenario.
Apertura: 1er. llamado: 21 de noviembre de 1984, hora 14.00. 2º llamado: 28 de noviembre, hora 15.00.
Precio del ejemplar: N$ 200.00 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de Abastecimientos, 10º Piso, Sala 1017 (Paraguay 2431).
Los Pliegos podrán obtenerse en la Unidad de Adquisiciones en el 5º Piso, Ventanilla 527 de 12.30 a 17.30 horas, los días hábiles. Teléfono 29 39 05. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 42898 Set.18-v.set.20.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Montevideo, 12 de setiembre de 1984.
Licitación Pública Nº 3677408

Apertura: 11|10|84.
Hora: 15:00.
Objeto: Compra o arrendamiento con opción a compra o arrendamiento de una central de comunicaciones de datos para el CE.PRO.DA. de la D.G.S.S.
Los respectivos Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, Dante 1851, 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horarios de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Carlos Campbell Méndez, Gerente - Departamento de Adquisiciones - D.G.S.S.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42871 Set.18-v.set.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación Pública Nº 1/1984

Se llama a licitación pública para la adquisición de un (1) Grupo Electrógeno de las siguientes características: de 40 a 50 KVA, 3 por 220 V. 50 cps. coseno Phi 0.8.
De conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares respectivo.
El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la sede de la Dirección General de Casinos, Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja 1525, los días hábiles en el horario de 14.00 a 17.00 horas, a un costo de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) el ejemplar.
La apertura de las propuestas al primer llamado se efectuará el día 23 de octubre de 1984 a las 15.00 horas, en el Anexo de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú 1094 de esta ciudad de Montevideo. En caso de no presentarse por los menos tres propuestas, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo llamado a la hora 15 y 30 de ese día, el cual será válido cualquiera sea el número de oferentes. — La Intervención.
12) (Cta. Cte.) 8/pub. 42878 Set.18-v.set.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación Restringida Nº 2|84

La Dirección Nacional de Aduanas llama a Licitación Restringida para la confección de Formularios Diversos de uso de esta Dirección Nacional.
La apertura se realizará el día 9 de octubre de 1984 a las 15 horas en la Comisión de Adquisiciones, debiéndose entregar las propuestas en la División Proveeduría.
El pliego de Condiciones podrá ser retirado en el horario de 14 a 17 horas en la División Proveeduría de esta Dirección Nacional ubicada en el entrepiso del Edificio de Aduanas, Rambla 25 de Agosto de 1825 sin número esquina Yacaré.
12) N$ 900.00 10|pub. 24129 Set.7-v.set.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87
Plan Nacional de Obras Municipales
Dirección Nacional de Obras Municipales
y
Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Internacional Nº 91

Obras: Centro de Barrio Medio - Lascano, Departamento de Rocha; Hogar Estudiantil - Rocha, Departamento de Rocha.
Obras a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 471|OC-UR, 472|CC.UR y 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El sobre Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta, que para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avda. 18 de Julio 1589, piso 2, Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 8 de del mes de noviembre de 1984, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15 del día 12 del mes de noviembre de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, Avenida 18 de Julio 1589, piso 2 Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).
La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegilbidad del B.I.D.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 42919 Set.19-v.oct.2.

Dirección Nacional de Vialidad
Licitación pública Nº 64

Tratamiento bituminoso de sellado en Ruta 22 (tramo: Tarariras - Ruta 21) y Ruta 95 (tramo: Villa Soriano - Mercedes).
Se llama a licitación pública para la ejecución del tratamiento bituminoso de sellado en Ruta 22, tramo: Tarariras - Ruta 21 del 164K600 al 191K000 y Ruta 95, tramo: Villa Soriano - Mercedes del 5K500 al 34K800.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso quinto y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso segundo de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120.
La apertura de propuestas se efectuará el día 19 de octubre de 1984 a las 15 horas en la sala de actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso noveno.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 42920 Set.19-v.oct.2.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87
Dirección Nacional de Transporte
Licitación Pública Nº 81

Llámase a licitación Pública para la adquisición de cuatro camionetas Pickup doble cabina y dos automóviles sedan cuatro puertas para la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Mercedes Nº 1041, en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones generales y particulares, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la mencionada Dirección Nacional, en la Sección Tesorería, Mercedes Nº 1041 Planta Baja, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 30 de octubre de 1984 a la hora 15:00 en primer llamado y a la hora 15:30 en segundo llamado, en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte, en presencia de los oferentes y la comisión designada al efecto.
El valor del Pliego de Condiciones es de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).
12) (C. C.) 10|pub. 42907 Set.18-v.oct.1º.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87
Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 94

Suministro de Gravilla destinada a la ejecución de un tratamiento bituminoso doble en Ruta 7 entre Bañado de Medina y Fraile Muerto y a la ejecución de bacheos en diversas rutas de Zona III (tres).
Se llama a licitación pública para el suministro de gravilla destinada a: 1) Ejecución de un tratamiento bituminoso doble en Ruta 7, entre Bañado de Medina y Fraile Muerto y 2) Ejecución de bacheos en diversas rutas de Zona III.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 550.00 (nuevos pesos quinientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 16 de octubre de 1984 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso nueve.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 42856 Set.14-v.set.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983.87
Plan Nacional de Obras Municipales
Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Internacional Nº 90

Obras:
Terminal de Omnibus - Durazno - Departamento de Durazno.
Centro de Barrio Medio - Tacuarembó (Bº 4) - Departamento de Tacuarembó.
Centro de Barrio Comedor - San Gregorio - Departamento de Tacuarembó.

Obras a financiarse parcialmente con los préstamos Nros. 471|OC-UR, 472|OC-UR y 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de los sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta, que para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.

El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avda. 18 de Julio 1589 - Piso 2 - Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 1º el mes de noviembre de 1984, en la Sala e Actos del Ministerio e Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15 del día 5 del mes de noviembre de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación necesaria para la presentación de ofertas se eefctuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, Avenida 18 de Julio 1589 —P. 2—, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil).

La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D

12) (C. C.) 10|pub. 42783 Set.11-v.set.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5 de octubre de 1984.
L. P. Nº 57|84 — "Remodelación de Siquiatría - Infantil del Hospital Pereira Rossell".
Primer Llamado: 16:00.
Segundo Llamado: 16:15.
Plaza.
Para los Pliegos y Propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso) Oficina 316. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984.

12) (C. C.) 2|pub. 42926 Set.19-v.set.20.

L. P. Nº 58|84 — "Refacción Fachadas - Torre (Pretiles - Cornisas) en el edificio de las oficinas centrales del Ministerio de Salud Pública".
Primer Llamado: 15:30.
Segundo Llamado: 15:45.
Plaza.
Para los Pliegos y Propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso) Oficina 316. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984.

12) (C. C.) 2|pub. 42927 Set.19-v.set.20.

SODRE
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS

El Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos llama a Licitación Pública número 216 para la adquisición de válvulas para el Servicio de Radiodifusión Nacional; 4 del tipo 7480 y 25 del tipo 8071|6146.

Apertura: Día 9 de octubre de 1984.
Primer llamado: Hora 16:30.
Segundo llamado: Hora 17:00.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Compras del Instituto (Julio Herrera y Obes 1489, segundo piso) todos los días hábiles, de 12 a 18 horas, hasta la fecha de apertura.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General, Julio Herrera y Obes 1489, primer piso. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984.

12) (C. C.) 3|pub. 42903 Set.18-v.set.20.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PRORROGA Y AMPLIACION DE LA LICITACION Nº D8

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº D8, referente a la adquisición de transformador de potencia 150|66|31.5KV, 25|20|20 MVA, que debía efectuarse el día 18 de setiembre a la hora 16, para las siguientes fechas:

Apertura: 19 de octubre de 1984, hora 16.
26 de octubre de 1984, hora 16 (segundo llamado).

Asimismo se destaca que ha resuelto licitar un segundo transformador de idénticas características a las especificadas en el respectivo Pliego de Condiciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 42896 Set.18-v.set.24.

LICITACON PUBLICA Nº 037|84
Plaza

Objeto: Contratación de Transporte de Omnibus entre Pueblo Coronel Lorenzo Latorre y la ciudad de Young.
Apertura: 19 de octubre de 1984, hora 15. — 26 de octubre de 1984, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 1.200.00.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Ventanilla 824, 8º piso, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Sección Compras - Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42839 Set.13-v.set.19.

Prórroga de la Licitación Pública Nº 024|84

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 024|84, referente a la Ampliación y reforma del edificio de la Estación Punta del Este, que debía efectuarse el día 17 de setiembre de 1984, a la hora 16, para las siguientes fechas:

Apertura: 8 de octubre de 1984, hora 15.
15 de octubre de 1984, hora 15 (segundo llamado). — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 42877 Set.17-v.set.21.

Licitación Pública Nº 022|84
"PLAZA Y EXTERIOR"

Objeto: Suministro de 40.000 litros de aceite aislante para transformadores.

Esta Administración comunica que ha dispuesto diferir hasta nuevo aviso la fecha de apertura de ofertas que debía efectuarse el día 14 de setiembre a la hora 16. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 42867 Set.17-v.set.21.

Licitación Pública Nº 038|84
"PLAZA Y EXTERIOR"

Objeto: Suministro de dos autoelevadores con motor diesel.
Apertura: 21 de noviembre de 1984, hora 15.
28 de noviembre de 1984, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 200.00.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 42850 Set.19-v.set.25.

Licitación Pública Nº 010|84
"PLAZA Y EXTERIOR"

Objeto: Una cargadora retroexcavadora
Esta Administración comunica que ha resuelto fijar la nueva fecha de apertura de ofertas para la Licitación Pública Nº 010|84, que fuera diferida en su oportunidad, para los siguientes días:
20 de noviembre de 1984 - Hora 15.
27 de noviembre de 1984 - Hora 15, (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 800.00.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, Ventanilla 824, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 42851 Set.19-v.set.25

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

SOGI LTDA.
Carlos María Ramírez Nº 43

Por cesión de cuotas sociales se llama a acreedores de la sociedad. Presentarse: Marcelino Díaz y García 133.

13) N$ 720.00 20|pub. 22775 Ag.29-v.set.25.

ANELLO PONTE BLASON - OLGA ESTHER MORALES RIVERO, clausuraron comercio Cno. Castro 593. Acreedores: Marcelino Sosa 2525.

13) N$ 360.00 20|pub. 23447 Set.3-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "UMPIERREZ BORDERRE, JUAN C. - Concurso" (Ficha: C. 926|81), se convoca a los acreedores del señor Juan Carlos Umpiérrez Borderre, a la Junta de Acreedores señalada para el día 17 de octubre de 1984 a las 15:00 horas, en la sede del Juzgado.

Se previene: que la junta resolverá con los que concurran (Art. 960 C. P. C.).

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 4 de setiembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

13) N$ 300.00 10|pub. 25703 Set.19-v.oct.2.

"Clausura de comercio, Almacén "Nuevo Rumbo" de Conrado Aristo Paolini, 8 de Octubre esquina Luis Alberto de Herrera. Acreedores presentarse: Dr Soca 161 (Salto)".

13) N$ 360.00 20|pub. 25688 Set.19-v.oct.17.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 19 de setiembre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

FRANCISCO RICARDO ANTUNEZ, 40 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Maratón 3214 y MARTA JANET SUM, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pasaje C Nº 3638 (Teniente Galeano).

BERNARDO DOMINITZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 923 Apto. 302 y SONIA EVELINA TERHOCH, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Francisco Aguilar 818 Apto. 402.

MIGUEL ANGEL DUARTE, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Atlántico 1712 Apto. 1 y LILIAN BEATRIZ GUANCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atlántico 1712 Apto. 2.

NELSON ARIEL ALVEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. La Abeja 5019 Apto. 6 y MIRIAM GRACIELA PALERMO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 4865 (Mendoza).

RUBIN LEONEL AMARILLO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Forida 1172 y JULIA MACHADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1172.

FABIAN FILOMENO ALVEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 8 Nº 112 (Casabó) y SANDRA NIRILEF BARBOZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4120 Apto. 2.

HECTOR DIAZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6911 y MARIA CRISTINA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6911 Apto. 10.

RUBEN JOSE AMADO, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Amsterdam 1487 y MARY ROSA GONZALEZ, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Bell 1338.

GREGORIO DIAZ, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3904 e HILDA JULIANA CASTILLO, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3904.

OFICINA Nº 2

DANIEL JULIO ESTEVEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Manuel Blanes 910 y MIRTHA TRAVERSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta Nº 2874.

EDGARDO ROBERTO BEAUXIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5388 y OLGA BOSOLASCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4793 Apto. 2.

NERIS RUBEN JACQUES, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pernas 2915 y REINA MAGDALENA AGUILAR, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto 3987 bis.

CARLOS ROMAN BURGOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Pose 610 y ESTELA AZPITARTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Mª Ramírez 26301.

FERNANDO LUIS MARIA BERON, 51 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Ascasubí 4475 y NILDA EMMA RIVELLO, 65 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada San Mateo 4145.

CESAR LUIS BADIN, 54 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Minas 2061 P. 2º y MARIA ISABEL PEREIRA, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Minas 2061 P. 2º.

HUGO OMAR BARRETTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancasteriana 2350 e IVONNE BARTOLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancasteriana 2350.

JORGE HIPOLITO BARCELO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Flores 3920 y NORMA ARACELY FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3391.

OFICINA Nº 3

GUILLERMO CERVETTO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Solano Antuña 2946 y CHRISTIANE BARRANGUET, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2946.

LUIS EDUARDO CARTAGENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 3211 y SANDRA MARIA JAMULAK, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Antonio 3579.

CARLOS DARIO CASTRO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado República del Salvador 3346 y BLANCA CARMEN SUAREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mones Roses 6062.

JAIME CIBILS, 26 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3074 Apto. 1 y MARIA ANABEL SASTRE, 26 años, sotera, veterinaria, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3168 Apto. 901.

CARLOS FRANCISCO CAMAROTTE, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Plá 3342 y MAGDALENA IGLESIAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4135.

JULIO ELEUTERIO CARRASCO, 55 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Uruguay 1772 Apto. 15 y BLANCA ROSA FERRERO, 60 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Uruguay 1772 Apto. 15.

ERNESTO RAFAEL CARRIZO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Martín Berinduague 1055 y ADRIANA LORELEY FRAQUE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4039.

OFICINA Nº 4

ROBINSON FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4220 y NELLY FRANCISCA PEREYRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 4220.

EDGARDO HECTOR LACAZE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1591 Apto. 202 y SILVIA ROSA IPARRAGUIRRE 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Gil 819 Apto. 203.

JUAN FRANCISCO LEZ, 23 años, soltero, empeado, orienta, domiciado Senén Rodríguez 4922 y MIRTA BEATRIZ ARRIOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Bajo de la Petisa 5026.

WALTER ALCIDES FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1363 y ANABELA BEATRIZ ECHEVARRIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2617.

OSCAR JULIO LOPEZ, 37 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado José Ellauri 839 Apto. 202 y GRACIELA RAQUEL HERMIDA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1425 Apto. 105.

FERNANDO DANIEL LAMBACH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Walcalde 2638 Apto. 17 y BETTINA MONTUORI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2592.

CARLOS RAMIRO FLEITAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1908 Apto. 6 y ELENA VICTORIA AREOSA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 838 Apto.

OFICINA Nº 5

DANIEL FERNANDO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2981 y SANDRA TABERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1648 apartamento 204.

OFICINA Nº 6

CARLOS FELIPE MORAES, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4680 Apto. 1011 y ANA MARIA BONALDI, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4680 Apto. 1011.

RODNEY RODBINTEIN MONTIBELLER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Honduras 3620 y COHAR ASDQUIK CARAMINASIAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Honduras 3620.

GABRIEL ESTEBAN MIRABALLE, 22 años, soltero, pastor, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1948 y SILVIA ADRIANA PUENTES, 24 años, soltera, pastor, oriental, domiciliada Arapey 1282.

RAUL HECTOR MORI, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2714 e INES RODRIGUEZ, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1379.

LUIS ALBERTO MOTTA, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 2030 y ANA MARIA PISTONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repetto 3481 Apto. 3.

OFICINA Nº 7

HENRY OSVALDO PELUFFO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Martín Berinduague 525 y GLADYS NOEMI RACITTI, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Martín Berinduague 525.

RODOLFO OMAR PELUFFO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2945 e ILSE LILIANA LOPEZ, 27 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2340 Apto. 2.

WALTER PERNAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1859 y MARIA de los ANGELES PRADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 H. 5 Apto. 9.

ROBERTO PETRINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wellington 4830 Apto. 2 y MARIA FERNANDA ARRIOLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada De los Stud 4649 Apto. 3.

RAUL WASHINGTON PACE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4498 bis y STELLA MARIS ESCOTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sitio Grande 1424 Apto. 6.

MIGUEL ANGEL PEREYRA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colón 5855 y MARIELA BEATRIZ ACUÑA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Tangerinos 3778.

OFICINA Nº 8

JORGE EDUARDO ZEBALLOS, 21 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Uruguay 959 Apto. 205 y ESTELA MARIA MUÑOZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. de los Astros 3211.

ANGEL RAPELA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Smidel 3176 y ANA GRACIELA FRAIGOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5100.

MELITON NIETO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Murillo 257 y MARIA ALEGRE LOYARTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2979.

NEY ROLAND, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Pettirosi 3666 y ROSA GRISELDA CHAVES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Instrucciones 1193 bis.

CARLOS URBANO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3157 e ISABEL LOURDES ROMERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4229.

HUGO CESAR RODRIGUEZ, 24 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Smidel 3219 Apto. 1 y SELVA MAGDALENA CIRIGLIANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Pérez 1935 Apto. 6.

OFICINA Nº 9

MARIO NELSON SOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4363 Apto .2 y ELIZABETH CRISTINA MORALES, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4363.

JAIME JOAQUIN SEVES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jorge Pacheco 4022 y SHIRLEY IVONNE RODRIGUEZ, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Jorge Pacheco 4022.

ROBERTO GUZMAN SOUTO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Orinoco 5129 y MONICA ESTHER FERREIRO, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1787.

JORGE JUAN SANGUINETTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2186 y SUSANA BEATRIZ RUIZ, 19 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Gil 942 Apto. 201.

JULIO FRANCISCO SOUTO, 40 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1455 Apto. 7 y ALICIA GALLO, 37 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1455 Apto. 7.

JULIO CESAR SBARZELLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4470 Apto. 5 y CARMEN BEATRIZ MASTALLI, 26 años, comerciante, oriental, domiciliada José María Silva 4397.

JONHY JORGE SEGUEZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 3965 Apto. 208 y SANDRA MARIELA ARCIERI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3432.

PABLO ALBERTO SARAVIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1598 Apto. 104 y CLAUDIA SILVANA FERRARI, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ascasubí 3966.

OFICINA Nº 10

RUBEN MARIO VILLAR, 60 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Joaquín Requena 1449 y MARTHA CAROLINA BICA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1449.

HECTOR VEIGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2075 Apto. 4 y ADRIANA MONICA BORAGNO, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3222 Apto. 1.

HECTOR RAUL TRIAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 660 y ALBA LORELEY CELANO, 25 años, divorciada, oriental domiciliada Emilio Romero 660.

RUBEN AMERICO ORMANDO, 27 años, soltero, oriental, domiciliado Casavalle Nº 4627 y MARIA TERESA URAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 4655.

MANUEL RAUL OLALDE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3984 Apto. 607 y MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2619 Apto. 1.

JORGE DANIEL NUÑEZ, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Rodríguez Correa 1456 Apto. 2 y MIRYAM RAQUEL BECCO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Rodríguez Correa 1456 Apto. 2.

GUINTON ALEJANDRO OCAÑO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corindón 6770 y ELDA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corindón 6770.

HEBER OTTONELLO, 26 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Las Tropas 3290 y MARIA TERESA CHERRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 4352.

RUBEN VILLAGRAN, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Guerra 6867, Apto. 1 y ZULLY LUJAN RIVERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Guerra 6867 Apto. 1.

DIBER MANUEL VAZQUEZ, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 12 Pasaje 14|3524 y MARIA EDINA GUTIERREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joanicó 3668 Apto. 1.

ALFREDO RODOLFO URES, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andes Nº 1547, Apto. 1 y ANA MARIA VIDAL, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Pratt Nº 5468.

14) N$ 20|00 3|pub. v_set.21

Montevideo, 18 de setiembre de 1984

OFICINA Nº 1

ERNESTO RAUL DEMORO, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Larravide 2730 y MARISA MONICA ZOCCALI, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Purificación 3624.

HECTOR OMAR ARDANS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1588 Apto. 502 y PNINA RABINOVICH, 31 años, soltera, psicóloga, brasileña (c. l.) domiciliada Pablo de María 1588 Apto. 502.

ALMICAR DOMINGUEZ, 55 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado José Castro 4595 Apto. 2 y MARIA de los ANGELES GUERRA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada José Castro 4595 Apto. 2.

GUSTAVO ANIBAL de PENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carafi 1137 Apto. 2 y GRACIELA CANALE, 41 años, soltera, médica oculista, oriental, domiciliada Palmar 2457.

OFICINA Nº 2

EDUARDO MANUEL BURGHI, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Soriano 1103 Apto. 601 y ALICIA ECHEVERRIARZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1484 Apto. 305.

DANIEL BALSAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5393 y ELENA CRISTINA BRUNO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón del Valle Inclán 2402 Apto. 4.

WALTER BELMONTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 411 bis Apto. 6 y SOLANGE TERESITA AUGEROT, 30 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada Avda. Garzón 411 bis Apto. 6.

MARIO ENRIQUE JUAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 6876 (Lezica) y ANA MARIA MICHELENA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 6876 (Lezica).

OFICINA Nº 3

EDUARDO ROBINSON CARNEIRO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado María S. de Munar 2328 Apto. 4 y MABEL ELIZABETH CALONGE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2328, Apto. 4.

NELSON ALBERTO CRISTALDO, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José María Vidal 377 y NANCY JUDIT GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 3928 Apto. 6.

WASHINGTON HUGO CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanco Acevedo 6246 y ALICIA MAVI XAVIER, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pintado 5674.

JOSE LUIS CASTRO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Esmeralda 420 y MARGARITA FERNANDEZ, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Calle 1 número 5454 (Cno. Mendoza).

LEONEL ELIO CRAVI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3525 y estudiante, oriental, domiciliada Bélgica 1945. SILVIA ANDREA PEREZ, 18 años, soltera,

ALBERTO ALBANO CERCHIARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1927 Ap. 101 y GRACIELA MARIA VEINS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2713.

OFICINA Nº 4

HECTOR FURTADO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3355 y ROXANA CARINA CARBALLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado 3298.

JUN CARLOS LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 512 número 3240 Apto. 101 (Villa Española) y MARIA HORTENCIA MARCOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3292.

OFICINA Nº 5

JORGE EDUARDO GEORGIADIS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 6 Nº 2765 (Cerro) y MONICA SUSANA PORTELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4395.

MARIO ALFONSO GARCIA, 52 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Julio César 1442 y YOLANDA PINGARO, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Julio César 1442.

ENRIQUE DANIEL GOLFFED, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Garibaldi 1969 Apto. 102 y NURITH NAISTAT HAUSER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osorio 1175 Apto. 301.

OFICINA Nº 6

OSCAR MARIO MILANO, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Juan Reissignier 2361 y ROXANA LAURA STOPPIELLO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fray Bentos 4069.

ANGEL DE LA POMPEYA MELGAREJO, 32 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Hungría 3734 y MARIA ELENA CARDOZO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B Nº 4063 (Jardines del Hipódromo).

UCLIDES TRISTAN MERINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauricio Mariniunik 5035 e IRIS MABEL SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1686.

OFICINA Nº 7

WILLIAM ERNESTO PIRIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yacaré 1585 y JULIA MABEL LEITES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yacaré 1585.

JOSE LUIS PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 1317 Apto. 1 y ELSA ACOSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3374 Apto. 2.

HERMAN del SUR PARARO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4144 e IRIS ALBA FARIAS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1212.

MARIO LORENZO PECCI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Etchemendi 1011 y SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Beirut 1390.

OFICINA Nº 9

JORGE ANTONIO SERNA, 28 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Hernán Gómez 4392 y SARA YNES CAMPS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Hernán Gómez 4392.

MAURICIO PEDRO SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2844 y JEANNINE ANDRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Potosí 1672.

RUBEN ARIEL SOTTO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Natal 1147 y BETINA LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Unidad Casavalle Senda 21 Nº 4936.

OFICINA Nº 10

JESUS VAZQUEZ, 50 años, viudo, empleado, español, domiciliado Heredia 4439 y FELICIA SILVEIRA, 50 años, soltera, empleada, española, domiciliada 18 de Julio 1377 Apto. 4.

GABRIEL DARIO NATARIO, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Dr. Juan B. Morelli 3743 y MARY MARGOT SENA, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 2361.

NELSON CONRADO VELAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. del Pino 4215 y DORIS MIER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4967.

RICARDO AMBROSIO VEGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2725 y DANIELA ROCIO PINTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1789.

14) N$ 20,00 3|pub. v.set.20.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, se hace saber que en autos se ha presentado CONAE - UTU (Ficha: 226|84), deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Terreno que ocupa la manzana 127 de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado, y edificio en él construido, padrón 1336, de la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano de mensura del agrimensor Hebel A. Barrios de agosto de 1983, inscripto en la Dirección departamental de Catastro de Maldonado con el número 811 el 7 de octubre del mismo año, tiene una superficie de 6.558 metros 8 decímetros, delimitado por las calles Treinta y Tres al Norte, Avda. Jacinto M. Alvariza al Este, calle 18 de Julio al Sur y Avda. Andrés Ceberio al Oeste.

En consecuencia se cita y emplaza por el termino legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 22 de agosto de 1984. — Esc. Gilda E. Caetano, Actuaria Adjunta.

16) (C. C.) 30|pub. 42809 Set.12.v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "OLGA URUGUAYA INDA de LOJO - Prescripción Treintañal" (Ficha C. 1954|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón Nº 37515, de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo; área: 368 mts. 94 dcmts., con 8 mts. 59 cmts. de frente a la calle Calera de las Huérfanas número 4119, entre Martín Berinduague y Montero Vidaurreta.

En consecuencia, se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente a los sucesores de Julio Podestá, a cualquier título, y a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.800,00 30|pub. 25084 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "ADEMAR FRANCISCO AGAZZI y otros - Prescripción" (Ficha CM 2 Nº 704 año 1984) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 138.688, señalado como solar 11 manzana A en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de marzo de 1926, tiene una superficie de 450 mts. con 10 mts. al Suroeste de frente a la calle Haig entre calles Joffre y Petain, distando su punto medio 45 metros de la esquina formada con ésta última; 45 mts. al Noroeste lindando con el solar 10 (hoy padrón 138.689); 10 mts. al Noreste lindando con parte del solar 17 (hoy padrón 138.682); y 45 mts. al Sureste con solares 16 y 12 (hoy padrones 138.683 y 138.687) respectivamente. Todos los solares son del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.375,00 30|pub. 20786 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos:"COMAS VEIGA NELSON - Prescripción" (Ficha 760|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Alma, Elena, Azul, Poema Numen e Idea Vilariño sucesores de Leandro Vilariño a cualquier título a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción: Padrón 86.153; Decimovena Sección Judicial de Montevideo, frente a Andrés Lamas 3420 superficie 243 mts. 31 decímetros. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350,00 30|pub. 23206 Set.10.v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos, se han presentado: HUGO UGARTEMENDIA y OFELIA FERRETJANS de UGARTEMENDIA (Ficha C. 846|84) deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien raíz:

Solar baldío ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 72.924, que según plano de Roberto Fradiletti de mayo de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de mayo de 1984 con el Nº 4601, consta de un área de 452 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, con frente a la calle Teodoro Alvarez 3691 entre las calles Nin y González y F. Castellanos, lindando

por el Suroeste con el padrón Nº 72.923 en 45 metros 21 centímetros; por el Noroeste con el padrón Nº 80.044 en 10 metros; por el Noreste con el padrón Nº 162.220 en 45 metros 33 centímetros; y por el Sureste con la calle Teodoro Alvarez en 10 metros, sobre la que tiene frente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, con expresa citación de los sucesores a título universal y|o particular de Nicolás Molea, y a los linderos, propietarios de los padrones Nº 72923 y 80.044, cuyos nombres desconocemos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, veintitrés de agosto de mil novecientos ocenta y cuatro. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.925.00 20|pub. 25600 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hago saber a los efectos legales que en autos seguidos por: VELAZQUEZ FRANCISCA y URRUNAGA, GUILLERMA (Ficha C|1151|81), acción prescripción adquisitiva sobre el solar con mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 59.117, señalado con el Nº 4 de la manzana K, en plano del agrimensor Mario Percovich, con una superficie de 208 mts 55 cmts. que se deslindan así: 8 metros 74 centímetros de frente al S.E. a la calle Covadonga 1339 entre Silva y Santos, 23 mts 90 cmts. al Noreste con Solar Nº 3, 23 mts. 77 cmts. al Suroeste con solar Nº 12 y al Noroeste linda con solar Nº 5: se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a los sucesores de José Portela, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento ue designárles Defensor de Oficio. Está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42579 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hago saber a los efectos legales que en autos seguidos por VELAZQUEZ, FRANCISCA y URRUNAGA, GUILLERMA (F. C. 1151/81), "Acción Prescripción Adquisitiva" sobre el solar con mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 59.117, señalado con el Nº 4 de la Manzana K en plano del Agr. Mario Percovich, con una superficie de 208 mts., 55 cms., que se deslindan así: 8 mts., 74 cms. de frente al S.E. a la calle Covadonga 1339, entre Silva y Santos; 23 mts., 90 cms. al N.O. con solar Nº 3; 23 mts., 77 cms. al S.O. con solar Nº 12 y al N.O. linda con solar Nº 5.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a los sucesores de José Portela, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria

16) (R.20/4/55) 30/pub. 42619 Agto.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno de Montevideo, dictada en autos rotulados: LINO AMIGO NUÑEZ y otros, "Prescripción" (Ficha 2581|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 73.067, sito en la calle Gobernador Viana Nº 2773 entre las calles Avellaneda y Purificación (Segunda Sección del departamento de Montevideo) que tiene una superficie de 763 metros cuadrados, 17 (título 773 metros cuadrados 95, y que se deslinda así: diecisiete metros sesenta y cinco centímetros de frente al noroeste a la calle Gob. Viana, distando su punto más próximo treinta y siete metros ochenta y cinco centímetros de la esquina formada con la calle Avellaneda; cuarenta metros setenta y cinco centímetros al Noroeste con padrón número 73.066; al oeste dos rectas que miden trece metros sesenta centímetros y cinco metros cinco centímetros, lindando la primera con el padrón Nº 73.064 y la otra con parte del padrón 73.072 y cuarenta y cinco metros setenta centímetros al sureste con el padrón 73.068 desde el 28 de marzo de 1952, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 22695 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos, se ha presentado CERRATO PESQUEIRA, ABEL y TERESA (Ficha Nº A|1.345|83), deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien raíz: Un solar con el edificio en el construido ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 113.033, que según el plano del Agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de mayo de 1949 con el Nº 21.001, se individualiza con la letra B y consta de una superficie de 292 metros 20 decímetros y se deslinda así: Al N. E. 11 metros 66 centímetros, de frente a la calle Uruguayana, entre las calles General Enciso y Santiago Labandera, con Nº de puerta 3695, distando su punto medio 5 metros 83 centímetros a ochava recta con la calle últimamente citada; al S. E. 22 metros 95 centímetros con padrón 113.034, al N.O. línea quebrada de 8 metros 75 centímetros y 15 metros 05 centímetros por frente a Santiago Labandera; y S.O. 11 metros 65 centímetros lindando con parte del padrón 176.794.

En consecuencia se cita y se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial contra los sucesores de José A. Lapido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

En fe de ello, de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, 14 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

16) N$ 3.150.00 30|pub. 22690 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "AGUEDA ISABEL GUILLAUMA DE ALVAREZ y Otro - Prescripción Treintenaria" (Ficha: 2.015|83), se hace saber que en esta Sede se presentó Agueda Isabel Guillauma de Alvarez, María Elvira, Gladys Norma, Blanca Nelly, Esther Amelia, Ruben Alvarez Guillauma y Nelly Sala Formento en representación de Héctor Alvarez Guillauma, solicitando acción de prescripción treintenaria del solar con mejoras padrón Nº 126.304, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, cuya superficie es de 228 m.2 y 4.319 dm.2 con frente al Sureste a la calle China entre Portugal y Bogotá, lindando al Suroeste con el padrón Nº 126.305, al Noroeste con el Padrón 126.301 y al Noreste con los padrones 126.302 y 126.303.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho en estos obrados y especialmente a los linderos; Héctor Perdomo, propietario del Padrón 126.302; Mariano Dundicer propietario del Padrón 126.301; Liliana Berconic, propietaria del Padrón 126.303 y Sucesores de Antonio Urbonas propietario del Padrón número 126.305 y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Mireya Montemurro, Actuaria. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 23841 Set.7-v.oct.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: NUÑEZ, RAMON AECIO - Prescripción Treintenaria (Ficha B Nº 141|84), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos del inmueble y en especial a los sucesores de Urbano Rodríguez Santana y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Padrón Nº 284, sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, señalado con el Nº 481 de la manzana 69, con una superficie de 11 Has. 7948 m2 91 dm2 lindando con los padrones Nº 271 y 305 y Caminos Vecinales. — Bella Unión, julio 23 de 1984. — Juan M. Sarasúa Escribano Actuario.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 23724 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "CERVINI, JUAN ANACLETO - Prescripción Treintenaria" (Ficha: "B", Nº 300|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrones Nº 675 y 104, ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas y según plano del agrimensor Juan Jaureche del 30 de marzo de 1907, se individualiza así:

I) Chacra Nº 24, parte de la manzana 4, padrón suburbano 675, con una superficie de 14 hectáreas 5.182 mts., que se deslindan: Norte y Este, calle Pública; Sur chacra Nº 23 y Oeste chacra Nº 671;

II) Chacra Nº 25, parte de la manzana 31 Padrón Nº 104, con una superficie de 11 hectáreas 8060 mts. que se deslindan: Oeste, calle pública, Norte Padrón Nº 92; Este Padrón 105 y Sur Padrón 157 y especialmente a los sucesores de Esteban Dal Lago y Angela Delsitti, para que comparezcan a deducirles en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, 31 de agosto de 1984. — Juan M. Sarasúa Escribano Actuario.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 24734 Set.12-v.oct.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "PLAVAN RICCA, ROBERTO HUGO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 559|C|983), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el señor Roberto Hugo Plavan Ricca, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble solar de terreno y mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana Nº 45 de la Villa de Ombúes de Lavalle, Undécima Sección Judicial del Departamento de Colonia zona urbana, empadronado con el Nº 316, el que se compone, de una superficie de 1.062 metros, 50 centímetros, pero según plano de fraccionamiento practicado por el agrimensor Carlos M. Esquivel, en setiembre de 1981, el que previa autorización municipal en Expediente 003599 de fecha 13 de julio de 1982, fue registrado el 26 de julio de dicho año con el Nº 6.770 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, según el cual el solar se compone de las fracciones señaladas con las letras A y B de una superficie respectiva de 482 metros, 19 decímetros y de 561 metros, 30 decímetros, y por ser contiguas de una superficie total de 1.043 metros, 49 decímetros y se deslindan en conjunto así: 50 metros al Noreste de frente a la calle Arapey, y 21 metros, 25 decímetros al Noroeste, también de frente a la calle 19 de abril, formando esquina con la anterior, 49 metros, 99 centímetros al Sudoeste, limitando con el Padrón 732, y 21 metros, 25 centímetros al Sur-Sureste, confinando en una pequeña parte con el padrón Nº 231 y con la totalidad del padrón Nº 230 en el resto.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, y en especial a los sucesores de Daniela Quintana y otros, y de los linderos o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

16) N$ 4.050.00 30|pub. 21244 Ag.16-v.set.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dictada en autos caratulados: "SISTO LOMANDO, DOMINGO - Prescripción" (F|B. 795|984), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, manzana Nº 356, padrón Nº 3.959, con una superficie de 697 metros 50 dms.; y especialmente a los sucesores de doña Concepción Prado y a los vecinos linderos señores: Domingo E. Sisto, Julia Margot Rodríguez Esteban María Luengo, Nepomuceno Los Santos y Arquímedes Nogueira, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de setiembre de 1984. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 25666 Set.19-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "TISCORNIA, ALVARO - Prescripción" (F|B 414|983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al automóvil marca Ford, tipo Sedán, Matrícula de Durazno, Letra C número 7.1768, empadronado con el Nº 2333, núme-

ro de motor 2904111, Modelo 1931 y especialmente a la Cooperativa Agropecuaria Calodo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 15 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 450.00 10|pub. 24390 Set.10.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA, SEVERINO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. B. 949|1982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 1ª Sección Judicial de Florida, Padrón urbano Nº 1792, con una superficie de 1041 m2 94 dm., y en especial a los herederos de don Manuel Silveira, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 22 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.575,00 30|pub. 20626 Ag.13-v.set.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: DIAZ TERESA y otro. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fº 271|84) se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés y justifiquen sus derechos sobre el inmueble padrón Nº 382 de la Segunda Sección de Maldonado, San Carlos con frente a calle Heraclio Fajardo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4754 el 16 de noviembre de 1967 según plano de mensura del Agrimensor Hebel Barrios de 713 metros, 6.080 centímetros de área que se deslinda al N. 22 metros 93 decímetros con padrón 890, propiedad de Juana Silvera al E. 30 metros 95 decímetros con padrón 3.918, propiedad de Sucesión de Luis Cestaro) y padrón 1.880 propiedad de Amabilio Fernández; al Sur 23 metros 15 decímetros con frente a calle Heraclio Fajardo y al O. 30 metros 95 decímetros con padrón 4.415 (propiedad de la sucesión Suárez Cancela) y calle Melchor Maurente 564 y sucesores de Luis Cestaro domiciliados en Heraclio Fajardo sin número Amabilio Fernández domiciliado en Mariano Soler 563 y a los sucesores de Ventura Suárez, especialmente a Juana Silvera domiciliada en tura Suárez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Maldonado, 14 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 24164 Set.7.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: LINDMAYER, EDITH y otra, "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 327/84), se cita, llama y emplaza para qque comparezcan en el término de 90 días a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 374, Balneario Solís, en la Quinta Sección de Maldonado, que se deslinda de la siguiente manera: 40 mts. al N.E. sobre la calle Nº 6 con una ochava de 5 mts. sobre la calle 2; 13 mts. al Sureste sobre la calle Nº 2; 45 mts. al S.O. lindando con el solar P y 18 mts. al N.O. con solar R, según plano del Agr. Luis M. de Mula (10/9/27), inscripto en Topografía el 31 de octubre de 1927, y en especial al señor Luis San Martín o a sus sucesores y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio por el término de 90 días. — Maldonado, 21 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.025.00 30/pub. 20489 Ag.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "IRIGOYEN, FRANCISCO HEBERT . Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 1.400|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, y en especial a los linderos sobre el padrón Nº 1297, ubicado en la Segunda Sección de Maldonado, con frente a la calle Ituzaingó Nº 789 (Manzana Nº 109) el que según plano del Agrimensor José Pedro Fiada de octubre de 19?3, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 6.640. Consta de una superficie de 459 metros cuadrados con frente a calle Ituzaingó identificado con el Nº 989 al Este, lindando con Padrones 1302 al Oeste y con Padrones 1298; 3879 y 6984 por el Norte, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado térm.no, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 14 de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 22252 Ag.24.v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, se hace saber que en autos: "ARTIGALAS de FURTADO, MARTHA" (Fa. 16|C|84), Martha Artigalás solicitó prescripción adquisitiva del vehículo tipo Jeep Land-Rover, 1954, motor Nº 47130299, padrón 8532, matrícula B5-8532 de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho, especialmente sucesores de Elcio Alberto Martínez Peña, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Carlos, cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Martín Etcheverry, Juez de Paz Subrogante.

16) N$ 1.350,00 30|pub. 20629 Ag.13-v.set.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARMELO MORALES DANTE . Prescripción adquisitiva sexañal" (F. B. 165|84), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre un automóvil marca Mercedes Benz modelo 280S año 1971 motor número 130921.10.003695 de 24 HP, 6 cilindros matriculado en Paysandú Nº 107.214.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo, especialmente a Sociedad Anónima Reencauches del Uruguay, en la persona de su representante y a sus sucesores por cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 23 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 1.575,00 30|pub. 23407 Set.3.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RAMON R. SOSA PEROLO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. B. 140|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón R. Sosa Perolo, promoviendo acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: predio con mejoras, empadronado con el Nº 5.598 ubicado en la Décima Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 11 hectáreas 4.684 metros cuadrados, el que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet de mayo de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7.002 el 11 de junio de 1984.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Rodolfo Gutiérrez Zorrilla, y|o sucesores, a cualquier título universal o singular y a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre este inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 16 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 25301 Set.17-v.oct.29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dictada en autos: VERO DE MONEDA (DOMINGA ANTONIA CONSTANCIA) y otro. "Prescripción" (F. A. 191| 1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a Francisco Larriera, Josefa Fernández, Alfredo Hermenejildo Viñas, Tila Giménez, Luis Justino Violante, Elba Blanca Nieto Posse y José Luis Pérez Pérez, los tres últimos propietarios de los predios linderos, y|o sus sucesores a cualquier título del inmueble urbano con construcciones, padrón 3432, antes parte del padrón 2085 en mayor área, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana, señalado con el Nº 26, y que según plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de enero|1927, inscripto el 15 de marzo de 1927 en la Oficina de Empadronamiento de San José, y que deslinda: al E. 9.80 metros de frente a calle 25 de Mayo; al W. 9.80 metros con solar 37 propiedad de Luis Justino Violante; al N. 18.55 metros con solar 27 de Elba Blanca Nieto Posse, y al S. 18.55 metros con solar 25 propiedad de José Luis Pérez, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, julio 24 de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 22402 Ag.27.v.oct.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho alguno sobre el inmueble Padrón Nº 499, sito en la manzana 47 de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, con un área de 1.000 mts., especialmente contra los sucesores a cualquier título de Zenón Umpiérrez, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "BENTANCOUR DE LEON, NICOLAS MARIA, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 91, año 1984), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Dolores, 13 de abril de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

16) N$ 1.350.00 30/pub. 20583 Ag.10-v.set.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MARTINEZ ALCIDE - Prescripción Treintenaria" (F. 383|84) se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y demás mejoras, padrón 2547, manzana 231 de la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, el que según plano del agrimensor Ramón Cabrera, tiene un área de 587 metros 2.720 cmts. con frente a la calle Gregorio Sanabria.

En consecuencia se cita y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; a los quince días del mes de agosto de 1984. — Escribana Grisel de Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 23816 Set.5.v.oct.17.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SUSANA BAVA, solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado "Nisple"; del cual se declara autora. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 24210 Set.7.v.set.20.

JORGE DARIO PARENTELLI CHINATTI, solicita la inscripción de las letras tituladas: "Yutsa", "Cristales del adiós" y "Marugelda sueña"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 25380 Set.18-v.oct.1º.

DANIEL ALEXIS RADIO PRESTA, solicita la inscripción de las siguientes obras: "Saludo Presentación", Popourrit titulado "La Justa bate la Justa" "Despedida" y el tema libre denominado "Sobre los muros" pertenecientes al repertorio 1984 de la murga "La Justa" y la letra titulada "Un tiempo diferente"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 270.00 10|pub. 25381 Set.18-v.oct.1º.

ADOLFO LUIS FABREGAT, solicita la inscripción de la obra titulada: "Muerte - Vía satélite"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 25382 Set.18-v.oct.1º.

JUAN EMILIO SAN MARTIN GOUGEON solicita la inscripción de la obra titulada "Luz de esperanza", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 24879 Set.13-v.set.26.

ZULMA PAULA ABEL FRANCCHI, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Elia Cigand", del cual se declara autora. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 24851 Set.13-v.set.26.

SERGIO JUAN BERRUTTI BENTANCOR, solicita la inscripción de la obra titulada: "SB y el Desodorante de Fuego", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 25003 Set.13-v.set.26.

LUIS VIALE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Las Plumas del Pavorreal", de la que se declaró autor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 24949 Set.13-v.set.26.

ROBERTO LUIS GARCIA solicita la inscripción del seudónimo denominado "Roberto Durcan", del que se declara autor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 24561 Set.11-v.set.24.

CECILIO EDUARDO MEZQUITA CARDOZO, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "De mis búsquedas", del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 24460 Set.10-v.set.21.

OSCAR GUZMAN solicita la inscripción de la cancion titulada "Monedas de Amigos", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 25358 Set.17-v.set.28.

JORGE EDGAR URIARTE SILVA, solicita la inscripción de la obra titulada "Sufren, ríen y callan", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 24696 Set.12-v.set.25.

LUIS SEGUI GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de expresión oral", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 24697 Set.12-v.set.25.

GUSTAVO CAMAROTE solicita la inscripción de la obra titulada: "Aún Existo" de la que se declara autor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 24820 Set.12-v.set.25.

JORGE TITO NASER, solicita la inscripción de las siguientes canciones: El titiritero, La caracola marina, Farolito del pilar, Noche de Beleén, Ha nacido un nuño, Noche angelical, Oración fúnebre de Ansina, Oración matutina, Proclamad que Cristo viene, Cuento de niños antiguo, El buque corsario, Los visitantes de la noche, Mi perrito, Los faroles de San Pedro, La angaripola, Noches antiguas de Montevideo, Todo cambió, La mecedora, Bandoneón del bodegón, Las cosas que los esclavos labraron, El conventillo, Las llaves de San Pedro, Bichitos de luz, Sol de otoño antiguo, Aquellos eran tiempos, Viejo Montevideo, Eran otros tiempos, Paseando por la ciudad vieja, Cosas del viento, Ausencia, Viejas casonas, Las madreselvas de la muralla, Ay corazón, Distancias antiguas, Añoranza marina, La sirena del río, Claro de luna colonial, Boda macabra, Mi lobito; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 720.00 10|pub. 25531 Set.18-v.oct.1º.

AGADU

REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

EDUARDO MATEO: "Cuerpo y Alma" (Album musical).

JUAN C. HERNANDEZ y CARLOS GARBARINO: "En mi guitarra" - "Chamarrita de los pobres" - "Andando así" (Canciones).

PEDRO IPUCHE RIVA: "El pequeño pianista moderno" (Album música instrumental).

LEONIDAS DUARTE y CARLOS MODERNELL: "Nosotros tres" (Album musical).

PEDRO FERRIGNO: "Alegrías" (Album musical).

LEO MASLIAH: "El Faquir" (Album musical).

CESAR ALCIDES: "Como es aquélla mujer" (Album musical).

NERY ROSAS: "Canciones populares" (Album musical).

RONALD PAIS: "En el campo éste domingo" (Balada).

UBALDO RODRIGUEZ BERNARD y IRIO JESUS SUAREZ LIMA: "Llamándote una" (Tonada) - "La Mascarada" (Candombe) - José Pedro Beledo y Gabriel Vieira: "Ya no estarás" (Rock) - "Después de ese cielo (Rock) - "La función" (Rock).

Ricardo Lacuan: "Meditando en tí" (Album musical).

HEBER MELGAR: "El ermitaño" (Plena).

MIGUEL EDUARDO MIGUES: "Vamos hermano" (Balada) - "Chacarera de la Unión" (Chacarera).

VICTOR AMARAL: "La negrita de Canela" (Candombe).

VICTOR AMARAL y JOSE M. RAMOS: "Se armó la orquesta" (Salsa) - "Las cuatro estaciones" (Canción).

ARMANDO H. BIA: "La cita" (Album musical).

GRACIELA PARASDEVAIDIS: "Un lado otro lado" (instrumental para piano).

ERNESTO NEGRIN y JOSE MARIA SILVA: "Descubriendo el amor" (plena).

RAMON RIVADAVIA: "El duente de tu alma" (Canción) - "Cielo de los olvidados" (Cielito) - "Huella de la unidad" (Canción) - "El soberano" (Gato).

OMAR LIMA: "Pecosita yo te quiero" (Album musical).

CARLOS MAGGI y SYLVIA MEYER: "El despido" (Canción).

RICARDO JOSE LACQUANITI BAÑOS: "Ricardo Lacuan" (Seudónimo).

CARLOS LAURO PASTORINO: "Carlos Torres" (Seudónimo).

JORGE DENEVI: "El preceptor" (Adaptación para la obra de Jacob Michael Reinhold Lenz sobre versión de Bertold Brecht).

HELENA RODRIGUEZ: "El preceptor" (Coreografía para la obra).

CESAR ALCIDES: "Esta noche" (Album de letras).

GASTON FIGUEIRA: "Rondino" (Poesía) - "Todo" (Poesía) - "Dictado por la lluvia")poesía) - "Invitación" (Poesía).

BATLLECITA TRUJILLO CABRAL: "Unión de los mundos" (Obra).

DANTE MAGGI: "Los grandes" (Album de versos) - "Dios y Palermo" (Album de versos).

JUAN ILARIA: "Los días sin nombre" (Pieza en dos actos).

LUIS ERNESTO TELLECHEA: "Parte de la vida" (Poema).

CARLOS MANUEL VARELA y CELIA BLOCCONA: "El Caballero de los caminos" (Don Quijote). (Versión para la obra de Miguel de Cervantes).

LUIS ALBERTO MUSSO: "Bibliografía básica de la Historia de la República Oriental del Uruguay, hasta 1973 (tercera parte)" (Bibliografía).

SERGIO OTERMIN: "Woyzzeck" (Traducción y versión para la obra de Georg Buchner).

LEO MASLIAH: "El coleccionista chacinado" (Album).

Por sucesión de DOLACIO SANCHEZ: Verónica Rodavicius y Juana.

ROSA MAMANI: "Fábulas uruguayas" (Fábulas).

ENRIQUE SILVA: "Amaneceres" (Album de poemas).

RAMIRO LACOSTE: "Los hijos de nadie" (Radioteatro en 10 episodios).

IGNACIO CARDOZO: "Todos en París conocen" (Coreografía para la obra de Luis Novas Terra).

LUIS CHARAMELO: "Contame un cuento" (Música original y coreografía para la obra de Eugene Ionesco).

CARLOS MODERNELL: "Que mano que viene dura la famosa reapertura" (Sainete Político).

ELADIO TOSCA: "Los Crisoles" (Libretos para carnaval de los años 1979 al 1982).

ARMANDO H. BIA. "Café Concert" (Repertorio carnaval 1984).

HEBERT E. SOUZA: "Los amantes al engrudo" (Libretos para la murga 1984) - "La Dársenera" (Libretos carnaval 1984).

WALTER VENENCIO: "Falta y Resto 1984" (Música original para texto de la retirada de la murga).

CARLOS MODERNELL: "Los Saltimbanquis" (Libretos carnaval 1984). — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 2.340.00 10|pub. 25491 Set.18-v.oct.1º.

18 - Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que por auto Nº 10.281 de fecha 25 de junio de 1984, ha sido declarado en estado de quiebra BORIS GOTTESMAN y en consecuencia de acuerdo con el Código de Comercio, se previene:

I) Que no deben hacerse pagos o entregas al fallido de sus obligaciones en favor de la masa.

II) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes, cómplices de la quiebra.

III) Que se ha designado síndico al señor Dr. Roberto Alvarez Berro.

IV) Que se ha señalado el término de 45 días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los predarios e hipotecarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
18) N$ 1.012.50 15|pub. 23106 Set.4-v.set.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "POSE de IURATO, ESPERANZA y ROBERTO L. IURATO - Quiebra" (Ficha: A|93|984), se hace saber que por resolución Nº 534, de fecha 22 de marzo de 1984, han sido declarados en quiebra: Esperanza Pose de Iurato y Roberto Luciano Iurato Ventura y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: I) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencias de los fallidos, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultores de bienes o cómplices de la quiebra; Que se ha designado síndico al Sr. Edigardo Hernández; 4) Que se ha señalado el término de noventa días, dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán prestar al síndico los justificativos de sus créditos (Art. 1583 num. 6 y 1670 C. de C.). — Y a los efectos, se hace esta publicación. — Salto, 3 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
18) N$ 2.475.00 30|pub. 21002 Ag.15-v.set.25.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: SERGIO BRIZOUSKI, "Rectificación de partida", (Ficha E|185|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Brizouski en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como "Brizouski" debe decir BRIZOUSKI, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 24330 Set.10-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "TEBOT SANDRA VICENTE - Rectificación de Partida" (Fa. V|841|83), se hace saber que solicitándose esta rectificación de partida de nacimiento de Sandra Vicente Tebot, donde dice: "sexo macculino", debe decir: FEMENINO, por así corresponder. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 450.00 15|pub. 24863 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E|917|82), se tramitan las rectificaciones de partida de nacimiento de: VERONICA JACQUELINE, MARTIN DARIO, ANGELICA SOLEDAD y CRISTHIAN ENRIQUE PARADA RIVERO, pues en las mismas donde el apellido paterno de los comparecientes figura como: "Barboza"; debe decir: PARADA: por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42829 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos (Ficha. 487|83), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Acta Nº 4971, de nacimiento de la 18ª Sección de Montevideo, del 22|12|45, donde el apellido figura "Yudcowsky", debe decir: YUDCOVSKY; Acta número 1346 de la 24ª Sección de Montevideo, de fecha 4|6|73, donde dice: "Yudcowsky", debe decir: YUDCOVSKY; Acta Nº 2366, de la 18ª Sección de Montevideo del 6|11|67, donde dice: "Sara", debe decir: SARITA; Acta Nº 903, de la 24ª Sección de Montevideo del 9|5|69, donde dice: "Sara", debe decir: SARITA; Acta Nº 170 de la 10ª Sección de Montevideo, del 18|2|65, donde dice: "Sara", debe decir: SARITA, por ser lo que corresponde. — Montevideo 5 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 900,00 15|pub. 25079 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "PUGLIESA DAVID EDUARDO y RENEE MABEL GUIDO - Rectificación de Partida" (Ficha C. 2739|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento Acta 521, del 27 de diciembre de 1935 de la Primera Sección Judicial de Florida, en sentido de que donde dice: "Pullleso" debe decir: PUGLIESA; y de matrimonio, Acta 477 de fecha 29 de setiembre de 1960 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo en sentido de que donde dice: "Pugliesse", debe decir: PUGLIESA. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 24868 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MANGANELLI, MARIA CRISTINA. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 393|84), se hace saber que se solicitó la rectificción de la partida de nacimiento de María Cristina Manganelli, pues donde la misma figura como: "hija legítima" debe decir:: HIJA NATURAL, y donde los padres figuran como de estado civil: "Casados" debe decir: SOLTEROS. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 23098 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: "MILLER, MUSIE GUITEL - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 682|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Musie Guitel Miller, pues donde el apellido de la misma figura como: "Szlaien", debe decir: MILLER. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 23825 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ CANDIDA AIDEE; OLGA ALIDA GONZALEZ RODRIGUEZ; MARIA DEL CARMEN DEGRANDI GONZALEZ y WASHINGTON ALEJANDRO DEGRANDI GONZALEZ. "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 517| 84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Cándida Aidée Rodríguez; pues donde la misma figura como: "Aidée Rodrígues", debe decir: CANDIDA AIDEE RODRIGUEZ; b) De nacimiento de Olga Alida González Rodríguez, pues donde la madre de la misma figura como: "Aidée Rodrígues", debe decir: CANDIDA AIDEE RODRIGUEZ; c) De nacimiento de María del Carmen y Washington Alejandro Degrandi, donde la abuela materna de los mismos figura como: "Cándida Haydée Rodrígues", debe decir: CANDIDA AIDEE RODRIGUEZ y d) De matrimonio de Olga Alida Gonzáles Rodríguez, pues donde la madre de la misma figura como: "Cándida Haydée Rodrígues". debe decir: CANDIDA AIDEE RODRIGUEZ. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 900.00 15|pub. 25095 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "ABRAHAM MAYER, ERNESTO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 766|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ernesto Abraham Mayer, pues en la anotación marginal, donde dice: "Mayer, Ernesto Abraham", debe decir: ABRAHAM MAYER, ERNESTO. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 25076 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BURGOS LUZARDO, EUCLIDES FRANCISCO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 681|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Euclides Francisco Burgos Luzardo, pues donde el mismo figura nacido el día: "22 de diciembre de 1925", debe decir: "22 de diciembre de 1922". — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 24517 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "RAMOS RODRIGUEZ, TERESITA EMA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 521|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teresita Ema Ramos Rodríguez pues donde el nombre de la madre de la misma figura como: "Ema", debe decir: BASILIA. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 24651 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "SUAREZ, TANIA VIRGINIA - Rectificación de Partida" (Ficha: F.502|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Tania Virginia Suárez, pues donde la misma figura como, "nacida el día veintiuno del corriente", debe decir: CUATRO DE MARZO. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 30 de agosto de 1934. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42824 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: "RENEE AIDA MANNOCCI DE CASTRO - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha D|559|84), se ha solicitado la rectificación de partida de defunción Nº 486 de fecha 18 de mayo de 1982, expedida por la Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido que, donde dice: "Capdevilla" como apellido materno de la causante, debe decir: RIERA.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 562.50 15|pub. 23910 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SANDRA HELENA FACHELLI SOTO - Rectificación de Partida" (Ficha: D. 18|84), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento número 3763 del 30 de octubre de 1964 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde figura como nombre de la madre de Sandra Helena como: "Adom o Adora", debe decir: MARIA ELENA por así corresponder.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 23827 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados OMAR RAMORINO y NIEVES NELIDA URBAN. "Rectificaciones de Partida" (Ficha D. 314|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 50 del día 4 de junio de 1964, de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que, donde dice "Romarino" debe decir RAMORINO, en fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 25093 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "JOSE ANUAR ORIGONI BESIL - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha D| 577|84). se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 2784, del siete de junio de mil novecientos setenta y uno, de Montevideo Adj. D, en el sentido que donde dice: "Asunción Sabino Origón" debe decir: ASUNCION SABINO ORIGONI. — En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42810 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: LOPEZ JUAN CARLOS y DAVILA LUQUE MIRA MARIA ANTONIA. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 436|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Juan Carlos López, pues donde dice "Hijo natural de María López", debe decir HIJO NATURAL DE MARIA ADELA LOPEZ por así corresponder.

La partida de nacimiento de Clara López Dávila Luque, donde la madre figura como "María Antonia Dávila", debe decir MARIA ANTONIA DAVILA LUQUE MIRA y donde dice nieta por línea paterna de María López y nieta por línea materna de Noe Dávila Luque y Carolina Mira, debe decir nieta por línea paterna de MARIA ADELA LOPEZ y nieta por línea materna de NOE ALVARO DAVILA LUQUE MENDOZA y de CAROLINA MIRA GONZALEZ, por así corresponder.

La partida de nacimiento de Jorge Antonio López Dávila Luque, la madre figura como "María Antonia Dávila", debe decir MARIA ANTONIA DAVILA LUQUE MIRA y donde dice nieto, línea paterna de María López y línea materna de Noe Alvaro Dávila y Carolina Mira, debe decir por línea paterna de MARIA ADELA LOPEZ y por línea materna de NOE ALVARO DAVILA LUQUE MENDOZA y de CAROLINA MIRA GONZALEZ, por así corresponder.

Las partidas de nacimiento de Rúben Darío y Oscar Eduardo López Dávila Luque, donde dice "hijo de María Antonia Dávila", debe decir hijo de MARIA ANTONIA DAVILA LUQUE MIRA y donde dice nietos, por línea paterna y materna, se ignora debe decir, por línea paterna de MARIA ADELA LOPEZ y por línea materna NOE ALVARO DAVILA LUQUE MENDOZA y de CAROLINA MIRA GONZALEZ, por así corresponder.

La partida de nacimiento de Daniel Jesús López Dávila Luque, donde figura la madre como María Antonia D'Avila, debe decir MARIA ANTONIA DAVILA LUQUE MIRA y donde dice nieto por línea paterna de María A. López debe decir de MARIA ADELA LOPEZ y por línea materna de Noe Alvaro D'Avila y Carolina Mira, debe decir NOE ALVARO DAVILA LUQUE MENDOZA y de CAROLINA MIRA GONZALEZ.

La partida de nacimiento de Mónica Rosa López Dávila Luque donde dice: "hija de María Antonia D'Avila Luque", debe decir hija de MARIA ANTONIA DAVILA LUQUE MIRA y donde dice nieta por línea paterna de María López debe decir de MARIA ADELA LOPEZ y donde dice por línea materna de Noe Alvaro D'Avila Luque y de Carolina Mira, debe decir de NOE ALVARO DAVILA LUQUE MENDOZA y de CAROLINA MIRA GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.475.00 15|pub. 23310 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CARDOZO UBERLINDO LEONCIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 100|84) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Uberlindo Leoncio Cardozo, en el sentido de que, donde dice que el apellido es "Cardozo" debe decir: CARDOSO, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 24442 Set.10-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CARDOSO UBERLINDO LEONCIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 100|84) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Uberlindo Leoncio Cardoso, en el sentido de que donde dice que el apellido es "Cardozo" debe decir: CARDOSO por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
19) N$ 450.00 15|pub. 24442 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DOVINI, JUSTA; FOSSATTI DOVINI, MARIA DELIA y FOSSATTI DOVINI, HECTOR PEDRO - Rectificación de Partidas" (Ficha 'V' Nº 149, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) matrimonio de Justa Dovini y Pedro Fossatti, en el sentido de que donde dice: "María Angélica Duvini", debe decir: JUSTA DOVINI, por así corresponder; b) partida de nacimiento de Héctor Pedro Fossatti Dovini; c) partida de nacimiento de María Delia Fossatti Dovini; d) partida de matrimonio de María Delia Fossatti Dovini y Andrés Rego, en el sentido de que donde dice el nombre de la madre "María Angélica Duvini", debe decir: JUSTA DOVINI por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 787,50 15|pub. 24478 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno ,en autos caratulados: "VALARINO, ELSA NOEMI - Rectificación de Partida" (Ficha V Nº 201, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: (a) Nacimiento de MARCELO PEDRO ALCAIDE VALARINO; (b) Matrimonio de ERNESTO ALCAIDE y ELSA VALARINO, en el sentido de que donde dice: "Elsa Noemí Valarino", "Felipe Pedro Vallarino" debe decir: ELSA NOEMI VALARINO, FELIPE PEDRO VALARINO, por así corresponder. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 24907 Set.13-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PRATS CAMPOPIANO, CESAR - Rectificación de Partida" (Ficha "V" Nº 173, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Dn. César Prats Campopiano (Acta Nº 229), en el sentido de que donde dice: "Prast", debe decir: PRATS, por así corresponder. — Montevideo, agosto 27 de 1984. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450,00 15|pub. 25386 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 617|84), se solicitó se tramiten la rectificación de las partidas de nacimiento de ANAHI GRACIELA ALMADA LURAGHI, Acta Nº 4751, inscripta el día 18 de octubre de 1974 en la 19ª Sección del Depto. de Montevideo, y nacida el día 11 de octubre de 1974, de sexo femenino, y de DELCO MARCELO ALMADA LURAGHI, Acta Nº 329, inscripto el día 21 de mayo de 1971 en la 5ª Sección del Depto. de Montevideo y nacido el día 15 de mayo de 1971, de sexo masculino en el sentido de establecer donde dice: "Luragchi", debe decir: LURAGHI, por así corresponder. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 24477 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 334|84), se solicitó se tramiten las rectificiones de la partida de matrimonio de GIACINTO ANGELO ZAMBON y SONIA ACCETTO VARELA, Acta Nº 107, realizado el 20 de marzo de 1954 en la 21ª Sección del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice: "Jacintó", debe decir: GIACINTO; donde dice: "Batallín", debe decir: BATTAGIN; y donde dice que Sonia Accetto nació "el 15 de setiembre de 1934", debe decir el "17 de setiembre de 1934"; y la partida de nacimiento de GIANELLA EMA ZAMBON, Acta Nº 791, inscripta el 22 de junio de 1954 en la 8ª Sección del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice: "Batallín", debe decir: BATTAGIN, por así corresponder. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.50 15|pub. 25029 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: S|62|84) se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Matrimonio de ANIBAL RODRIGUEZ CORTES y MARIA ANGELICA CURBELO PEREA, en el sentido de establecer: Que el señor Aníbal Rodríguez Cortés figura como "nacido en Montevideo" y debe decir nacido en CERRO LARGO (5ª Sección Aceguá); por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 24791 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS EDUARDO BELEN RODRIGUEZ, (Ficha S. 306|84), Acta Nº 1.813, inscripto el día diez de octubre de 1977 en la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo y nacido el día 3 de octubre de 1977 de sexo masculino, en el sentido de establecer: donde dice: "que es hijo legítimo de Eduardo Belén", debe decir: que es hijo legítimo de LUIS EDUARDO BELEN, por así corresponder.
Asimismo se deja constancia que existe trámite de Auxiliatoria de Pobreza. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42765 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Matrimonio de APSTEIN, ISAAC con GOLDMAN, EVA en la Ficha: S 386|84, Acta Nº 194, realizado en Montevideo, el 7 de mayo de 1931, en el sentido de establecer donde dice: "Como legitimado Miguel", debe decir: MARCOS, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 23824 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha: S|291|84), se solicitó se tramite la rectificación de las partidas: De matrimonio de KAPLAP MAX y LEINER BAYLA MINDEL (Acta Nº 257, de fecha 18 de agosto de 1972 y de nacimiento de LEONEL SALO KAPLAP LEINER (Acta número 2099, inscripto el día 27 de diciembre de 1982 y nacido el día 26 de junio de 1982, de nacimiento de KAPLAP LEINER, LEA GRACIELA (Acta Nº 3.048) inscripta el día 28 de diciembre de 1973 y nacida el día 23 de diciembre de 1973, de nacimiento de MAX KAPLAP LEINER (Acta Nº 34) inscripto el día 29 de enero de 1941 y nacido el día 21 de enero de 1941; en el sentido de establecer donde dice: "Kaplan" debe decir: KAPLAP por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
19) N$ 187.50 15|pub. 23978 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha: S. 257|84), se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Nacimiento de MONICA JANNET ARIAS VAZQUEZ (Acta Nº 721), inscripta el día 8 de setiembre de 1976 en la Primera Sección del Departamento de Lavalleja y nacida el día 8 de setiembre de 1976, de sexo femenino, en el sentido de establecer: Donde dice: "Agustín Arias", debe decir: SANTOS AGUSTIN ARIAS por así corresponder. Asimismo se deja constancia que existe trámite de Auxiliatoria de Pobreza. — Gloria Corrales Goñi: Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 42748 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 322|84), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de GERVASIA ARTIGAS MONTES DE OCA, Acta Nº 14, inscripta el 7 de abril de 1936 en la Cuarta Sección del departamento de Tacuarembó y nacida el día 18 de marzo de 1936, de sexo femenino en el sentido de establecer donde dice: "de sexo masculino" debe decir: "de sexo femenino"; donde dice: "Gervasio Artigas", debe decir: GERVASIA ARTIGAS, y donde dice: "Montesdeoca" debe decir: MONTES DE OCA, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 23742 Set.5-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "BUCKSTEIN KNOCHEN, RODRIGO RONI - Rectificación de Partida" (F. E. 333|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rodrigo Roni Buckstein Knochen, Acta Nº 1620, de fecha 13 de setiembre de 1977 de la Oficina Nº 2, de Montevideo, en el sentido de que donde la madre figura como "Myriam Kouchen", debe decir MYRIAM KNOCHEN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 23471 Set.3-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: IRMA BELKIS OLIVERA PRATTES. "Rectificación de Partida" (F. E. 405|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Irma Belkis Olivera Prattes y Julio César Fernández Quintela, Acta Nº 166 de la Segunda Sección del departamento de Maldonado, de fecha 26 de diciembre de 1975, en el sentido de que donde dice: "Irma Olivera" debe decir IRMA BELKIS OLIVERA PRATTES, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 23690 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALCIRA ARIAS . Rectificación de Partida" (Ficha E. 176|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su nombre figura como "Alcides", debe decir: ALCIRA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 25087 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "PEDRO ALVEZ . Rectificación de Partida" (Ficha E. 60|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Pedro Alvez en el sentido de que donde el nombre de su cónyuge figura como "Adelaides Ferreira", debe decir: ALAIDES FERREIRA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 24553 Set.11-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALBERTO BARQUET BASIL - Rectificación de Partida" (Ficha E. 195|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice que comparece "Barquet Tanous Rezk", debe decir: ANTONIO BARQUET; donde dice que el inscripto es nieto por línea paterna de "Tanous Rezk", debe decir: ANTONIO BARQUET; y en la nota marginal donde dice "Tanous Rezk Basil Alberto", debe decir: BARQUET BASIL ALBERTO, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
19) N$ 675,00 15|pub. 24689 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: HECTOR ALFONSO ORIBE. "Rectificación de partida" (Ficha E. 31|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Hector Alfonso Oribe en el sentido de que donde figura como "divorciado" debe decir CASADO, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 30 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42673 Ag.31-v.set.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN MARIA QUINTEROS DE LOS SANTOS. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 12|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: en el acta donde dice: Juana María debe decir: JUAN MARIA, por así corresponder. — Artigas 30 de julio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 20091 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: FERNANDO ARTOLA e IRENE PEREYRA (por su menor hija Gabriela). "Rectificación de Partida" (Ficha B. 154|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando rectificación en la partida de nacimiento de su menor hija Gabriela, en la siguiente forma: en el acta donde figura el apellido materno como "Pereira" debe decir: PEREYRA, por así corresponder. — Artigas, 29 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 24731 Set.12-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: FERNANDO ARTOLA e IRENE PEREYRA (por su menor hija Rafaela). "Rectificación de Partida" (Ficha B. 153|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Rafaela, en la siguiente forma: en el acta donde figura el apellido materno como "Pereira" debe decir: PEREYRA por así corresponder. — Artigas, 29 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 24732 Set.12-v.oct.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede, se ha solicitado la ractificación de Partidas de Nacimiento de ANA MARIA, PATRICIA y PAULA STARI ALVAREZ (F. C. V.|339|83), en el sentido, donde dice, "Stary" debe decir" STARI. — Canelones, 29 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

19) N$ 337.50 15|pub. 25462 Set.18-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "NEGRO FERRUCCIO, CARLO y Otra - Rectificación de Partida" (Ficha: B. Nº 217|84), se hace saber que, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio Nº 178 de la Cuarta Sección de Canelones, año 1953, en el sentido que donde dice: "Carlos Ferruccio Negro", debe decir: CARLO FERRUCCIO NEGRO y b) De nacimiento Nº 489 de la Cuarta Sección de Canelones, año 1964, en el sentido que donde dice: "Esther Odonne" o "Estela Odonne", debe decir: ESTHER ADANNE; donde dice al margen "Ana de Lourdes Negro Odonne", debe decir: ANA DE LOURDES NEGRO ADANNE; donde dice: "Agustín Odonne" debe decir: AGUSTIN ADANNE; y donde dice: "Carlos Ferruccio Negro" o "Carlos Ferraccio Negro", debe decir: CARLO FERRUCIO NEGRO, por así corresponder. — Las Piedras, 23 de agosto de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 900.00 15|pub. 24038 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: ROSENDO CARLOS BARRETTO BLANDIN - Rectificación de Partida" (Ficha 145|B|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosendo Carlos Barreto, en el sentido que donde dice: "Barreto", debe decir: BARRETTO. — Pando, mayo 4 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 337.50 15|pub. 24891 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos: NOGUEIRA; o CHAVES NOGUEIRA, MARIO. "Sucesión" (Ficha B. 338|1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio del causante, en el sentido que donde figura como "Mario Chaves Nogueira", debe figurar como nombres MARIO CHAVES de único apellido NOGUEIRA. — Pando, 27 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 562.50 15|pub. 23654 Set.4-v.set.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos PIÑEIRO, SAUL y GEBER SAUL, "Rectificación de Partidas", (Fa. 350|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de la partida de matrimonio de Saúl Piñeiro, en el sentido de que donde dice "Piñero", debe decir PIÑEIRO y en el nacimiento de Geber Saúl, que figura el apellido paterno "PIÑERO", debe decir PIÑEIRO, por ser lo que corresponde. — Melo, 31 de julio de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 562.50 15|pub. 24402 Set.10.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "WILSON SILVERA MONTERO y SONIA EDITH GOMEZ - Rectificación de Partida" (Ficha 204|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Charles Alejandro Silvera Gómez en el sentido de que donde el nombre figura como: "Charles", debe decir: WILSON por así corresponder. — Melo, 31 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 25628 Set.19-v.oct.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: CAREAC VIGNOLO FRANCISCO UMBERTO - Rectificación de Partidas (Ficha 1950|984), se hace saber que se presentó ante esta sede Francisco Umberto Careac Vignolo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento respecto de donde dice: "Carac", debe decir: CAREAC, por así corresponder. — Carmelo, 24 de julio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 23705 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "GEYMONAT PORTSCHER, EDGARDO - Rectificación de Partida" (Fa. 176|C|984), se hace saber que Denis Geymonat y Nurimar Schneider, se presentaron ante esta Sede, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento de su menor hijo: Edgardo Geymonat Purtscher, en el sentido de donde dice: "Denis Geimonad Armand Hugón" debe decir: DENIS GEYMONAT ARMAND UGON; donde dice: "Eva Armand Hugón", deberá decir: EVA ARMAND UGON y donde dice: "Cristina E. Puscher", deberá decir: CRISTINA E. PURTSCHER, por así corresponder. — Carmelo, 26 de junio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

19) N$ 562.50 15|pub. 25303 Set.17-v.oct.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA ELIZABETH MENENDEZ, en donde el apellido paterno aparece como "Méndez" cuando en realidad es MENENDEZ, por así corresponder. — Trinidad, 21 de agosto de 1984. — Auxiliada de pobreza según expediente (Fº "B" Nº 59|984). — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42784 Set.11-v.oct.1º.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: "LEMOS, BLANCA NIEVES - Rectificación de Partida" (Fa. 179|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Luisa Rita Lemos, donde dice: "nacida el día 5 de junio de 1972", debe decir: 19 DE MARZO DE 1972 por así corresponder. — Minas, 7 de junio de 1984 — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

19) N$ 562.50 15|pub. 23792 Set.5-v.set.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: HECTOR EDUARDO ROMERO y GRACIELA SILVA de ROMERO. "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha B. 121|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Lorena Silvana Romero Silva; pues en la referida partida donde dice: Lorena Silvana, debe decir LORENA SILVINA. — Paysandú, 6 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 23237 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ALQUINDO ROCHA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 43|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Gustavo Rocha; por lo cual la partida debe rectificarse de la siguiente forma: Debe agregarse después de "dieciocho del" las palabras: corriente mes de noviembre. — Paysandú, 28 de junio de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 24751 Set.12.v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "NELSON WALTER MATTIAUDA y MARTHA ISABEL MUZIO de MATTIAUDA - Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 159|984), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 160 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, de 19 de setiembre de 1966, así como la anotación marginal de la misma, en razón de que en la referida partida figura contrayendo matrimonio con Nelson Walter Mattiauda una persona llamada Martha Isabel Collazo, cuando debió decir: MARTHA ISABEL MUZIO, por así corresponder. — Paysandú, 27 de agosto de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 675.00 15|pub. 23572 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ISABELINO REINALDO - TORRES e IRMA RODRIGUEZ. "Rectificación de partidas" (F. A. 72|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio por figurar en ella como apellido del compareciente "Costa" cuando lo correcto y verdadero es TORRES.

Estará auxiliado de pobreza. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodrigues, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42713 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "HERIBERTO GIOSA y EDELBIS LEONOR CEBALLOS - Rectificación de Partidas" (F.: A|51|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitarán las siguientes rectificaciones: En la Partida de Nacimiento de Ismael y Adolfo Sabastián, por figurar en ellas como apellido materno: "Viera", siendo lo correcto y verdadero: CEBALLOS, en la Partida Matrimonio de Heriberto Giosa y Edelbis Leonor Ceballos, por figurar en ella como apellido de la señora "Viera", siendo lo correcto y verdadero: CEBALLOS. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 24 de agosto de 1984. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42712 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: HUMBERTO SEVERINO FONZONI "Rectificación de partida". (Fa. B. 53|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GRACIELA FONZONI DE LOS SANTOS por contener el siguiente error: donde dice: "Ernesto Fonzoni" debe decir: HERIBERTO SEVERINO FONZONI por ser lo correcto. — Paysandú, 27 de julio de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub 24362 Set.10-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "POLLERO CORUJO, JAVIER - Rectificación de partida" (Fa. B. 105|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Pollero Corujo, pues donde el apellido paterno figura como "Pallero", debe decir: POLLERO, por ser lo correcto. — Paysandú, 17 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 3.370,00 15|pub. 23406 Set.3.v.set.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio de LAURINDA SILVEIRA y NAPOLEON DO SANTOS (Ficha B. 117|84), en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo de la misma donde dice: "Pantaleón" debe decir NAPOLEON y donde dice "Laura", debe decir: LAURINDA. — Rivera, 27 de julio de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 24198 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento de EVELIO BEN REBOLLO y EVA SONIA CLOK y de ALICE REBOLLO CLOK y JAVIER REBOLLO CLOK (Ficha B. 23|84), en el siguiente sentido: en la partida de matrimonio de Evelio Rebollo y Eva Sonia Clok, donde dice al margen "Clock Ferreira Eva", debe decir: CLOK FERREIRA EVA, en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "y doña Eva Sonia Clock Ferreira" debe decir: Y DOÑA EVA CLOK FERREIRA, y donde dice "hija de Adán Wilson Clock", debe decir: HIJA DE ADAN WILSON CLOK. En la partida de nacimiento de Alice Rebollo Clok, donde dice: "al margen de dicha partida Rebollo Clock Alice", debe decir: REBOLLO CLOK ALICE, donde dice en el cuerpo de dicha partida: "que es hija legitima del declarante y de Eva Sonia Clock Ferreira", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE EVA SONIA CLOK FERREIRA y donde dice: "que es nieta por línea ma-

terna de Adán Wilson Clock", debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA MATERNA DE ADAN WILSON CLOK. En la partida de nacimiento de Javier Rebollo Clok, donde dice al margen de dicha partida: "Rebollo Colck Javier", debe decir: REBOLLO CLOK JAVIER, donde dice: "en el cuerpo de dicha partida que es hijo legítimo del declarante y de Eva Sonia Clock", debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE EVA SONIA CLOK, y donde dice: "Que es nieto por línea materna de Adán Wilson Clock", debe decir: QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE ADAN WILSON CLOK. — Rivera, 24 de agosto de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.687.50 15|pub. 24760 Set.12.v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA KARINA ALONSO (B. 161|84), en el siguiente sentido, en el cuerpo del acta donde dice: "que es hija legítima de Rubens Darío Alonso, oriental de treinta y dos años, casado, chofer y de Mirta Eroldy", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE RUBENS DARIO ALONSO ORIENTAL DE TREINTA Y DOS AÑOS CASADO, CHOFER Y DE MIRTA EROLDY RIVERO.
Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 28 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42818 Set.12.v.oct 2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIO GONCALVEZ (B. 153|1984), en el siguiente sentido: donde dice: "Ruben Goncalves Trinidad", debe decir: RUBEN GONÇALVES TRINDADE. donde dice: "Héctor Goncalves Trinidad", debe decir: HECTOR GONÇALVES TRINDADE, al margen donde dice: "Goncalves Trinidad", debe decir: GONÇALVES TRINDADE. — Rivera, 24 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 24759 Set.12-v.oct 2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: SILVA BAPTISTA, PABLO ANDRES, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 348/1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Pablo Andrés Silva Baptista (Acta Nº 336, año 1983), en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debió decir: MASCULINO, por así corresponder. — Salto, 27 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 450.00 15/pub. 24203 Set.7-v.set.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MANUEL ARNALDO ESCOLA y otra - Rectificación de partida" (Ficha número 873 año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Manuel Arnaldo Escola y Mirtha Cristina Lacerot, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Cristina del Luján Escola, en el sentido de que en la misma figura como presentada por "Mirta L. de Escola", en lugar de MIRTHA LACEROT DE ESCOLA que es lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 3 de febrero de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 675,00 15|pub. 23399 Set.3.v.set.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "ALVEZ GONZALEZ, JHONATTAN ARIEL - Rectificación de Partida y Cambio de Nombre" (Ficha: 84|84), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación y cambio de nombre, Acta Nº 40, Año 1966, Octava Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Sexo femenino" debe decir: SEXO MASCULINO; donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJO LEGITIMO; donde dice: "nieta", debe decir: NIETO: donde dice —al margen—: "Zully Jaqueline", debe decir: JHONATTAN ARIEL; donde dice "(nombre de pila), Zully Jaqueline", debe decir: JHONATTAN ARIEL—, por ser lo correcto. — Tacuarembó 13 de agosto de 1984.— Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 25314 Set.17.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: LATORRE SANCRISTOBAL, ELENA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 420|84), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta 107, Año 1923 Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Pereira Latorre, Elena" debe decir: LATORRE SANCRISTOBAL, ELENA; donde dice: "Eleuterio Latorre Pereira", debe decir: LAUTERIO o ELEUTERIO LATORRE PEREIRA; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Basilia Pereira" debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE JOSE LATORRE y de BASILIA PEREIRA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, agosto 17 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 24181 Set.7.v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: LATORRE SANCRISTOBAL, ELISA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 434|84), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: Acta 88 Año 1913, Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, partida de nacimiento: donde dice: "Pereira, Elisa Latorre; debe decir: LATORRE SANCRISTOBAL, ELISA; donde dice: "Lauterio Pereira", debe decir: LAUTERIO o ELEUTERIO LATORRE PEREIRA; donde dice: "Basilia Pereira, debe decir: JOSE LATORRE y BASILIA PEREIRA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, agosto 17 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 24182 Set.7.v.set.30.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
En su ubicación - Lorenzo Pérez Nº 3181
4|10|84 - Hora 15:00
BASE: N$ 1:444.722.00
CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la martillera Estrellita Ramos (Matrícula 3078 - R.U.C. 210785310010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801 padrón Nº 30.566|801, con un área de 94 metros 40 decímetros, que forma parte del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente al Suroeste a la calle Lorenzo Pérez Nº 3181, entre las calles Luis Lamas y 26 de Marzo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 11.386 a nombre de Julia Susman Stein.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a Unidades Reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U. R. en setiembre de 1984 es de N$ 227,85. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 5.364,07, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador, los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 42890 Set.18.v.set.24.

VICENTE STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Panizzi, Walter y otro c./DE LEON, ERNESTO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 238/83), se hace saber que el próximo 18 de octubre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Barrio Rivera, Padrón Nº 2.217, señalado con el Nº 10 en la manzana X del plano de mensura y división del Agr. José Pedro Piada, inscripto en Catastro el 21/9/48 con el Nº 214, según el cual tiene una superficie de 302 mts., 54 dms. con 14 mts. de frente al Sur a calle pública.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.60 %), Impuesto Municipal (3 %) y del deudor el 1.20 por ciento; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 1º, a disposición de los interesados, dejando constancia que en la primera copia de la escritura expedida para los compradores se omitió una línea de la comparecencia consignado en el Protocolo, por lo que está incompleta la parte vendedora, siendo este error advertido por la Escribana actuante que autorizó la escritura de préstamo hipotecario, salvando ese error con una anotación en el título, pero eso no fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio respectivo. Se deja también constancia que no fueron agregados los planos de las construcciones ni el certificado de la Sección Expropiaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 1.567.50 11/pub. 24762 Set.12.v.set.26.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Mancuso, Eugenio c/FERNANDEZ, WALTER HEBER - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 242|1984), se hace saber que el próximo 1º de octubre, a las 16 hs., en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628 - RUC 210389910015), asistido por el señor Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de los 2|3 de su valor real o sea N$ 50.738,67, del siguiente inmueble: Solar con edificios y demás mejoras, ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 54.740, con una superficie de 259 mts 21 dcmts., teniendo 8 mts. 59 cmts. de frente al Este a calle Melo (hoy Bernardo Etchepare) Nº 2625.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en efectivo y en moneda nacional, en el momento de serle aceptada. II) Serán, asimismo, de su costo los gastos originados por la escritura de compraventa, como también la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 3,60 % del precio del remate. III) Serán de cargo de los autos la comisión de venta del rematador e IVA sobre ella, o sea el 1,60 % del precio obtenido. IV) En lo referente a la titulación del inmueble se hace notar que la documentación presentada se compone de: 1) Escritura de compraventa del año 1919 en la que se vende al señor José F. Alvarez el inmueble ejecutado. 2) Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de José Fernándes, habiéndose incluido en la relación de bienes de dicha sucesión el inmueble a rematarse. De lo expuesto surge que no coincide el nombre del comprador del año 1919 con el del causante de la sucesión, el cual sería el abuelo de los ejecutados. Toda la documentación referente a las construcciones figura a nombre de José Fernándes. Surgirían como actuales propietarios los señores: Walter Heber Fernándes y Carlos Jorge Santos Fernándes. V) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, a disposición de los interesados. VI) Se autorizaron cinco publicaciones del presente edicto. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 900,00 5|pub. 25441 Set.18-v.set.24.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: 'Molino Carmelo S. A. c| RODRIGUEZ, ROSA VIDA y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1400|82), se hace saber que el próximo 8 de octubre a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Douglas Barrios Hernández, asistido del señor Alguacil, al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o

sea N$ 121.332,00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus mejoras, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 184.484, antes 43.544, el que según plano del Agr. Félix Logaldo de diciembre de 1933 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.099, se señala con el Nº 360 y tiene una superficie de 2.890 mts. 30, con 20 metros al S.O. de frente a Avda. Luis Batlle Berres (ex Gral. Simón Martínez) distando el punto medio de su frente 126 mts. 02 de la esquina con Camino del Jefe y estando su puerta señalada con el Nº 7430.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 % del precio de remate, etc; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio de remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran depositados en la sede del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, 3er. piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 24875 Set.13-v.oct.3.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Pintos, Gabito, Uruguay c.| YOLANDA VENTRESCA DE ARBULO, LUIS VENTRESCA y REINALDO VENTRESCA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 710|83), se hace saber que el próximo 16 de octubre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 50.667.00, del siguiente bien: Solar con mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 102.622, que según plano del Agr. Alejandro Juanicó de mayo de 1933, inscripto en Topografía el 8|5|933, tiene una superficie de 187 mts.2, con 8 metros 50 cmts. de frente al Sudoeste a la calle Elba.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,60 o|o y del deudor el 1,20 o|o.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 4, a disposición de los interesados, dejando constancia que no obran agregados a los mismos, el plano de mensura ni la documentación correspondiente a las mejoras. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 525.00 5|pub 25525 Set.18-v.set.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Labaca, Manuel Román c.|ANGEL FARTO S. A. "Juicio Ejecutivo" (M4|2876|82), el 27 de setiembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: automóvil FIAT mod. 600R matrícula 300.586, padrón 260.402; automóvil FORD mod. Corcel GT matrícula 329.560, padrón 291.427; camión OM modelo 65 matrícula 131.836, padrón 244.677; camión FIAT mod. 80 F100 matrícula A.402.204, padrón 49.003; automóvil FORD mod. Corcel II LDO matrícula 329.538, padrón 291.422 y demás bienes embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 por ciento).

2) Que no obran agregados al expediente títulos de propiedad de los vehículos, ni libreta del camión Fiat mat. A.402.204.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —. Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

20) N$ 750.00 10|pub. 25139 Set.14-v.set.27.

ARIEL LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de *Cuarto Turno*, dictada en autos: "Arrozal 33 S. A. c/CASIANO BARRETO SUAREZ, SIXTA AMARO DE AVILA DE BARRETO y NICASIO BARRETO AMARO - Ejecución de hipoteca" (Ficha 2318|83), se hace saber que el próximo 11 de octubre de 1984, a las 14:30 horas, en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Ariel López (Matrícula 2719, RUC 210831190019), asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Cuatro fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la 3ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en zona rural, Paraje "Rincón de Ramírez", A) Padrones 1828 y 4614 compuestos respectivamente por las fracciones 2 y 1 del plano del agrimensor Juan Bautista Vergara, de 24|11|947, inscripto en la Dirección de Catastro de Treinta y Tres el 28|11|947 con el Nº 264, según el cual se componen respectivamente de una superficie de 816 hectáreas, 5.690 metros, 4 decímetros, lindando al Sureste y al Sur con el Río Cebollatí; y 492 hectáreas, 2.396 metros 54 decímetros, lindando al Sur con el Arroyo Parao. B) Padrón 2851, señalado como fracción A en el plano del agrimensor Ramón Cabrera del 19|3|964, inscripto en la citada Dirección el 20|3|64 con el Nº 2062, según el cual se compone de una superficie de 420 hectáreas, 2.500 metros, lindando al Sureste y Sur con el Río Cebollatí; C) Padrón 3924 (antes padrón 1827 en mayor área), que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Elzmendi, de 29|12|954, inscripto en la referida Dirección en la misma fecha con el Nº 691, se compone de una superficie de 28 hectáreas, 4.402 metros, 8.556 centímetros atravesada en dirección Oeste a Este por el Camino Vecinal al Parao, sin encallar.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 30 por ciento de la oferta en el acto de ser aceptada. 2º) Que serán de su cargo los gastos por concepto de escritura de venta y su copia, los impuestos al comprador, certificados de los Registros, impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,15 por ciento, y 3,60 por ciento respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 por ciento del precio del remate. 4º) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 5º) Que no obra agregado a la misma el certificado de resultancia de autos de la sucesión de Casiano Barreto Suárez, la que se encuentra en trámite en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres (Ficha 571|83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

20) N$ 2.925,00 15|pub. 24671 Set.12-v.oct.2.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. c.| SODRE LTDA. - Ejecución de Prenda" (2.964|83), el 27 de setiembre próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor, cortadora fiambres "Berkel".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, 5 de setiembre de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 24815 Set.12-v.set.25.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Centrobanco c| FIORINA S. A., DAYAN MIGUEL ISAIAS y BARNATAN, CLARA - Ejecución de Hipoteca y Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 406|83), se hace saber que el próximo 17 de octubre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 4.299, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos E. García del 21 de diciembre de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 87.773 el 22 de diciembre de 1978, tiene una superficie de 248 m2. 2.365 cm2. (según títulos 244 m2. 6.019 cm2), con 11 mts. 20 cmts. de frente al Este Noreste sobre la calle Ituzaingó, distando su extremo más cercano 31 mts. 75 cmts. del comienzo de la ochava recta existente en la esquina con la calle Buenos Aires.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 24075 Set.7-v.set.27.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c.|IRENE, HAYDEE y ARGUAY CONDE - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: Nº 12|84), el próximo 26 de setiembre de 1984, a las 14 y 30 horas en su local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble y sus mejoras: Fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, paraje "Mataojo", padrón Diecisiete mil trescientos noventa y siete (antes tres mil novecientos siete en mayor área), que según plano del agrimensor Hebel A. Barrios, de abril de mil novecientos sesenta y ocho e inscripto en Catastro de Maldonado, el diecisiete del mismo mes y año con el número cuatro mil novecientos veinte, consta de un área de cinco hectáreas, y linda: Al Sur, quince metros de frente a camino vecinal; al Oeste, noventa y un metros cincuenta centímetros con padrón tres mil novecientos siete; al Sur, doscientos cuarenta y cinco metros; al Oeste ciento noventa y un metros treinta centímetros, por ambos vientos con mismo padrón tres mil novecientos siete; al Norte, doscientos treinta y tres metros ochenta centímetros con el mismo padrón antes citado; y al Este, doscientos ochenta y cinco metros con Silverio Pereira.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado;

b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo;

c) Será también de cargo del mejor postor la Comisión del rematador. I.V.A., sobre la misma e impuesto departamental, todo lo cual deberá ser abonado en el acto y en efectivo;

d) Es de cargo del comprador el total de los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo;

e) Los gastos por impuestos, tasas, o cualquier otro relativos al inmueble con respecto a la compraventa, serán de cargo del comprador, quien no podrá detraerlos del precio. — Para constancia se emite el presente para su publicación por el término legal. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.700,00 15|pub. 23756 Set.5-v.set.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c|. MARIO ROBERTO BURGER MUGLIN. Ejecución de Hipoteca" (C. 895|81) se hace saber que el día 9 de octubre de 1984, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de: 4 fracciones de campo con los edificios alambrados y demás mejoras, ubicados en la Quinta Sección Judicial de San José, paraje Rincón de Cufré, antes en mayor área padrón 931 señalados con los números 1, 2, 3 bis y 4 en el plano del agrimensor Salvador Maschercni de mayo de 1954, que se deslindan:

1) Fracción Nº 1 padrón 931 con una superficie de 6 hectáreas, 8.341 metros, 42 metros 75 centímetros de frente al Noroeste sobre Camino Vecinal a Ruta 1.

2) Fracción Nº 2 padrón 11.485 con una superficie de 6 hectáreas, 8.341 metros 119 metros 74 centímetros de frente al Noroeste sobre Camino Vecinal a Ruta 1.

3) Fracción Nº 3 bis y 4 padrón 11.487 con una superficie en conjunto de 25 hectáreas, 1.228 metros y se deslindan separadamente.

a) Fracción 3 bis con una superficie de 4 hectáreas, 6.205 metros;

b) Fracción 4 con una superficie de 20 hectáreas 5.023 metros, 513 metros 90 centímetros al Noroeste de frente a Camino Vecinal a Ruta 1

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, gastos de escrituración, honorarios, timbres tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Mª del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

20) N$ 2.422.50 19|pub. 24048 Set.6-v.oct.2.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "De Carlini Collazo, Alba Renée c.| MARIA LUISA BELUCHI POGGI - Ejecución Hipotecaria" (C. 668|84), se hace saber que el próximo 25 de setiembre de 1984, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001, padrón Nº 96.835|001, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 mt. 40 cms. con una superficie de 145 mts. 33 dms. y le corresponde el uso exclusivo del terreno "R". Dicha unidad pertenece al edificio construído en un solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 96.835 con una superficie según título de 2.831 metros 98 dms. y según plano de 2.831 mts. 9 dms., con 33 mts. 70 cms. al Suroeste de frente a calle Emancipación Nº 5180.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más I. V. A.).

4) Que no obra agregado el plano de fraccionamiento horizontal.

5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.462,50 15|pub. 23306 Ag.31-v.set.20.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: BAFISUD c.|HORTENCIA MARIA QUIJANO DE LASA y otros. "Ejecución de Hipoteca" (A. 1390|82), se hace saber que el próximo 15 de octubre, a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 280.000.00, del siguiente bien inmueble: Terreno con edificios y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 12.904 con una superficie de 358 metros, 88 decímetros con 9 metros, 5 centímetros al Sud-Oeste de frente a la calle Daniel Fernández Crespo Nº 2106.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos, honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 por ciento más IVA, serán de cuenta del comprador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

20) N$ 1.237.50 15|pub. 24047 Set.6-v.set.26.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de Montevideo c.| ARDER S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (B. 478|82) se hace saber que el próximo 5 de Octubre de 1984 desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 87.333,33 del siguiente bien inmueble: Unidad 002, padrón Nº 82.795|002, se ubica en planta subsuelo a cota de altura menos 3 mts. 23 cms., y en planta baja a cota más 0 mts. 12 cmts. con una superficie de 73 metros 8.558 cms. y 76 mts. 8.000 cms. respectivamente. Superficie total 150 mts. 6558 cms. le corresponde el uso exclusivo del terreno A (bien común). Dicha unidad forma parte de la construcción levantada en el solar ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 82.795, con una superficie de 912 mts. 4.187 cms., con 24 mts. 28 cms. de frente al Este a la calle Burgues, 37 mts. 17 centímetros de frente a la calle Enrique Martínez, al Norte por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más I. V. A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-hoc).

20) N$ 1.687,50 15|pub. 24818 Set.14-v.oct.4.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco Sudameris c.| VALENTIN URIA TAFERNABERRY y Otra - Intimación de pago" (C. 530|82), se hace saber que el próximo 10 de octubre de 1984, a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328 (ANRC), se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de campo sin construcciones, con sus mejoras, ubicadas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, paraje Rincón de Ramírez, zona rural, que se describen:

1) Fracción padrón Nº 5.399 (antes m|á. número 4.703) señalada con la letra "B" en el plano del Agr. Antonio Zuluaga Trelles, inscripto el 31 de diciembre de 1963 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2.026 con una superficie de 622 hectáreas 1.007 mts. 83 dms. al Norte con la fracción A del plano, al Sureste con el padrón número 4704 y al Suroeste con la Cañada Grande.

2) Fracción padrón Nº 1.772 señalada con el 1 en el plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, de noviembre de 1973, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 905, el 26 de los mismos mes y año, con una superficie de 8 Hás. 9.344 mts., al Norte con el padrón Nº 1.772 al Sur con parte del padrón Nº 5.399.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más I. V. A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

4) Que existe contrato vigente de aparcería sobre el bien padrón Nº 5.399. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-hoc).

20) N$ 3.510,00 20|pub. 23307 Set.4-v.oct.9.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Raldi Sociedad Anónima c/VIOLETA VELAZQUEZ - Intimación" (Ficha C. 2552 bis|83), se hace saber que el próximo 11 de octubre, a las 16 horas en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 112.666,70, y al mejor postor, del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 805, empadronada con el Nº 15.460/805, que forma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo con frente al Sur a la calle Charrúa Nº 1985, entre las calles Juan D. Jackson y Juan Manuel Blanes. Dicha unidad se ubica en el 8º piso, a cota vertical más mts. 20,80. Superficie: 40 m.c. 82 d.c. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza D ocho (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, como seña y en efectivo, al serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,60 % del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca Clase 76 Nº 5909 Serie 140, y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 750,00 5|pub. 25439 Set.18-v.set 24.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados Banco Do Brasil S. A. c|HEBERT ADOLFO ROBAINA IBERO, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: C|790|82), se hace saber que el próximo 16 de octubre a las 14 y 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Tres fracciones de campo -ubicadas en el paraje "Laurel", zona rural de la 7ª Sección Judicial de San José, empadronadas en conjunto con el Nº 15.468, las que por separado se describen: I) las fracciones letras "B" y "C" del plano del Agrim. Salvador Mascheroni de noviembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 313 el 10|11|48, siendo sus áreas y linderos: Fracción "B". con 36 Has. 1.368 m2. lindando en la parte Norte del polígono una línea sinuosa que corresponde el centro del cauce del Arroyo Tala de Corrales y separa de la planta suburbana de la ciudad de San José; 3 líneas rectas de 5 mts., 197 mts. 30 cmts. y 1.036 mts. 70 cmts.; al Este de frente al Camino Viejo a la Barra Santa Lucía; 398 mts. 60 cmts. al Sur de frente al citado camino que la separa de campos de los sucesores de Espino R. Zapatella; 308 mts. 10 cmts. al Oeste con propiedad de M. Ronquete Castro y dos líneas rectas de 666 cmts. 80 cmts. y 38 mts. que dan también de frente al Oeste con la carretera de acceso a la de Montevideo a Colonia. Fracción "C"; es de forma triangular, tiene una superficie de 2.609 m2. y linda: 148 mts. 40 cmts. al Oeste de frente al Camino Viejo a la Barra de Santa Lucía, 60 mts. al Noroeste y 105 mts. 80 cmts. al Este, separando ambas líneas de propiedad de Francisca Arena de Rodino; II) Otra Fracción "C": del plano del mismo Agrim. Mascheroni de Mayo de 1946, inscripto en la misma Oficina de Catastro citada con el Nº 162 el 8|6|46, tiene un área de 6.933 mts., en su forma es triangular y linda: 310 mts. 10 ctms. al Oeste de frente a la Carretera que conduce a la de Montevideo - Colonia, 307 mts. 70 cmts. al Este con inmueble de Doroteo García y 45 mts. al Sur de frente a calle de chacras y B) Otra fracción de campo ubicada en el paraje "Castellanos", Séptima Sección Judicial de San José, Padrón Nº 3.377, la que según títulos y plano del Agrim. Humberto L. Castelli de diciembre de 1944, inscripto en la misma Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 237, el 20|12|44, tiene un área de 58 Has. 9.821 m2. 40 dm2., lindando al Norte de frente a calle en 533 mts., 80 cmts. al Este en 918 mts. 60 cmts. con Pablo Alonso, al Sur el Arroyo Castellanos y al Oeste de frente a camino a Libertad en 1.217 mts. 40 cmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que el bien padrón Nº 3.377 de San José se encuentra arrendado con contrato vigente. 3º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 3.150.00 10|pub. 25445 Set.18-v.oct.1º.

HUGO RODRIGUEZ BARTORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "José Pedro Gianero c.| CARLOS CORTAZZO y EVA RIVERO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C|526|82), se hace saber que el 3 de octubre próximo a las 16:00 horas en 25 de Mayo 582, se procederá por el martillero Hugo Rodríguez Bartora, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 4.933.33 el siguiente bien: Motocicleta "Yamaha" de 125 c. c. 1 1|2 H.P. motor AS3-15242 K, modelo "AS3" año 1974 Padrón 30.044, matrícula de Montevideo 72.525.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) El mejor postor deberá consignar el 12 o|o por concepto de comisión, I.V.A. e impuesto en el acto y en efectivo.

En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 202.50 3|pub. 25682 Set.19-v.set.21.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra ARLO BENECH, FRESIA ELISA. Ejecución de prenda" (Ficha C. 1364|82) se hace saber que el próximo martes 25 de setiembre, a las 15 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos balancines, dos prensas, una máquina de coser cascos, una máquina de coser, una máquina de escribir, una máquina de calcular, cinco extinguidores, un escritorio de madera y siete mesas de trabajo, ampliamente descriptos e individualizados a fojas 48 del expediente.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de remate (10 80 o|o incluido IVA) y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido IVA).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984.
20) N$ 315.00 3|pub. 25187 Set.19-v.set.21.

ALBERTO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Paycueros Sociedad Anónima c.| VIERA DE LEON y CIA. y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 571|79), se hace saber que el próximo 5 de octubre a partir de las 15:00 horas, en el depósito de la calle Garzón 934, se procederá por intermedio del martillero Alberto Pérez, a la subasta de una camioneta marca "Grumett", año 1976, matrícula B-11 463 de Maldonado y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 13.333,33. — Montevideo setiembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 450.00 10|pub. 25524 Set.18-v.oct.1º.

JUAN O MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "BANFED c/MIGUEL A. CARBAJAL ARGUINARENA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 317|82), se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 10ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, empadronada con el Nº 830, fracción C del plano inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia, con el Nº 4860 con una superficie de 1 hectárea, que se deslinda así: 100 mts al Suroeste, de frente a la Carretera de Nueva Helvecia a Ruta Nº 2, igual extensión al Noreste, Sureste y Noroeste lindando con los tres vientos con la fracción A del plano citado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., y el impuesto departamental, o sea el 6,60 % del precio de remate, todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1 20 % sobre el precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.800,00 12|pub. 25443 Set.18-v.oct.3.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Centro Banco c|E.P.Y.C.S.A. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: D 111|83), se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 17ª (ex 22ª), Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 143.882 el que según plano inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 56.187, está señalado con el Nº 26 y tiene una superficie de 2.629 m.c. 52 d.c., con 21 mts. 24 cms. al Sureste de frente a la calle Pantaleón Artigas (ex.Spikerman) Nº 3769 entre las calles Santa Ana y Elba.

Se previene: 1º) No se han presentado antecedentes dominiales que permitan hacer el estudio de la trasmisión del bien por un lapso mayor a 30 años. 2º) Los certificados de los Registros Públicos presentados datan de octubre de 1983 y son incompletos. 3) Está agregado el permiso de construcción 122.348, empero se desconoce el estado actual de esa construcción desde que dicho permiso no tiene constancia de habilitación y se encontraría con trámite inconcluso. 4º) No surge de autos la actual situación de ocupación del bien. 5º) El mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 6º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, y los que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto. 7º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o sobre el precio de remate. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.200.00 5|pub. 25451 Set.18-v.oct.24.

MAXIMO KLEIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.| LUIS MARIO GAZZANEO GARCIA y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|1.447|83), se hace saber que el próximo día 25 de setiembre de 1984, a las 16:00 horas, en el local de calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente.

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 57.203, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de junio de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de los mismos mes y año, según el cual se compone de una superficie de 153 metros 1870 centímetros con 6 metros 82 cms. de frente al Noreste a la Avenida Agraciada, puerta Nº 3807, entre el arroyo Miguelete y calle Pablo Zufriategui.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I. V. A., o sea el 3.60 del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más I. V. A. o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 1.800.00 15|pub. 23462 Set.3-v.set.21.

WERTHER STRAUMANN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| RONCHI HERNANDEZ, JULIO A. - Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1149|80), se hace saber que el próximo día 28 de setiembre a las 10 horas en el local de la calle Br. Aparicio Saravia Nº 4561, se procederá por el martillero Werther Straumann (Mat. 498) asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los bienes muebles y maquinarias embargadas en autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al contado y en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma, en caracter de seña. 2º) Que será también de su cuenta, la comisión del comprador más IVA o sea el 12 % del precio de remate, también al contado y en efectivo. 3º) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1 20 % del precio de remate. 4º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado de lo Civil de Decimosegundo Turno, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 3º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 975.00 10|pub. 25244 Set.17-v.set.28.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c./ACEITERAS ARTIGAS S. A., "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 245/84), se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 15.00 horas, en el local - sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 9.837, el que según el plano de los Agrimensores José González y Oscar Weistal, de diciembre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 76.502 el 23/12/974, tiene una superficie de 318 mts., 27 dms. (según títulos 317 mts.), que se deslindan así: 17 mts. con 68 cms. de frente al Oeste, a la calle José Ellauri, puerta de acceso Nº 938; por 20 mts. con 30 cms. al Noreste, de frente, también a la calle José Benito Lamas, puerta de acceso Nº 2914; uniendo ambos frentes una ochava de 2 mts. con 76 cms.; 10 mts. con 96 cms. al Este, lindando con el Padrón Nº 30.383 y 20 mts., 52 cms. al Sur, lindando con el Padrón Nº 30.384.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 2.925.00 15/pub. 23302 Agto.31-v.set.20.

WELLINGTON EDGAR CORONEL QUINTANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real c./MONIX S. A. y ARTEMAR S. A., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 3035/82), se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 15.00 horas, en el local - sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Wellington Edgar Coronel Quintana, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, paraje "Barrio del Golf", Punta Carretas, empadronado con el número treinta y dos mil cincuenta y nueve (antes con el mismo y con el treinta y dos mil sesenta, hoy unificados), que según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, de mayo de mil novecientos setenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número ochenta y ocho mil ochocientos noventa y uno el veintiocho del mismo mes y año, tiene una superficie de ochocientos treinta y nueve metros catorce decímetros y se describe: veinte metros de frente al Oeste a Br. Artigas, entre las calles Héctor Miranda y García Cortinas, distando el punto extremo de su frente hacia el Norte treinta y ocho metros cincuenta centímetros de la esquina que forma la de su frente con la calle Héctor Miranda; cuarenta metros cuarenta y siete centímetros al Norte con Padrón treinta y dos mil sesenta y uno y parte del treinta y ocho mil doscientos noventa y seis al Este; quebrada de cuatro tramos rectos de tres metros cuarenta y cuatro centímetros, diez me-

tros cuatro centímetros, seis metros cuarenta y tres centímetros y diez metros, lindando la primera con parte del Padrón treinta y dos mil setenta y cuatro, la segunda y tercera con Padrón treinta y ocho mil ciento noventa y cinco y la última con parte de éste y parte del Padrón treinta y dos mil sesenta y cuatro; y al Sur cuarenta y tres metros cuarenta y siete centímetros con el Padrón treinta y dos mil cincuenta y ocho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Se deja constancia que del Certificado de Promesas surgen inscripciones; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 3.825.00 15/pub. 23757 Set.5-v.set.25.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

AVISO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos: "Consorcio Ltda. c/ERNESTO VICENTE PINTOS - Intimación - Ejecución de Prenda" (Ficha C. 2083|83), se hace saber que el próximo 8 de octubre, a las 10 horas, en el local de la Avda. Rondeau 1815, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del vehículo marca Fiat, modelo 600S, año 1979 Padrón número 274.107 y matrícula Nº 313.660 (hoy número 194.003) de Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Gustavo D. Iocco - Rematador (Mat. 1716).

20) N$ 750,00 10|pub. 25056 Set.14-v.set.27.

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "Ponce de León Armanino, Wilfredo c.| MARLYN SOCIEDAD ANONIMA y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2.903|82), se hace saber que el próximo 1º de octubre de 1984 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el martillero Oroniel Pintos, asistido de la señora Alguacil, al remate al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno edificio y demás mejoras, ubicado en la zona urbana, denominada "Carrasco" en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 186.327, señalado con el Nº 9 en el plano del Agrimensor José De Luca, de marzo de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 25.649 el día 20 de marzo de 1951, consta de una superficie de 696 mts. 22 dms. que se deslinda así: 14 mts. de frente al Este a la calle San Nicolás, por donde están señaladas sus puertas de entradas con los Nos. 1415 y 1417, entre la Avenida Bolivia y calle Naga, distando su punto medio 93 mts. 30 cms. de la esquina formada con la citada avenida; 49 mts. 73 cms. por el Sur con los inmuebles padrones 174.409, 174 410 y 183.178; 14 mts. por el Oeste, con parte del solar Nº 1, padrón 186.328; y 49 metros 73 cms. por el Norte, con el solar Nº 8, hoy padrón Nº 186.326.

Se previene: I) Serán de cargo del comprador la comisión de compra, que es el 3,60 o|o, I. V. A. incluido.

II) La parte actora abonará la comisión de venta, o sea el 1,20 o|o, I.V.A. incluido.

III) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

IV) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el momento de ser le aceptada. Se hace constar que no obra agregado a la titulación el certificado de resultancias de autos de la sucesión de Daniel Ocampo Joanicó. Las publicaciones se hacen por quince días. — Montevideo 27 de agosto de 1984. — Se hace constar que se venderá con la base de N$ 359.333.00. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 23463 Set.3-v.set.21.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Ricard S. A. c/CARACCIOLO, JULIO" (Ficha Nº 1801.82), se hace saber que el día 9 de octubre de 1984, a las 14 y 30 horas, en la calle Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, asistido por el Oficial Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 21.262,00, del siguiente inmueble: Fracción de terreno, construcciones y mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano, zona urbana, manzana 169 de Mercedes, Padrón Nº 2214, que según plano de mensura del agrimensor Mario E. Bellini, de fecha abril de 1964, que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2679 el 14|4|64, tiene un área de mts. 245,19 que se deslinda así: Al Norte, mts. 12,47 de frente a la calle José Enrique Rodó, entre 19 de Abril y Rivera, distando su punto medio mts. 26.165 de la esquina formada con la calle 19 de Abril, estando el Nº de puerta señalado con el Nº 398; al Este, mts. 19,88 linda con Padrón 2215; al Oeste, mts. 19,85 linda con el Padrón 2213; al Sur mts. 12,22 linda con Padrón 2216.

El referido inmueble está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; dicha subasta se realizará en las siguientes condiciones: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20 % sobre el precio total, en efectivo y en moneda nacional, de su oferta, como asimismo la comisión e IVA del rematador o sea el 3,60 % y el Impuesto Departamental del 3 % del precio del remate. 2) Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y cualquier otra deuda que afectare a dicho bien. 3) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Daniel Fernández Crespo Nº 1508. — A los efectos legales se hacen veintisiete publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen.

20) N$ 4.252,50 27|pub. 23171 Ag.31-v.oct.8.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Cooperativa del Cordón de Ahorro y Crédito c| LORENZO CADENAZZI - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|335|83), se hace saber que el próximo 15 de octubre a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente inmueble: Unidad 003, padrón número 117.524|003, con una superficie de 97 metros 42 decímetros la que se ubica en planta baja y planta alta, a cota vertical menos 9 centímetros con un área de 45 metros 51 decímetros y a cota vertical más 2 metros 62 centímetros con un área de 51 metros 91 decímetros, respectivamente con frente a Plaza de los Olímpicos Nº 4427, y tiene el uso exclusivo del Porche J, Patio K y Balcón I uno. La referida unidad forma parte del edificio construído en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 117.524, con una superficie de 541 metros 94 decímetros con 8 metros 23 centímetros de frente al S.E a la calle Verdi y cuatro tramos curvos de 93 centímetros, 8 metros 75 centímetros, 3 metros 32 centímetros y 9 metros 85 centímetros de frente al E. a Plaza de los Olímpicos, por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3,60 % del precio de remate, etc; 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio de remate; 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 5º piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 25599 Set.19-v.oct.9.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c.|MARIO ROBERTO BURGER MUGGLIN. "Ejecución de Hipoteca" (C. 895|81), se hace saber que el día 9 de octubre de 1984, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de: 4 fracciones de campo con los edificios alambrados y demás mejoras, ubicados en la Quinta Sección Judicial de San José, paraje Rincón de Cufré, antes en mayor área padrón 931, señalados con los números 1, 2, 3 bis y 4 en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de mayo de 1954, que se deslindan:

1) Fracción Nº 1 padrón 931 con una superficie de 6 hectáreas, 8.341 metros, 42 metros 75 centímetros de frente al Noroeste sobre Camino Vecinal a Ruta 1.

2) Fracción Nº 2 padrón 11.485 con una superficie de 6 hectáreas, 8.341 metros 119 metros 74 centímetros de frente al Noroeste sobre Camino Vecinal a Ruta 1.

3) Fracción Nº 3 bis y 4 padrón 11.487 con una superficie en conjunto de 25 hectáreas, 1.228 metros y se deslindan separadamente:

a) Fracción 3 bis con una superficie de 4 hectáreas, 6.205 metros;

b) Fracción 4 con una superficie de 20 hectáreas, 5.023 metros, 513 metros 90 centímetros al Noroeste de frente a Camino Vecinal a Ruta 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los eefctos; legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

20) N$ 2.422.50 19|pub. 24048 Set.10-v.oct.4.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Carlos María Fernández Lupi y otros c|AGUSTINA MABEL FERNANDEZ LUPI y otro, "Cese de condominio", (Ficha: A 783|83), se hace saber que el próximo 4 de octubre a las 16 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.-E.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de nuevos pesos 241.333,30 (2|3 de su tasación) del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal, sito en la 6ª (ex.18a.) Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 109.228|001 con una superficie total de 113 m.c. 243 c.c., con frente a la calle Charrúa Nº 2166.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o sobre el precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 5|pub. 25437 Set.18-v.set.24.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco Pan de Azúcar c| IMPRENTA GARCIA S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha C|435|83), se hace saber que el próximo 1º de octubre, a las 15 y 30 horas, en el salón de Zabala 1328 (A.N.R. y C.) el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula número 628 - RUC 210389910015) por ante el Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de N$ 27.784,67 (2|3 del valor real de fs. 18) del siguiente inmueble: Solar con edificio y demás mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Solymar", padrón número 13.976, con una superficie de 642 metros 2 decímetros, teniendo 20 mts. de frente al S. S.O., a Calle 53.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada y en moneda nacional. II) Dicho postor deberá abonar la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma y el impuesto municipal a los remates, los que en total suman el 6.60 % del precio de remate, como así también los gastos y honorarios que devengue la respectiva escritura de compraventa. III) Serán de cargo de los autos la comisión de venta del rematador o sea el 1,20 % del precio obtenido. IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los intere-

sados, calle 25 de Mayo 523, 6º piso. V) Se autorizaron cinco publicaciones del presente edicto. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 637.50 5|pub. 25192 Set.17-v.set.21.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Roberto González Novas c| LEBON SEFERIAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C|1251|82), se hace saber que el próximo 4 de octubre a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 302.000.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor de los derechos correspondientes a la promesa de compraventa del inmueble empadronado con el Nº 36.533 ubicado en la 20ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, el cual, según plano del Agrimensor Enrique de Martini, de agosto de 1945, tiene un área de 642 m2. 48 dm2. con tres líneas al SE de frente a la Avda. Carlos María Ramírez de 5 mts. 43 cmts., 2 mts. 29 cmts., y 8 mts. 21 cmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, inscripción, honorarios, y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que la promesa cuyos derechos se subastan y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. 5º) Que dicha promesa fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 7.913, al folio 29.373 del Libro 144.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.475.00 15|pub. 24076 Set.7-v.set.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c.| ARTICULOS RURALES S. A. y HECTOR PIQUET HORTAL - Juicio Ejecutivo" (C. Nº 349|82), el 27 de setiembre próximo, desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Porteras y tabiones varios embargados en autos.

Se previene: a) Que el postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o);
b) Que deberá consignar el saldo del precio y retirar los bienes en el término de 15 días, bajo apercibimiento de considerarlo desistido de la compra y frustrado el remate (Art. 923 del C. P C.); y
c) Que se aplicará lo dispuesto en el artículo 92. del C. P. C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 675.00 10|pub. 24817 Set.12-v.set.25.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Héctor Leis Riccetto c/RICARDO SOSA FERREIRA y NILDA RAQUEL CIMA PONCE - Ejecución Hipotecaria" (Ficha Cl 505|bis-83), se hace saber que el próximo 8 de octubre a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Douglas Barrios Hernández, asistido de la señora Alguacil, al remate público, el mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su valor real, o sea N$ 261.333.32, del siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Cordón, empadronado con el Nº 729, el que según plano del Agrim. Luis Guidotti, de 20 de noviembre de 1944, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 11.360, tiene una superficie de 219 mts. 68 dms., con 8 mts. 25 cms. de frente al Oeste a la calle Tacuarembó Nº 1520.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 1.687,50 15|pub. 25036 Set.14-v.oct.4.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| SULIRA S. A. - Ejecución prendaria" (B. 785|83), el 27 de setiembre próximo, desde las 16:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóviles "Renault", matrícula 325.295, padrón 286.894 y el otro matriculado con el Nº 325.218, padrón 286.813.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 450.00 10|pub. 24816 Set.12-v.set.25.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra KOSLIR S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 397|82), se hace saber que el próximo martes 25 de setiembre, a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un grupo electrógeno Scania modelo D 11, 120 KVA, 220 volts, 50 hertz, con tablero de comando automático modelo trifásico ATX, motor Nº 3024387.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar al contado el importe de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de su cargo la comisión de remate (10,90 % incluido I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1,20 % incluido I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 10 de 1984.
20) N$ 270.00 3|pub. 25186 Set.19-v.set.21.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y América del Sud c| GARCIA KOEPPE y otra - Ejec. de Prenda e Hipoteca" (Ficha B|151|82), se hace saber que el próximo 3 de octubre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio en él construido ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 194.724, antes con el número 39.005 en m|a., es el solar Nº 6 de la fracción "A" en el plano del Agr. Héctor R. Damasco de setiembre de 1957, inscripto en Catastro con el Nº 36.338 el 20 de agosto de 1958, tiene un área de 500 m2 19 dm2. y 14 mts. 45 cmts. al Suroeste de frente a la calle José Prat (antes prolongación Oficial B).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, etc; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de agosto de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) N$ 2.250.00 15|pub. 23932 Set.6-v.set.26.

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| RICARDO GONZALEZ OLALDE - Ejecución de Prenda" (Ficha: 693|83), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1984 a la hora 15 y 30' en el Local de Remates "La Pedrera", Sexta Sección —Ruta 26— el martillero: Artigas Silva, Matrícula Nº 2923 —rematará sin base, al mejor postor y al contado de los siguientes semovientes, 340 lanares corriedale y 75 vacunos cruza —El ganado saldrá a la venta clasificados por edades sexo y estado—. Pago al contado, comisión e impuestos a cargo del comprador.
20) N$ 375.00 10|pub. 25313 Set.17-v.set.23.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: "Sucesores de López y Cía. c.| LUIS C. SANCHEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 3.038|81) se hace saber que el próximo 25 de setiembre, desde las 15:00 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Goes 2434, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de una sierra sin fin con motor y una lijadora de madera.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el I. V. A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 135.00 3|pub. 25681 Set.19-v.set.21.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "Unión de Bancos del Uruguay c| FRUCTUOSO RIVERA GUIMARAENS - Juicio Ejecutivo" (Ficha B|20|82) se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984, a partir de las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Román Bado, Mat. 102, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 38.000.00 del siguiente bien: Un inmueble compuesto de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona urbana, empadronado con el Nº 42, que según plano del Agrimensor Aurelio Lacaze levantado en setiembre de 1917, se compone de una superficie de 404, 50 mts. que se deslindan así: 13,25 mts. al Este, con frente a la calle José María Enríquez de la Peña, antes Montevideo entre las de Ramón Barbot y Avenida General Flores, distando el punto medio de dicho frente 25 mts. 70, de la esquina formada con Avenida General Flores; 16, 20 mts. al Sur lindando con terreno Municipal 28,75 mts. al Oeste, lindando con Banco de la República y por el Norte 5 tramos de 12,70 mts. 10 mts. 2 mts. 4,60 mts. y 6,60 metros que corren el segundo y el cuarto de Norte a Sur lindando el primero con Corrado R. Méndez y los restantes con José Sebastián Almeida.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 35 % de su oferta en el acto y en efectivo de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador del 3,60 % más el 3 % por concepto de impuesto municipal; 3º) Comisión al vendedor en el expediente 1,20 %; 4º) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 57, número 39, Serie C 62. Expediente en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, Zabala 1367 piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 1.995.00 14|pub. 23396 Set.3-v.set.20.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: "Oficinas London c/RICARDO ALMADA - Int. de pago y desalojo" (Fa. 558|82) se hace saber que el 26 de setiembre desde las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: Compresores, equipo soldadura, moto Suzuki 50 c., bomba de agua, morza, máquina de agujerear, motor eléc., etc. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Alba Echeverry Actuaria
20) N$ 525,00 10|pub. 24475 Set.11-v.set.24.

ALBERTO PEREZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos: "Paycueros S. A. c.| CASTRO HNOS. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2.485|81), se hace saber que el próximo 5 de octubre a partir de las 15:00 horas, en el depósito de la calle Garzón 934 se procederá por intermedio del martillero Alberto Pérez a la subasta de una camioneta marca "Volswagen", año 1957, matrícula de Montevideo Nº 100 893, empadronada con el Nº 168 547 y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 8.000.00. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 375.00 10|pub. 25523 Set.18-v.oct.1º

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Silva Aguirre, Ana María c.| STELLA MARIS GONZALEZ MEDINA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2.157|82), el día 25 de setiembre próximo a las 15:00 horas en Goes 2434, el martillero Aquiles A. López, rematará con la base de los 2|3 de su tasación: Dos secadores de cabello de pie; 2 bandejas con ruleros; 1 sofá; 2 butacas cármica; 5 butacas en neoskay; una mesita rodante; 3 espejos; 3 posa pies; 1 estantería; 1 calentador de agua; 2 cortinas de voile. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 135.00 3|pub. 25507 Set.18-v.set.20.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Ferro Colombo, Ramón c|PAULINA AGUIAR GONZALEZ - J. Ejecutivo" (Ficha 1824|83) el día 26 de setiembre próximo, desde las 16 horas en Yaro 1121, el martillero Rafael L. Ladaga, rematará con la base de los 2|3 de su tasación: 1 televisor Hitachi; 1 estufa James; 1 radio-pasadiscos; 1 base de mesa metálica; 1 aparador de cármica; 1 portátil con pantalla; 1 reloj de pared; 1 mesa de living.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 157.50 3|pub. 25604 Set.19-v.set.21.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimoquinto Turno, dictada en autos: "Montoro Heguerte, Aldo c.| ALVARO HEGUABURU LEUNDA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 778|83), se hace saber que el próximo 25 de setiembre a partir de las 15:00 horas se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López en el local de Goes 2434, a la subasta pública, sobre las 2|3 partes de su tasación, de los bienes detallados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 25506 Set.18-v.set.20.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en los autos: "Jover Etchemendy, Roberto c| MIGUEL BALFARDA PORTILLO - Juicio Ejecutivo" (Fº 3151|83), se hace saber que el 3 de octubre, desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

20) N$ 157.50 3|pub. 25603 Set.19-v.set.21.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en los autos: "Jover Etchemendy, Roberto c| OSCAR M. CAITANO SORIA - Juicio Ejecutivo" (Fº 1737|83), se hace saber que el 3 de octubre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

20) N$ 157.50 3|pub. 25602 Set.19-v.set.21.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Soleil Ltda. c.| LOURDES NUÑEZ DE NAVAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1.180|83) se hace saber que el próximo 25 de setiembre a partir de las 14:00 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Goes 2434, a la subasta pública, sobre las 2|3 partes de su tasación, de los bienes detallados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Esc Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 25679 Set.19-v.set.21.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Lanset Sociedad Anónima c.| RIMA URRUTIA CACERES DE MICHIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1136|83), se hace saber que el próximo 25 de setiembre a partir de las 15:00 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Goes 2434, a la subasta pública, sobre las 2|3 partes de su tasación, de los bienes detallados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 13 de setiembre de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20- N$ 112.50 3|pub. 25680 Set.19-v.set.21.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: "LONGARZO, DONATO y DI LORENZO de LONGARZO, GIOVANNINA - Partición" (Ficha F. 1037|1980), se hace saber que el próximo 1º de octubre de 1984, a las 16 y 15 hs., en Zabala 1328 (Asociación Nal. de Rematadores y Corredores), el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628 R.U.C. 210389910015) sacará a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de los 2|3 de su valor real, o sea N$ 21.333.33 el siguiente bien inmueble: Solar con edificios y demás mejoras, ubicado en Montevideo, actual 11ª Sección Judicial, padrón Nº 50.520, el cual tiene una superficie de 400 mts., teniendo 10 mts. de frente al Suroeste a Avda. Millán Nos. 5030|32.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en efectivo y moneda nacional, en el momento de serle aceptada. II) Serán asimismo de su cargo, la comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 3,60 o|o del precio y los gastos y honorarios de la respectiva escritura de compraventa. III Será de cargo de los autos a comisión de venta de rematador, o sea e 1,20 o|o de precio de remate. IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaría, Paysandú Nº 935, a disposición de los interesados. V) Se ordenaron cinco publicaciones del presente edicto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

20) N$ 637.00 5|pub. 25191 Set.19-v.set.25.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Montevideo, dictado en autos: "Banco Do Brasil S. A. contra OLIVERA BARRIOS ATANASIOEDUARDU y otro. Ejecución Prendaria", (Ficha Nº C. 1487|83) se hace saber que el día 27 de setiembre de 1984 a las 14 horas se procederá por el martillero señor Roberto Bruno García, asistido del señor Alguacil (Ad-Hoc) a la venta en remate público (local de remate depósito del señor Euclides Pérez Machado, sito en el barrio Belvedere, de Rocha) sin base y al mejor postor, quien deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada más la comisión e impuestos y el saldo al retiro de la mercadería dentro de los treinta días de los siguientes bienes:

A) Un camión Chevrolet modelo 1951 con caja de madera y volcadora motor diesel Perkins; B) Una zorra marca Cir de dos ejes estructura metálica; C) una hormigonera media bolsa con motor eléctrico 3 HP; D) Una hormigonera de una bolsa motor eléctrico 3 HP; E) una cortadora de hierro; F) una fragua con motor de 1 3|4 HP; G) una morsa de herrero; H) un remolque de 0.50 por un metro con dos neumáticos; I) dos aparejos a cadena para dos toneladas; J) un aparejo a cadena para 1.000 quilogramos; K) 10 carretillas con ruedas de hierro, L) 8 moldes para pilares de 4 piezas c|u; LL) una garrafa supergás de 13 quilogramos; M) una amoladora de banco motor eléctrico de 0.75 HP; N) un equipo de soldadura de arco para 260 amperes; O) un aparejo a cadena marca koch capacidad 500 quilogramos; P) Una máquina probar cañerías marca Tefi; Q) un andamio metálico de colgar de 30 metros con 3 niveles; R) una sierra cortar baldosas con motor eléctrico de 3 HP; S) una sierra para cortar madera con motor eléctrico de 3 HP; T) un guinche para 2.500 quilogramos con motor eléctrico de 7.5 HP; U) 4 carros para transporte hormigón; V) equipo soldadura de punto; W) equipo para soldadura de arco, capacidad 250 amp.; X) un tubo de oxígeno; Y) una cizalla.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paloma, 7 de setiembre de 1984. — María del Pino de Vega, Juez.

20) N$ 1.500.00 10|pub. 24679 Set.12-v.set.25.

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco República Oriental del Uruguay c.| JOSE CENNI TOMASSONI y Otro - Ejecución Prendaria" (Ficha: A. Nº 845|983), se hace saber que el día 10 de octubre de 1984 a partir de las 14 horas y 30' en el local de "Remates Razzetti" sito en Paso Calpino s|n. entre calles Juan Ortiz y José Ortiz, Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero señor José Daniel Balles al remate público —sin base y al mejor postor— de todas las máquinas y herramientas prendadas y embargadas en autos, aplicables para explotación agraria, entre las que se encuentran: 6 tractores "Massey Ferguson", un tractor "Ford", un tractor "John Deere"; (todos motor diesel); pala cargadora frontal; guadañadora rotativa; pulverizadoras p|tractor con tanque de fibra de vidrio de 400 litros; y tanques de madera de 400 litros; atomizadora - espolvoreadora para tractor con tanque fiberglass de 300 litros rastra excéntrica; arados de masa de 4 rejas y rematador; arado de 3 rejas para levante hidráulico; cultivador c.|mesa y circeles; hojas niveladoras; fertilizadora p.| enganche; zorras con rodado de goma para 2.000 de cargo; rastra de 6 discos en 2 cuerpos y espolvoreadora para tractor.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma, —y el saldo restante, previamente a la liberación y entrega de los bienes.

2º) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos municipales y demás que la ley le imponga. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 10 de 1984. — Nelson Fidel Musto Dodera, Actuario Encargado.

20) N$ 2.250.00 10|pub. 25348 Set.17-v.set.28

ALVARO DA CUÑA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Fernández Roquero Alfredo c.|JOSE SHAMLIAN. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. Nº 684|982), se hace saber que el día 4 de octubre de 1984 a las 15 horas y 30, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), se procederá por intermedio del rematador señor Alvaro Da Cuña, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en pública subasta —sobre las base de las dos terceras partes de su tasación— de los siguientes bienes inmuebles y sus anexos: Dos solares de terreno contiguos, con la edificación y demás mejoras que a cada uno de ellos le acceden, ubicados en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, "Villa del Cerro", empadronados con los Nros. 129.522 y 129.523, señalados con los Nros. 3 y 2 respectivamente de la Manzana 24 A., en el plano de mensura y división de la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay de diciembre de 1927, registrado en la Dirección de Topografía el 21 de enero de 1928 suscrito por el Agrimensor Armando Aresti Herve, según cuyo gráfico tienen las siguientes superficies y deslindes: Solar 3. Padrón Nº 129.522. Superficie: 215 metros 16 decímetros. Deslinde: 11 metros de frente al Este a calle Bogotá Nº 3865; por 19 metros 56 de fondo, lindando al Norte, con José García; al Oeste, con José Piñón; y al Sur, con el solar N. 2 del mismo plano (Base nuevos pesos 13.332.00) y Solar Nº 2 Padrón número 129.523. Superficie: 215 metros, 16 decímetros. Deslinde: 11 metros de frente al Este a calle Bogotá Nº 3859, por 19 metros 56 de fondo, lindando al Norte, con el solar Nº 3; al Oeste, con José Piñón; y al Sur, con el solar nú-

mero 1 todos del mismo plano. (Base: nuevos pesos 14.666.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta —en efectivo y en moneda nacional— en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador y demás gastos que graven el acto del remate.

3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles relacionados se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 3 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 2.587.50 15|pub. 24829 Set.12-v.oct.2

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay" c| PAZOS RIVEIRO, NESTOR - Medidas Preparatorias" (Ficha: A| 907|1980), se hace saber que el día 22 de octubre de 1984 a las 15:00 horas, en los salones del Club Urupan, sito en la calle 25 de Mayo Nº 1105 (Pando), se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor por el rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, del siguiente bien: Fracción de campo con sus construcciones y de las mejoras, sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Costa de Pando", empadronada con el Nº 1902, con una superficie de cuatro (4) Hectáreas cinco mil quinientos ochenta y ocho metros cincuenta y siete decímetros (4 Hás. 5.580 mts. 57 dmts.), con ochenta y nueve metros, veinte centímetros al Suroeste de frente a Camino Vecinal.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de ésta más la comisión del rematador y los impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 17 de setiembre de 1984. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 25749 Set.19-v.oct.9.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Banco La Caja Obrera c.| SEQUEZA FORCATTI, OLGA VICTORIA y Otro - Rectificación de Firma" (F|263|C|1977), se hace saber que el día 16 de octubre de 1984, a las 15:00 horas, en los salones del Club Urupan de Pando ubicado en la calle 25 de Mayo Nº 1105, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, equivalente a N$ 86.665.80 (son nuevos pesos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco con 80|100 m|n.) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Inmueble Padrón Nº 2181 con una superficie de quinientos dos metros noventa y siete decímetros, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando, con trece metros de frente al Oeste a la calle 29 de diciembre entre Camino Vecinal y calle Nº 1 de 17: metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la Comisión del Rematador y los impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 15 de setiembre de 1984. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 25748 Set.19-v.oct.9.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: "Bianchi D'Alessandro Enrique Hugo c.| NUÑEZ, RAQUEL Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. 354|1984), se hace saber que el día: 17 de octubre de 1984 a la hora 15:00 (quince horas) en las puertas de este Juzgado, por intermedio del señor rematador Gerónimo Romero, asistido de la señora Alguacil, se procederá al remate de: Solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Canelones, Séptima Sección Judicial, paraje "Lagomar" Padrón Nº 39 939, con una superficie de 272 m. (edificados 93 m.); con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 19.131 30).

Se previene que: A) El mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su postura el 30 o|o en efectivo;

B) Los gastos y honorarios de escritura, así como la comisión del señor rematador, impuestos municipales e I. V A. serán de cargo del comprador;

C) El título de propiedad y demás antecedentes del bien se hallan en poder del Banco Hipotecario del Uruguay en garantía del préstamo hipotecario, clase 76, serie 400, Nº 39.305 a nombre de Raquel Núñez; a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 6 de setiembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 412 50. 5|pub. 25096 Set.14-v.set.20.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ELIDO FELIX DELGADO GONZALEZ - Medidas Preparatorias" (Ficha C. 23|981), se hace saber que el día 10 de octubre de 1984, a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Canelones, sito en la calle 18 de Julio s/n. de esta ciudad se procederá por el Sr. Adhemar Onesti, rematador designado en autos y la asistencia del Sr. escribano Julio López del Pán y del Sr. Alguacil Ad.Hoc Francisco R. Maldonado, designados en autos, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo compuesta de una superficie de 7 hectáreas tres mil setecientos ochenta y ocho metros con diez centímetros, empadronada con el Nº 8.584, ubicada en esta Sección en el paraje "Vejigas".

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos que correspondan. — Tala, 22 de agosto de 1984. — Ivón Kamaid, Juez de Paz.

20) N$ 1.125,00 15|pub. 24343 Set.10-v.set.28.

HAIG ANDONIAN
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala) en autos caratulados: Peláez de Bello Rayen c|PALEN S. A., "Juicio Ejecutivo", (Ficha A Nº 485|80) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que el día lunes 15 de octubre de 1984 a la hora 15.00 en la Ruta a Tala Km. 77. (700) se procederá por el Martillero Haig Andonián Matrícula número 114 asistido por el Alguacil Ad-Hoc señor Francisco R. Maldonado a la venta en remate público, con las bases indicadas y al mejor postor los siguientes bienes: Una máquina inyectadora de jamones de acero inoxidable marca "Hollstein y Furmann" B. 1.18 (Inyect-Star) con ruedas y origen austríaco: Base N$ 6.666.66. Una máquina masajeadora de jamones cilíndrica de fabricación nacional, eléctrica, de acero inoxidable: Base N$ 8.000.00. Un compresor de aire marca "Imsa" de doble cabezal Tipo 4012.T número 78091599 Serie AB sobre un compresor de aire simple Nº 20 12 Serie AB Nº 76111183: Base N$ 20.000.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos que correspondan. — Tala, 31 de agosto de 1984. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

20) N$ 825.00 10|pub. 24533 Set.11.v.set.24.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco Comercial c|AMADO BACELO, JOSE ANTONIO "Ejecución Hipotecaria" (Fa. 234|84), se hace saber que el día 2 de octubre del corriente a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del Martillero Adán Fernández Caltieri, R.U.C. 030011180015, el inmueble padrón número 2.185 de la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo ubicado en la manzana número 52 de la ciudad de Melo, frente a calle Treinta y Tres, con una superficie de 300 metros, el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta al ser aceptada la misma, serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, el 3 o|o del precio de remate por concepto de impuesto municipal, las comisiones del rematador e I.V.A. o sea 3,60 o|o del precio de la venta el bien se vende en sus actuales condiciones de ocupación y los títulos del mismo se encuentran en esta Sede. — Melo, 21 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 24398 Set.10-v.set.28.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco Comercial c|CASAS DEL RIO, ALTAMIR FRANCISCO y otra "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 667|83), se hace saber que el día 4 de octubre del corriente, a las 14 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 682, se rematará a cargo del Martillero Adán Fernández Caltieri R.U.C. 030011180015, una fracción de campo y sus mejoras ubicada en zona rural de la Segunda Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, con un área de 287 hectáreas 4.723 metros, empadronada con el número 9.618, sin base y al mejor postor debiendo éste consignar como seña el 30 o|o de su oferta al ser aceptada la misma y serán de su cargo los gastos de escrituración honorarios y certificados; el 3 o|o del precio del remate por concepto de Impuesto Municipal, la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,60 o|o del precio de venta. Los títulos se encuentran depositados en la Caja Fuerte de este Juzgado. — Melo, 21 de agosto de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 24399 Set.10-v.set.28.

JUAN CARLOS DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Elia Benítez De Souza c|a. MODESTO ITURRALDE ARON y ALMA VIÑAS ETCHEVERRY. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 346|81), se hace saber que el día 15 de octubre de 1984, a las 15 horas, en Puertas del Juzgado Letrado, rematará el martillero Juan Carlos Delgado matrícula Nº 2487, R.U.C. 030020140012, la sexta parte del bien Padrón Nº 1017, de propiedad de la demandada señora Alma Viñas Etcheverry, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, sobre la base de las 2|3 partes del valor de la tasación, cuyo valor de tasación es de N$ 2:042.245.00.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;

b) Que son de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador e I.V.A ;

c) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran en el Banco República, Sucursal Melo, para su examen por los interesados;

d) Que la cuota parte del bien a rematar pertenece al mencionado "Nuevo Hotel", sito en calle Ituzaingó y La Rosa de la ciudad de Melo.

En fe de ello y de mandato judicial lo sello, signo y firmo en Melo, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 24400 Set.10-v.set.28.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco Comercial c|a. FONSECA HERMANOS SOCIEDAD GANADERA. "Ejecución hipotecaria" (Ficha 263|83), se hace saber quye por intermedio del martillero Adán Fernández Caltieri, R.U.C. 030011180015 se procederá el día 27 de setiembre de 1984, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en zona Rural de la Duodécima Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el número 8624, antes en mayor área con el número 1823, señalada con el número cinco en el plano del Agrimensor Alfonzo Duque en operaciones realizadas en setiembre de mil novecientos treinta y uno y marzo de mil novecientos treinta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro con el número dieciséis, según el cual tiene un área libre de caminos de 67 hectáreas 6.996 centiáreas comprendida dentro de los siguientes límites: Al Noreste, la cuchilla de Mangrullo separando de campos de la Sucesión de Rafaela D'Amato al Sureste recta amojonada separando de campos de la sucesión de Gabriel Isolino Da Rosa y la fracción seis del mismo plano; al Noroeste, recta amojonada separando de la fracción cuatro del citado plano y a Suroeste, a fracción seis referida.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada;

B) El comprador deberá además de la seña, abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión del rematador e I.V.A.;

C) El bien se vende en su actual estado de ocupación y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos podrán ser examinados en a Actuaría de este Juzgado. — Melo, agosto 27 de 1984. — Margarita Saborido Siva, Actuaria.

20) N$ 1.530.00 12|pub. 24397 Set.10v.set.27.

COLONIA

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: Matilde P. de Miodownik c|KRIKOR BOUDAKIAN "Juicio Ejecutivo" (Fa. 2070|82), se hace saber que el 3 de octubre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 120.000.00 (2|3 partes de la tasación), una camioneta marca Toyota Modelo Corolla, año 1981 rural, matrícula anterior número 337.658, padrón número 300.189, ambos de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de remate el 20 o|o por concepto de seña. 2º) Que serán por cuenta del comprador los gastos de transferencia, titulación y patentes y|o multas atrasadas. — Se autorizan 5 publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 375.00 5|pub. 25434 Set.18-v.set.24.

JUAN A. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Banco República c.|CRESTAR DE VAZQUEZ, GLADYS. "Juicio Ejecutivo" (506|81) se hace saber que el 5 octubre 1984, hora 15 en la puerta del Juzgado, el rematador Juan A. Benech asistido del Alguacil, procederá a la subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, padrón 8.165, sito en 12ª Sección Judicial de Colonia (paraje Riachuelo), área: 10 hectáreas, 5.177 metros, 4.050 centímetros, lindando con el arroyo Riachuelo.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura.

3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, setiembre 12 de 1984 — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 780.00 13|pub. 25640 Set.19-v.oct.5.

FLORENCIO MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: Betancour Fuica, Juan G. c.|COLLAZO SPINELLI, LUIS F. "Juicio Ejecutivo" (458|81), se hace saber que el 10 octubre 1984, hora 15 en la puerta del Juzgado, el rematador Florencio Mascetti asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública con la base de N$ 9.219.33 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien:

Fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, sito en Tercera Sección Judicial de Colonia (Rosario), Padrón 1250, área: 341 metros, 85 decímetros (10,75 metros de frente a calle Medina).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada.

2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto Municipal, gastos y honorarios de escritura.

3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado, faltando el Permiso Municipal de las construcciones existentes. — Rosario, setiembre 13 de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 1.012.50 15|pub. 25638 Set.19-v.oct.9.

FLORENCIO C. MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Banco Comercial c./DURAND ERGUIZ, SERGIO ALBERTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 192/84), se hace saber que el día viernes 21 de setiembre próximo, a las 15.00 horas, el martillero Florencio C. Mascetti, matrícula 1613, rematará en la puerta del Juzgado el siguiente bien: Automóvil marca Fiat, modelo 600, año 1963, matrícula 276.326, Padrón 189125 - 6, en su actual estado de conservación y documentación, sobre la base de N$ 16.666.66, 2/3 partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión e impuestos, siendo de su cargo además todo otro gasto que se origine. — Rosario, 4 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 525.00 10/pub. 24174 Set.7-v.set.20.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: Gayol, Mario c|CUADRA, LUIS HUMBERTO "Juicio Ejecutivo" (Fº A.|948|1983), se hace saber, que el próximo 27 de setiembre a la hora 15, en calle Daymán casi Domingo Baqué en la ciudad de Colonia, el Martillero Severino R. Camacho subastará:

Heladera Siam 4 puertas. Base N$ 10.000; Picadora de carne base N$ 6.666; Sierra para carnicería base N$ 6.666.66; Balanza de colgar de 30 kilogramos base N$ 6.666.66; Registradora Tec base N$ 5.333.33; Tiernizador base nuevos pesos 1.333.33.

Se previene: que el mejor postor abonará al contado su oferta más comisión del martillero e impuestos legales. — Rosario, setiembre 10 de 1984. — Rodolfo Benzano Actuario.

20) N$ 367.50 7|pub. 25403 Set.18-v.set.26.

FLORENCIO MASCETTI
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia, en autos: Betancour Fuica, Juan Gervasio c./RIVAS, AMALIO y GUGELMEIER, ROBERTO, "Juicio Ejecutivo" (82/82), se hace saber que el 11 de octubre de 1984, hora 15.00, en la puerta del Juzgado, el rematador Florencio Mascetti, asistido de la prenombrada Juez de Paz, procederá a la venta en subasta pública con la base de N$ 24.101.33 (2/3 tasación catastral) del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, sito en Décima Sección Judicial de Colonia (Nueva Helvecia), Padrón Nº 1.763, área 254 mts., 84 dms. (frentes a calles: 11.38 mts. a F. Gilomén, 18.38 mts. a Rodó y en intersección de ambas una línea ochavada de 2.72 metros).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el Impuesto Municipal, gastos y honorarios de escritura; 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, setiembre 13 de 1984. — Dra. Lilián Morales, Juez de Paz.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 25639 Set.19-v.oct.9.

CARLOS PAGES
Juzgado de Paz de la Octava Sección (Nueva Palmira)

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia (Interino), en autos: "Reymúndez Lorenzo Andrés c.| VICO, WILFREDO SIXTO - Juicio Ejecutivo" (Fa. B|420|1983), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984 a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Rematador Carlos Pagés, asistido del Alguacil Ad-Hoc designado en autos, a la venta en remate público de: Un vehículo automotor marca "Playmouth", año 1948, matriculado en Montevideo con el Nº 236-497, motor P6.254y26, chasis Nº 11607617, motor a nafta en estado normal, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 10.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador, los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Nueva Palmira 30 de agosto de 1984. Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.

20) N$ 675.00 10|pub. 25330 Set.17-v.set.28

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado de Paz de la Octava Sección (Nueva Palmira)

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia (Interino), en autos: "Carle Laclau, Clemente Daniel c.| SANCHEZ LAFORCADA, JULIO LUJAN . Juicio Ejecutivo" (Fa.. C|288 bis| 1980) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984, a las 16:00 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el rematador Lorenzo Pagés Mañay, asistido del Alguacil Ad-hoc, designado en autos, a la venta en remate público del siguiente bien: El inmueble sito en la manzana 10 de la zona urbana de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial) empadronado en mayor área con el número 32 e indicado con el Nº 3 del plano del agrimensor Teófilo R. Osorio y con frente a la calle Ibicuy de esta ciudad, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 46.666.66.

Se previene: Que será de cargo del mejor postor adquirente el pago de todos los impuestos que graven en la almoneda y la comisión del rematador; que deberá depositar el 30 o|o (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo al momento de escriturar para lo cual dispondrá de un plazo no mayor de noventa días. — Nueva Palmira, 30 de agosto de 1984. — Julio María Sosa Olid. Juez de Paz.

20) N$ 900.00 10|pub. 25329 Set.17-v.set.28.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Colonia, Sra. Mabel Berriel de Enebú, en autos caratulados: Casa Mangold S.R.L. contra GATTI, JUAN CARLOS "Juicio Ejecutivo" (Fa. 730|83), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984 a la hora 16 en el salón de calle 18 de Julio 1940 de esta ciudad el martillero Romeo Thove, matrícula 374 R.U.C. 040004110012 rematará un Frizer horizontal marca Phillips, sobre la base de N$ 6.666.66.

Se previene: Que el adquirente deberá pagar al contado su oferta más comisión e impuestos del rematador como así también los certificados que la ley pone de su cargo. — Tarariras, 11 de setiembre de 1984. — Mabel Berriel de Enebú, Juez de Paz.

20) N$ 405.00 9|pub. 25409 Set.18-v.set.28.

DURAZNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Banco Comercial contra CARLOS ROMAGNOLI COSTA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A-206|82), se hace saber que el próximo 10 de octubre a las 14 y 30 horas, en la Sociedad de Rematadores "Gomensoro & Castells" con domicilio en la ciudad de Montevideo, calle Piedras Nº 318, se procederá por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro Lamolle, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de un terreno con edificio, ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Barrio Parque Cantegrill, padrón 9985, manzana 21, zona urbana, señalado con el número 25 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, con una superficie de 771 metros 51 decímetros; con frente al Sur, 16,06 metros con calle 17 metros, entre calles Antonio Camacho y calle 17 metros, distando el punto medio de su frente 48,18 metros de la calle Antonio Camacho; al Norte 16,01 metros, con solares número 21 y Nº 3; al Este 47,24 metros, con solar Nº 23; y al Oeste 49,19 metros con solares número 24, Nº 23 y Nº 22.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o en garantía de la misma. 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión de compra del rematador, impuestos, etc. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 28 de agosto de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvásio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.700.00 15|pub. 24483 Set.11-v.oct.1º.

ENRIQUE FRANCISCO ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Banco Comercial contra NESTOR MONTES DE OCA MACIEL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 741|982), se hace saber que el próximo 3 de octubre de 1984 a las 14 horas y en el local ubicado en Manuel Oribe Nº 402 de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Enrique Francisco Abreu Martínez, asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta y en remate público de los siguientes vehículos: camión marca "LEYLAND" Modelo 1966, empadronado en el Municipio de Durazno con el Nº 8315, matrícula Q7.4209, y un camión marca "BEDFORD" modelo 1980, padrón de Durazno Nº 9348, matrícula Q-257, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, que lo son respectivamente de N$ 70.000.00 y N$ 240.000.00. — Durazno, 30 de agosto de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 10|pub. 24724 Set.12-v.set.25

ENRIQUE ABREU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Automotive Accessories S. A. contra HOMERO E. ANDRADE S. C. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 176|982), se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1984 a las 14 horas y en el local ubicado en calle Manuel Oribe 402 de Durazno, se procederá por intermedio del martillero señor Enrique Abreu asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con a base de las 2|3 partes de su valor de tasación que lo es de N$ 168.925,80 de los siguientes

efectos: 1) Una estantería de "Pronto Metal" de ocho tramos de aproximadamente un metro de largo, dos tramos de siete estantes, dos tramos de ocho, dos tramos de diez estantes.
2) Otro tramo de estantería compuesto de seis tramos, de un metro aproximadamente cada uno, con nueve estantes cada uno.
3) Una estantería compuesta de nueve tramos de un metro aproximadamente cada uno, cuatro tramos de nueve estantes y seis de ocho.
4) Un probador de lámparas y bujías marca Oleo-Mac 240 Automatic.
5) Siete faroles grandes de automovil y camión, cuatro cajas conteniendo dos faros cada una marca Musa, cuarenta y un protectores de plástico o plástico protector de bombitas ocho, señaleros de motos, cinco ojos de gato.
6) Dos espejos retrovisores.
7) Diez tapones de nafta con tranca y cinco sin tranca.
8) Dos parlantes marca Sonido, una linterna.
9) Pantalla protectora con espejo.
10) Doce termostatos y cuatro cuenta revoluciones y tres cuenta revoluciones grandes que tienen medidor de nafta, temperatura y revoluciones.
11) Tres bomberitos usados y uno sin uso, total cuatro.
12) Tres ópticas completas marca WAGNER, Safetbeam He Adlam, Plus 25.
13) Seis ópticas medianas.
14) Veintidós reguladores de voltaje, tres de los cuales son marca IGNITION, cuatro Regulator Relaywitch, dos Guaranted.
15) Ocho ópticos grandes marca Cibie.
16) Veintiocho cajas amarillas y rojas conteniendo aparato ciz 500 12v. Hitachi Ltd. y ciz 500 6v.
17) Cuatro cajas conteniendo diez bujías Champion y otra caja abierta conteniendo nueve bujías.
18) Cuarenta y ocho cajas conteniendo cuatro bujías hampion cada una, tipos L.87Y y N9Y.
19) Una caja conteniendo diez bujías marca PAL.
20) Una caja conteniendo diez bujías marca PAL.
21) Doscientos veinticinco bujías, siete Champion y el resto Bosch.
22) Ciento cincuenta y seis filtros.
23) Ochenta y cuatro correas.
24) Una estantería de dos tramos de un metro aproximado, una de tres y otra de cinco estantes.
25) Un mueble metálico con cuatro cajones.
26) Sesenta y siete correas.
27) Veintidós faroles de automóviles y camiones.
28) Dieciséis espejos retrovisores uno de los cuales es para camión.
29) Treinta y dos escobillas de limpia parabrisas.
30) Ciento veintiocho alfombras de goma de cincuenta por treinta. — Durazno, agosto 31 de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.800.00 10|pub. 24725 Set.12-v.set.25.

FLORES

OVIDIO CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: Intendencia Municipal c|J... DE ARTEAGA BRUN, "Ac. Ejec.", (F. A ...), se hace saber que el día 4 de octubre de 1984, a las 15 horas en el hall del Juzgado de Flores se procederá por intermedio del señor Ovidio Caballero, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del inmueble rural que se detalla según cédula catastral de autos padrón Nº 868 de 214 Hás. 4037 mc. ubicado en la tercera sección de Flores.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador, IVA, e Impuesto Municipal (total 16.60); 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura; 3) Los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en el expediente: "Banco Pan de Azúcar c|MARTIN SORHUET y JOSE de ARTEAGA. Acción simulatoria y pauliana", (F. 176|80); 4) Tasación del bien N$ 132.740.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, agosto 22 de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.237.50 15|pub. 24497 Set.11-v.oct.1º.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Mercadal Rossi, Jorge c| ENRIQUE ALBERTO VARELA GONZALEZ y JUAN INES GAMBETTA GONZALEZ - Juicio Ejecutivo" (F|A 807|982), se hace saber que el día 28 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737—, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, Padrón Nº 8527 con una superficie de doscientos veintiocho metros cuarenta y cinco decímetros, base N$ 22.768.00.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los noventa días porteriores a la subasta. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del Sr. Rematador e impuestos que por ley correspondan. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio de remate. IV) Que el inmueble se encuentra gravado con 1ª hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Florida, 30 de agosto de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 900.00 10|pub. 24881 Set.13-v.set.26.

JORGE M. PERCOVICH
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Bergstein, Israel c| FRANCISCO A. FERRARI BASUALDO y otro - Juicio Ejecutivo" (F|C Nº 1438|1980), se hace saber al público que el día veinticinco (25) de setiembre próximo, a las 15:00 horas y frente al local de Molinos y F. del Este S. A. sito en esta villa de Fray Marcos, por el martillero don Jorge M. Percovich, matrícula número 388, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, comisionato a tal fin, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del automóvil marca "Chevrolet", modelo "Bell-Air", del año 1959, motor F.I.I. 2 BA-243780, matrícula K-72219 de Agraciada, departamento de Soriano, sin auxiliar y sin herramientas (Tasación: N$ 6.000,00).
Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que serán de su cargo los gastos que, por ley, correspondieren, así como la comisión del rematador y los impuestos nacionales y|o municipales que graven la subasta. — Fray Marcos, agosto 30 de 1984. — Pedro A. Rodríguez Pecard, Juez de Paz.
20) N$ 825.00 10|pub. 24392 Set.10-v.set.21.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "Banco República c.|SILVERA de VAZQUEZ ALBA y otros. "Juicio Ejecutivo" (Fº 468|81), se hace saber que el próximo 7 de octubre a las 11 horas en el local de Remates Montero con la intervención del Martillero Martiniano Montero, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: moto marca SUZUKI padrón 2388, matrícula 1963.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión e impuesto y el saldo en 48 horas. — Minas, 12 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 525.00 10|pub. 25644 Set.19-v.oct.9.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco República c.|CAL FERNANDEZ, ARTURO. "Juicio Ejecutivo" (Fº 209|83), se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 15 y 30 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amílcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a preceder a la venta en remate público del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la 8ª Sección de Lavalleja, padrón número 8.924 (antes 1996 en mayor área), compuesta de una superficie de 169 hectáreas, 9.472 metros.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Minas, 13 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 1.012.50 15|pub. 25645 Set.19-v.oct.9.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco de la República c.|TABEIRA de UMPIERREZ GLADYS. "Juicio Ejecutivo" (Fº 639|83), se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amílcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público del siguiente bien: solar de terreno ubicado en la Primera Sección zona urbana de Minas, padrón Nº 872 con un área de 785 metros 50 decímetros.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 3 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 1.012.50 15|pub. 25646 Set.19-v.oct.9.

DEMETRIO ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Ferreira Petrona c.|TELLECHEA VILLAGRAN JULIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 386|83), se va a proceder el 25 de setiembre del corriente a las 14 horas, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Demetrio Zabaleta, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario, a la venta en remate público por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 90.000.00 del siguiente bien: derechos emergentes de la promesa de compraventa no inscripta del inmueble padrón Nº 2.400 ubicado en la Primera Sección calle Oficial III barrio Cerro Partido compuesta 622 metros 50 decímetros con construcciones.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 22 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 23793 Set.5-v.set.25.

MALDONADO

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra RIJO, GABINO y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1293|83) se hace saber que el día 2 de octubre de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, el martillero Wilson Pimienta, rematará asistido de la señora Actuaria y de la señorita Alguacil, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: solar y construcciones ubicado en la manzana 108 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 1289 antes 576, en mayor área, con una superficie, según títulos de 360 metros y según plano del agrimensor Artigas Rijo Márquez, de abril de 1981, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 6 de abril de 1981 con el número 374, de 373 metros 82 decímetros lindando: Oeste 18 metros frente a Avda. Jacinto Alvariza, entre calles Pedro Aporrody y Alejo Fernández Chaves, distando el punto medio 34 metros 1 centímetro de la esquina con ésta última; Norte en línea quebrada compuesta de dos rectas de 7 metros 29 centímetros y 13 metros 55 centímetros padrón 1288; Este 18 metros 10 centímetros padrón 1279; y Sur 20 metros 68 centímetros padrón 1290.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 20% de la misma; que serán de su cargo la comisión del martillero, impuestos a los remates, IVA, certificados, honorarios y gastos de escrituración y demás tributos nacionales y municipales que corresponden por las normas vigentes al adquirente, que los títulos y demás documentos del inmueble a subastarse están a disposición de los interesados para su examen, en la Oficina Actuaria. — Maldonado, 21 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.800.00 15|pub. 24486 Set.11-v.oct.1º.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Discount Bank (Latin América) c.|DIAZ WILFREDO y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 1207|83), se hace saber que el día 8 de octubre de 1984 a las 15 Hs., en las puertas de este Juzgado sito en calle 25 de Mayo 727 de esta ciudad, el martillero Jorge Vanoli rematará asistido de la Sra. Actuaria y de la Sra. Alguacil sin base y al mejor postor los siguientes bienes: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana Nº 25 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el número ciento cincuenta y cinco, antes empadronado con el mismo número y una parte con el número ciento cincuenta y siete en mayor área, que comprende los solares dos, tres y cuatro del plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número mil trescientos cuarenta y siete, según el cual se compone de una superficie total de mil trescientos sesenta y trs metros, tres decímetros y se describen así:

Solar dos: Superficie, cuatrocientos dieciséis metros cincuenta y nueve decímetros. Linda veintinueve metros setenta y dos centímetros de frente al Sur, a la calle Ventura Alegre; diez metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste, a la calle Román Guerra formando esquina; tres metros al Suroeste en la ochava recta que da frente a la esquina formada por las dos calles mencionadas; treinta y dos metros diez centímetros al Norte, lindando con el solar tres que se describirá; y trece metros cuarenta y cinco centímetros al Este, lindando con el solar uno, todos de la misma manzana y plano.

Solar tres: Superficie, cuatrocientos diecinueve metros doce decímetros, Linda: trece metros de frente al Oeste, a la calle Román Guerra; treinta y dos metros treinta y ocho centímetros al Norte lindando con el solar cuatro que se describirá; trece metros al Este limitando con el solar uno; y treinta y dos metros diez centímetros al Sur, lindando con el solar dos antes descripto.

Solar cuatro: Superficie: quinientos veintisiete metros treinta y dos decímetros. Linda: doce metros de frente al Oeste a la calle Román Guerra; cuarenta y tres metros noventa y cinco centímetros al Norte, con solar seis; doce metros al Este, lindando en parte con solar diez y en parte con padrón ciento cincuenta y seis; y cuarenta y tres metros noventa y dos centímetros al Sur, lindando en parte con solar uno y en parte con solar tres antes descripto todos de la misma manzana y plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma;

b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos, incluso municipales y comisión del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianería, vereda, saneamiento, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten al inmueble, y los gastos que su cobranza pudieran originar, serán de cuenta del comprador;

c) Que los títulos de propiedad del bien y demás documentos, así como los autos en que se decreta la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados;

d) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de 90 (noventa) días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento, de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, de dar por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada. — Maldonado, 24 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.600.00 15|pub. 24404 Set.10-v.set.28.

ADHEMAR LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c|GUTMAN, ISIDORO y otra "Ejecición de Hipoteca" (Fa. 353|84), se hace saber que el martillero Adhemar López rematará el día 27 de setiembre de 1984 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el siguiente inmueble.

Dos fracciones de campo con sus mejoras, sito en el paraje rural Los Ceibos, Primera Sección Judicial de Maldonado que son linderos y cada una de ellas se describe y deslinda así.

I) Fracción de campo padrón número 4121 (antes m|a el mismo) que según plano de mensura y fraccionamiento de agosto de 1944 del Ingeniero Agrónomo Pedro Plado Stagnado Inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 2 de setiembre del mismo año con el número 108 se señala como la fracción número 1 y tiene una superficie de 4 hectáreas 5418 metros 15 decímetros cuadrados que linda: al N.NO. línea recta de metros 70,75 de frente a Camino Nacional; al NE. recta de metros 593,84 con fracción número 2 del plano referido; al S.SE. limitada en "Cañada de Los Ceibos" y al SO. metros 684,70 con fracción de campo que se describirá;

II) Otra fracción de campo empadronada con el número 4121 también (antes padrón 4.119) el cual según plano del Agrimensor Carlos A. Furtado del 10 de octubre de 1954, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado el 5 de noviembre de 1954 con número 602, se señala como fracción letra "A" del lote 1 y tiene una superficie de 3 hectáreas 8367 metros 30 decímetros cuadrados que linda al NO. metros 50,40 de frente sobre Camino Nacional; al NE. línea de 2 tramos rectos, linda con la fracción descripta anteriormente, teniendo dichos tramos metros 356,40 y metros 330; al S. SE. limita con "Cañada de Los Ceibos", y al SO. dos rectas con propiedad de Ulpiano Pérez de metros 380 y metros 380.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificaciones impuestos, incluso municipal y comisión del rematador, así como lo que pudiera originarse, será de cuenta del comprador; c) Que el remate será sin base y al mejor postor. — Maldonado, 23 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.137.50 15|pub. 23409 Set.3-v.set.21.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictado en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| RONTYL S. A. y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 781|83), se hace saber que el día 27 de setiembre, a la hora 15:00 en las puertas de este Juzgado, sito en calle 24 y 28, el martillero Wilson Pimienta, rematará asistido de la señora Actuaria y señora Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101, integrante del edificio denominado "Cairo" construído en una fracción de terreno, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, barrio Marconi, exactamente en Parada 9 frente a playa I'Marangatú, empadronado con el Nº 1100, el que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de setiembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 3409, el 5 de febrero de 1964, tiene una superficie de 564 mts. 8 dms., con 18 metros de frente al Suroeste a Rambla Costanera, entre las calles Copiapo y Río Branco, distando el punto medio de dicho frente 27 mts. 50 cm. de la esquina formada con la calle nombrada en primer término. Dicha unidad está empadronada con el Nº 1.100|101, ubicada en Primer Piso a cota vertical más 2 mts. 73 cms. con una superficie de 100 mts 21 dms. y le corresponde el uso exclusivo de: "Guarda coche "C", "Terraza A uno" y "Terraza B uno".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar, en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de esta.

2º) Que los gastos de escrituración y los impetrados nacionales y municipales que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 22 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.025.00 14|pub. 24464 Set.10-v.set.27.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del departamento de Maldonado, dictada en autos: Castro Camacho, Hermán Bolívar c./DIFASOL S. A., "Intimación" (Ficha 307/81), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984, a las 16.00 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en la ciudad de Punta del Este, calles 28 y 24, se procederá a la venta en pública subasta por intermedio del rematador señor Antonio Carbonaro, asistido por el señor Juez y Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base N$ 53.330.00) del inmueble Padrón Nº 9.129, unidad Nº 102 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje conocido por "Pinares", con frente a la Ruta 10 Rambla Costanera Carrasco - Punta del Este y calle 69.

Se previene: Que el bien se vende en el estado actual de conservación, como así mismo de construcción; que los antecedentes se encuentran en las oficinas de este Juzgado, compromiso de compraventa, etc.; que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta, más comisión del rematador, Impuesto Municipal, IVA, etc. y demás impuestos que la ley pone a su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de 15 días hábiles. — Punta del Este, agosto 30 de 1984. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 1.350.00 15/pub. 24168 Set.7-v.set.27.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: Teófilo Fernández c./NESTOR ORLANDO ROSAS, "Juicio Ejecutivo" (Fichs 459/81), se hace saber que el día 3 de octubre de 1984, a las 15.00 horas, en el local de Setembrino E. Pereda 928 de esta ciudad, el rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 7.000.00, una moto marca Honda, año 1979 de 110 c.c., motor Nº S 110 E 8021491, matrícula de Paysandú Nº 9 - 270.

Se previene: a) Que el pago será al contado, en efectivo, más comisión, IVA e Impuesto Municipal; b) Que el vehículo se vende en el estado de conservación en que se encuentra, siendo de cargo del comprador el traslado de la misma. — Paysandú, 6 de setiembre de 1984. — B. Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 675.00 10/pub. 24752 Set.12-v.set.25.

RIO NEGRO

HECTOR CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: HERENCIA YACENTE (Ficha B. 45/1980), se hace saber que el día 5 de octubre de 1984, a la hora 14.00, en el local de Avda. 18 de Julio 1580, se procederá por el martillero Héctor Coronel, Mat. 2676, R.U.C. 130016520015, asistido del señor Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base, de los siguientes bienes muebles y útiles: 1 juego de dormitorio compuesto de cama de 2 plazas, 2 mesas de luz, ropero de 3 puertas con espejo y cómoda con espejo, 3 mesas de madera, aparador, puertas de madera y vidrio, colchón 2 plazas, ropa de cama, 2 sillas, butaca, catrecitos y varios lotes de mercaderías varias embargadas en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal. — Fray Bentos, 5 de setiembre de 1984. — Firmado: Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 675.00 10/pub. 25341 Set.17-v.set.28

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco Pan de Azúcar c.|MIGUEL ANGEL TORTOMANO CORDATTI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 29|1982), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1984 a las 14 horas, en puertas de este Juzgado, el martillero Público Liber A. González, matrícula 186, R.U.C. 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, el bien inmueble Padrón Nº 364 ubicado en la manzana 10 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de trescientos treinta y tres metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, con un frente de 15 metros, 27 centímetros a calle Rivera, señalada con el Nº 1170 con todas sus mejoras, construcciones y anexos que contiene, con la base de N$ 37.215.00 (valor de tasación).

Condiciones de venta: 20 por ciento al caer el martillo, como seña, más comisión rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal, todo al contado. Títulos agregado a los autos. — Fray Bentos, agosto 17 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 1.012.50 15|pub. 23258 Ag.31-v.set.20.

VALENTIN BEREZAN ARENSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| SIVOPLAS POLISCHUK, JUAN RICARDO - Juicio Ejecutivo Prendario e Hipotecario" (Ficha A. Nº 105|1983) se hace saber que el día 3 de octubre de 1984, a las

14·00 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Valentín Berezán Arenson (Matrícula Nº 753), asistido de la señora Actuaria y señora Alguacil Ad-hoc, del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble y sus anexos: Terreno con construcciones ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de la ciudad de Young, empadronado actuarmente con el número tres mil cincuenta, antes padrón seiscientos setenta y dos en más área, señalado como solar "Uno C" de la manzana ciento treinta y siete, en plano del agrimensor Luis Aldecosea Vago, de junio de mil novecientos setenta y uno, inscripto el 13 de julio de mil novecientos setenta y uno con el número dos mil ciento noventa y uno, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, según el cual tiene una superficie de cuatrocientos setenta y tres metros cuadrados, que se deslindan: Treinta y ocho metros ochenta centímetros al Suroeste frente a la calle José P. Varela; diecinueve metros treinta centímetros al Noroeste frante a la Avenida Dieciocho de Julio por ser esquina; al Noreste quebrada formada por dos rectas de dieciséis metros setenta centímetros y dieciocho mentros noventa centímetros lindando con el padrón mil ochocientos veintitrés; y ocho metros noventa y dos centímetros al Sureste limitando con la fracción "dos C".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 o|o) será abonado conforme a lo estatuído en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500.

II) Que el mejor postor deberá abonar al contado: su oferta más la comisión, I.V.A. e Impuesto Municipal y en el momento del remate.

III) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y

(V) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (19 de Abril y Florida), ciudad de Young, 21 de agosto de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 23796 Set.5-v.set.25.

ROCHA

CARLOS UMPIERREZ CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, Dr. Eduardo Turell dictada en autos: Rodríguez Altez, Ernesto c.|HERNANDEZ, HERNANDEZ, ANGEL y HERNANDEZ TECHERA, MIGUEL. "Juicio Ejecutivo" (F. 1245|80), se hace saber que el día 18 de octubre de 1984, de las 15 horas a las 15 y 15 horas, en el hall de este Juzgado se rematará por intermedio del señor rematador Carlos Umpiérrez Corbo, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasado en N$ 7.000.00 la hectárea) el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras que le acceden, empadronada con el número 636, zona rural, de la Séptima Sección Judicial del departamento de Rocha paraje "Paso de los Carros", y que según plano del Agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto en Rocha en noviembre de 1918, consta de una superficie de Cuarenta y seis hectáreas con cuatro mil novecientos seis metros y cincuenta decímetros con el siguiente deslinde: Por el Norte Arroyo de Rocha; por el Este, mil trescientos cincuenta y cuatro metros por medio con Francisco N. de Brañas; por el Sur, trescientos sesenta y cuatro metros por medio con R. J. Oyarvide; y por el Oeste, mil doscientos ochenta y dos metros por medio con la fracción tres del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 30 por ciento de seña, más la comisión del rematador e impuestos y demás que la ley pone a su cargo.

II) El saldo a sesenta días.

III) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

IV) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto, en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 5 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.912.50 15|pub. 25455 Set.18-v.oct.8.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| OLID NUÑEZ, MANUEL BERNARDINO - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 488| 83), se hace saber que el día 28 de setiembre a las 15:00 horas en el Hall de este Juzgado, por intermedio del martillero Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil y la señora Actuaria se rematará sin base y al mejor postor el bien inmueble, padrón 2417, ubicado en la novena Secc.ón Judicial de Rocha, paraje "Siete Cerros" señalado con el Nº 7 en el plano del agrimensor Raúl Borsani, superficie total: 167 hectareas 7.687 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y saldo a los treinta días más impuestos nacionaels y municipales y demás que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 24 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.012.50 15|pub. 24384 Set.10-v.set.28.

SALTO

LEWIS ROCHON SARUTTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Comercial con HECTOR MARCELINO ESCOBAR y MARIO ORESTE BRIANZA "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 549|981), se hace saber al público que el día 5 de octubre de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el Martillero Lewis Rochón Sarutte, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 99.667.00 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto —zona urbana— manzana Catastral número 196, empadronada con el número 2872 y compuesta de una superficie de 374 metros 80 decímetros con 8 metros de frente al Oeste, sobre la calle Invernizzi señalada su puerta de entrada con el número 636.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de su oferta en el acto de serle aceptada 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también 3,60 o|o de la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, agosto 30 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.462.50 15|pub. 25064 Set.14-v.oct.4.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Banco Comercial c.|CARLOS LUIS KORYTNICKI RODRIGUEZ y otra. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 486|983), se hace saber que, el día 10 de octubre de 1984, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esquina Artigas), el martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio en él construido y demás accesorios dominiales, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana Catastral Nº 110, empadronado con el Nº 10.702, individualizado con el Nº 7 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Abilio E. Esteves dos Santos, de octubre de 1945, inscripto con el Nº 206, el 16 de noviembre del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, según el cual se compone de un área de 226 metros, 1.600 centímetros, con 8 metros de frente al Norte a la calle 8 de octubre entre las de Juan Manuel Blanes y Santos Errandonea.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Qu serán de cuenta del comprador, los gastos de escrituración, impuesto Municipal y demás que la ley pone de su cargo, así como también los originales por la comisión de compra e IVA del señor Martillero.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 25647 Set.19-v.oct.9.

EDUARDO INVERNIZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Banco de Londres y América del Sud c.|JOSE RAMON ALMEIDA DIAZ y otra. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 243|1983), se hace saber que el día 8 de octubre de 1984 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esquina Artigas), el martillero señor Eduardo Invernizzi asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio en el construído y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, Padrón Nº 810, el que según plano del Agrimensor M. Devincenzi Amaro, de noviembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 5 de noviembre de 1954, con el Nº 428, se señala con los números 1 y 2, tiene una superficie total de 1.340 metros, 9.465 centímetros, con 30 metros, 57 centímetros de frente al Sur a la calle Brasil.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que será de cuenta del comprador, los gastos de escrituración, impuesto Municipal, comisión de compra e I.V.A. del señor martillero.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 24963 Set.13-v.oct.3.

DANIEL EDUARDO MACHADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FAGUNDEZ CAYETANO, ISAURA LEONILDES y otros. "Partición" (Pieza separada de los autos Ficha A. 852/980) - (Ficha A. 693/982), se hace saber que el día 2 de octubre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Daniel Eduardo Machado, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, de los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de campo situada en la Sexta Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 2.498, compuesta de dos fracciones, según plano del Agrimensor Dionisio Chiossoni, medidas en enero y febrero de 1914, registrado en la Inspección Técnica el 16 de setiembre de 1914, según copia expedida en Montevideo en enero de 1952, por el Agrimensor José S. Meier, cuya copia fue inscripta en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales en enero 12 del mismo año, con el Nº 316 y cuyas fracciones están señaladas en el plano respectivo con los Nos 2 y 3 y totalizan un área de 274 hectáreas, 3.006 metros, 76 decímetros, lindando al Noreste con los Padrones Nos. 747, 642 y 648; por el Sureste con los Padrones Nos. 648 y 889; por el Suroeste con los Padrones Nos. 886 y 688 y por el Oeste con Anaurelina T. de Costa (base N$ 301.731.32); b) Un terreno con lo en él edificado y demás mejoras que contiene, empadronado antes en mayor área con el Nº 1.397 y actualmente con Padrón particular Nº 6.927, situado en la Manzana Municipal 87 y Catastral 511 de la Primera Sección Judicial de Salto, señalado con el Nº 1 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Héctor Herrán, en marzo de 1942 e inscripto con el Nº 23 el día 21 del mismo mes, en la Oficina Técnica Municipal de empadronamiento, compuesto de una superficie de 518 metros con 4.453 centímetros, con 10 metros, 3 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle 18 de Julio (base N$ 106.510.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración e Impuesto Municipal, serán de cargo del comprador, así como la comisión de compra del señor martillero y el IVA correspondiente; III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se encuentran de man'fiesto en la Oficina Actuaria de esta sede, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

20) N$ 2.700.00 15/pub. 24742 Set.12-v.oct.2

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Banco Comercial c.|GILBERTO BERNARDO de LISA y otra. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 533|983), se hace saber que, el día 11 de octubre de 1984, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esquina Artigas) el Martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno, los edificios en él construidos y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamentol de Salto, manzana Catastral Nº 429, Municipal número 48, empadronado con el Nº 5.219, señalado con la letra C, en el plano del agrimensor Lauro Ruétalo de mayo de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 4.949 el 4 de junio de 1976, compuesto según dicho plano de una superficie libre de ochava, de 158 metros, 9.374 centímetros, con 9 metros de frente al Norte a la calle Uruguay y ochava de 5 metros de frente al Noreste, que por ser esquina da frente a la calle 18 de julio, por donde mide 8 metros, 46 centímetros;

b) Una fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la zona de huertos, Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 1.288, empadronado actualmehte con el Nº 21.051 (Padrón Urbano), antes con el Nº 3.122 (Padrón Rural), señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Gilberto García Selgas del 7 de julio de 1911, registrado en la Inspección Técnica Municipal de Salto, el 15 de igual mes y año, compuesto según dicho plano, de una superficie de 2 hectáreas, 1.574 metros, con 86 metros de frente al Este a la Avenida Viera.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de escrituración, impuesto municipal, comisión de compra e IVA correspondiente y demás que la ley pone de su cargo.

III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 2.362.50 15|pub. 25648 Set.19-v.oct.9.

LEWIS ROCHON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: U.B.U.R. c./RAUL CAZABAN GONCALVES y otros, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. número 348/983), se hace saber que el día 9 de octubre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esquina Artigas), el martillero señor Lewis Rochón, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 101, en estado horizontal, Padrón individual número 5.120/101, Padrón matriz Nº 5.120, que se integra con dos dependencias: a) Depósito 101 b, en primer piso, a cota vertical, más 3 metros, 2 centímetros, con un área de 17 metros, 37 decímetros cuadrados; y b) Apartamento 101 a, en primer piso, a cota vertical, más 3 metros, 2 centímetros, con un área de 185 metros, 83 decímetros cuadrados, superficie total de esta unidad 203 metros, 20 decímetros cuadrados A esta unidad le corresponde el uso exclusivo de: balcón E uno, galería G uno, patio J uno y jardín K uno. El terreno a que pertenece el edificio está situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 426 y municipal Nº 33 de la ciudad de igual nombre, Padrón matriz Nº 5.120, que según títulos consta de una superficie de 764 metros cuadrados, 3.166 centímetros y según plano de mensura, división y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto G. Sisto, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1506 el 26 de noviembre de 1979, consta de una superficie de 753 metros cuadrados, con 10 metros, 70 centímetros de frente al Este sobre la calle Larrañaga, entre las de Uruguay y Artigas, distando su punto medio 55 metros, 74 centímetros de la esquina formada por la intersección de calles Larrañaga y General Artigas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, Impuesto Municipal, comisión de compra e IVA correspondiente y demás que la ley pone de su cargo; III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 2.475.00 15/pub. 25649 Set.19-v.oct.9.

DANIEL MACHADO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: Tucci Daniel c.|DURAN LUCAS HEBER y ACOSTA WISTON. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 279|83). Se hace saber que el día 20 de setiembre de 1984 a la hora 15 en el local ubicado en calle Larrañaga 323 se procederá por intermedio del martillero Daniel Machado a la venta en remate público con las 2|3 partes de su tasación de un televisor color de 20 pulgadas marca "Philips", una mesa niquelada, un radio grabador marca "Philips" Mod. 498 y un turbo circulador marca "Punktal" con las bases de N$ 8.000.00; N$ 400.00; N$ 986.67 y N$ 280.00 respectivamente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el total de su oferta en el momento de serle aceptada.

2) Que la comisión, I.V.A. e impuestos serán de cargo del adquirente.

3) Que los bienes embargados se encuentran inventariados a Fs. 7 vuelto y 12 vuelto y se venderán en el estado en que se encuentran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de agosto de 1984. — Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz Interino.

20) N$ 750.00 10|pub. 24205 Set.7-v.set.20.

SORIANO

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Omar Adolfo Rossi Grezzi c| ANGEL RAFAEL ROSSI GREZZI y otros "Partición" (Ficha Nº 58, año 1984) se hace saber: Que el día martes 9 de octubre de 1984, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio número 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano el señor Rematador Cyro Gregorio Gavarone Soto, con matrícula número 1444, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180020840017, presidiendo el señor Alguacil asistido del señor Actuario sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno de chacra con las poblaciones y demás mejoras que contiene y le acceden. ubicada en el Paraje "Daca", Ejido de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón rural número 5349 que según plano del Agrimensor Carlos Magano, de julio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2185 el 30 de julio de 1973, es la Fracción número 2, y tiene una superficie de 2 hectáreas 7.970 metros y el siguiente deslinde: Al S., 3 rectas que miden: 39 metros 50, 53 metros 80 y 73 metros 15, todas con Camino a Mercedes; al W. 312 metros 60, con Fracción número 1 del plano referido; al N. Arroyo Dacá; y al E., 246 metros 00 con Padrón número 5345.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que es de N$ 300.000.00. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o), impuestos y comisión del remate (3,60 o|o incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1 20 o|o incluido I.V.A.). Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.362.50 15|pub. 25421 Set.18-v.oct.8.

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c.| PEDRO LUIS BALLEFIN VAZQUEZ y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1269, año 1981), se hace saber: Que el día miércoles 26 de setiembre de 1984, a la hora 15:00, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes Primera Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Luis Alberto Andriolo, con matrícula número 1240 e inscripto en el R.U.C. con el número 180015790015, sacará a la venta en pública subasta, los siguientes inmuebles: A) Dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronadas en conjunto con el Nº 1369, ubicadas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano, que según plano de mensura del agrimensor Gilberto C. Roberts de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3226, el día 10 del mismo mes y año, tienen una superficie de: Lote "1" 83 hectáreas 5936 m.2 40; y Lote "2" 352 Hás. 6403 m.2 15, y los siguientes deslindes: I) Lote "2": al Norte, 2006 m. 45, lindando con padrón Nº 3461; al Este 2.222 m. 70, parte con el padrón Nº 8481, parte con el padrón número 8482 parte con el Lote "1" y parte con el padrón Nº 1367; al Suroeste, 2093 m. 90 con padrón Nº 7097; y al Este, 1641 m. 30 con arroyo Espinillo; II) Lote "1": al Norte, 1.170 metros 75 con padrón Nº 8482; al Este, 791 m. 30 con padrón Nº 1367; al Sur, 1.180 m. 75 con Camino Vecinal; y al Este, 636 m. 70 con Lote "2" del referido plano; y B) Otra fracción de campo empadronada con el Nº 1367, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano, con una superficie aproximada de 270 Hás. 8101 mts., lindera con los lotes "1" y "2" del plano referido precedentemente, de la cual no existe plano inscripto en Catastro.

Se previene: A) Que los referidos inmuebles saldrán a la venta con la base de sus 2|3 partes de sus tasaciones, que según Cédulas Catastrales son: Padrón Nº 1369 N$ 713.302.00; y Padrón Nº 1367 N$ 433.025.00.

B) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma.

C) Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley; y

D) Que los títulos de propiedad de los referidos inmuebles, se encuentran agregados al expediente caratulado: "Mosca Gustavo c.| PEDRO BALLEFIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 814|83), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo, a disposición de los interesados — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario. — Mercedes, 29 de agosto de 1984. — Se autoriza a efectuar quince (15) publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 3.150.00 10|pub. 23658 Set.4-v.set.24.

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c/ANDRES JOSE GUIDO DALL'OGLIO Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 648|1983), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en el local Paso de Ramos, por el martillero designado en autos, Sr. Luis Alberto Andriolo, con matrícula Nº 1240, e inscripto en el RUC con el Nº 180015790015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: Automóvil marca Ford modelo Falcon, año 1974, motor Nº OPPA 46.106 de 116 H.P., Padrón Nº 1843, matrícula Nº 81.843; tractor Ford 6.600 año 1980, motor Nº D5NN6015 J, con control remoto doble acción, cubiertas traseras 18.4|15.30, cubiertas delanteros 750-16; y una sembradora John Deere de 3 puntos con 4 tachos abonadores y 4 sembradoras sin rodado.

Se previene: a) Saldrá a la venta sin base y al mejor postor; b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; y d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 4 de setiembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

Dolores, 4 de setiembre de 1984. — Se autorizan a efectuar cinco publicaciones. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

20) N$ 450,00 5|pub. 25614 Set.19-v.set.25.

ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./PEDRO MARCOS BENTANCOURT y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1197/83), se procederá a la venta en pública subasta, el día 26 de setiembre de 1984, a las 14.00 horas en la puerta de esta sede, sita en calle 18 de Julio 374, por intermedio del rematador Arturo M. Bartesaghi Arribillaga, con matrícula Nº 1025, R.U.C. 180012670019, el bien inmueble sito en la ciudad de Mercedes, Padrón Nº 597, manzana 58. La subasta se realizará sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación del bien que es de N$ 23.056.00.

Se deja constancia que: A) El mejor postor deberá oblar un 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que son de cargo del mejor postor los impuestos y tributos que la ley pone a cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay donde podrán ser examinados por los in-

teresados. — Mercedes, 5 de setiembre de 1984. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 750.00 10/pub. 24723 Set.12-v.set.25.

ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dictada en autos: José Luis Fregossi c./JOSE HORACIO TOURN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1302), se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación, que es de N$ 26.600.00, el día 26 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en la puerta de esta sede, sita en calle 18 de Julio 374, por intermedio del rematador Arturo M. Bartesaghi, con matrícula Nº 1025, R.U.C. número 180012670019, el bien inmueble sito en la ciudad de Mercedes; Padrón Nº 8.160, Manzana 319.

Se deja constancia que: A) El mejor postor deberá oblar un 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que son de cargo del comprador los impuestos y tributos que demanda la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados. — Mercedes, 6 de setiembre de 1984. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 675.00 10/pub. 24722 Set.12-v set.25.

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en autos caratulados Banco de Crédito c|a. ARAUJO de CLARIGET, ELMIRA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 651|982), se hace saber que el día 25 de octubre de 1984, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Julio César Fuentes, matrícula Nº 1037, R.U.C. 190002380015, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes inmuebles a saber; padrón Nº 5609, con una superficie de 9 hectáreas 8.497 metros cuadrados: (base N$ 6.347.00), padrón Nº 13.643, con una superficie de 120 hectáreas, 1.327 metros cuadrados; (base N$ 64.393.00) éstos ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial, departamento de Florida y padrón Nº 48.138|501, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo (base N$ 444.000.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.

2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán por cuenta del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó 27 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.462.50 15|pub. 23785 Set.5-v.set.25.

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./a. PATRICIA CROCKER CARSON DE MULLIN y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 463/83), se hace saber que el día 31 de octubre de 1984, a la hora 15.00, en la puerta de este Juzgado, por intermedio del martillero Julio César Fuentes (matrícula Nº 1037), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por, la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes inmuebles rurales: 1) Tres fracciones de campo, Padrón actual conjunto Nº 3.552, ubicadas en el paraje "Cañada de la California", Sexta Sección de Tacuarembó, con una superficie total de 454 hectáreas, 6.713 metros; 2) Fracción de campo, Padrón actual Nº 1.392, sita en igual Sección Judicial y paraje que la anterior, con una superficie de 214 hectáreas, 4.330 metros. Superficie total a subastar: 669 hectáreas, 1.043 metros cuadrados.

Se previene: A) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente, así como la comisión del rematador, más IVA e Impuesto Municipal (total 6.60 %) y todos aquellos gastos que la ley pone a cargo del comprador; B) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; y C) Que los títulos y planos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, agosto 31 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.462.50 15/pub. 24185 Set.7-v.set.27.

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c.| MARIANO BONFRISCO MANCIONE y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A. 341|984), el día 21 de setiembre de 1984 a las 15:00 horas, en General Flores y Joaquín Suárez, el señor Martillero Luis César Núñez, matrícula 3755, R.U.C. 190024550010 procederá a la venta, sin base y al mejor postor, de los siguientes vehículos: Camión "Fiat" OM. R. 130, año 1978, matrícula de Tacuarembó R. 1.0709; camión "Fiat" OM. R. 130, año 1978 matrícula de Tacuarembó R. 1.0449 en el estado que se encuentran.

El pago es al contado, más comisión del martillero, I.V.A. e Impuesto de MEVIR. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) N$ 525.00 10|pub. 24376 Set.10-v.set.21.

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado Letrado Departamental de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en autos: "García Estévez, Manuel c.| WASHINGTHON FARIAS BRUM - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 769|83), el día 21 de setiembre de 1984 a las 15:00 horas en General Flores y Joaquín Suárez, el martillero Luis César Núñez, matrícula 3755, procederá a la venta con la base de las 2|3 partes de tasación, de los siguientes bienes embargados: Fotocopiadora "Minolta EP 310": N$ 50.000.00; Fotocopiadora 3M-836 "Copier": N$ 6.000.00; Trasmisor "Delta 120", c.|40 metros antena: N$ 10.000.00; Máquina de escribir "Olivetti": N$ 8.000.00; en el estado en que se encuentran.

El pago es al contado, más la comisión del martillero, I.V.A. e impuesto MEVIR. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) N$ 525.00 10|pub. 24377 Set.10-v.set.21.

TREINTA Y TRES

JOSE O. PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en expediente: "Delfín Loyarte, Berta Mabel c| ALIDA GOLDARACENA DE LOS SANTOS - Partición Judicial" (Ficha: A. Nº 1003, año 1982), se hace saber que el día 3 de octubre de 1984, a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, Juan A. Lavalleja Nº 450, el rematador José Oscar Pereira Das Neves, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 28.334.00), el siguiente inmueble: Fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicado en esta ciudad, Primera Sección de Treinta y Tres, manzana 284, empadronada con el Nº 7090 (ante en mayor área 3039), ubicado en la esquina de las calles Juan Ortiz y Pantaleón Artigas compuesto de una superficie de 207 metros y 92 decímetros cuadrados.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de la oferta en el acto de serle aceptada la misma;

b) Serán de su cargo la comisión del rematador así como la tasa municipal, los gastos de honorarios del partidos, que se estimaron en N$ 10.000.00; y los gastos y honorarios del tasador estimados en N$ 3.660.00; así como los gastos de escrituración, salvo aquellos que gravan a los enajenantes;

c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.463.00 15|pub. 23815 Set.5-v.set.25.

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Pintos y Strauch c./RAUL MUNGAY, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 337, año 1975), se hace saber que el 28 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, Juan Antonio Lavalleja 450, por intermedio del martillero Carlos Bas, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 160.182.00) del inmueble Padrón Nº 8.774, ubicado en la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, en la ciudad de Melo, Manzana 158, con una superficie de 414 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como la tasa municipal, salvo aquellos que gravan a los enajenantes; y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran extraviados. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.238.00 15/pub. 24196 Set.7-v.set.27.

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Guayra S. A. c./WARNER SILVEIRA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 590, año 1981), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1984, a las 15.00 horas, en el local de "Guayra S. A.", calle Juan Antonio Lavalleja, esquina Gregorio Sanabria, el martillero José Francisco Pereira Das Neves, sacará a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones: a) Camioneta marca Ford, año 1963, modelo F 100, con motor diesel marca BMC, 4 cilindros, número 10 AASSB 15001, empadronada en este departamento Nº 568, matrícula D. 25 - 31 (tasación Nº 60.000.00) y una carreta granelera (tipo zorra) de 2 ejes con rodado doble, marca Alma, carrocería de chapa de 5 por 2, sin barandas, tipo chata (tasación N$ 70.000.00).

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; b) Serán de su cargo la comisión del rematador y tasa municipal; c) El expediente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 900.00 10/pub. 24195 Set.7-v.set.20.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "PRESA REY VICTOR HUGO y BARCO RODRIGUEZ NILDA NAHIR - Nulidad de copia de escritura hoy 2ª copia" (Ficha 689|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Víctor Hugo Presa Rey y Nilda Nehir Barco Rodríguez, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de cesión de derechos hereditarios que el día 10 de diciembre de 1976 autorizó en esta ciudad el Escribano Pedro Luis Bordoli en la cual María Angélica Rey Vecchio de Gambeta y otros cedieron a favor de Víctor Hugo Presa Rey todos los derechos hereditarios que le correspondían en las sucesiones de José Cándido Rey y Carmen Vecchio de Rey. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N $600.00 10|pub. 25432 Set.18-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: LEATHER CHIC S. A. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 597, año 1984), se presentó Leather Chic Sociedad Anónima solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Adjudicación autorizada por el escribano Jesús F. Martinicorena el 29 de octubre de 1975, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 2185 Folio 2529, Libro 707, por la cual se le adjudicó a Leather Chic Sociedad Anónima el siguiente bien inmueble:

Cuatro solares de terreno linderos, con sus edificios y demás mejoras, ubicados en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el número 56.382, señalados con los números 1, 2, 3 y 4 en el plano del Agrimensor Francisco R. Camarano del 7 de mayo de 1951, inscripto el 8 de los mismos mes y año en la Dirección General de Catastro con el número 23907 según el cual se componen en conjunto de una superficie de 1879 metros 70 decímetros que se deslindan: 31 metros 35 centímetros al sureste de frente a calle San Ramón, puertas números 803 al 811, distando su punto medio 48 metros 325 milímetros de la vía del Ferrocarril; 60 metros 47 centímetros al Noreste con el padrón 56381; 31 metros 25 centímetros al Noroeste con padrón

56391 y 56390; y 59 metros 89 centímetros al Suroeste con los padrones 56383 y 179350. Según títulos su superficie es de 1939 metros 15 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 1.200.00 10|pub. 25035 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos: SOCIEDAD ANONIMA CIPA - COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA. "Expedición de Segundas copias" (Ficha V. 621|84), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Manuel Espasandín, por la que con fecha 16 de junio de 1933, La Compañía Industrial y de Producción Agrícola Sociedad Anónima, hoy SOCIEDAD ANONIMA CIPA - COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA, adquirió por compraventa tradición, de Inés Gómez de Da Fonseca, la propiedad y posesión de una fracción de campo, sita en la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres, zona rural, que según el título es parte del padrón Nº 564, pero que hoy forma parte del padrón 563 y que según dicha escritura deslinda según plano del Ingeniero Víctor Benavidez de fecha 2 de setiembre de 1932 y arroja una superficie de 625 hectáreas, 2.647 metros cuadrados, 3.569 centímetros cuadrados con línea al S.W. de frente a carretera Treinta y Tres - La Charqueada en dos rectas de 1.229 metros 60 centímetros y 45 metros 60 centímetros, separando con más campo de la vendedora, por el Oeste línea recta de 4.977 metros 50 centímetros lindando con más campo de la Sociedad Anónima Cipa; por el Norte 1.163 metros 40 centímetros confinando con la sucesión Medero; por el Este una primera recta de 1.929 metros 30 centímetros lindera con sucesión Medero, otra recta de 139 metros 70 centímetros que va de Este a Oeste y linda con A. Gómez y otra recta de 3.515 metros, 60 centímetros que separa del mismo Gómez.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N: 398, 6.913, 1.933 (año).

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho alguno a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 1.275.00 10|pub. 24952 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno del departamento de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARIA LUISA, ELENA, DELIA y RAUL RYCKEBOER o RYCCHEBOER BERMUDEZ - Segunda Copia" (Ficha V. 334|84), se hace saber que se presentaron: María Luisa, Elena, Delia y Raúl Rickeboer o Ryccheboer Bermúdez, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que el día 10 de febrero de 1971, autorizó la escribana Mireya Pérez Gravier, referente al siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio en él construido y las demás mejoras que le acceden situado en la Vigésimosegunda Sección Judicial (Hoy Quinta Sección Judicial) - zona urbana - de este Departamento, empadronado con el número 72.117, que según plano suscrito por el agrimensor Odyseo Alba en setiembre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el día 24 de los mismo mes y año con el número 52410, se compone de una superficie de 295 metros 15 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Pablo Pérez, por donde las puertas de entrada al edificio se señalan con los números 4020 y 4022, distando el punto medio de dicho frente 55 metros 835 milímetros de la esquina formada con la calle M. de Sala; 34 metros 33 centímetros al suroeste, lindando con el padrón 72116; 8 metros 59 centímetros al Sureste confinando con el padrón 72130; y 34 metros 36 centímetros al Noreste por donde confina con el padrón 72118. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el Nº 212, folio 58 del Libro 657.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho en la presente gestión. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc Ana M Vicentino, Actuaria.

21) N$ 1.200.00 10|pub. 24052 Set.10.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: MAILHOS GANDOS, JORGE LUIS y otro, "Segunda Copia" (Ficha 238/84), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 24 de julio de 1920 por el Escribano Rafael de los Reyes Pena, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 497, al Fº 339 del Libro 94, por la cual Luis Eduardo Mailhos Queirolo adquirió un solar de terreno sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Solís, empadronado hoy con el Nº 393, señalado con el Nº 182 de la Manzana 44 del plano del Agrimensor Luis M. de Mula, con una superficie de 1.416 mts., 01 dm., con 22 mts. de frente al Noroeste a la calle E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante esta sede en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

21) N$ 750.00 10/pub. 24255 Set.7.v.set.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "BOMIO, ERIC y otra - Segunda Copia" (Ficha Nº 453, año 1984), se presentó el señor Eric Bomio y la Sra. Bethy Sagués de Bomio, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 29 de noviembre de 1966 extendió y autorizó la escribana Carmen T. Leal Scaffo, por la que Aragón S. A. vendió a Eric Bomio, casado con Bethy Sagués de Bomio, el inmueble Padrón Nº 3862 (antes en m|á. padrón Nº 25405), ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, en "Villa Argentina", inmediaciones de Atlántida, señalado con el Nº 32 de la manzana 27 en el plano de fraccionamiento de los agrimensores Héctor Carlomagno y Benjamín S. Castelli, de junio de 1956, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 29 de octubre de 1957 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de octubre de 1957 con el Nº 9830, según el cual tiene una superficie de 525 mts. y se deslinda: 15 mts. al Suroeste, de frente a la carretera Interbalnearia; 35 mts. al Noroeste, lindando con el solar 33 del mismo plano; 15 mts. al Noreste, lindando con el solar 3 del plano citado; y 35 mts. al Sureste, lindando con el solar 31 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — María Cristina Partelí, Actuaria.

21) N$ 1.350,00 10|pub. 25200 Set.17.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: "SOCIEDAD ANONIMA CIPA - COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: v.|492|84), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de fecha siete de agosto de mil novecientos treinta, autorizada por el Esc. Héctor A. Gerona, por la que la Arrocera Italo Uruguaya actualmente denominada SOCIEDAD ANONIMA CIPA, COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA, adquirió por compraventa - tradición, de Víctor Benavides, la propiedad y posesión de una fracción de campo, mejoras, accesorios, sita en la Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres rural, señalada con el número dos en el plano del agrimensor Juan Oliva y que consta de una superficie de setecientos dieciséis hectáreas cuatro mil trescientos ochenta y siete metros y deslíndase: Al Norte, campos de José A. Vellida y sucesión Medeiros; al Sur el Río Olimar, al Este campos de la sucesión Gómez y al Oeste la fracción número uno del mismo plano, adjudicada a Andrés Giot de Badet. Dicha fracción que según la referida escritura, se empadronaba con el Nº 563, es parte del actual padrón quinientos sesenta y tres conjuntamente con otra. Asimismo, la primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1497 folio 552 del Libro 152.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho alguno a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Esc. Silvia Bértoli Cagavagnaro, Actuaria.

21) N$ 1.050.00 10|pub. 24951 Set.13.v.set 26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: "Frigorífico Matadero Carrasco S. A. - Expedición de Segundas Copias" (Ficha: A|770|984), se hace saber: Que ante este Juzgado se presentó "Frigorífico Matadero Carrasco Sociedad Anónima", solicitando las segundas copias de las siguientes escrituras:

I) Que por ante el Esc. Adhemar H. Carámbula, Frigorífico Matadero Carrasco adquirió por título compraventa y modo tradición de la señora Henrietta Emma Koner de García Lagos, viuda de Tomás Alfredo García Lagos el 23 de febrero de 1967, una fracción de campo situada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, zona urbana-suburbana, paraje denominado Paso Carrasco, empadronada con el número 3279, segregada del padrón Nº 15.615, señalada con el Nº 2 en el plano levantado el 2 de setiembre de 1944 por el Agr. Juan Francisco Ros, inscripto con el Nº 2308, el 11 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, según el cual tiene una superficie de 1 Há. 6981 m. 20 dm. que se deslindan así: Al Noroeste en 2 líneas de 67 m. 70 cm. y 28 metros 25 cm., de frente a la carretera al Parque Nacional de Carrasco; al Noreste línea recta de 240 m. 75 cm. lindando con el lote número 3; al Sureste en 48 m. 15 cm. de frente a calle de 16 Mts. y al Suroeste línea de 232 metros 59 cm., lindando con el lote Nº 1.

II) Que por ante el antedicho Escribano, el "Frigorífico Matadero Carrasco Sociedad Anónima", adquirió por título compraventa y modo tradición de María Celia Mamberto de Oyenard, María Celia Oyenard Mamberto, Carla María Oyenard Lizaso y Julio César Oyenard Lizaso, según escritura autorizada el 29 de diciembre de 1965, una fracción de campo y sus mejoras situada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 12.674, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado en febrero de 1924 por el Agr. Mario Savini, inscripto en la Dirección de Topografía, el 9 de enero de 1925. De acuerdo con dicho plano y los títulos de propiedad, el referido campo se compone de una superficie de 17 Há. 6407 m. 20 dms., deslindándose así: 350 m. 10 cm. al Este-Sudeste a Camino Vecinal por medio con la fracción uno del mismo plano, 525 m. 50 cm. al Nord-Nord-Este lindando con la fracción 4 del referido plano, 342 m. 90 cm. al Oeste-Nord-Oeste, confinando con los campos de la sucesión Francisco Berrutti; y 497 m. 90 cm. al Sud-Sud-Oeste, lindando con la fracción 3.

III) Que por ante el citado Esc. Carámbula, la referida sociedad adquirió por igual título y modo de "Evera Sociedad Anónima Comercial", según escritura autorizada el 7 de mayo de 1968, la unidad 404 de propiedad horizontal empadronada con el Nº 3021|404 (antes padrón 222.211) ubicada en el cuarto piso, a cota vertical más 13 m. 10 cm. del edificio levantado en el padrón matriz 3021, y que según el plano de fraccionamiento de los Agr. Cock Crispo y Kolto, de enero de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 19 de octubre de ese año, con el Nº 49.994 tiene una superficie de 37 m. 35 dm. El citado padrón matriz se halla situado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo y según el antedicho plano tiene una superficie de 563 m. 65 dm., con 29 m. 39 cm. de frente al Sudoeste a la calle Zabala y 13 m. 69 cm. también de frente a la calle Piedras, al Noreste por ser esquina, uniendo ambas direcciones ochava recta de 6 metros.

IV) Que por ante el Esc. Carámbula la Sociedad compareciente adquirió de "Evera Sociedad Anónima Comercial" por título compraventa y modo tradición, la escritura autorizada el 9 de agosto de 1966, la unidad de propiedad horizontal Nº 405, empadronada con el número 3021|405 (antes padrón 222.212) y ubicada en el mismo edificio que la unidad de propiedad horizontal relacionada en el numeral anterior, la que según el citado plano de mensura de los Agr. Cock y Kolto, tiene una superficie de 37 m. 9 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevdieo, 15 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 2.850.00 10|pub. 24016 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Décimo Turno, en autos: RAMOS DELMA. "Expedición de Segunda Copia" (FA|904|1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Delma Ernestina Ramos Torres solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo, el 28 de diciembre de 1949 por el Esc. Juan Carlos Viapiana por la cual Delma Ernestina Ramos adquirió por título compraventa y modo tradición de Sociedad Anónima Parque del Plata, el terreno ubicado en Parque del Plata, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 609, antes con el Nº 12.180 en mayor área, señalado con el Nº 10 de la manzana 43 en el plano de la fracción "A" levantado por el Agr. Carlos A. Mac Coll, aprobado por el Municipio de Canelones el 29 de noviembre de 1938 e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el Nº 9 el 3 de febrero siguiente, según el cual tiene una superficie de 560 metros

con 14 metros de frente al E.N.E. sobre calle Diez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 825.00 10|pub. 24146 Set.7-set.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictado en autos: "EMILIA MARCHESE - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 271|84), se hace saber que se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Teresita Mercader el 22 de febrero de 1973 por la cual Emilia Marchese adquirió por compraventa y tradición, la propiedad y posesión de la unidad Nº 403, padrón individual Nº 31.045|403, del edificio sito en la calle Pedro Berro Nº 1207, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 31045, con una superficie de 45 mts. 76 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 600.00 10|pub. 24869 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARTINEZ DIAZ, ESTER AMADA y otra "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 325|84) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ester Amada Martínez Díaz y Rocío Anahy Carbajal Martínez, solicitando la expedición de una Segunda Copia de la Escritura de compra venta otorgada por el Esc. Diamantino Méndez el 19 de setiembre de 1968, en Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1.364 al folio 467 del libro II del año 1968 en la que los esposos Bernardo Walter Ardoguein Ruíz - Elida Gil Gallero, vendieron a Ester Amada Martínez Díaz y Rocío Anahy Carbajal Martínez, los edificios y demás mejoras que contiene y le acceden, en el terreno ubicado en "El Dorado", Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 8.945, que tiene una superficie de 518 metros 18 decímetros cuadrados, con frentes al Suroeste, en línea quebrada de 7 metros 65 centímetros y 5 metros a calle Reconquista, y 18 metros al Sur a calle de 17 Metros, formando esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 1.200.00 10|pub. 24850 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno dictada en autos: "MONTEGHIRFO, NORMA y RAQUEL - Segunda Copia" (Ficha 454 bis|84) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Norma y Raquel Monteghirfo, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición extrajudicial, autorizada en esta ciudad el 1º de junio de 1951 por el Escribano Elio Presa, por la que se adjudicó a Antonio Luis Monteghirfo, el inmueble empadronado con el Nº 54.803, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo; escritura inscripta en el Registro respectivo el 3 de octubre de 1951 con el Nº 847 al folio 536 del Libro 418. Según plano del Agr. Eduardo Monteverde de diciembre de 1907, el inmueble consta de una superficie de 221 m.c. 36 dm.c. con 8 m. 59 de frente al Sur a calle Tomás Toribio; 25 m. 77 de fondo, lindando: Por el Norte con solar Nº 2; por el Este con solar Nº 13 y por el Oeste con solar Nº 11.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a aquellos que tengan interés en oponerse a la gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 900.00 10|pub. 24480 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en autos: MARTINEZ GALLINAL, WALTER HIPOLITO, "Segundas Copias" (Ficha 1088/84), se presentó Walter Hipólito Martínez Gallinal solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de: compraventa, autorizada el 21 de octubre de 1939, por el Escribano Tomás Camaño, de un terreno, edificio y mejoras sito en la Decimoprimera —hoy Decimosexta— Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 92.153, mayor área, actual Padrón rural Nº 92.153, fracción 1 del plano del Agrimensor Roberto Schinca, inscripto en Dirección General de Avalúos el 17 de noviembre de 1934 con el Nº 785, con superficie de 18 hectáreas, 3.200 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados; y partición, autorizada el 29 de junio de 1967 por el Escribano Roberto Eiriz, adjudicándose al compareciente el bien descripto precedentemente y los siguientes: I - II. Dos fracciones de campo, construcciones y mejoras, sitas en Séptima Sección Judicial de Treinta y Tres, a saber: Padrón rural Nº 1.467, plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 30 de abril de 1951 con número 57, con superficie de 367 hectáreas, 5.367 metros cuadrados y Padrón rural Nº 1.375, que según copia parcial de un plano del Agrimensor Pedro Alvariza y Barrios, expedida por el Agrimensor Peopasio Machado, cuya copia fue inscripta en Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 23 de febrero de 1948 con número 24, tiene una superficie de 165 hectáreas, 9.098 metros cuadrados, 4.960 centímetros; III - IV - V y VI. Cuatro fracciones de chacra con construcciones y mejoras, situadas en la Decimoprimera —hoy Decimosexta— Sección Judicial de Montevideo, Padrones rurales Nos. 184.192, 184.194, 184.195 y 184.196, fracciones 4, 6, 7 y 8 respectivamente, del plano del Agrimensor Alfredo Hareau, inscripto en Dirección General de Catastro con número 8910, y que según copia actualizada del Agrimensor José De Luca expedida el 23 de setiembre de 1949, inscripta en Dirección General de Catastro el 28 de diciembre siguiente con número 29.992, tienen estas superficies: fracción 4: 6 hectáreas, 8.937 metros cuadrados y fracciones 6, 7 y 8, en conjunto, 23 hectáreas, 3.563 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a la presente gestión, para que comparezcan en este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 1.575.00 10/pub. 24092 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que en autos: "TARAN VENER, LUIS ORLANDO y otros - Segunda Copia" (Ficha 1625|84), se han presentado Luis Orlando Tarán Vener, Luis Gustavo y María del Huerto Tarán Zeballos, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Pablo Sluvis el 11 de junio de 1975, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 870 al Fº 981 del Lº 74, por la que Luis Orlando Tarán Vener, casado con Esther Zeballos, hubo por compraventa y tradición, de "Balnearios de La Floresta S. A.", un solar ubicado en la 8ª Sección Judicial de Canelones, "La Floresta", empadronado con el Nº 1171, señalado con el Nº 12 de la manzana C15 en el plano del agrimensor Juan Alberto Nicola, de mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7238 el 1º de agosto de 1952, tiene una superficie de 606 mts. 85 dmts., con frente a la calle C. González Barbot y Avda. Gral. Rivera, por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 900.00 10|pub. 25581 Set.19-v.oct.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado Departamental de Canelones, en autos: CABRERA CARO, JUAN PEDRO y otros. "Segunda Copia de Escritura" (F. 42|84) se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de Partición otorgada ante el Escribano Rafael Frías Pérez el 26|12|47 en la Decimoprimera Sección de Canelones, de los bienes quedados al deceso de Filomene o Filomeno Diego Cabrera y Aparicio Miguel Cabrera, en la que se adjudicó a Juan Pedro Cabrera Martínez, fracción de campo en la Decimosegunda Sección Judicial de Canelones, padrón 3655, lote 4, plano Agr. Juan P. Moner Ruy de noviembre de 1947, con 3 hectáreas 5540 metros 80 decímetros que lindan: Norte, Gregoria C. de Fonsalía, servidumbre de paso de 10 metros; Sur, Carolta B. de Méndez; Este, lote 5 de Florentina Cabrera de Robaina; Oeste, lote 3, inscripta en Traslaciones de Dominio de Canelones Nº 1205, folio 574 v. libro 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento.

En fe de ello de mandato judicial y para constancia expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Canelones a 29 de agosto de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Vigo, Juez.

21) N$ 825.00 10|pub. 24898 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V|68|84), se presentó JUAN FUERTE SANGUINETTI solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 11 de agosto de 1977, por el Esc. Wilder Rissoi Mengen, por la cual el compareciente compró a Lionel Moisés, Gladys Miryam y Osvaldo Elías Cohen Haim, Linda Pinto de Cohen, Lawrence ó Lorenzo Franklin y Ernesto Cohen Pinto, María Esther Eusebio Pío, Josefina Delia, Raúl Cándido, Elbio Mauricio e Irma Renée Suárez Villalba, Nelda Iris Moré y María Eva Balles, una fracción de terreno sin mejoras, ubicada en el paraje "El Colorado", zona rural de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada entonces y en mayor área con el Nº 4.687, actualmente padrón individual Nº 47.767 señalada con el Nº 19, en el plano del Agr. José S. Meier de setiembre de 1950, inscripto el 31 de octubre siguiente con el número 6016 en la Dirección General de Catastro, compuesta de una superficie de 5.116 mts. 22 decímetros y que mide 44.15 mts. de frente al Este a Cno de 17 mts de ancho, lindando al Sur con la fracción Nº 20, al Oeste con el padrón 12891 y al Norte con la fracción 18.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, 14 de agosto de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez.

21) N$ 975.00 10|pub. 24405 Set.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Canelones, en autos: OSVALDO STRATTA, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 24/84), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ante este Juzgado Olvaldo Stratta, solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa que el 25 de mayo de 1948 autorizó el Esc. Luis Alberto Brause, referente a 2 solares de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronados en conjunto con el Nº 1.954, señalados con los Nos. 31 y 32 de la manzana letra H del plano del Agr. Rodríguez Mujica, aprobado por el Municipio de Canelones el 29 de noviembre de 1926, e inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de junio de 1931, con una superficie total de 335 mts., 61 dms., 20 cms., que se deslinda: Solar Nº 31: 8 mts. al E. frente a calle José Valentín Gómez; al S. 28 mts., 433 mms. linda con solar 30; al O. 8 mts., 34 mms. linda con solar 36 y al N. 27 mts., 504 mms. confinando con solares 32 y 35. Superficie: 223 mts., 74 decímetros, 80 cms.; Solar Nº 32: al E. 8 mts. frente a calle José Valentín Gómez; al S. 9 metros, 45, linda con solar 31, ya descripto; al O. 8 mts., 54 mms. lindando con solar 35 y al N. 18 mts., 521 mms. con solares 33 y 34. Superficie: 151 mts., 88 dms., 40 cms. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 793, Fº 410, Libro II.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a la presente gestión, para que comparezcan en un plazo de treinta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Canelones, 21 de agosto de 1984. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez.

21) N$ 1.200.00 10/pub. 24828 Set.12-v.set.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, en autos: "DIONISIO RAMON VIÑOLES GOROZABEL - Segunda Copia de Escritura" (Ficha 323|84) se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don Dionisio Ramón Viñoles Gorozabel, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 30 de mayo de 1972 autorizó el Esc. Jorge Ferrari y por la cual el interesado adquirió por compraventa y tradición a Carlos Basilio Morales y Mercedes Viñoles, una fracción de campo en la Decimoprimera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada en mayor área con el Nº 1224, la que se señala con el Nº 2 en el plano del Agr. Jorge E. Bird registrado en la Dirección General de Catastro

el 31 de enero de 1972 con el Nº 949, con una supericie de 6 hectáreas 7110 metros que lindan: Al Norte y Noreste rectas de 272 m 60 cm. y 458 m. 65 cm. frente a Ruta Nº 26; al Sur, curva de 58 m. 30 cm. y rectas de 559 m. 17 m. 60 cm. y 85 m. con propiedad de Ferrocarriles del Estado, y al Oeste 142 m. 80 cm., con el bien padrón Nº 1128 del Estado.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Melo, 5 de setiembre de 1984. — Dr. José A. Catenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 975.00 10|pub. 25631 Set.19-v.oct.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Durazno, dictado en autos caratulados: "ALBUQUERQUE CEFERINO y CARLOS ALBERTO - Segundas Copias" (Ficha: B. 7|84), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la expedición de Segundas Copias de la partición aprobada judicialmente de los bienes quedados al fellecimiento de Secundina Gomarini de Albuquerque por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno y que obra agregada al Registro de Protocolizaciones del año 1921 de esa Sede y cuya primera copia expedida en forma de hijuela para don Ceferino Albuquerque, inscripta en el Registro de Ventas de este Departamento, con el Nº 82 año 1921, por la que se le adjudicó a Ceferino Albuquerque entre otros bienes. Una fracción de campo, situada en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, compuesta de una superficie de ciento setenta y siete hectáreas dos mil cuatrocientos treinta y siete metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, que forma parte de otra fracción mayor compuesta de mil setecientas setenta y dos hectáreas cuatro mil trescientos setenta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados; lindando al Norte antes con las sucesiones Callaba y Falero, hoy con la sucesión Batista y con N. Pesquera, al Sur el Río Negro, con sucesión Moreira y con el Rincón del Bonete; al Este Bernardino Martínez de Tula y con el Río Negro y al Oeste sucesiones Juan Pedro Castro y Juan Moreira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 27 de agosto de 1984. — Dra. María Luz Vila Vidal Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.500.00 10|pub. 24189 Set.7-v.set.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "SILVA BELTRAN - Segundas Copias de Escrituras" (Ficha 1.069|983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Beltrán Silva, solicitando se ordene la expedición de segundas copias de las escrituras autorizadas por el Escribano Justo Plá Viera en Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha el 15 de setiembre de 1969 y 24 de junio de 1946, por la cual el compareciente hubo por compraventa a Orlando Rodríguez y María Teresa Benítez de Rodríguez y a Silvio León Fossati, los siguientes bienes: Dos solares de terreno ubicados en la Barra del Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha, padrón Nº 161, con un área total de 588 metros; y un solar de terreno ubicado en Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha, padrón Nº 230 con un área de 470 metros, respectivamente.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 14 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

21) N$ 825.00 10|pub. 24381 Set.10-v.set.21.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

DERMUR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de julio de 1982.
Inscripción: Nº 869, Folio 3.126, Libro 3.
Cedentes: Miguel Lasus y Uberfil Delbene.
Cesionarios: Mabel Grossi y Ana Lima.
22) N$ 360.00 10|pub. 25522 Set.18-v.oct.1º.

ROSMAR S.R.L.
CONTRATO Y MODIFICACION

Contrato: 18|6|84.
Modificación: 30|7|84.
Inscripción contrato Nº 85, folio 307 al 312 Legajo Nº 11.
Inscripción modificación Nº 95, folio 347 a 348 Legajo Nº 11.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Florida.
Razón social: "Rosmar S.R.L."
Capital: N$ 10.000.00 diez cuotas de N$ 1.000.00
Objeto: Transporte de encomiendas y|o personas.
Socios: SONIA MARY BRACCO MORENO, 6 cuotas y ROSA JOSEFA RUIZ FERNANDEZ, 4 cuotas.
22) N$ 900.00 10|pub. 25577 Set.19-v.oct.2.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MOREIRA GARCIA, FULFRI "Declaración de Ausencia" (Ficha F. 1433|83), se ha solicitado la declaración de ausencia de Fulfri Moreira García.

Y a los efectos legales consiguiente y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600.00 2|pub. 16095 Jun.22-v.jun.22. Set.19-v.set.19.

ALIANZA S. R. L.

Contrato: 23 de enero de 1984.
Inscripción: Nº. 109, F. 416, v. L. I.
Socios: cónyuges Aristóbulo Renée Luján Ruiz e Ydalina Díaz Centurión.
Capital: N$ 20.000. aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Panadería y confitería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25594 Set.19-v.oct.2

O.R.C. LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º de julio de 1984.
Inscripción: Nº 689, Fº 2582, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO RAMON BRUZZONE BASSI y CARLOS MARIA ROSANO LOPEZ.
Cesionarios: Omar Martínez Sánchez y Alicia Pires Moraes.
Modificación: Administración y uso de la firma social: Omar Martínez Sánchez.
22) N$ 540.00 10/pub. 25745 Set.19-v.oct.2.

DUN LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 5 de agosto de 1984, GREGORIO ASADOURIAN KAZAULLIAN, cede cinco de las cuotas que le pertenecen en la sociedad a Aram Assadourian Bakargian, quien las adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 841, Fº 3144 vto., Libro Nº 3 de Contratos, el 10 de setiembre de 1984.
Por documento privado del 5 de agosto de 1984, GREGORIO ASADOURIAN KAZAULLIAN, cede el total de las cuotas sociales que le pertenecen en la sociedad (20) a Arturo Asadourian Kazanilian, quien las adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 842, Fº 3146 vto., Libro Nº 3 de Contratos, el diez de setiembre de 1984.
22) N$ 1.260.00 10/pub. 25662 Set.19-v.oct.2.

ARCON LTDA.

Contrato de fecha 5/9/84.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 834, al Fº 3113 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: WILLIAM D. BATTO y MARIA T. MOTTA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Antonio Y. Batto y William D. Batto, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción en general, anexos y subsidiarios. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 720.00 10/pub. 25718 Set.19-v.oct.2.

LABORATORIO INDUSTRIAL MONTEVIDEO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 851, Fº 3164, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Ernesto Varela y Sara Giribaldi.
Cesionario: José Pedro Argenzio.
Socios actuales: HEBER FREIRIA y JOSE PEDRO ARGENZIO, correspondiéndole a cada uno el 50 % del capital social.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10/pub. 25716 Set.19-v.oct.2.

CARPINTERIA LISBOA S. R. L.

Contrato: 1º de marzo de 1984.
Inscripción: Número 205, folio 761 vuelta, Libro 2 Comercio, el 9 de marzo de 1984 con el número 180 folio 701 vuelta, Libro 1.
Socios: HEBER RAUL COITINHO SANTESTEVAN y ARCERIO TRINDADE SILVA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Montevideo, actual Ing. José Serrato 3392.
Objeto: Carpintería en general, importación y exportaciones, administración y dirección de obras.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 25111 Set.18-v.oct.1º

SANSON LTDA.

Socios: ELIAS ISAAC SASSON e ITA SANCOVSKY.
Fecha: 1º|8|1984.
Inscripción: Nº 670, folio 2484 v., Libro 3.
Administración: Elías Sassón.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 360.00 10|pub. 25449 Set.18-v.oct.1º.

ZAPE S.R.L.

Constituída el 30 de junio de 1984.
Socios: RAUL ZORRILLA DE SAN MARTIN LLAMAS, IGNACIO ALBERTO MARIO ARCOS PEREZ BRONDI y ROBERTO LUIS ECHEVERRIA BASSO.
Objeto: Inmobiliaria y administración de propiedades.
Domicilio: Montevideo, Avenida Arocena 1513, piso 1.
Capital: N$ 6.000.00, aportados: Raúl Zorrilla de San Martín Llamas, 35 % Ignacio Arcos Pérez Brondi, 35 % y Roberto Echeverría Basso 30 %.
Plazo: Un año, prorrogable automáticametne por iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 22 de agosto de 1984 con el número 795, al folio 2965 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 25442 Set.18-v.oct.1º.

SOUND.LIGHT LIMITADA

Contrato: 16|8|84, inscripción Nº 827, folio 3081 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: ANDREA ESTEVES, JULIO CESAR PENNA y ALEJANDRO PENNA.
Objeto: Alquiler y comercialización de equipos electrónicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Andrea Esteves y Julio C. Penna indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00, aportado: Andrea Esteves, N$ 5.000.00; los 2 restantes, N$ 2.500.00 cada uno.
22) N$ 720,00 10|pub. 25438 Set.18-v.oct.1º.

CEMAR LTDA.

Contrato: 27|2|84.
Inscripción: Nº 143, folio 519 vto., Libro 3.
Socios: CESAR GUILLERMO CAPRARIO SOSA y MARIELA MARIA PATETTA PEREYRA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de todo tipo de bebidas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25435 Set.18-v.oct.1º.

PARA EL CAMPO S.R.L.

Contrato: 28|8|84.
Registro Público de Comercio de Treinta y Tres: 29|8|84, Nº 25, folio 89|93, del libro 31 de Contratos.
Socios: FEDERICO ARMAS LANZA, WILSON ALZUGARAY y JOSE MEDEROS VIANA.
Capital: N$ 48.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización de ganado, frutos del país, insumos agropecuarios y transporte.
Administración: Dos cualesquiera de los socios.
Domicilio: Manuel Oribe 523, Treinta y Tres.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) N$ 900.00 10|pub. 25426 Set.18-v.oct.1º.

IMASUR S.R.L.

Contrato: 13|8|84.
Inscripción: Nº 751, folios 2814, Libro Primero.
Socios: EDISON VIETTRO RIVAS y GONZALO BORGES GIURIA.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Explotación, forestación y deforestación, industrialización de madera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 23390 Set.18-v.oct.1º.

EL FIRULETE LIMITADA
CESION DE CUOTA, MODIFICACION Y AUMENTO DE CAPITAL

Por documento privado del 1º de junio de 1984.
Inscripto: Nº 758, al Fº 2837 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: MARIA TERESA CARREÑO GONZALEZ.
Cesionario: Eduardo Miguel Pérez Carreño.
Objeto: 1 cuota social.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Abel Pérez Vázquez y María Teresa Carreño González y Eduardo Miguel Pérez Carreño en forma conjunta con cualquiera de los otros dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 23582 Set.7-v.set.20.

BARRACA SARANDI LIMITADA

Contrato: 1º de agosto de 1984.
Inscripto: No. 74, Fo. 271|273, Tomo No. 23 de contratos del Juzgado Letrado de 1ra. Ins. de 1er. Turno.
Socios: HEBER ARNOLD MONTAÑES ALVAREZ, CLARITA MARCELINA AMARILLA PINTADO y HEBER ALBERTO MONTAÑES AMARILLA.
Objeto: Bca. de madera, cármica, Imp. y exportación.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 720.00 10|pub. 23561 Set.7-v.set.20.

SOYEN LIMITADA

Contrato: 8|6|84.
R.P.C. Nº 770, Fº 2875 v., Lº 1.
Transformación de Soyen Soc. Colec. en Soyen Limitada.
Socios: SONIA ZIGER (única administradora) y DAVID ALBERTO EDELSZTEJN. (Por cesión salió Yenia Abramson).
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 3 años, desde 11|8|75, prorrog. aut. por 2 años.
Objeto: Venta de telas, tapicería, alfombras.
22) N$ 720.00 10|pub. 23024 Set.7-v.set.20.

ALTO NIVEL S. R. L.

Contrato: 22|6|1984.
Inscripción: Nº 17, folio 66, Libro 69.
Plazo: Dos años prorrogable.
Socios: CARLOS DANIEL y MARIA VIRGINIA GONÇALVES COELHO.
Objeto: Comercialización, fabricación, manufactura, importación y exportación de productos de cuero, lana, pieles frutos del país, confecciones en tela, hilo, mercaderías de tienda y mercería, alimentación, artículos del hogar, oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, deportes, ferretería, fotografía joyería, juguetería, librería y música, óptica, papel y plástico.
Administración: Indistinta.
Domicilio Social: Sarandí 331 bis.
Capital: N$ 5.000.00 integrados con aportes iguales.
22) N$ 720.00 10|pub. 24200 Set.7-v.set.20.

RYBAK LTDA.
CESION DE CUOTA

ALEJANDRO RYBAK cede a Marcelo Rybak N$ 10.000.00.
Contrato: 1º|7|84.
Inscripción: 22|8|84, Nº 804, Fº 2994 vuelta, Libro 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 24114 Set.7-v.set.20.

LAGALA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Cesión de cuota al 6|2|81.
Inscripción: 25|2|82, Nº 139, folio 498, Libro Nº 3.
Cedente: FRANCO LAGALA.
Cesionario: Teodoro Lagala.
Precio Cesión: N$ 3.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 24113 Set.7-v.set.20.

CONSTITUYENTE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 24 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 537, Fº 2008 v., Libro 2
Cedente: MIRTA NIDIA RODRIGUEZ y MANUEL DEL CASTILLO.
Cesionario: Ricardo Sarmiento y "Austrias Sociedad Anónima".
22) N$ 360.00 10|pub. 24102 Set.7-v.set.20.

MINILAB LIMITADA

Contrato: Mont., 16|5|84.
Registro: Nº 527, folio 1984 vuelto, Libro 1.
Socios. EDUARDO MUGUERZA PEREIRA; JUAN PONS BENAMINO; ENRIQUE CAETANO HARGAIN; FREDDY POHLE KUKOVEC.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Laboratorio de investigaciones tecnológicas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Dos socios debiendo ser siempre uno Muguerza o Pons.
22) N$ 540.00 10|pub. 24141 Set.7-v.set.20.

TRANSPORTES VAZQUEZ
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 8 de agosto de 1984.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 715, folio 2649, Libro 3 de Contratos.
Cedente: JESUS MARIÑO GARCIA.
Cesionarios: José Alonso Hermida; Antonio Regueiro Souto; José Jamardo Magariños; Jacinto Méndez Pérez; Juan González Gil; Teodoro Zorrozua Barrena; Juan Ignacio Goñi Ramírez; Aurelio José Díaz Bangueses; Elisardo Alvarez Rodríguez; Fernando Saavedra Sardiña; José Edelmiro Pena Ordóñez; Carlos Agustín López Rodríguez.
22) N$ 720.00 10|pub. 23759 Set.7-v.set.20.

RYBAK LTDA.

Por contrato del 1|7|84 se transformó la sociedad colectiva Isaac y Alejandro Rybak en Rybak Ltda.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: ISAAC RYBAK N$ 10.000.00, ALEJANDRO RYBAK N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de ojalar y planchado.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 6|8|84 Nº 677 folio 2507 v. Libro 3.
22) N$ 540.00 10|pub. 24138 Set.7-v.set.20.

GOOD CAKES LTDA.

Contrato: 21|8|84.
Registro: Nº 725, folio 2690 vuelta, Libro 3
Socios: JORGE ROCHA y CARLOS SASTRE.
Capital: N$ 9.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Objeto: Elaborar y comercializar productos de rotisería.
Administración: En forma conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 24065 Set.7-v.set.20.

BOLIVAR PINTO S. R. L.

Contrato: 30 de julio de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó Nº 24, folio 109 al folio 113.
Socios: BOLIVAR PINTO PEÑA, SCHUBERT y LUIS PINTO GUASQUE.
Objeto: Comercio en el ramo de Panadería y afines.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Bolivar Pinto Peña.
22) N$ 540.00 10|pub. 24184 Set.7-v.set.20.

MARTINEZ Y COIRA S.R.L.

Registro Público y General de Comercio: 29 de agosto de 1984, Nº 784, folio 2917, Libro 3.
Socios: LUIS FERNANDO COIRA VIERA; SUSANA RIAL PEREZ y AGUSTIN BONIFACIO MARTINEZ URBAN.
Objeto: Ferretería - pinturería.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Luis Fernando Coira con otro socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 24143 Set.7-v.set.20.

CARNES SILRU S. R. L.

Contrato de fecha 17|8|1984.
Inscripto con el Nº 727, folio 2696, Libro 3 de Contratos.
Socios: SILVANA SCHNEIDER SZCZYGIEL y RUBEN ARMANDO RODRIGUEZ RIOS.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales - Administración indistinta.
Objeto principal: Reparto de carnes y menudencias, por cuenta propia y de terceros.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales.
22) N$ 720.00 10|pub. 24145 Set.7-v.set.20.

MACHINI Y CIA. LTDA.
CESIONES DE CUOTA

Fecha: 30 julio 1984.
Registro de Comercio Nº 711, folio 2633, Libro 3 de Contratos
ANA MARIA MACHINI cede 20 cuotas a Alcides Burgos Luzardo y 15 cuotas a Ruben Carmelo Curbelo Bo.
CDULIA GARCIA BARRETO cede a Ruben Carmelo Curbelo Bo 35 cuotas.
22) N$ 540.00 10|pub. 24066 Set.7-v.set.20.

MARIA Y GRACIELA MARTORANO LTDA.

Contrato: 13 de agosto de 1984.
Registro: Público de Comercio de Soriano número 35, folios 149 a 152, Libro de Contratos.
Socios: MARIA DEL LUJAN y GRACIELA MARTORANO VENER.
Objeto: Comercialización de artículos para el alhajamiento del hogar.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales entre los socios.
Plazos: Dos años, prorrogable por períodos iguales
Administración: Por cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Mercedes Soriano.
22) N$ 720.00 10|pub 24721 Set.12-v.set.25.

EL ALAZAN S.R.L.

Contrato: 27|8|84.
Inscripción: Nº 759, Fº 2829 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: JACOBO GEUNDJIAN GORZIKIAN, JUAN ANTONIO KODJAYAN SIMONIAN y MARIA CRISTINA GEUNDJIAN CALATZIAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación en el ramo de Café, Bar, Restaurante y Parrillada.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 24348 Set.10-v.set.21.

BARRACA SARANDI LIMITADA

Contrato: 1º de agosto de 1984.
Inscripto: Nº 74, Fo. 271|273 Tomo Nº 23 de Contratos. — Juzgado Letrado Primera Instancia, Primer Turno.
Socios: HEBER ARNOLD MONTAÑES ALVAREZ, CLARITA MARCELINA AMARILLA PINTADO y HEBER ALBERTO MONTAÑES AMARILLA.
Objeto: Bca. de madera cármica, Imp. y Exportación.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 540.00 10|pub. 23804 Set.10-v.set.21.

ANTUÑA Y ASOCIADOS LTDA.

Contrato Privado: 21|8|84.
Inscripción: Nº 753, Fº 2804 v., Lº 3 de Contratos el 27|8|84.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: WALTER ANTUÑA MOFFA, nuevos pesos 2.000,00; WALTER ANTUÑA YARZA, nuevos pesos 1.500,00; Rodolfo Garateguy nuevos pesos 1.500,00.
Domicilio: Julio Herrera y Obes Nº 1525, Montevideo.
Objeto: Publicidad en cines.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Walter Antuña Moffa.
22) N$ 720,00 10|pub. 24332 Set.10-v.set.21.

TAGRA S. R. L.

Contrato: 11|6|84.
Inscripción: Nº 515 folio: 1974 Libro 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL TORNARIA y CHRISTINE MORIS.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: todo tipo de trabajo en vidrio.
Administración: Indistintamente cualesquiera de los dos socios.
Domicilio: En Montevideo.
Plazo: Hasta el 31|5|87 y a partir de esa fecha prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 720.00 10|pub. 24605 Set.13-v.set.26.

ENGLISH BOOK CENTRE LTDA.

Contarto de fecha 24/8/84.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 834, al Fº 3103 v., del Libro 1 de Contratos.
Socios: CESAR ARIEL CENDOYA IBAÑEZ y ELDA NELLY PINTADO BATLLE.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de libros y material didáctico y todo acto civil o comercial.
22) N$ 720.00 10/pub. 24443 Set.10-v.set.21.

NOVARESA S.R.L.

Contrato: 21|8|84.
Registro: Nº 773 folio 2888, Libro 1.
Socios: MANUEL JULIO VARELA CURRAS y JORGE JOSE ALONSO BOURDIEL.
Objeto: Distribución de productos panificados y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25050 Set.18-v.oct.1º

S A R P: SOCIEDAD AMERICANA DE RELACIONES PUBLICAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 14 de junio de 1984, los socios: TERESA HERRERA SORMANO ANTONIO VIÑA CAYAFA, JUAN CARLOS DOYENART GIL, y ALICIA GARCIA LOPEZ, ceden la totalidad de las cuotas que les corresponden en dicha sociedad, a Olindo Francesco Bon, quien las adquiere.
Modificación a la cláusula Decimosegunda: En lo sucesivo, dirá: "Las ganancias serán repartidas y las pérdidas soportadas por los socios, de acuerdo a su participación social".
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 755, folio 2811, Libro Nº 3 de Contratos. el veintisiete de agosto de 1984.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 24073 Set.13-v.set.26.

DEMETRIO SANCRISTOBAL LIMITADA
CESI.N PARCIAL DE CUOTAS

Escritura pública autorizada por el Esc. Pedro M. Lorenzelli el 1º de junio de 1984, inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto, Nº 25, Fs. 155|157 v., el 17 de julio de 1984.

Cesión: DEMETRIO FRANCISCO SANCRISTOBAL ROSVIAR, cedió a Mario Darío Sancristobal Pesce, 24 (veinticuatro) cuotas o partes sociales de nuevos pesos un mil cada una, equivalentes al 15 % (quince por ciento) del capital social; conservando 112 cuotas equivalentes al 70 % (setenta por ciento del capital social.

Se cumplió el Art. 10 del Decreto Ley 8.992 del 26 de abril de 1933.

22) N$ 900.00 10|pub. 25415 Set.18-v.oct.1º.

PRESTACION DE OBRAS Y SERVICIOS LTDA.

Contrato: 31 julio 1984.
Inscripción: Nº 797, Folio 2.972 vuelta, Libro 1 22 agosto 1984.
Capital - Aportes: N$ 10.000.00, partes iguales.
Socios: PASCUAL PICERNO - GABRIELA POLLERO.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 23391 Set.18-v.oct.1º.

JYM LIMITADA

Constituida por documento del 5 de setiembre de 1984 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 814 al Folio 3.033 del Libro Nº 3 de Contratos por los esposos Alberto Puntigliano Visso y Martha Aidé Moratorio Rebollo.
Objeto: Publicidad, compra, venta, etc.
Domicilio: En esta ciudad.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administrador: Alberto Puntigliano.
22) N$ 720.00 10|pub. 25560 Set.18-v.oct.1º.

ZAGREB LTDA.

Contrato: 4 de setiembre de 1984
Inscripción: Nº 795, folio 2956 v., Libro 3.
Socios: MANUEL MARTINEZ BARREIRO y JOSE FERNANDO GYALOG SLAMAR.
Administración: Indistinta.
Objto: Servicentro, reparación vehículos, comercialización, exportación e importación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25388 Set.18-v.oct.1º.

FABRA S.R.L. (en lo sucesivo) SARALEGUI Y RIENZI LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 20|5|84.
Inscripción: Nº 788, folio 2931, libro 3.
Cedentes: ALEJO J. FABRA y SARA DELLA BERNARDA.
Cesionarios: Ana María y Claudia María Saralegui Silva y Santiago Rienzi Saralegui.
Modificaciones: I) Nueva denominación: "Saralegui y Rienzi Ltda."; II) Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 24646 Set.18-v.oct.1º

LA UVITA S.R.L.

Contrato: 25/6/981.
Socios: OSCAR BINAGI y CRISTINA BARDANCA.
Inscripción: Nº 535; Fº 1938, Libro 2.
Objeto: Explotación comercios.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 24462 Set.10-v.set.21.

MARSO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 207, Folios 743|745.
Registro Comercio Canelones: Dalma Irene Cabrera cede a favor de María Irene Britos, 25 cuotas.
22) N$ 360.00 10|pub. 25463 Set.18-v.oct.1º.

MARCOR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de agosto de 1984.
Inscripción: Registro Comercio Salto Nº 28, Folios 164|168, 20 de agosto de 1984.
Socios: WALTER UBALDO MARTINEZ CERRUTTI y CARLOS ALBERTO CORDERO GOMEZ.
Capital: N$ 25.000.00 que corresponde, nuevos pesos 12.500.00 cada uno.
Plazo: 50 años.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Explotar establecimientos comerciales, transportar, etc.
Domicilio: Lavalleja Nº 67, Salto.
22) N$ 720.00 10|pub. 25500 Set.18-v.oct.1º.

CARFLET LTDA.

Co[illegible] 9 julio 1984.
Reg[illegible]: Nº 641, Fº 2418 v., Libro 1.
Socios: LILIAN ARAZI CATARINO BENITEZ y OSVALDO RODRIGUEZ SUM.
Objeto: Repuestos, reparaciones, alquiler camiones y autoelevadores, transportes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10/pub. 25717 Set.19-v.oct.2.

VIMAX LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27/7/84.
Inscripción: Nº 852, Fº 3167 v., Libro 1.
Cedente: MAURICIO CHMIELNICKI.
Cesionaria: Vivián Ruth Raviski.
22) N$ 360.00 10/pub. 25715 Set.19-v.oct.2.

MERCADO DE CARNES - UNION LIMITADA

Contrato: 30 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 813, Fº 3030 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE TASENDE BOLON y RAUL WILMAN ESCOBAR GAMBETTA.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: La explotación del negocio de carnicería, chacinería y granja.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: José Serrato 2518 (Montevideo).
22) N$ 720.00 10/pub. 25658 Set.19-v.oct.2.

INDUSTRIA QUIMICA CHIAVETTA LTDA.

Contrato: 21/8/1984.
Registro: Nº 837, Fº 3127 vto., Libro III.
Socios: AMELIA LOPEZ LOPEZ, FERNANDO RICARDO CHIAVETTA LOPEZ y ROBERTO ENRIQUE CHIAVETTA LOPEZ.
Objeto: Importación, elaboración y distribución de esencias, colorantes, comestibles y productos químicos derivados para la industria de la alimentación.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 30 años prorrogable.
Administración: Roberto Enrique Chiavetta López.
Domicilio: Estivao 1880.
22) N$ 720.00 10/pub. 25659 Set.19-v.oct.2.

GOMEZ ALZA, CASASSA Y COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE PARTICIPACION SOCIAL

Escritura Pública: 29 de agosto de 1984.
Autorizante: Escribano Hernán de la Fuente.
Inscripción: Nº 39, fojas 165 a 174, Libro de Contratos. Registro Público de Comercio de Soriano.
Cedentes: ANTONIO LUIS MOROSINI SBEGHEN, NORBERTO WIFREDO ETCHEVERRY SALA, MARIA CRISTINA y OLGA BEATRIZ ECHEZARRETA LLORENS y RICARDO RAFAEL y LAURA ECHEZARRETA UBIRIA.
Cesionario: Edgardo Hugo Peñalva Goñi.
Los enajenantes cedieron la totalidad de su participación social, asumiendo el adquirente todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio.
22) N$ 900.00 10/pub. 25650 Set.19-v.oct.2.

VITERBO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30/4/84.
Inscripción: Nº 758. Fº 2810 Vº Libro 2.
Cedente: LUIS AUGUSTO BORZACCONI GULROY.
Cesionaria: Norma Beatriz Viera Piva.
22) N$ 360.00 10|pub. 25369 Set.19-v.oct.2.

J. K. LTDA.

Contrato: 23 de agosto de 1984.
Registro: 27 de agosto de 1984, Nº 744, folio Nº 2768, Libro 3 de Contratos.
Socios: HOWARD JAY JURBURG GRUSKIN MANUEL ISAAC JURBURG GRUSKIN y LEON KALANSKY SNAKAS.
Objeto: Construcciones en general.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
Domicilio: Julio Herera y Obes 1246|803.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 6.000.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 25026 Set.19-v.oct.2.

CIRCULO DE VIAJEROS LTDA.

Contrato: 1º|9|984.
Inscripto: 6|9|84. Registro de Comercio Nº 799, folio 2971 vto., libro 3 Contratos.
Socios: JUAN CARLOS MAZZOTTI CASTRO y RAQUEL ECHEVARRIA LATOU.
Objeto: Agencia de viajes, promociones, comercio y servicio en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta, con limitaciones.
22) N$ 540.00 10|pub. 25590 Set.19-[illegible]

CENTRA COLOR LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 7 de octubre de 1983, Rosemar y Teresita Baccino Cortalezzi cedió a Gerardo Edilfred Baccino Cortalezzi sus ocho cuotas sociales.

Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 265, Folios 923|925, Libro de Contrato, el 21 de noviembre de 1983.

Por documento privado del 28 de junio de 1984, César Artemio Molina Denis cedió a Venus Margot Cortalezzi sus 16 cuotas partes y se modificó la razón social que pasó a ser: "Baccino Cortalezi Ltda.".

Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 174, Folios 600 a 602. Libro de Contratos el 26 de julio de 1984.

22) N$ 1.080.00 10|pub. 25466 Set.18-v.oct.oct.1º.

ZEPPELIN LTDA.

Contrato: 25|7|84.
Inscripción: Nº 738, folio 2735 v. libro 2.
Socios: ANTONIO CESAR GATTO CARDOZO, FANNY MARY MARTINEZ LIMA y GLADYS REBECA ISRAEL MACHIN.
Objeto: Fabricación y compra venta de vestimentas en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 24880 Set.13-v.set.26.

TECNICA LIMITADA

Constituida por escritura pública del primero de setiembre de 1984.
Socios: JOSE LUIS GONZALEZ KAZLOV y GERARDO DUBRA VIGO.
Objeto: Reparación y compra-venta de artículos electrodomésticos.
Domicilio: Constituyente 1550.
Capital: N$ 20.000.00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: No. 796, Fo. 2959 vto., Lo. No. 3 de Contratos, el 6 de setiembre de 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 25194 Set.17-v.set.28.

TACOS S.R.L.

Contrato: 24|7|84.
Registro: Nº 707, folio 2655, libro 1.
Socios: MARIO ALFREDO MARIÑO SOUZA, JUAN CARLOS ROLDAN VAZQUEZ y MARCELO MARIO MARIÑO PUONZO.
Objeto: Fabricación accesorios para calzado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Mario Alfredo Mariño Souza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25387 Set.18-v.oct.1º.

DEBOS S.R.L.

Contrato: 24|8|84.
Registro: Nº 863, folio 3203 vta., Libro 1.
Socios: LUIS GERARDO RAUSCHERT MANZANI y JAIME GABRIEL RAUSCHERT MANZINI.
Administración: Jaime Rauschert Nicolini.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Construcción y|o demolición.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25591 Set.19-v.oct.2.

EL CEIBO LIMITADA

Contrato: 3 de setiembre/84.
Inscripción: Nº 802, F. 2981 v., L. 3.
Socios: FRANCISCO VAZQUEZ PEREZ y JUAN FRANCISCO VAZQUEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 20.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Recarga de garrafas de supergás.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25596 Set.19-v.oct.2.

PANADERIA Y CONFITERIA ORO S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1984.
Registro: Nº 695; folio 2574; Libro 3.
Socios: ANTONIO PALMER y JUAN JOSE AMIL.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería y confitería.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25593 Set.19-v.oct.2.

OLIVOS S.R.L.

Contrato: 29|8|84.
Registro: 31|8|84 Nº 854, folio 3174, libro 1.
Integrantes: SIMON LISAK, SONIA PANCIRER y ELENA ZERYKIER.
Objeto: Compra y venta al por mayor de telas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Simón Lisak.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25592 Set.19-v.oct.2.

CROSEL LTDA.
Contrato: 17|8|84.
Registro: No 706, Fo. 2615 v., Lo. 3.
Socios: ROBERTO GUZMAN y RICARDO HECTOR SOUTO RIVARA.
Administración: Indistinta.
Plazo: dos años prórrogas automática.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Domicilio: Orinoco 5129.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
22) N$ 540.00 10|pub. 25190 Set.17-v.set.28.

MODIFICACION DE NOMBRE DE S.R.L.
Nombre y razón social de "Thöne y Maufinet Limitada" se modificó, llamándose en adelante; "Harald Thöne Limitada".
Fecha: 16 agosto 1984.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 873, Folio 3.247 vuelto, Libro 1 de contratos, el 4 setiembre 1984.
22) N$ 540.00 10|pub. 25526 Set.18-v.oct.1º.

MARYAN LIMITADA
Contrato: 5/7/1984.
Inscripción: Nº 638, Fº 2407 v., Libro 1.
Socios: JUAN BARBAZAN y ALEJANDRO BARBAZAN.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Barbazan.
Objeto: Explotación, fabricación, comercialización, industrialización e intermediación toda clase bienes, especialmente compraventa o arriendo inmuebles o bienes muebles.
22) N$ 540.00 10/pub. 25371 Set.17-v.set.28.

MARTINEZ DANERS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 6|9|83.
Inscripción: Nº 200, Fº 741, Lº 2.
JOSE ALONSO, DAYSI PINTOS, CESAR PINTO, BEATRIZ LEZCANO, cedieron las cuotas que les correspondían en la sociedad a José Collazo Amado y María Queijas Barbeito.
Administración: José Collazo Amado.
22) N$ 720.00 10|pub. 25241 Set.17-v.set.28.

SIEPRE'S S.R.L.
NELSON PREGO, PABLO SIEBEL.
Contrato: 5|9|84.
Inscripto: Nº 805, Fº 2995, Lº 3.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000,00, partes iguales.
Plazo: 3 años, prorogable automáticamente.
Servicio de recepción y envío en el país, en el exterior de pequeños paquetes, documentos y paquetes en general, muestras.
Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 25229 Set.17-v.set.28.

PANIFICACION Y CONFITERIA NUEVO POCITOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 19|X|70.
Inscripción: Nº 272, Fº 1015, Lº 2.
Socios: ROSENDO LOPEZ VIGO, MANUEL MARIA GARCIA CARBALLES, MANUEL GARCIA LIMA, JUAN BLANCO GARCIA, ROBERTO BLANCO RAMIL.
Objeto: Panadería, Confitería y Afines.
Capital: N$ 400,00 ($ 400.000,00).
Administradores: Juan Blanco García y Manuel García Lima, indistintamente con otro socio.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29|XII|72.
Inscripción: Nº 538, Fº 2385, Lº 1.
Cedentes: ROBERTO LOPEZ, MARIA DE LAS NIEVES SARA VALDES, MANUEL GARCIA CARBALLES EUGENIA CASAUS, MANUEL GARCIA LIMA, WALDINA OTERO, ROBERTO BLANCO.
Cesionarios: Juan Blanco - Flora Alonso.
22) N$ 1.080,00 10|pub. 25224 Set.17-v.set.28.

RUBEN ITALIANO Y CIA. LTDA.
Cesión: Otorgamiento 27 de julio de 1984.
Inscripción: Registro Comercio Nº 784, Fº 2923 v., Libro 1 de Contratos.
RUBEN ITALIANO y ALBERTO QUEIJO ceden la participación social a Rafael Faguaga y Juan Martínez Fraquia, que adquieren por su orden el 90 o|o y 10 o|o de la misma.
Modificación:
Capital actual: N$ 20.000,00.
Administración: Rafael Faguaga.
22) N$ 720,00 10|pub. 25217 Set.17-v.set.28.

CARPINTERIA LISBOA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 de agosto de 1984.
Cedente: HEBER RAUL COITINHO SANTESTEVAN, cedió la totalidad de su participación social, o sea 5 cuotas, a Arcerio Trindade Silva (3 cuotas) y a Juan Esteban Scabino Silva (2 cuotas).
Inscripción Registro Público y General de Comercio el 3|9|84, número 856, Fº 3180 vta., Lº 1.
22) N$ 720,00 10|pub. 25206 Set.17-v.set.28.

CINCEX S. R. L.
CESION DE CUOTAS
El 1º|11|80 ENRIQUE JOSE BOLON MARTINEZ cedió a Juan Carlos ANMARZZALORSO BRAVO la totalidad de las cuotas que le correspondían.
Contrato inscripto No. 812 Fo. 3022, Lo. 1.
Efectos: Al 30|6|80.
22) N$ 540.00 10|pub. 25188 Set.17-v.set.28.

DOROTTE HERMANOS LIMITADA
Escritura de Partición del 27 de setiembre de 1983.
Insc. Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 35, de Fs. 140 al 146 del Libro LV.
Se adjudica a Hilda Mireya Genta la cuota social en la sociedad "Dorotte Hermanos Soc. Responsabilidad Limitada".
Escribano autorizante: Eugenio Walter Medina.
22) N$ 540.00 10/pub. 25300 Set.17-v.set.28.

GENTEL LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 2 de mayo de 1984.
Inscripción: 31 de julio de 1984 con el Nº 178, a folios 628/631 del Libro de Contratos en el Registro Público de Comercio de Canelones.
Cesionario: Alberto Oberdan Gentilini Mustari, domiciliado en Canope 4054, Montevideo.
Cedente: OSCAR JOSE HAILS, domiciliado en Juan Antonio Rodríguez 1442, Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 25347 Set.17-v.set.28.

SANTOS LIMITADA
Contrato: 11/7/84.
Vigencia: 1º/7/84.
Socios: ARTEMIO RAMON SANTOS BADANI, WALTER CIRO SANTOS BADANI y GLADYS FLORIANA GONZALEZ CORUJO.
Domicilio: Canelón Chico (Canelones).
Objeto: Venta de combustibles y lubricantes.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los tres socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10/pub. 25346 Set.17-v.set.28.

JAVIER Y LEONARDO PORRO LTDA.
Contrato: 11/10/83.
Inscripción: Nº 238, folios 842/844, 1983.
Socios: JAVIER NELSON PORRO RAPPALINI y LEONARDO MIGUEL PORRO RAPPALINI.
Domicilio: La Paz (Canelones).
Objeto: Distribución de bebidas alcohólicas y artículos comestibles, etc.
Capital: N$ 25.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10/pub. 25345 Set.17-v.set.28.

WALTER CHARAMELO LTDA.
Contrato: 13/1/84.
Inscripción: Nº 15, folios 50/51, 1984.
Socios: WALTER FILOMENO CHARAMELO RODRIGUEZ y WASHINGTON ADEMAR CHARAMELO FALCONE.
Domicilio: Sauce (Canelones).
Objeto: Explotación de bodega, industrialización y venta de vinos.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10/pub. 25344 Set.17-v.set.28.

LA SERRANA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 6 abril 1984.
Inscripción: Nº 10, Fº 31, Libro 3, Registro de Comercio de Lavalleja.
Administración y uso de la firma social: El socio Never Etchart; en caso de fallecimiento o incapacidad temporal, el socio Carlos Etchart.
Agregado a ap. f), cláusula XIII de "Asambleas": "f) La Asamblea Social, por decisión de la mayoría de socios, que representen el 75 % del capital podrá: transformar la Compañía en S. A., fusionarla con otra; modificar el objeto social; revocar y nombrar administrador; prorrogar el plazo de la sociedad; efectuar modificaciones en el contrato social".
22) N$ 900.00 10/pub. 25337 Set.17-v.set.28.

FICUS S.R.L.
Contrato: 4/VII/984.
Registro: 17/VIII/84, Nº 76, Fs. 280 al 283, Tomo Nº 23.
Socios: MAXIMO FELIX DOMINGUEZ ALZAGA y MARIA ISABEL ESCASANY HORDEÑANA.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 50 años prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 360.00 10/pub. 25321 Set.17-v.set.28.

LA SERRANA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Documento privado: 2 abril 1984.
Inscripción: Nº 11, Fº 33, Libro 3. Registro de Comercio de Lavalleja.
Cedente: NEVER HUMBERTO ETCHART.
Cesionario: Carlos Hugo Etchart.
Cuotas cedidas: 3.500.
22) N$ 360.00 10/pub. 25336 Set.17-v.set.28.

TAPICUER S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS
El 25|5|84 LUIS ANTONIO ROMAN MACCIO y MARIA o MARTA CELA SILVA cedieron a Juan Carlos y José Antonio Roman Maccio respectivamente dos cuotas de capital.
Contrato inscripto No. 747, Fo. 2798 vto., Libro 1.
Efectos: al 2|5|84.
22) N$ 540.00 10|pub. 25189 Set.17-v.set.28.

CAYETANO LTDA.
Contrato: 14 de agosto 1984.
Socios: ELIAS ESCUDEIRO y GLADYS GOMEZ.
Objeto: Alimentación, almacén, ramos afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Inscripción: Nº 726 F. 2714 v.. Lº 1.
22) N$ 360,00 10|pub. 23017 Set.17-v.set.28.

MEDICAL INSTRUMENTS URUGUAY LIMITADA
Contrato: Montevideo, 27 de agosto 1984.
Inscripto Reg. Comercio Nº 763, Fº 2842 vto., Lº 3.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, comercialización y mantenimiento de toda clase de bienes y mercaderías, especialmente material médico, quirúrgico, veterinaria y odontológico.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Socios y administradores en forma conjunta: ALFREDO GUZMAN RIVERO y MARIO JUAN BUONOMO BASILE.
22) N$ 720,00 10|pub 25195 Set.17-v.set.28

R. y C. YANIERI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 9 de agosto de 1984.
Cedentes: CIRILO YANIERI, MARIA ELENA PALLANTE y RICARDO YANIERI, CELIA MARGARITA TORTEROLO.
Cesionario: Jesús Cirilo Yanieri.
Monto cedido: 1|3 capital social.
Registro Público y General de Comercio: número 719, folio 2691 vto., libro 1 de Contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 24664 Set.17-v.set.28.

CONCOMEX VASA LTDA.
Contrato: 21|8|84.
Inscripción: Nº 815, folio 3037 v., tomo 1.
Socios: JUAN GUILLERMO VALENZUELA BOUSQUET y MARTIN SALAVERRI ARIZAGA.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, producción, consultorías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prórrogas automáticas.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: indistinta de ambos socios.
22) N$ 540.00 10|pub. 24665 Set.12-v.set.25.

HILOENFAR LTDA.
CESION CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 30|6|84.
Inscripción: Nº 664, folio 2477 v., libro 2.
JACOBO JAROVISKY BARANOVSKY cedió a Elena Weisz Kohn.
Administración: Hugo Jarovisky Blejer y Elena Weisz Kohn indistintamente
22) N$ 540.00 10|pub. 24695 Set.12-v.set.25.

LA FORTALEZA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 29|6|1984.
Inscripción: Nº 791, folio 2943, libro 3 Contratos, MARIO VELARDO MASELLI cedió todas sus cuotas sociales a Quintina Di Sisto.
Modificación: Administración: Tommaso o Tomás Velardo, Juan Carmelo Velardo y Quintina Di Sisto indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 24694 Set.12-v.set.25.

WIMPER INTERNACIONAL LTDA.
CESIONES
Por documento privado del 31 de mayo de 1981, ALBERTO CANO DIAZ MARTINEZ cede la totalidad de las cuotas que le pertenecen en la sociedad, a Elsa Susana Recto Carrió y a Derudi Oscar Mendes González (partes iguales), quienes adquieren.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1217, Fº 4481 vta., Lº Nº 2 de Contratos, el 20 de diciembre de 1983.
Por documento privado del 31 de marzo de 1984, ELSA SUSANA RECTO CARRIO cede la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad, a Derudi Oscar Mendes González, quien adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 806, Fº 2998 vto. Lº Nº 1 de Contratos, el 22 de agosto de 1984.
22) N$ 1.260,00 10|pub. 24353 Set.12-v.set.25.

NAGAL S.R.L.

Contrato: 25|6|84.
Registro: Nº 607, folio 2292, Libro 1.
Socios: GLADYS ANGELICA PASTORINO CERIANI y GUILLERMO OSCAR LAGO FIRPO.
Objeto: Comercialización de mercaderías y bienes, etc; almacén.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 25051 Set.14-v.set.27.

ROSSVEN LIMITADA

Contrato: 28 de agosto de 1984.
Registro Comercio Nº 813, Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN JORGE ROSSELLI y HORACIO GUALBERTO MORERA.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones, demoliciones, refacciones, etc.
22) N$ 540.00 10|pub. 25049 Set.14-v.set.27.

CONTACTO VIDEO PRODUCCIONES LTDA.

Contrato: 11 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 715, al folio 2676 libro Nº 1.
Objeto: Agencia de publicidad, grabación de avisos publicitarios, asesoramiento publicitario, importación y exportación en general.
Socios: ROBERTO ADHEMAR GALLO MUÑOZ, SONIA LLUGAY MARTINEZ y JULIO CESAR GADEA MARTINEZ.
Administración: Roberto Adhemar Gallo Muñoz y Sonia Llugay Martínez.
Capital: N$ 8.000.00 aportado por Roberto Adhemar Gallo Muñoz; N$ 1.500.00 aportado por Sonia Llugay Martínez; N$ 500.00 aportado por Julio César Gadea Martínez.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Bartolomé Mitre 1431, Of. 201.
22) N$ 900.00 10|pub. 25030 Set.14-v.set.27.

HIDROSOL S.R.L.

Contrato: 9/8/84.
Registro: Nº 25 del folio 114 al 116.
Socios: JUAN JOSE BENTANCORT SILVA, ALBERTO CORREA y MILTON ETTEL MARRERO LARREGUI.
Capital: N$ 18.000.00.
Administración: Juan José Bentancort Silva.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, representaciones, comisiones, compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con materia prima y productos agropecuarios y de forestación.
22) N$ 720.00 10/pub. 24378 Set.10.v.set.21.

A.C.O. FUMIGACIONES LTDA.

Contrato: 15 de julio de 1984.
Registro: Nº 728, Folio 2.729, Libro 1.
Socios: EDUARDO MARIO CAVIGLIA PEREYRA y JUAN EGAR PERALTA FERREIRA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Preservación y conservación ambiental, fumigaciones, construcciones, vigilancia, Importación y Exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Alejandro Chucarro 1047. Montevideo.

22) N$ 540.00 10|pub. 25515 Set.18-v.oct.1º.

MIGRA LIMITADA

Contrato: 31|8|1984.
Registro: Nº 858, folio 3187 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO VIÑA MARIÑO y MYRIAM GRACIELA BANCHERO VIÇON.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación del servicio de transporte: a) Principalmente de personas, en especial taxímetros, remises, camionetas escolares; y b) Accesoriamiento de bienes muebles o cosas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 25025 Set.14-v.set.27.

SERVICIOS COMERCIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón social: SERCO LTDA.
Contrato: 16 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 733 folio 2725 vuelto, Libro 3.
Socios: CLAUDIO GUILLERMO WILLIMAN y GONZALO DANIEL OLMEDO.
Objeto: Intermediación en compra y venta de bienes muebles, inmuebles, semovientes y frutos del país. Administraciones y asesoramientos. Negocios rurales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos Directores indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 25178 Set.14-v.set.27.

DRIVE S. R. L.

Contrato: 20|8|84.
Inscripción: Nº 786, Fo. 2931, Lo. 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: JOSE PEDRO CERISOLA MARTINEZ, 98 o|o; JORGE ALBERTO SANCHEZ, 2 o|o.
Administración: José Pedro Cerisola Martínez.
Plazo: 5 años prórroga automática por 3 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de bienes y prestación de servicios exportaciones.
22) N$ 720.00 10|pub. 25078 Set.14-v.set.27.

MUTO LTDA.

Contrato: 31|7|1984.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 693, folio Nº 2574, Libro 2.
Socios: PABLO JAVIER MUTO y LUIS ARGENTINO MUTO.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de sastrería. Importación, exportación.
22) N$ 540.00 10|pub. 25024 Set.14.v.set.27.

VERTIGO S.R.L.

Contrato: 8 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 170, al folio 616, libro Nº 3.
Objeto: Agencia de publicidad, producción de programas para televisión, importación en general.
Socios: FERNANDO PARRADO DOLGAY y ROBERTO GALLO MUÑOZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por Fernando Parrado Dolgay; N$ 3.000.00 aportado por Roberto Gallo Muñoz.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Bartolomé Mitre 1431 Apto. 201.
22) N$ 720.00 10|pub. 25027 Set.14-v.set.27.

ZALDUA Y GRASSI LIMITADA

Contrato privado del 27|8|1984, inscripto Reg. Comercio Salto No. 29 Fos. 169|173 del Lo. 1984.
Socios: HUGO ARIEL ZALDUA FERREIRA y HERMES BERNARDO GRASSI CARBALLO.
Objeto: Compra, venta, consignaciones, comisiones e intermediaciones en frutos del país, cueros, lanas, cerdas, afines y similares.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Ciudad de Salto calle Agraciada 860.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 25063 Set.14-v.set.27.

PRIDAO LIMITADA

Contrato: 15 de junio de 1984
Inscripción: Registro de Comercio No. 11 del Lo. 2 del día 29 de junio de 1984.
Socios: JOSE LUIS PERTUSSO FIERRO, MILKA LETICIA ACOSTA TERRA, ESTELA MARINA VOGLER GOMEZ y ASDRUBAL TITO FERNANDEZ BARRIOS.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Tres socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Lascano.
Objeto: Mutualista de asistencia odontológica.
22) N$ 540.00 10|pub. 25061 Set.14-v.set.27.

BICIPARK LTDA.

Cesión de cuota social contrato del 22 de mayo de 1984.
Inscripción: No. 644 al Fo. 2401 vto. del Lo. 2 de Contratos de fecha 26 de julio de 1984.
Cedente: JOSE ROSETCOSKY.
Cesionaria: Renne Inés Saporta Malinger.
Cuota cedida: El 50 o|o.

22) N$ 540.00 10|pub. 25052 Set.14-v.set.27.

LA LIBERTAD S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 9|5|984.
Registro: Nº 582, folio 2185 v., libro 1.
Cedentes: RAIMUNDO MACHIN BARCO y PALMIRA MONTERO.
Cesionarios: Evaristo Piñeiro Castro, Celia Bula Raiz, Cándido Piñeiro Castro y Liliana Gaudio Saporito.
Modificación: administración por cualquier socio indistintamente.

22) N$ 540.00 10|pub. 24663 Set.12.v.set.25.

RUMBO LIMITADA

Contrato: 20|7|84.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 699, al folio 2588, v. Libro 3 de Contratos.
Socios: JULIO EMILIO PATETTA PANARO; GUSTAVO GERARDO PATETTA IRISARRI ó LISARRI y LUIS EMILIO PATETTA IRISARRI o LISARRI.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Julio Emilio Patetta Panaro.
Objeto: Abasto de Carnes, Transporte de mercaderías y|o personas y fletes en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 25162 Set.14.v.set.27.

SANAN LIMITADA

Cesión: 30|5|984.
Cedente: GUSTAVO DIEGO SANZ LOPEZ.
Cesionarios: Sandra Elba Andriolo Martínez adquiere 4|5; Raymundo Andriolo Frodella, adquiere 1|5.
Modificación de contrato original en art. 12: La administración a cargo de Sandra Elba Andriolo Martínez.
Inscripción Reg. Púb. y Gral. de Com.: No. 671 Fo. 2504 vto. Libro 2 el 30|7|84.
22) N$ 540.00 10|pub. 25012 Set.14-v.set.27.

R. C. G. Ltda.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 786, folio 2923 vuelto Libro 3 Contratos.
Cedente: POMPEYO RAGNI HERNANDEZ.
Cesionario: Leonardo Alen Ragni.
22) N$ 360.00 10|pub. 25160 Set.14-v.set.27.

PHYSICAL S. R. L.

Contrato: 8|8|84.
Inscripción: Nº 714, al folio 2645 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ELIO BEMAOR DUNSKI, ISABEL RUHT BUKA BLITZ, RAUL BEMAOR DUNSKI
Objeto: Compra y venta de artículos de tienda en general, exportación e importación.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 25140 Set.14.v.set.27.

TRANSPORTES M. A. GARCIA LIMITADA

Contrato: 24 agosto 1984.
Inscripción: No. 746, Fo. 2776 vto. Libro 3 de Contratos.
Socios. MANUEL ALEJANDRO GARCIA GONZALEZ, DANIEL MIGUEL GARCIA AGUIAR, JORGE MANUEL GARCIA AGUIAR.
Objeto: Fletes terrestres, nacionales e internacionales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Manuel Alejandro García González, actuando solo, o los dos restantes, conjuntamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 25054 Set.18-v.oct.1º

ANACAPRI S. R. L.

Contrato: 26|7|984.
Inscripción: Nº 703; folio 2611 vuelto, Libro 2.
Socios: CARMELO CHECHILE y MARIA MARINO.
Objeto: Explotación, fabricación, comercialización e industrialización, bienes, especialmente Almacén, comestibles, frutas, verduras.
Plazo: Dos años. Prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 25167 Set.14-v.set.27.

FARKAS S. R. L.

Contrato: 1º|6|984.
Inscripción: Nº 545 folio 2055 vuelto, Lº 1.
Socios: CARLOS FARKAS y RAUL GOMEZ.
Objeto: Comercialización, explotación, fabricación, industrialización e intermediación, bienes, especialmente: Taller Metalúrgico.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.

22) N$ 540.00 10|pub. 25165 Set.14-v.set.27.

DISTRIBUIDORA ECLA LIMITADA

Contrato: 22|8|1984.
Inscripción: Nº 840, folio 3129 vuelto, Libro 1.
Socios: EDUARDO WOLF LICHTENSTEIN, CLARA LICHTENSTEIN MAUS LUIS EDUARDO MASLLORENS PETAGLIA y EDUARDO NORBERTO URTAZU DANCOSO.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Comercialización, importación, exportación, distribución y representación de artículos de bazar, ferretería, pinturería, y similares.
22) N$ 720.00 10|pub. 25091 Set.14-v.set.27.

PEREZ Y PERMUY SR.L.
CESIONES DE CUOTAS

Escritura: 27|III|84 ante Gastón Labadie Abadie Nº 431, folio 1629 v. libro 1 Contratos.
A) Cesiones de cuotas: I) María L. G. de Permuy cedió a Ricardo Pérez Faraldo 10 o|o capital (N$ 1.000) socia fundadora. II) La misma e hijos Enrique y Lilia Permuy García —sucesores Juan A. Permuy— cedieron a Marcelino Antonio Pérez Amado 30 o|o capital (N$ 3.000) correspondiente al causante como socio fundador.
Socios actuales: MARCELINO ANTONIO PEREZ AMADO 70 o|o: N$ 7.000; MARIA FARALDO de PEREZ 20 o|o N$ 2.000 y RICARDO PEREZ FARALDO 10 o|o N$ 1.000. B) Modificación: Socio administrador: Marcelino Antonio Pérez Amado.
22) N$ 1.260.00 10|pub. 24374 Set.13-v.set.26.

NAPOLITANO S. R. L.

Contrato: 20|8|84.
Inscripción: Nº 751 folio 2797 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO MIGUEL CARRELLI CARELLI, MICHELINA CARRELLI CARRELLI y DOMINGO CARRELLI FUSARO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, de mercaderías materias primas, perfumería, cosmética, papelería, bazar, juguetería, joyería, relojería, panadería, confitería y afines; etc..
Plazo: 30 años.
Administración: Los socios conjunta o separadamente, en forma indistinta.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 24609 Set.11-v.set.24.

WALDEMAR GUTIERREZ LTDA.

Contrato: 14 enero 1984.
Socios: WALDEMAR GUTIERREZ y EDA LEONARDI.
Objeto: Distribución bebidas sin alcohol.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Registro Comercio Nº 36, folio 134, libro 2.
22) N$ 540.00 10|pub. 24518 Set.11-v.set.24.

MAGDALENA LTDA.

oCntrato: 21 agosto 1984.
Socios: INDIO PATRON y MARIA RODRIGUEZ MAUTONE.
Objeto: Alimentación, almacén y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 800, folio 2981 v., libro 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 24516 Set.11-v.set.24.

C.A.S. S. R. L.

Contrato: 16|7|84.
Registro: Nº 680, Fº 2552, Libro 1 de 23|7|84.
Socios: RODOLFO RALLA, GLENDA SILVA, TERESA MACHADO y GRACIELA FUQUES.
Administrador: Rodolfo Ralla.
Objeto: Asesoría Comercial Tributaria e Inmobiliaria.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 24846 Set.13-v.set.26.

VICTORIA S. R. L.

Contrato de fecha 20|8|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 731 al folio 2715 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: NORMA GONZALEZ, MA. ETCHART y NESTOR GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Norma Gonzalez conjuntamente con otro socios cualquiera.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería y anexos.
22) N$ 720.00 10|pub. 23830 Set.11-v.set.24.

TAGRA S. R. L.

Contrato: 11|6|84.
Inscripción: Nº 515 folio: 1924 Libro 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL TORNARIA y CHRISTINE MORIS.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 24605 Set.11-v.set.24.

NEPOL LTDA.
CESION DE CUOTA

Documento privado 31|7|84, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 730, Fº 2712 v., Libro 3 Contratos 24|8|84.
LEOPOLDO WAISERBAS GITTI cede a Moisés Waiserbas Krochmalnik, N$ 25.000,00.
22) N$ 540,00 10|pub. 24509 Set.11-v.set.24.

SYEL LTDA.

Contrato: 1|8|84.
Inscripción: Nº 710, Fº 2630, Libro 3.
Socios: WALTER ALBERTO CAIMI VEIGA, WALTER JAVIER CAIMI GIORDANO y RICARDO JOSE CAIMI GIORDANO.
Objeto: Industrialización, manufactura comercialización, distribución, exportación, importación, representaciones, transporte, arrendamiento de toda clase de bienes y servicios para sí o para terceros, pudiendo realizar todos los actos y contratos que para el buen funcionamiento del mismo se requieran. A vía de ejemplo podrá comprar, vender, gravar bienes muebles e inmuebles, solicitar y obtener créditos, contraer préstamos gestionar marcas y realizar todo tipo de arrendamiento de obras y servicios.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00 m/n.
Administración: Indistinta. Representación: dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.080,00 10|pub. 24558 Set.11-v.set.24.

REPRE.VENT S.R.L.

Contrato: 8|8|84.
Inscripto: 20|8|84. Registro Público y General de Comercio Nº 756, Fº 2832 vtr., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: EVA ANHAIR REYES RODRIGUEZ, JUAN JOSE PIRIZ GOMEZ.
Objeto: Comisiones, representaciones y ventas de mercaderías en general.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Pereira de la Luz 1226 Ap. 501.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 720,00 10|pub. 24357 Set.10-v.set.21.

BEM S.R.L.

Contrato: 16 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 728, Fº 2705, Libro 3 de Contratos.
Socios: MAGDALENA MERCANT TORRES, JUANA ANA ESTARAS, MARGARITA TORRES y ANTONIO BOSCANA.
Objeto: Casa de huéspedes y bar interno entre otros.
Plazo: 20 años á contar del 26/5/84.
Capital: N$ 48.000,00.
Domicilio: Burgues 3101 de Montevideo.
Administración: A cargo de todos los socios. Decisiones por mayoría simple.
22) N$ 720.00 10/pub. 24417 Set.10-v.set.21.

DEL SUR S. R. L.

Contrato: 14|7|84.
Inscripción: Nº 663, folio 2460 vto., Libro 3.
Socios: RAUL GOMILA y ALVARO GOMEZ.
Objeto: Intermediación en negocios de compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles y administración de propiedades.
Plazo: 5 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 (partes iguales).
22) N$ 540.00 10|pub. 24254 Set.7-v.set.20.

COMAI S. R. L.

Contrato: 22|8|84.
Inscripción: Nº 718 folio 2662 Libro 3.
Socios: MARIA ESTELA da SILVA MARTINEZ y FANY CELICA MUNIZ FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Promoción publicitaria.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 23988 Set.6-v.set.19.

RAM S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º diciembre 1983.
Inscripción: Nº 446, folio 1.683 libro 1 Contratos.
Cedente: AMELIA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Mirtha Cornello y Ricardo Varela.
Administración: Mirtha Cornello.
22) N$ 360.00 10|pub. 23927 Set.6-v.set 19.

MARSICANO HERMANOS LIMITADA

Cesión: 30|7|82.
Cedentes: JOSE, ITALO y DOMINGO MARSICANO TROCCOLO.
Cesionarios: FRANCISCO VICENTE MICELI GARCIA, MANUEL PEREZ CAMBRA, MARIA ISABEL CASSANELLO FERNANDEZ.
Administración: Francisco Vicente Miceli y Manuel Pérez Cambra, indistintamente.
Inscrip. en Reg. Gral. de Comercio: 29|6|84, Nº 563, Fº 2107 vto., Lº 2 de Contratos.
22) N$ 720,00 10|pub. 24349 Set.10-v.set.21.

RINZA S.R.L.

Contrato: 30|8|84.
Registro: Nº 855, Fº 3177 v., Lº 1.
Objeto: Restaurante y cervecería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000,00.
Socios: CARLOS MORLAN, HUGO AZAR y JOSE PANELLA, un tercio c/u.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años c/prórrogas.
22) N$ 540.00 10|pub. 24354 Set.10-v.set.21.

BLANCO Y JUSTO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cesión de cuota del 2 de mayo de 1984, inscripta en Registro de Comercio Nº 729, Fº 2699 vto., Lº 2 de Contratos.
EDUARDO BLANCO MAÑANA cede a Josefina Balbi Ponzo, 482 de las 1004 cuotas que le correspondían en la sociedad.
22) N$ 540,00 10|pub. 24328 Set.10-v.set.21.

Z y M LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1984.
Inscrito: Nº 736 folio 2755 V. Libro 1.
Socios: MARTIN EMILIANO PEREIRA QUINTANA, ZULMA JULIA DARRIGOL MUÑOZ.
Administración: Martín Emiliano Pereira.
Objeto: Explotación de Servicio de Taxímetros.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Felipe Carapé 4372, Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 24139 Set.7-v.set.20.

OPTICA PLAZA LIMITADA

Razón social y denominación: "Optica Plaza Limitada".
Contrato: 14 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 86, folios 323 al 330, Tomo 1 (Colonia), 24/8/84.
Socios: URUGUAY FUICA CABALLERO y GERARDO EDILFRED BACCINO CORTALEZZI.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de cualquier clase de bienes y servicios, especialmente en el ramo de óptica, fotografía, revelados y afines, pudiendo realizar cualquier otro acto, contrato o gestión que no estuvieren prohibidos por la legislación vigente para este tipo de sociedad.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Rosario (Dpto. de Colonia).
Administración: Los dos socios en forma conjunta o separada e indistintamente cualesquiera de ellos.
22) N$ 1.080.00 10/pub. 24727 Set.12-v.set.25.

PINTASOL LTDA.

Contrato: 2 marzo 1984.
Socios: SOLANGE y VITAUTAS MIKELIUNAS.
Objeto: Construcción, pinturas.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Solange Mikeliunas.
Registro comercio Nº 326, folio 1227, libro 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 24515 Set.14-v.set.27.

DEVAS S.R.L.
(ex Pharmakon Ltda.)
MODIFICACION

Con fecha 15 de agosto de 1984, inscripta número 737 folio 2738 vuelto, libro 3, se sustituyó la denominación y razón social de Pharmakon Ltda. (constituida el 16 de julio de 1984 e inscripta con el Nº 642, folio 2422 vuelto, libro 1) por Devas S.R.L. con retroactividad al 16 de julio de 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 24699 Set.12-v.set.25.

LEONARDI Y MONTERO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato de fecha 16 de agosto de 1984.
Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 194, folios 698|691 1984.
FELICIANO MARIO LEONARDI SCARONE cedió su cuota en la sociedad a Ana Esther Ottonello Guido.
Nueva razón social: "Montero y Ottonello Limitada".
22) N$ 540.00 10|pub. 24140 Set.12-v.set.25.

PLATA S.R.L.

Cedió a Luis Guerra y Alfredo Balmelli. — Acreedores presentarse en Sarandí Nº 520, 17 a 20.
22) N$ 360.00 10|pub. 21758 Set.12-v.set.25.

BARRACA "EL AMANECER S.R.L."

Contrato: 27 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 96, Fº 349, Legajo 11 de Contratos.
Socios: ANTONIO ARROSPIDE OTEGUI, MARIA del SOCORRO PEREZ ARRARTE, ENRIQUE MIGUEL JOSE GALLINAL ALGORTA y SONIA ASUNCION MENDEZ ABAD.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Administración: Antonio Arrospide Otegui y Enrique Miguel José Gallinal Algorta, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Florida.
Objeto: Barraca de cueros y frutos del país, consignaciones, exportación e importación.
22) N$ 720.00 10/pub. 24391 Set.10-v.set.21.

CIMCO LTDA.
COMPAÑIA IMPORTADORA COMERCIAL LIMITADA

Por documento del 22|8|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 773, al folio 2881 vto., Libro 3 de Contratos se modificó el contrato social siendo su administrador el socio Tomás Lin Lou.
22) N$ 540.00 10|pub. 24519 Set.11-v.set.24.

SCHVARTZER LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato original: 12|5|1980; insc. Nº 382, Fº 1379, Lº 3.
Cesiones y modificación: 10|8|1984.
Inscripción: Nº 868, Fº 3232, Lº I.
Cedentes: LUIS, SAUL y OSVALDO ROBERTO SCHVARTZER.
Cesionarios: Juan José Campiteguy y Mónica Patricia Harvey Boxer.
Administración: Juan José Campisteguy y Mónica Patricia Harvey Boxer, indistintamente.
Nueva razón social: "Campisteguy-Harvey Limitada".
22) N$ 720,00 10|pub. 25597 Set.19-v.oct.2.

MABRU LTDA.
Contrato del 11 de junio de 1984.
Inscripción en el Registro Público de Comercio el 17 de agosto de 1984 con el Nº 737, a fojas 2759 del Libro 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: NELI SAGRERA del MIGUES con N$ 11.500.00, MIGUEL VUCO con N$ 25.000.00, LAURA, NELLY y ANA MARIA MIGUES SAGRERA con N$ 4.500.00 cada una de capital.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Intermediación en frutos del país.
Administración: Señor Vuco con Neli Sagrera o con Laura Migues, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10/pub. 24419 Set.10-v.set.21.

CONSTRUCCIONES BELLMONT LTDA.
Por instrumento privado del 16 julio 1984, inscripto Registro Público y General Comercio con Nº 645, Fº 2403 vto., Lº 2 Contratos. SERGIO LUIS BELLORA AMADO cedió 35 cuotas sociales a Humberto Nelson Bellora Amado y 70 cuotas sociales a Teresita Medeot.
22) N$ 540,00 10|pub. 24329 Set.10-v.set.21.

CENTRO BAR S.R.L.
Cesión de cuota social, contrato del 24 de junio de 1983 inscripción 601, F. 2241, Libro 3 de fecha 22|7|983 cedente HORACIO VILA cesionaria Sonia Chanquet de Rodríguez, cuota cedida, el 50%.
22) N$ 540.00 10|pub. 24552 Set.11-v.set.24.

ASUPA LTDA.
Contrato: 20/8/84.
Inscripción: Nº 846, Fº 3147 vto., Libro 1.
Socios: PEDRO MONZA y SUSANA ESTECHE.
Objeto: Bar y almacén.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 24465 Set.10-v.set.21.

PROVEEDORES UNIDOS S.R.L.
Contrato: 6/8/84.
Inscripción: Nº 747, Fº 2768 v., Libro 2.
Socios: LILIAN VIÑOTTI y JOSE LUIS, WALTER OMAR y JOSE ROBERTO CHAVES CABRAL.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compra y venta de bienes muebles, inmuebles y semovientes, comercialización, importación y exportación de productos del agro.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Walter Omar, José Roberto y José Luis Chaves, en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10/pub. 24807 Set.12-v.set.25.

DISTRIBUIDORA AZETA LTDA
Contrato: 6 agosto, 1984.
Inscripción: Nº 755, folio 27990, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ELBIO CORBO MARTINEZ, CARLOS BORIS CHARNOVICH SCHAFRAN, MONICA RITA NOVICK VARELA y LAURA ANA BERGER SPIVAK.
Objeto: Compra, venta y fabricación de todo tipo de mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 24700 Set.12-v.set.25.

MARJO LTDA.
Contrato: 22 agosto 1984.
Inscripción: Nº 758 Fº 2823, Lº 3 Contratos.
Objeto: Taller confecciones, ropa hombres, damas, niños.
Capital: N$ 12.000,00, por partes iguales.
Socios: ELISEO RAUL CORREA SOSA, OLGA AURELIA CORREA ROUCO y RAUL ANTONIO CORREA SANTESTEBAN.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 24476 Set.11-v.set.24.

LOS ARBUSTOS S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIONES

Por documento privado del 17 de mayo de 1984, ADOLFO STRAUCH WICK y ROSINA URIOSTE PIÑEYRO, ceden la totalidad de las cuotas sociales que les pertenecen en la sociedad, a Rosina Strauch Urioste (180 cuotas); a María Magdalena Strauch Urioste (180 cuotas); y a Adolfo Strauch Urioste (40 cuotas), quienes adquieren.
Modificaciones: Domicilio: Avda. 8 de Octubre 3088 Ap. 602 B.
Administración: Roberto Julio Crespi Gazzano y Adolfo Luis Strauch Urioste, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 775, Fº 2887, Lº Nº 3 de Contratos, el 29 de agosto de 1984.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 24352 Set.10-v.set.21

PALERMO S.R.L.
Contrato: 13|11|80.
Inscripción: Nº 503, folio 1843, libro 1.
Socios: CARLOS HUGO TESORE NOGUEIRA, OSCAR FELIZ PALERMO GASPARI y SILVIA SUSANA BATAILLE MUNIZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Carlos H. Tesore y Oscar F. Palermo, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico y tornería. Importación, exportación.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 24865 Set.13-v.set.26.

PINALES S.R.L.
Contrato: 24 agosto 1984.
Inscripto: Nº 768, Fº 2862 vto., Lº 3.
Objeto: Prestación de servicios de carácter personal; gestoría y|o representación integral de todo lo concerniente al comercio de maderas, según instrucciones de la Comisión Coordinadora de Exportaciones de Madera de la República Federativa de Brasil.
Socios: CARLOS GULDENZOPH, GLADYS SINGER, DANIEL HECTOR SZWARCFITER, NELSON HUMBERTO VIDAL.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Carlos Guldenzoph y Gladys Singer, conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900,00 10|pub. 25218 Set.17-v.set.28.

GESTORES ASOCIADOS S.R.L.
Fecha: 2|8|84.
Inscripción Nº 730, folio 2738, libro 1.
Socios: JORGE NESTOR FUENTES OTONELLO; GERARDO IGNACIO FERRANDO GUTIERREZ; LUIS ALBERTO SUAREZ GONZALEZ y ANDRES LERENA HERRERA.
Objeto: Gestiones administrativas, cobranzas, corretajes.
Administración: Indistinta por socios Gerardo Ferrando y Luis Alberto Suárez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 720.00 10|pub. 25389 Set.18-v.oct.1º.

BARRERA REPUESTOS S.R.L.
Contrato: 30 de agosto de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de San José. Nº 32, Folio 111, Tomo XIV, Sección Contratos.
Socios: ISIDRO PEDRO BARRERA DENIS y EDUARDO ISIDRO BARRERA PRELIASCO.
Objeto: Compraventa de repuestos y accesorios para automotores y maquinaria agrícola y afines.
Capital: N$ 50,000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: San José.
22) N$ 720.00 10|pub. 25465 Set.18-v.oct.1º.

MAZANGANO LIMITADA
Contrato: 16 agosto 1984.
Registro: 27 agosto 1984. Nº 745 al folio 2771 libro Nº 3 de Contratos.
Socios: NELLY RODRIGUEZ PORTO; DIEGO DUFAU y MARIO DIEGO DUFAU RODRIGUEZ.
Administración: indistinta.
Objeto: Panadería, venta productos lácteos, fiambrería, pastas, productos de almacén.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 9.000,00 9 cuotas N$ 1.000,00 cada socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 24883 Set.13-v.set.26.

CERRITO S.R.L.
Contrato de fecha 1|6|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 475, al folio 1774 v. del libro 2 de Contratos.
Socios: ANA Ma. PEREIRA; GUSTAVO A. PEREIRA e ILIA BEATRIZ HERNANDEZ.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Ilia B. Hernández.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fiambrería y afines.
22) N$ 720.00 10|pub. 24905 Set.13-v.set.26.

LAURO MEYER Y CIA. LTDA.
Registro Público de Comercio de Paysandú, Nº 31, Fs. 120 al 126, Libro LV
Socios: LAURO ALFREDO MEYER COLOMBO, NELIDA ELVIRA LEUNDA ELIZONDO y MARTIN MEYER LEUNDA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercialización de cigarrillos, tabacos, cigarros y anexos.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Lauro Meyer y Nélida Leunda, indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 540.00 10/pub. 24750 Set.12-v.set.25.

BERUBIN LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 22|8|84.
Inscripción: 787, folio 2934 vuelto, Libro número 1 de Contratos.
Cedente: JUAN BERNARSO RUBINOWICZ SILVEIRA, MOISES JONAS RUBINOWICZ.
Cesionaria: Sra. Sara Berestein Saslavsky.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 24976 Set.13-v.set.26.

SOUTHERN ANIMALS COMPANY S.R.L.
Contrato: 17|8|84.
Inscripción: Nº 748, folio 2782 v. libro 3.
Socios: JUAN MANUEL TRUJILLO MASSIMELI; CARLOS MARIA FRIGIONI de CARRERA y JORGE OMAR FEMENIAS.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 28 años.
Administración: dos socios conjuntamente.
Objeto: Exportación de frutos del país.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 24866 Set.13-v.set.26.

EJIDO LTDA.
Contrato privado: 25|6|84.
Inscripción: Nº 642, folio 2382 vuelta Libro 3 de Contratos el 2|8|84.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ISRAEL ALEJANDRO RYBAK SOLSKA N$ 5.000.00; LEONOR YUNGERMAN ALPERT N$ 5.000.00.
Domicilio: Ejido Nº 928, Montevideo.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Israel Alejandro Rybak.
22) N$ 540.00 10|pub. 24142 Set.7-v.set.20.

AZ 20 LTDA.
Contrato: 20/7/84.
Inscripción: Nº 880, Fº 3273 v., Libro 1.
Objeto: Construcción y reforma inmuebles.
Socios: TIMOTEO FEDERICO PROSERPIO HEUZ y PABLO GONZALEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 24833 Set.12-v.set.25.

TAXI LIBRE S.R.L.
Contrato: 30 agosto 1984.
Inscripción: Nº 844, folio 3142, libro 1.
Socios: WALTER ROBERTO RIVIEZZI LA PAZ y MIRTA GRACIELA PINO LOTITO.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente
Objeto: Explotación de automóviles con taxímetro y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 24864 Set.13-v.set.26.

OSCAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO.
Contrato: 7/5/84.
Registro de Comercio: Nº 511, Fº 1922 vto., Libro 1.
ENRIQUE FRANCISCO CORVINO TAJES cede 60 cuotas a Olga Raquel García Ordeix.
Modificación de domicilio: Gral. Urquiza 2737, Apto. 5.
Contrato: 23/5/84.
Registro de Comercio Nº 545, Fº 2037 vto., Libro 2.
AIDA RENEE SOSA ROTTA cede 20 cuotas a Olga Raquel García Ordeix.
22) N$ 720.00 10/pub. 24444 Set.10-v.set.21.

MAVIM S.R.L.
Contrato: 30|5|84.
Inscripto: Nº 16 folio 64 al 67, Libro Contratos, Cerro Largo.
Socios: ZOILA BLANCA ESTECHE BAUTTE y VIRGINIA GIMENEZ NUÑEZ.
Objeto: Comercialización prendas de vestir.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Miguel Angel Núñez Esteche.
Domicilio: Melo.
Plazo. Dos años, prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 24940 Set.13-v.set.26.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 202.725. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Lorenzo Saavedra, por Nedil S. A. (Uruguay) solicita marca: CELEIRO, clase 34 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25011 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 202.728. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Norman Fox por S. C. Johnson & Son, Inc. (USA) solicita marca: LEM clases 3, 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24773 Set.14-v.set.27.

ACTA 202.717. — Montevideo, setiembre 5 1984. — Norman Fox por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: SOLICAM clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24423 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 202.681. — Montevideo, agosto 31 1984. — Manfredo Cikato por Establecimiento Las Marías Sacif y Agropecuaria (Argentina), solicita marca: MARIA clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 360.00 10|pub. 24427 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 202.693. — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — Oscar Bacot por Campomar & Soulas S. A. (Montevideo), solicita marca: FIELTRINA clase Int. 27. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 23993 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 202.667. — Montevideo, agosto 30, 1984. — Felipe Osta (Flores), solicita marca:



clases Int. 1, Int. 3 e Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10/pub. 24415 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 202.758. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Lolita S. A. (Uruguay), solita la marca:

ELLE ET LUI

de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 24619 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.741. — Montevideo, setiembre 6 1984. — Guzmán González Ruiz, por Mc Intosh Laboratory, Inc. (USA), solicita marca: MACINTOSH clase Int. 9º. (Denunciando prioridad canadiense Nº 518.652 del 15|3|84). — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24581 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.701. — Montevideo, setiembre 3, 1984. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarrettenfabriken GmbH. (Alemania), solicita marca: PARK AVENUE clase Int. 34º. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24579 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.687. — Montevideo, agosto 31, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Instituto Cultural Anglo-Uruguayo (Uruguay), solicita marca: INSTITUTO CULTURAL ANGLO-URUGUAYO clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24529 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.689. — Montevideo, agosto 31, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Instituto Cultural Anglo-Uruguayo (Uruguay) solicita marca: ANGLO, clases Int. 16, 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24530 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.690. — Montevideo, agosto 31, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Instituto Cultural Anglo - Uruguayo (Uruguay), solicita marca: CENTRO CULTURAL ANGLO - URUGUAYO, clase: Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24531 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.692. — Montevideo, agosto 31 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Instituto Cultural Anglo - Uruguayo (Uruguay), solicita marca: ANGLO URUGUAYAN CULTURAL INSTITUTE, clase: Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24532 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.700. — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Química Cenit Limitada (Uruguay), solicita marca: KONICA clases Int. 1, 9, 14 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24578 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.767. — Montevideo, setiembre 7, de 1984. — Rodolfo Pilas por Rosa Boyadjian (Uruguay), solicita marca: LA MACARENA clase Int. 29. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24634 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.686. — Montevideo, agosto 31, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Instituto Cultural Anglo-Uruguayo (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 16, 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 24528 Set.11-v.set.24.

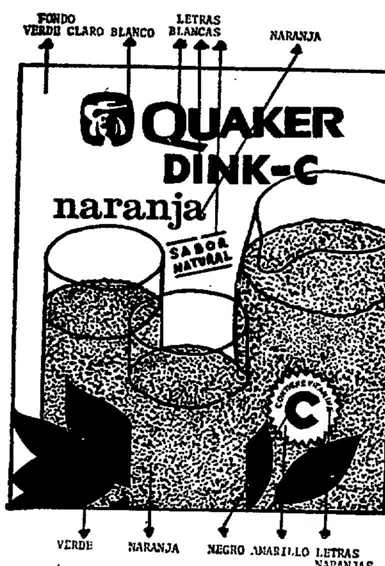
ACTA Nº 202.549. — Montevideo, agosto 23, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Shinlee Corporation (República de China), solicita marca:

TASON

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 23615 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.662. — Montevideo, agosto 30, 1984. — Wilson Suárez (Montevideo), solicita marca: DALLAS, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 24410 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 202.654. — Montevideo, agosto 29, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Company (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.890.00 10|pub. 24317 Set.10-v.set.21.

ACTA 202.709. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (Suiza), solicita marca: SANDONORM clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24422 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 202.663. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Italo Rolando Delgado (Colonia), solicita renovar marca: I.ME.CO, clases Int. 1 a Int. 14, Int. 16 a Int. 23, Int. 26 a Int. 28, Int. 31 e Int. 34 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 24411 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 202.684. — Montevideo, agosto 31, 1984. — Guzmán González Ruiz por Loma Negra Compañía Industrial Argentina Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: LOMA NEGRA clase Int. 19º. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24576 Set.11-v.set.24.

ACTA 202.685. — Montevideo, agosto 31 1984. — Guzmán González Ruiz por Rodamientos S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 7, 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 24577 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.678. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — E. F. Canetti y Cía. S. R. L. (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 29 y 31 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 24629 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.755. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Lolita S. A. (Uruguay), solicita la marca:

MB
MAURIZIO
BALDASSARI

de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.160.00 10|pub. 24616 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.756. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Lolita S. A. (Uruguay), solicita la marca:



FRANCESCO FIORDELLI

de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 24617 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.757. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Lolita S. A. (Uruguay), solicita la marca:

GIANFRANCO
FERRE

de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 24618 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.716. — Montevideo, setiembre 4 1984. — Guzmán González Ruiz por Leframa Limitada (Uruguay), solicita marca: PIROLUX clases Int. 9, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24580 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº 202.676. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Rodolfo Pilas por Electratel Limitada (Uruguay), solicita marca: ELECTRATEL clase Int. 37. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24225 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.704. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Rodolfo Molles por José Hugo Molaguero S. A., Canelones (Uruguay), solicita la marca: AMERICAN PANTHER, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 360.00 10|pub. 24116 Set.7-v.set.20.

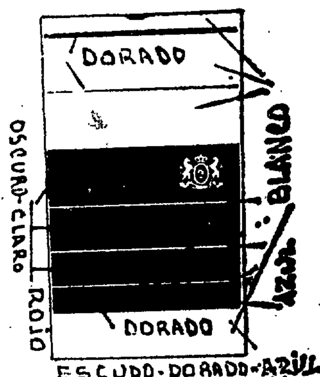
ACTA Nº 202.557. — Montevideo, agosto 23, 1984. — Walter Jones, por Desarrollo Turístico del Uruguay S. A. (Desatur S. A.) de Uruguay solicita marca:

Desatur s.a.

clase: 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 24059 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.523. — Montevideo, agosto 23, 1984. — Walter Jones, por Linet S. A. (Uruguay), solicita marca: OFFICELAND, clase: 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24058 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.579. — Montevideo, agosto 24 1984 — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



Clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 23620 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.720. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Ramiro Caride Franco (Uruguay), solicita la marca: CELTA, de la clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24103 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.719. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Pablo F. Silva Lucas (Uruguay) solicita la marca: GAASTRA SAILS de la clase 22 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24093 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.737. — Montevideo setiembre 6 de 1984. — Erna Siegmund, por Brooke Bond Liebig Limited (Inglaterra), solicita renovar marca:



clase Int. 30 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 24956 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.733. — Montevideo setiembre 6 de 1984. — Norman Fox por S. C. Johnson & Son, Inc. (USA), solicita marca: LUSTRAMOVEIS clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24778 Set.12-v.set.25.

ACTA 202.734. — Montevideo, setiembre 6 1984. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA), solicita marca: PLANOCID clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24779 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.746. — Montevideo, setiembre 7 1984. — Oscar Bacot Silveira por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo) solicita marca: COSQUIN clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24784 Set.12-v.set.25.

ACTA 202.747. — Montevideo, setiembre 7 1984. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA), solicita marca: PRENOR Clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24785 Set.12-v.set.25.

ACTA 202.748. — Montevideo, setiembre 7 1984. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA), solicita marca: MEPRESSIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24786 Set.12-v.set.25.

ACTA 202.749. — Montevideo, setiembre 7 1984. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ADIATAL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24787 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.782. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Rodolfo Pilas, por Bert Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: GROBERT, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24835 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.783. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Ricardo J. Morasco Magrini (Uruguay), solicita la marca PEYTONAM, de la clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 360.00 10|pub. 24799 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.762. — Montevideo setiembre 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bome S. A., solicita renovar marca KITADOL, clase Int. 5, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24796 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.742. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita marca: RISUEÑAS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24780 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.729. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Norman Fox por S. C. Johnson & Son, Inc. (USA), solicita marca: GLEID clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24774 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.730. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Norman Fox por S. C. Johnson & Son, Inc. (USA), solicita marca: KLARO clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24775 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.731. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Norman Fox por S. C. Johnson & Son, Inc. (USA), solicita marca: LAVAUTOS clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24776 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.732. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Norman Fox por S. C. Johnson & Son Inc. (USA), solicita marca: RUGBEE clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24777 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.715. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Gonzalo Castro Rey (Uruguay) solicita la marca

Biolab

de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 24636 Set.12-v.set.25.

ACTA 202.727. — Montevideo, setiembre 6 1984. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca: LAXUAVE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24772 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.691. — Montevideo, agosto 31, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Instituto Cultural Anglo - Uruguayo (Uruguay) solicita marca AUCI, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24662 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.739. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Erna Siegmund, por Brooke Bond Liebig Limited (Inglaterra), solicita renovar marca:



clase Int. 30 té. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 24958 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.768. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Fresh Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: FREE MAN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25474 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 202.769. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Fresh Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: BRIGADE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25475 Set.18-v.oct.1º

ACTA 202.804. — Montevideo, setiembre 12 1984. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: CATGURON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25473 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 202.760. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf Société Anonyme (Francia) solicita marca TRIDCLINE, denunciando prioridad solicitud francesa (Acta Nº 1:265.700), de fecha 19|3|84, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24795 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 202.817. — Montevideo, setiembre 12 1984. — Manfredo Cikato por Goyana S. A. Industrias Brasileiras de Materias Plásticas. (Brasil), solicita marca MELCROME clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 25713 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 202.824. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Angel Gervasio Fantauzzi (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 31 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 25467 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 202.825. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Yamandú I. López Burgueño (Uruguay), solicita la marca:

Algamar
cosmética

de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 25494 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº 202.854. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Con esta fecha se presentó Delsa Moure Gómez, de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca:

Reindel

de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 25481 Set.18-v.oct.1º.

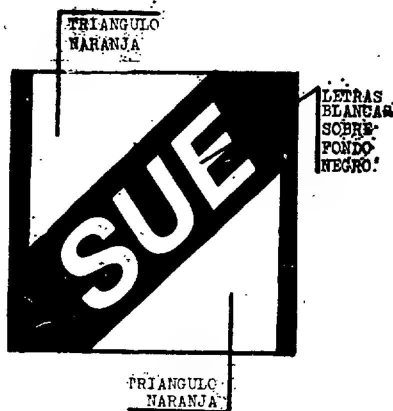
ACTA Nº 202.810. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Soloblok S. A. (Uruguay), solicita la marca VENIER de las clases 1 y 2 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 25456 Set.18-v.oct.1º

ACTA 202.790. — Montevideo, setiembre 11 1984. — Oscar Bacot Silveira por Pío y L. Ravenna Ltda. (Uruguay), solicita marca:

PB PUNTA BAYRES PROPIEDADES

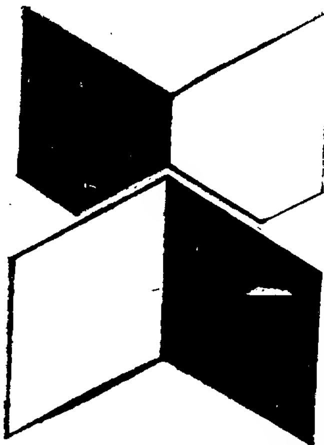
clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 25135 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 202.775. — Montevideo, setiembre 10 de 1984. — Norman Fox por Sociedad Uruguaya de Esmaltado S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int 10, 11, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.620.00 10|pub. 25129 Set.14-v.set.27.

ACTA 202.787. — Montevideo, setiembre 11 1984. — Oscar Bacot Silveira por Neil S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.440.00 10|pub. 25132 Set.14-v.set.27.

ACTA 202.786. — Montevideo, setiembre 11 1984. — Oscar Bacot Silveira por Neil S. A. (Montevideo), solicita marca:

AERO

clases Int. 18, 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 25131 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 202.799. — Montevideo, setiembre 11 1984. — Erna Siegmund, por Serono Argentina SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita marca: SEROFENE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25117 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 202.671. — Montevideo, agosto 30 1984. — Manfredo Cikato por Productos Proteicos Uruguayos S.A. (Montevideo), solicita marca: PPU PRODUCTOS PROTEICOS URUGUAYOS clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24135 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 202.809. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Charlie S. R. L. (Uruguay) solicita la marca: PRINCESS FLORENCE, de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 25123 Set.14-v.set.27.

ACTA 202.791. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: FRUVIT clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25136 Set.14-v.set.27.

ACTA 202.776. — Montevideo, setiembre 10 1984. — Oscar Bacot Silveira por Alberto Jacobo Bergazyn (Montevideo), solicita marca: BODY-BUILDING clase Int. 41. — Publíquese diez días conescutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25130 Set.14-v.set.27.

ACTA 202.788. — Montevideo, setiembre 11 1984. — Oscar Bacot Silveira por Neil S. A. (Montevideo), solicita marca:

Petroff

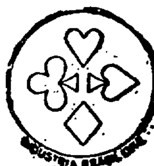
clases Int. 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 25133 Set.14-v.set.27.

ACTA 202.789. — Montevideo, setiembre 11 1984. — Oscar Bacot Silveira por Neil S. A. (Montevideo), solicita marca:

Petroff by NEIL

clases Int. 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 25134 Set.14-v.set.27.

ACTA 202.792. — Montevideo, setiembre 11 1984. — Billy Fox por Zivi S. A. Cutelaria (Brasil), solicita marca:



clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 25137 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 202.721. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Sistecno Limitada (Montevideo), solicita marca:

TERKO

clases Int. 7, Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 25108 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 202.765. — Montevideo, setiembre 7 1984. — Manfredo Cikato por Supermercados Pao de Acucar S. A. Sociedade Anónima Brasileira, Industrial e Mercantil (Brasil), solicita marca:

Minibox

clases Int. 29, 30, 31, 32, 33, 35. — Publíquese diez días conescutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 25285 Set.17-v.set.28.

ACTA Nº 202.798. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Erna Siegmund, por Nueva Ola S. A. (España), solicita marca:

LA REVISTA del mundo

ROJO BLANCO NEGRO

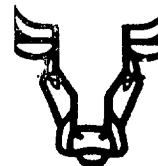
clase Int. 16. — publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 1.440.00 10|pub. 25116 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 202.722. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Mario José Bención (Montevideo), solicita marca:



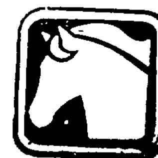
clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 25109 Set.14-v.set.27.

ACTA 202.773. — Montevideo, setiembre 10 1984. — Norman Fox, por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 25127 Set.14-v.set.27.

ACTA 202.774. — Montevideo, setiembre 10, 1984. — Norman Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 25128 Set.14-v.set.27.

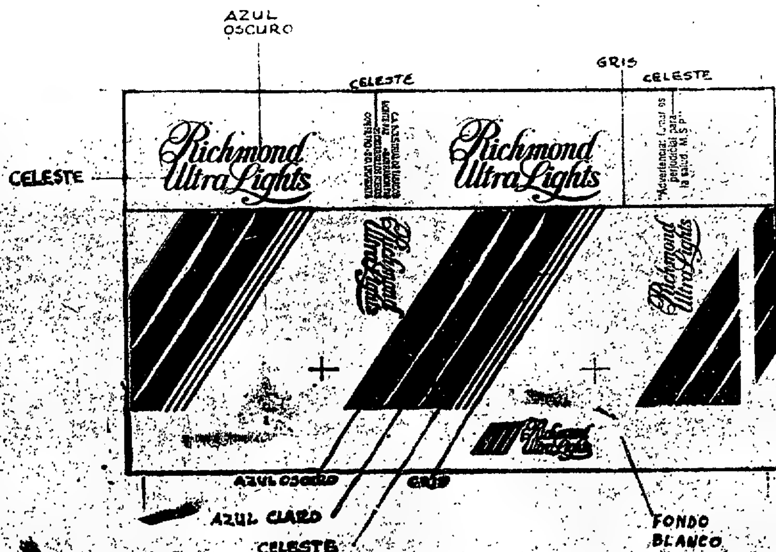
ACTA Nº 202.800. — Montevideo, setiembre 11, 1984. — Erna Siegmund, por Serono Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: STILAMIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 25118 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 202.801. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Erna Siegmund, por Serono Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: TP-1 SERONO, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 25119 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 202.744. — Montevideo, setiembre 7 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita marca: SIMPATIA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24782 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.745. — Montevideo setiembre 7 1984. — Oscar Bacot Silveira por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita marca ESTEÑAS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24783 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.726. — Montevideo, setiembre 6 1984. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.420.00 10|pub. 24771 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.754. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Rodolfo Molles. L'Oreal Société Anonyme (Francia) solicita la marca EASI — MECHES, clases 16, 17 y 26 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24684 Set.12-v.set.25

ACTA Nº 202.688. — Montevideo, agosto 31, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Instituto Cultural Anglo Uruguayo (Uruguay) solicita marca ICAU, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24661 Set.12-v.set.25.

ACTA Nº 202.785. — Montevideo, setiembre 11 1984. — M. Dubourg, por Rincón Guaraní Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca RINCON GUARANI, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25008 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.743. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. (Montevideo), solicita marca: MELODIAS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24781 Set.12-v.set.25.

ACTA 202.803. — Montevideo, setiembre 12 1984. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: PALFIUM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 180.00 10|pub. 25472 Set.18-v.oct.1º

ACTA 202.666. — Montevideo, agosto 30, 1984. — Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca: VISTE COMO QUIERAS, PERO ELEGANTE, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 24414 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 202.655. — Montevideo, agosto 30 1984. — M. Dubourg por Fabulosa S. A. (Montevideo), solicita marca:



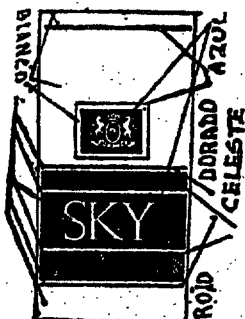
clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 24449 Set.10-v.set.21.

ACTA 202.665. — Montevideo, agosto 30, 1984. — Parábola S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 18, Int. 22, Int 25 e Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10/pub. 24413 Set.10-v.set 21.

ACTA Nº 202.682. — Montevideo, agosto 31 1984. — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



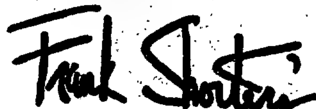
clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 24428 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 202.702. — Montevideo setiembre 3 1984. — Manfredo Cikato, Sycal S. A. (Montevideo), solicita marca: BICAMA clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24945 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.784. — Montevideo, setiembre 11, 1984. — M. Dubourg, por Rincón Guaraní Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca SAN AGUSTIN, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25007 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.664. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Inmobiliaria Acapulco S.R.L. (Montevideo), solicita marca: EL CRUCERO HACIA EL ALBA, clases Int. 38 e Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 24412 Set.10-v.set.21.

ACTA 202.661. — Montevideo, agosto 30, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 18, Int. 22, Int. 25 e Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10/pub. 24409 Set.10-v.set.21.

ACTA 202.697. — Montevideo, setiembre 3 1984. — Parábola Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "CIPRESS" clases 18, Int. 25, Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24973 Set.17-v.set.23.

ACTA Nº 202.766. — Montevideo, setiembre 7, 1984. — Manfredo Cikato, por Philip Morris Incorporated (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10/pub. 25286 Set.17-v.set.28.

ACTA Nº 202.711. — Montevideo, setiembre 4 1984. — Manfredo Cikato, Foto Martín S. A. (Montevideo), solicita marca:



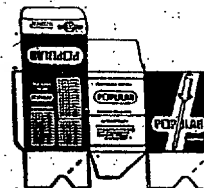
clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 24946 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.694. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — M. Dubourg, por Bursztyn & Was S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 25004 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.735. — Montevideo, setiembre 6, 1984. — M. Dubourg, por Distributor S. A. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 25005 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.736. — Montevideo, setiembre 6, 1984. — M. Dubourg, por Tateos Boudakian Unanian. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 25006 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.680. — Montevideo, 31 agosto, 1984. — Eduardo Fernández, por Toto Augustyniak (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 25009 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.696. — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — Corporeal S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 24972 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.819. — Montevideo, setiembre 12 1984. — Manfredo Cikato - Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca: LA DECISION INTELIGENTE clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25714 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 202.848. — Montevideo, setiembre 14 de 1984. — Erna Siegmund, por Lubrispan S. R. L. (Uruguay) solicita marca: MOLYSLIP clases Int. 1 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 25705 Set.19-v.oct.2.

ACTA 202.763. — Montevideo, setiembre 7 1984. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: CARBALIEN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25691 Set.19.v.oct.2.

ACTA 202.764. — Montevideo, setiembre 7 1984. — González Ruiz, por Aquí Japón S. A. (Uruguay). solicita marca: JENNY BOBBY clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25692 Set.19-v.oct.2.

ACTA 202.822. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Punto S. A. (Uruguay), solicita marca: CRISIS clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25693 Set.19-v.oct.2.

ACTA 202.823. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: FURIA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25694 Set.19-v.oct.2.

ACTA 202.836. — Montevideo, setiembre 13 1984. — Guzmán González Ruiz por Argencuer S. R. L. (Argentina). solicita marca:

Chiche Farrace ®

clases Int. 18, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 25695 Set.19-v.oct.2.

ACTA 202.832. — Montevideo setiembre 13 1984. — Rodolfo Molles - Carolina Herrera S. A. - (Panamá), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 25656 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 202.818. — Montevideo, setiembre 12, 1984. — Manfredo Cikato, por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10/pub. 25711 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 202.845. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Elena Betarte Alvarez (Uruguay), solicita la marca JARAPA, de las clases 24, 25 y 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 25747 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 202.816. — Montevideo, setiembre 12, 1984. — Manfredo Cikato - Editorial Concepto S. A. (Argentina), solicita marca CANTA ROCK, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 25712 Set.19.v.oct.2.

ACTA Nº 202.831. — Montevideo, setiembre 13 de 1984. — Héctor Lusich, por Revlon (Suisse) S. A. (Suiza), solicita la marca: NETSUKE clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 25657 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 202.672. — Montevideo, agosto 30 1984. — Manfredo Cikato por Cledor S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.710.00 10|pub. 24136 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.703. — Montevideo setiembre 4 de 1984. — Rodolfo Molles por Heckler & Koch GmbH, (Alemania), solicita marca:



clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 24115 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.712. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Erna Siegmund, por Prop. S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 25, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 24211 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.673. — Montevideo, agosto 30 1984. — Manfredo Cikato por Esporers S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



unisport.

clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 24137 Set.6-v.set.20.

ACTA Nº 202.677. — Montevideo, agosto 30 de 1984. — Rodolfo Pilas por Electratel Limitada (Uruguay), solicita marca: WARRIOR clase Int. Nº 9. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24226 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 202.713. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: FOOTLOOSE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 24212 Set.7-v.set.20.

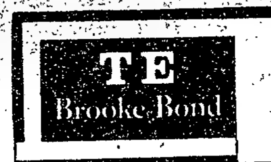
ACTA Nº 202.670. — Montevideo, agosto 30 1984. — Manfredo Cikato, Play Center S. R. L. (Montevideo), solicita marca: MAXELL clase Int. 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 24134 Set.7-v.set.20.

ACTA 202.837. — Montevideo, setiembre 13 1984. — Guzmán González Ruiz por Impresora Polo Ltda. (Uruguay), solicita marca: POLO clases Int. 16, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25696 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 202.838. — Montevideo. setiembre 13 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Ilua Limitada (Uruguay), solicita marca: ILUA clases Int. 1, 7, 9, 16, 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 25697 Set.19-v.oct.2.

ACTA 202.853. — Montevideo, setiembre 14 1984. — Guzmán González Ruiz, por Marichal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: CASTELLAMARE clase Int. 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25698 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 202.740. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Erna Siegmund, por Brooke Bond Liebig Limited (Inglaterra), solicita renovar marca:



clase Int. 30 té. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 24959 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.738. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Erna Siegmund, por Brooke Bond Liebig Limited (Inglaterra), solicita renovar marca:

Brooke Bond

clase Int. 30 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 24957 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 202.772. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Fresh Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: FREE WOMAN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25478 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 202.724. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Mario Martínez, solicita



Clase Int 41. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 24971 Set.13-v.set.26.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Ley 26|9|1904. — Contrato 1º|8|984. — Inscripción: Nro. 82, Fol. 305|10, tomo 23.
Prometimos vender a "Telaz Sociedad Anónima" comercio en ramo de Hotel denominado "City Hotel", sito en Rambla de los Argentinos 1254, esq. Freire del Balneario Piriápolis. Acreedores en el mismo. — GREGORIO MIGUEL DOMINGO y MARIA ROSARIO GARCIA RUIZ.

25) N$ 1.080.00 20|pub. 23412 Set.3-v.set.28.

ACTA Nº 22.150. — Montevideo, agosto 21 1984. — Guzmán González Ruiz, por Ernesto Vilches, Delfos Dallera y Richard Romero (Montevideo), solicitan patente invención: "Mejoras en bobinas para motores de tracción". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24582 Set.11-v.set.24.

ACTA Nº U-1.927. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad: "Acicalador para el cabello". — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 25751 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº U-1.919. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Con esta fecha, Enrique A. Quartino, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para "Silla regulable para bebé adosable a mesa". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25022 Set.19-v.oct.2.

ACTA Nº 22.151. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Rodolfo Pilas por Ronald Mastalli, Gonzalo Abrosoni y Antonio Mendina (Uruguay), solicita invención: "Sistema constructivo modular". — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24224 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 2.188. — Montevideo, agosto 16 de 1984. — Juan Alberto Gutiérrez Borsetto (Uruguay), solicita Modelo Industrial "Estufa a leña". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 24416 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 22.157. — Montevieo, agosto 23 de 1984. — Erna Siegmund, por The Salk Institute for Biological Studies (EUA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de análogos de factor liberador de hormona de crecimiento" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Acta Nº 527.292, Acta Nº 541.167, Acta Nº 585.814 de fechas 29|8|83, 12|10|83, 2|3|84, respectivamente. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24214 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº U-1887. — Montevideo, junio 29, 1984. — Manfredo Cikato por Filazul S. A. (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Dispositivo neumático de bombeo de líquido". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24947 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº U-1916. — Montevideo, agosto 21 1984. — Manfredo A. Cikato por A. M Producciones (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Dispositivo removible de señalización". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24948 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 22.147. — Mntevideo, 15 de agosto de 1984. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Plc. (Inglaterra), solicita patente de invención para "Composiciones curables" denunciando prioridad solicitud inglesa, Acta número 83 22399, de fecha 19|8|83. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24213 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 2.193. — Montevideo, agosto 24 de 1984. — Rodolfo Pilas por Pedro Izaguirre (Uruguay), solicita Modelo Industrial: "Ornamentación para tira de romanitas". — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 24468 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº U.1.912. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Con esta fecha, Celia Kieffer de Bicain (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Monopatín con motor". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25503 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº U-1.918. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — José Benigno Cruz Alvarez (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Envase para Bebidas". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 25107 Set.18-v.oct.1º

ACTA Nº 2.187. — Montevideo, agosto 16, 1984. — Manfredo A. Cikato por Gráfica S. A. (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Destapador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 24430 Set.10-v.set.21.

ACTA 2.183. — Montevideo, julio 31 1984. — Manfredo Cikato por Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. (COUSA) y Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo), solicitan Modelo Industrial: "Envase tipo Botella". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24429 Set.10-v.set.21.

ACTA Nº 22 159. — Montevideo, agosto 23, 1984. — Manfredo A. Cikato por Luis Enrique Obiglio (Argentina); solicita Patente Invención: "Elemento de entretenimiento como reválida de la Patente Argentina concedida al 30|3|84 con el Nº 230.197. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 24431 Set.10-v.set.21.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|84. — Prometivos vender salón quiniela y afines. — Rivera 3240 a Carlos Bruno. — Acreedores en el mismo. — SUSANA MARCHIORO por sí y en representación de HUGO LIOI.
25) N$ 720.00 20|pub. 22478 Ag.27-v.set.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ruben Darío Machado Olivares, la panadería y confitería establecida en Nueva Palmira (Dpto. Colonia). — Acreedors en el mismo. DILMO ULISES GEYMONAT DAVYT. — Nueva Palmira, 1º de agosto de 1984.
25) N$ 720.00 20|pub. 25295 Set.17-v.oct.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Filu Ltda., Farmacia Clínica, sita en Avenida Italia 2809. Montevideo. — Acreedores en la misma. FARMACIA CLINICA S. R. L.
25) N$ 360.00 20|pub. 23973 Set.6-v.oct.3.

CAMBADU. — Prometimos vender José Paulino Silvera Albornoz, comercio Juan Francisco Santos 5078. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — HILDA ESTELA CHARLO MONTERO, HUMBERTO PAREDES OLIVAR.
25) N$ 360.00 20|pub. 25521 Set.18-v.oct.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Alonso Croce, kiosco, Ruta Nº 9 Km. 126. Portezuelo. Punta Ballena. (Maldonado). — Acreedores en el mismo. — WILFREDO ALVIRA CATALURDA, NANCY AMOROSO RIJO.
25) N$ 720.00 20|pub. 22660 Ag.28-v.set.24.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Rinza S. R. L. restaurante y cervecería de Rincón 402 y Zabala Nº 1400. — Acreedores: en el mismo. — LOPIN SOCIEDAD ANONIMA.
25) N$ 360.00 20|pub. 25706 Set.19-v.oct.17.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Mazangano S.R.L." (en formación), panadería, Francisco Miranda 4400. — Acreedores: al mismo. — PANIFICADORA MAZANGANO S.R.L.
25) N$ 360.00 20|pub. 23016 Ag.30.v.set.26.

Ley 26|9|1904. — Se prometió vender comercio Ramos Generales a Angelmir Arispe Lauz. — Acreedores: Villa Cebollatí. Rocha. — SERALTA y ARISPE.
25) N$ 360.00 20|pub. 22432 Ag.27-v.set.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender salón y quiosco de 26 de Marzo 1187 a Mirta Renée Bicili Fernández y Susana Zaide Márquez Silva. Acreedores presentarse en Guayabo 1718, P. 9º Esc. 901, lunes, miércoles y viernes 17:30 a 19:30 horas. — MARIA SARA FRANCO FRAGÜAS SILVA.
25) N$ 720.00 30|pub. 22382 Ag.27-v.set.21.

JOSE MIGUEL MALLARINI ESPINO, comunico a los acreedores de acuerdo a la ley del 26|9|904 que prometí vender a la sociedad Mallarini Hermanos S. R. Ltda. y ésta a comprar el comercio que en el ramo de "Barraca de Materiales de Construcción sita en Avda. Batlle y Ordóñez Nº 1444 de la ciudad de San Ramón. — Los acreedores presentarse en dicho local. — San Ramón, febrero 27 de 1984.
25) N$ 1.440.00 20|pub. 24369 Set.10-v.oct.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Salón El Trebol, ubicado en Treinta y Tres y Eliseo Marzol de ciudad de Rocha, a Tucapel S. A., en formación — Acreedores en el comercio. — RAQUEL DUMIT TANUS DE PEDRAJA.
25) N$ 720.00 20|pub. 23568 Set.4-v.oct.1º.

Ley 26|09|904. — Prometí vender a Ana Elena Davyt, la Despensa "La Uruguaya" de la ciudad de Ombúes de Lavalle; Acreedores en el mismo. — ELENA BOUISSA de DAVYT.
25) N$ 720.00 20|pub. 25294 Set.17-v.oct.15.

Ley 26|9|04. Prometí vender a Daniel Perrone bar, Yacaré 1596. — Acreedores: a Sarandí 520. — YACARE LIMITADA.
25) N$ 360.00 20|pub. 22227 Ag.24-v.set.20.

ACTA 22.076. — Montevideo marzo 29 de 1984. — Billy Fox por Paul Francois Roos (República de (Sud Africa), solicita patente de invención sobre: ESPITA denunciando prioridad Actas sudafricanas 83|2300 y 83|8070, present. respectivamente el 30|3|83 y 28|10|83. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 24788 Set.12-v.set.25.

CAMBADU. — Prometimos vender a Nelson Hugo Gómez Cabrera, comercio en Magariños Cervantes 2116. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE MIGUEL TABOADA LAMELAS y EUGENIA BEN FERREIRO.
25) N$ 360.00 20|pub. 23686 Set.7-v.oct.4.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedí promesa de compraventa Farmacia Playafarm Bulevar España 2980, a Galico S. A. — Acreedores en la misma. — M. MARGARITA NODAR DECIA.
25- N$ 360.00 20|pub. 22475 Ag.30-v.set.26.

Ley 26|9|904. — Prometívender a María Del Carmen Marchesky Salón Poupée, Juan Paullier 1233. — Acreedores: Esc. Fierro. 18 de Julio 1077|402. — MARTHA DURA.
25) N$ 360.00 20|pub. 22854 Ag.29-v.set.25.

Ley 26|9|904. — HUGO ACOSTA y CLEMENTINA ARBIZA, prometimos vender a Rogelio Cardozo provisión "Cardozo y Acosta", Sarandí 318 Pasos Toros. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 24961 Set.13-v.oct.10.

CAMBADU, prometimos vender a José Luis Riverón Pastorino comercio Cipriano Miró 2959 ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JUAN CARLOS SANGUINETTI BLENGIO. — CARMEN SILVIA RAMOS COSTA.
25) N$ 360.00 20|pub. 24904 Set.13-v.oct.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Quintián Hnos. Ltda., Panadería Nuevos Rumbos, ubicada en calle Angel María Rivero Nº 149, ciudad de Rocha. — Acreedores: Angel María Rivero Nº 153: todos los días. — JUAN JOSE NOGUEIRA CAÑETE.
25) N$ 720.00 20|pub. 24380 Set.10-v.oct.5.

Ley 26|9|904. — MARCELO LTDA. vendió a Irene R. Cavallini Savio el comercio que en el ramo de cigarrillos y derivados gira en Gaboto Nº 1185. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 22319 Ag.24-v.set.20.

Ley 26|9|1904. — JUANA E. VAZQUEZ prometió vender quiosc Juancito a Artigas Walter Fossatti. — Camino Castro frente al 447. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 23351 Ag.31-v.set.27.

Ley 26|9|04. — Prometí vender a Rocar S.R.L., farmacia sita Miguelete 2145. Acreedores en la misma. — ELENA GARCIA de LEON y GINES FERNANDEZ LOPEZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 22743 Set.3-v.set.28.

Ley 26|9|1904. — ALVARO GROVA o GROBA y DOLORES VILLAR prometieron vender a "Bama S.R.L." (en formación) la carnicería sita en Pando 2894, Montevideo. — Acreedores: en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 420. — Montevideo.
25) N$ 720.00 20|pub. 24698 Set.12-v.oct.9.

Ley 26|9|904. — OLMIRA DE LOS SANTOS, y ORLANDO JARA, prometen vender almacén ubicado en Pontevedra 3414. Acreedores al comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 25048 Set.14-v.oct.11.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

"1º) Tomar conocimiento de la sentencia definitiva del Tribunal de lo Contencioso Administrativo recaída en los autos: Techera Abayubá c./ANCAP, 'Acción de Nulidad' (Ficha número 122/977), cuya parte dispositiva confirma el acto impugnado [Res. (D) Nº 1315/7/976] excepto en lo referente a lo dispuesto en su artículo 2º, especificando que la ANCAP se encuentra en condiciones de efectuar la calificación con estricta sujeción a la ley 9.940.

2º) Sustituir, en consecuencia de lo expuesto en el artículo anterior, el artículo 2º de la Res. (D) Nº 1315|7|976 de 14 de julio de 1976 por lo siguiente:

Establecer que las bajas decretadas en el apartado anterior, debido a que se ha configurado en los casos comisión por culpa administrativa grave, de acuerdo con el artículo 42 de la ley 9.940 son con pérdida del derecho a la jubilación".
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42888 Set.18-v.set.20.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Presidente de la República
Resuelve:
1º) Declárase cesante —al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo— al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, que presta servicios en la Unidad de la Recaudación y Fiscalización. Sr. MAURICIO A. MARENGO VOMERO. — Rúbrica del señor Presidente: Cnel. Néstor J. Bolentini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42852 Set.14-v.set.28.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GRANOS (DIGRA)
Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar

Res. 016/84

Visto: lo preceptuado por los artículos Nos. 43 al 51, del decreto 84/983 de 16 de marzo de 1983, reglamentario de la Ley de Semillas 15.173 de 13 de agosto de 1981;

Resultando: I) Por los citados artículos, la Dirección Granos (DIGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca, como Unidad Ejecutora de los cometidos dispuestos por el citado decreto, deberá inscribir en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar, aquellas especies y cultivares, que en coordinación con el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" (CIAAB), se consideren de Interés Nacional, así como también determinar que especies deberán salir a la venta con identidad varietal;

II) Asimismo, a solicitud de parte interesada previa aprobación, incluirá en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para comercializar aquellas especies y cultivares no inscriptos en el Registro por el mecanismo descripto en el ítem precedente;

Considerando: I) Necesario a tales efectos, proceder a la confección de las Listas de Especies Cultivares Autorizados para Comercializar Trigo, Cebada Cervecera, Lino y Centeno;

II) Lo resuelto por la Comisión Asesora en Materia de Semillas, según Acta Nº 19 de 4 de julio de 1984;

III) El informe de la Coordinación de Semillas de la Dirección Granos (DIGRA);

Atento: A lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 22 de junio de 1983;

La Dirección Granos (DIGRA)

Resuelve:

1º) Inscribir en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar a las especies Triticum aestivum (Trigo), Hordeum vulgare (Cebada Cervecera), Linum usitatissimum (Lino) y Secale cereale (Centeno).

2º) Todo cultivar de las especies Triticum aestivum (Trigo), Hordeum vulgare (Cebada Cervecera), Linum usitatissimum (Lino) y Secale cereale (Centeno) que se inscriba en el Registro deberá contar como mínimo con tres años de evaluación oficial.

3º) Todo cultivar de las especies Triticum aestivum (Trigo), Hordeum vulgare (Cebada Cervecera) y Linum usitatissimum (Lino) deberá obligatoriamente salir a la venta con la identificación varietal en sus rótulos.

4º) Comuníquese, publíquese y a sus efectos pase a la Coordinación de Semillas. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42879 Set.18-v.set.20.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GRANOS (DIGRA)
Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar

Res. 017|84.

Montevideo, 10 de setiembre de 1984.

Visto: El artículo Nº 44 del Decreto número 84|983, de 16 de marzo de 1983 y la Resolución de esta Dirección Granos Nº 016|84 a los fines que se indican;

Resultando: I) Por el artículo 44 del Decreto Nº 84|83, la Dirección Granos (DIGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca, como Unidad Ejecutora de los cometidos dispuestos por el citado Decreto, deberá inscribir en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar, aquellos cultivares, que en coordinación con el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" (CIAAB), se consideren de Interés Nacional;

II) Por la mencionada Resolución se procedía a inscribir en el Registro Nacional de Especies y Cultivares autorizados para Comercializar las siguientes Especies: Triticum aestivum (Trigo), Hordeum vulgare (Cebada Cervecera), Linum usitatssimum (Lino).

Aoviso: Digra Res. 017|84.

Considerando: I) Procedente de acuerdo a lo coordinado con el Centro de Iínvestigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" (CIAAB), formalizar la inscripción de cultivares en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar;

II) El informe de la Coordinación de Semillas de la Dirección Granos (DIGRA);

Atento: A lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 74|30|983 de 22 de junio de 1983;

La Dirección Granos (DIGRA) resuelve:

1º) Inscribir en el Registro Nacional de Especies y Cultivares Autorizados para Comercializar a los cultivares de las especies que se detallan:

a) Especie Triticum aestivum (Trigo), los cultivares: Buck Namuncurá, Buck Pangaré, Deralb Tala, Estanzuela Dorado, Estanzuela Hornero, La Paz Inta, Marcos Juárez Inta, Romojo y Estanzuela Tarariras.

b) Especie Hordeum vuygare (Cebada Cervecera), los cultivares: Ana, Bonita, Clipper, FNC 1, FNC 6, FNC 8 y FNC I 22.

c) Especie Linun usitatissimum (Lino), los cultivares; Alfonso Inta, Conesa Inta, Rencagua Inta, y Tape Paraná Inta.

2º) Comuníquese, publíquese y a sus efectos pase a la Coordinación de Semillas.

27) (C. C.) 3|pub. 42880 Set.18-v.set.20.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
Oficina de Despacho

Emplazamiento: De Mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Halty, Raúl Kelving c| MARY ELSA SILVEIRA - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 166|84), se cita y emplaza a doña Mary Elsa Silveira, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Raúl Kelving Halty, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Suprema del Estado de Nueva York - Condado de Nueva York - Estados Unidos de Norte América, el 20 de enero de 1983 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

27) N$ 1.350.00 30|pub. 22779 Ag.29-v.oct.9.

SUMARIO ADMINISTRATIVO
CENTRO DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

Se notifica por este medio al señor Walter Rodríguez Sacco funcionario del Centro de Investigaciones Nucleares, de la resolución del señor Rector Interventor recaída en expediente Nº 1.100|84 CIN. (numeración de Rectoría) de fecha 21 de agosto de 1984, que expresa textualmente: "...Decrétase al funcionario referido un sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de la mitad de sus haberes para el caso de que resulte no configurada la renuncia tácita...". — Montevideo, 18 de setiembre de 1984.

27) (C. C.) 3|pub. 42914 Set.19-v.set.21.

SUMARIO ADMINISTRATIVO
HOSPITAL DE CLINICAS

Se notifica por este medio a la señora Silvia Tondini Rodríguez funcionaria del Hospital de Clínicas, de la resolución del señor Rector Interventor recaída en expediente Nº 4.776|84 HC., (numeración de Rectoría) de fecha 10 de agosto de 1984, que expresa textualmente: "Decrétase un sumario administrativo a la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela". Sra. Silvia Tondini Rodríguez, sin suspensión preventiva y sin retención de haberes". — Montevideo, 18 de setiembre de 1984.

27) (C. C.) 3|pub. 42915 Set.19-v.set.21.

SUMARIO ADMINISTRATIVO
INSTITUTO DE HIGIENE

Se notifica por este medio al señor Arnoldo Hugo Sánchez Spósito funcionario del Instituto de Higiene de la resolución del señor Rector Interventor recaída en expediente Nº 3119|84 (numeración de Rectoría) de fecha 10 de agosto de 1984, que expresa textualmente "...Decrétase un sumario administrativo al funcionario de la Facultad de Medicina (Instituto de Higiene), señor Arnoldo Hugo Sánchez Spósito sin suspensión preventiva y sin retención de haberes". — Montevideo, 19 de setiembre de 1984.

27) (C. C.) 3|pub. 42917 Set.19-v.set.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Expte. 840473. — Se notifica al Dr. Carlos Carriquiry Kayel de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 23 de agosto de 1984, Nº 1143: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en la Tesis de Doctorado presentada por el Dr. Carlos Carriquiry Kayel, titulada: 'Transposición del ansa del hipogloso. Un nuevo aporte al tratamiento de la parálisis facial', y que calificó la misma con la nota de sobresaliente por unanimidad".

Expte. 843560. — Se notifica a la Enfermera Susana Ramona Tadeo Scarpa de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 24 de agosto de 1984, Nº 1154: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Enf. Raquel Joselyn Mazza Claret para ocupar el cargo de Ayudante de la Escuela de Enfermería a ser desempeñado por una enfermera/o (Nº 1646, Esc. Be2, Gº 1, 20 horas), a financiar con rubros de Facultad de Medicina con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, a partir del 1º de setiembre de 1984 y no más allá del 31 de diciembre del mismo año".

Expte. 842949. — Se notifica a los Dres. Juan Carlos Scasso Bangi, Ruben Francisco Medina Ramos y Mauricio Laufer Gogol de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 22 de agosto de 1984, Nº 1132: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al doctor Mauricio Laufer para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica 'A' (Nº 6109, Gº 3, Esc. Be2, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino a partir del 1º de julio de 1984, al 31 de diciembre de 1984 y no prorrogable". — Montevideo, 13 de setiembre de 1984.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42886 Set.18-v.set.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Avisos

Expte. 843233. — Se notifica al Dr. Ademar Morales de la resolución señor Decano Interventor de fecha 23/8/84 Nº 1152: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Miguel Cordero para ocupar el cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica '1' Nº 1235, Esc. Be2, Gº 2, 24 horas, a financiar con rubros de Facultad de Medicina, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, y no más allá del 31/12/84".

Expte. 843234. — Se notifica al Dr. Martín Valiverdú de la resolución señor Decano Interventor de fecha 24/8/84 Nº 1165: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Martín Valiverdú Carbajal para ocupar el cargo de Asistente de la C. Quirúrgica 'B' (Nº 1260, Gº 2, 24 horas), a financiar con rubros del Hospital de Clínicas, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, a partir del 1º de setiembre de 1984 y no más allá del 31 de diciembre del mismo año".

Expte. 843109. — Se notifica al Dr. Jorge González y al Dr. Fernando Lago, de la resolución señor Decano Interventor de fecha 23/8/84 Nº 1148: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Jorge González Ackerman y Juan Ignacio Domínguez para ocupar los cargos de Docente Honorarios Especializados a nivel de Gº 2 de la Clínica Quirúrgica '3' y no más allá del 31/12/84".

Expte. 843735. — Se notifica al Dr. Hugo Bertullo de la resolución señor Decano Interventor de fecha 23/8/84 Nº 1144: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Hugo Bertullo para ocupar el cargo Docente Honorario Especializado a nivel de Gº 3, con funciones en la Unidad de Reanimación Nutritiva y Metabólica de la Clínica Quirúrgica '3' y no más allá del 31/12/84". — Montevideo, 13 de setiembre de 1984.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42887 Set.18-v.set.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS

Se notifica por este medio a Néstor Malone, funcionario de la Facultad de Ingeniería, de la resolución dictada por el señor Rector Interventor de fecha 10 de agosto de 1984 (expediente Nº 5.798|84 Ing., numeración de Rectoría), por la que se decreta "...sumario administrativo con suspensión preventiva y retención del a mitad de haberes". — Montevideo, 18 de setiembre de 1984.

27) (C. C.) 3|pub. 42916 Set.19-v.set.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Notificación:

Se notifica por este medio a la señorita Mónica Nidia Coronel Montenegro que en el expediente Nº 6.292|84|UNI.BID, el señor Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 30 de julio de 1984 adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Unidad Ejecutora del Proyecto UNI.BID, señorita Mónica Nidia Coronel Montenegro al Contrato de Función Pública, asimilada a Especialista III (Escalafón AcC Grado 10. 40 horas).

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 1º de julio de 1984.

3) Comuníquese, etc. — Dr. Gonzalo Lapido, Rector Interventor". — Dirección General de Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 42918 Set.19-v.set.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación:

Se notifica por este medio al Sr. Julio C. Varela el informe contenido en el Expte. número 6040|84|MEC. que se transcribe a continuación: "Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — En virtud de la derogación expresa del Decreto Constitucional Nº 7, a partir del 16 de julio de 1984, dispuesta por el Decreto Constitucional Nº 17 de igual fecha, elévese al Sr. Rector Transitorio, sugiriendo se notifique al interesado de la antedicha consideración. — Fdo. Sr. Hamlet W. Reyes - Director Gral. de Recursos Humanos". — Dirección General de Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 42912 Set.19-v.set.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación:

Se notifica por este medio a los Sres.: Nahir Bonifacino; Beatriz de La Barrera; Ana Carolina Bado; Alejandro F. Raggio; María Magela Amigo; Ana Ormaechea; Eulalia Brovetto; Beatriz Liberman; Rosario Prieto; Paula Montaño; Ana Osimani; Stella Rodríguez; Josefina Rosende; Graciela Matelzón; Fernando Gandona; Gonzalo Paredes; Esther Angeriz; Renée Ferraro; Juan Luis Chávez; Alfonso Lans; Miriam Rodríguez; Graciela Domínguez; Elena Bianco; Alvaro Fernández; Enrico Irrazabal; Eleonora Rey; Mariela Michel; Carina Bordes; Gabriela Bañuls; Diego Nin; Miguel Hernández; Lilián Farías; Alicia Perl; Fernando Domínguez; Mónica Barbagelata; Pablo Mendiola; Magdalena Rufo; Alejandra Zerpa; Elizabeth Pinto; Marta Troize; Miguel Carbajal; Elías Adler; Anabella González; Gustavo Sogliano; Alvaro Zas; María Saenz; Cecilia Acerenza; Silva Lara; Adriana Tortorella; Cristina Bozoglilanian; Mónica Cabrera; Alejandro Ojeda; Paula Bañales; Rosana Peloche; Laura Bocos; Graciela Carassus; María Elisa Mouro Giudice;, el informe contenido en el Expte. Nº 6898|84|Var., que se transcribe a continuación:

"Montevideo, 30 de agosto de 1984. — En un todo de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Servicios Jurídicos atento a que las normas vigentes impiden hacer lugar a lo solicitado por los estudiantes del Instituto de Filosofía, Ciencias y Letras, se resuelve no hacer lugar a lo solicitado. — Fdo. Dr. Gonzalo Lapido - Rector Transitorio". — Dirección General de Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 42913 Set.19-v.set.21.

CUTEANTEL
Cooperativa de Consumo UTE - ANTEL
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE SOCIOS
Convocatoria

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General Anual Ordinaria de Socios a realizarse el viernes 28 de setiembre próximo a las 20:00 horas, en la sede social de Av. Agraciada número 2336.

Importante: a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo (N$ 20.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados. Los socios a que se refiere el inciso "b" del artículo 6 del Estatuto (empleados) podrán participar con voz pero sin voto, no pudiendo hacerse representar por terceros.

b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.

Se considerará el siguiente Orden del Día:

1º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1981|1982. (Levantamiento cuarto intermedio).

2º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1982|1983. (Levantamiento cuarto intermedio).

3º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1983|1984.

4º) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la reunión.

La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados, en la Sección Secretaría de la Institución — Setiembre de 1984. — Consejo Directivo.
27) N$ 1.260.00 5|pub 25225 Set.17-v.set.21.

CONCORDATO PRIVADO

El 13 de octubre de 1983, la Esc. Blanca Peña Cerviño protocolizó el concordato privado celebrado entre NELSON JOSE BIASIOLLI MARTIN y sus acreedores, sobre la base del pago del 100 % de los créditos, sin intereses, ni reajustes, gastos y honorarios profesionales que se hubieren generado; en 15 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a partir del 13 de noviembre de 1983, en Domingo Torres 4259.
27) N$ 540.00 10/pub. 25126 Set.14.v.set.27.

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia De Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Gutiérrez, María Celeste c| Sucesores de: GUTIERREZ, CELESTINO H. - Investigación de Paternidad" (Ficha 805|82) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Celestino Hebert Gutiérrez Alarcón, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de declarársele Defensor de Oficio, en caso de no comparecer. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 13 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 25323 Set.17-v.oct.29.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA SORIANO de SANDRES y CASILDO SANDRES SORIANO, "Sucesiones" (Ficha E. 310/81, antes Libro 48, Fº 265), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julia Sandres Soriano para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, tramitandose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 9 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) (L.13.209) 30/pub. 42758 Set.7-v.oct.19.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: MANZINO ARCE MARIA CATALINA. "Sucesión". (Ficha S|206|81), se cita y emplaza por el término de 90 días a Gregorio, Pedro, Irma Juliana, Tomás Antonio, Dolores Serafina y Raúl Esteban Manzino Arce, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponde (Art. 1071 C. Civil).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 23274 Set.7-v.oct.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso el emplazamiento solicitado en expediente: "Hernández Vilche, Roberto c/HERNANDEZ, JULIA ESMERALDA - Escrituración Judicial" (Ficha C. Nº 1904|82), citándose a Julia Esmeralda Hernández, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 225,00 10|pub. 24326 Set.10-v.set.21.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Pierre Gazaniol Gallion c.| ANDRE GAZANIOL - Reivindicación" (F. C. 2.088|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pierre Gazaniol Gallion, solicitando la reinvindicación de la propiedad de las acciones de "Curupay S. A", numeradas del 5701 al 8000 inclusive representadas por títulos de 100 acciones cada uno, numerados del 058 al 080, con un valor nominal de $ 230.000, hoy N$ 230.00

En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor André Gazaniol y a sus herederos a título singular o universal a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Esc. Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 2.250.00 30|pub. 20456 Ag.14-v.set.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Ferrari, Milton Gerardo c./FERRARI, MILTON y otra. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha S. 904/80), se cita, llama y emplaza a Irma Olivera y Lucien Olivera por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30/pub. 21750 Agto.21-v.oct.1º.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Hana, Doba y Miguel Sankovsky Tendler; y Esther, Ita y Sara Sankovsky para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en autos: "Mary Grenda Wishnia c.| HANA, DOBA y MIGUEL SANKOVSKY TENDLER y Otros" (Ficha: C. 1.328|84), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 300.00 10|pub. 25731 Set.19-v.oct.2.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Nora Madriaga Plaza para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Madriaga, Perla c|PLAZA, MARIA y otros "Cesación de Condominio" (Ficha: C.|822|84), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 24482 Set.11-v.oct.25.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ITURRADE MARTINEZ, ANTONIO, "Su Muerte" (Ficha V. 247/977), se hace saber la apertura de la herencia yacente de Antonio Iturrade o Iturrate Martínez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
27) (Art. 1.125) 20/pub. 42808 Set.11-v.set.24. Oct.10-v.oct.24.

RECTIFICACION DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: "Alejandro Alcuri c.|PABLO A. SILVA - Rec. de Firma" (Ficha 3|1915|75), se cita, llama y emplaza a Amanda Luca Mier a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 42546 Ag.24-v.oct.4.

EJECUCION DE PRENDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicado en este Juzgado y caratulados: Banco Real del Uruguay c|JULIAN RAMIREZ VALDEZ "Ejecución de prenda" (Ficha B. 165|84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores a cualquier título de Julián Ramírez Valdez y se les intima el pago de dos vales aceptados por el causante a favor del Banco Real del Uruguay el 22 de junio de 1982 por U$S 12.579.95 y N$ 127.781.80 vencidos el 22 de setiembre y el 23 de agosto de 1982 respectivamente y de dos conformes aceptados por Samuel Repetto el 22 de junio de 1982 a su orden y endosados por Julián Ramírez Valdez a favor del Banco Real del Uruguay, por nuevos pesos 29.332.00 y N$ 30.825.00 vencidos el 22 de agosto y el 22 de setiembre de 1982 dentro del tercer día bajo apercibimiento. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 675.00 10|pub. 25216 Set.17-v.set.28.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimotercer Turno, en autos: NAVARRO BAGNASCO, ANGELA MARGARITA, "Sucesión", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Dermidio Elías Navarro Bagnasco, para que comparezca en estos autos para aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 900.00 30/pub. 24257 Set.7-v.oct.19.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "MARGARITA MENDEZ APERANT - Sucesión" (Ficha E. 985|82); se hace saber que se cita, llama y emplaza a Antonio Andreatta Méndez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia a beneficio de inventario. — Montevideo, junio 20 de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.125,00 30|pub. 20957 Ag.15-v.set.25.

DESALOJO DE PRECARIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Rama, Jorge Gerardo y otra c|JORGE E. GARCIA "Desalojo de Precario" (Ficha: 1381|84), se cita y emplaza al señor Jorge Eduardo García Vázquez por el plazo de treinta días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la instancia. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

27) N$ 300.00 10|pub. 24514 Set.11-v.set.24.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno de Montevideo, en los autos caratulados: Pedro Martín Pintos Sánchez y otra c./EDUARDO WENCELAO PASCUAL y otros, "Escrituración Judicial" (Ficha 3000/83), se hace saber que se han presentado Pedro Martín Pintos y María Esther Guerrero solicitando la escrituración judicial de un terreno baldío sito en la Sexta Sección de San José, Playa Pascual, empadronado con el Nº 200 (antes Nº 7.303 en mayor área), solar 33 en el plano del Agr. Juan C. Barruti, de fecha 21 de agosto de 1946, que tiene una superficie de 512 mts., 70 dms. con frente a calle Zorrilla de San Martín, puerta Nº 32. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Estela Pascual Díaz y María Elena Díaz de Pascual para la escrituración del bien, en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de otorgarse la misma de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria.

27) N$ 2.250.00 30/pub. 24527 Set.14-v.oct.26

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: Scalone Auricchio, Leonardo c.|CAMPANA S. A. "Escrituración Judicial" (Ficha V. 404|84), se hace saber que ante esta sede se presentó Leonardo Scalone Auricchio solicitando la escrituración de: Un solar de terreno baldío ubicado en "Lagomar", Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón número 8399 —antes 20.434 mayor área—, compuesto de una superficie de 660 metros 79 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a: a "Campana S. A." a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración judicial. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) N$ 1.350.00 30|pub. 24448 Set.10-v.oct.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital De Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Cortada Rava Pedro Concepción c|ARTURO MARQUES ILARRAZ y otros "Escrituración de Oficio" (Ficha 92|84), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Pedro Concepción Cortada Rava y Raúl César Guardia Cortada solicitando la escrituración de Oficio del siguiente solar de terreno:

Padrón nmero 187.703 ubicado en la decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, el que consta de una superficie de 308 metros y 45 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza Arturo Márques Ilarraz; Zelmira Cordero de Márques; Zelmira Márques de Cordero; Joaquín Márques Ilarraz; Diomedes Schelotto; Olga Schelotto de Correa; Haydée Schelotto de Spera; Alexis Schelotto; Juan Carlos Morixe Ilarraz; Ofelia Schelotto de Marroig; Zelmira Márques de Rodríguez Grolero; Juan Pedro Schelotto; Francisco Márques Cordero; Adolfo Márques Cordero; María Livia Schelotto de Viláró a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, julio 25 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 2.025.00 30|pub. 20650 Set.3-v.oct.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Silvia Barran c| CARLOS ESTEBAN PRAVIA. - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 244|84), se cita, llama y emplaza a Carlos Esteban Pravia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Certifico haber expedido dos avisos del siguiente Tenor: Esc. Marta M. Pedranzini Rivello Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 25376 Set.17-v.oct.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Assandri, Sandra Lilian c.| BAUER, MIGUEL ANGEL - Pérdida de Patria Potestad" (F.B. 217|84), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Bauer, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Escribana Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 300.00 10|pub. 25710 Set.19-v.oct.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Delia Galiano Giacusa c|ALFONSO de MARCO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 180|84), se cita llama y emplaza a Alfonso de Marco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 300.00 10|pub. 24862 Set.13-v.set.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Laco Saratsola, Alejandro y Mónica Riembaud de Laco c|YISEL ADRIANA VARGAS y JUAN MARIO BICCA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 192|84), se cita, llama y emplaza a Yisel Adriana Vargas y Juan Mario Bicca para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 21290 Ag.21-v.oct.1º

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Stela Cabrera c./JOSE EDUARDO LUZARDO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 167/84), se cita, llama y emplaza a José Eduardo Luzardo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub. 42848 Set.14-v.oct.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LUIS ERNESTO MARIE y MARIA TERESA BRILLANTE de MARIE - P. P. P." (Ficha B. 204|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a María Isabel Rodríguez.

En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 25083 Set.14-v.oct.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a ANIBAL RAMON DOS SANTOS a estar a derecho en los autos que por Périda de Patria Potestad le iniciara la Sra. Alicia María Fuentes (ficha B 168|84) por ante esa sede. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Acuario.

27) N$ 900.00 30|pub. 21574 Ag.20-v.set.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Piñeiro Castro Evaristo y Otro c.| LUIS ALBERTO BULA RAIZ y Otra - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 212|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a Luis Alberto Bula Raíz y Mirtha Díaz, designándoseles en caso de omisión Defensor de Oficio.— En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 25722 Set.19-v.oct.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Díaz, Adriana Mary c.|GUIMARAES, LUIS ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 282|84), se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Guimarães, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42671 Ag.31-v.oct.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Staricco, Teresa Elsa C| SORIA, ROGELIO. Pérdida de la Patria Potestad, (ficha C|274|84), se cita, llama y emplaza a: Rogelio Soria para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13209) 30|pub. 42737 Set.5-v.oct.17.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Cohendet Gimenez, María Nelly c./MARTINEZ, UBARDINO o URBANDINO o Urbandino Buenaventura Martínez para que BANDINO BUENAVENTURA, "Guarda" (Ficha C. 232/84), se cita, llama y emplaza a Ubardino comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (L.13.209/17/12/63) 30/p. 42388 Ag.17-v.set.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a doña: ESMERALDA HERNANDEZ y a don LUIS PEDRO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Guzmán, Daniel Isidro y Campodónico, Berta Iris c.|HERNANDEZ, ESMERALDA y FERNANDEZ, LUIS PEDRO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 164|84), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 42353 Ag.15-v.set.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Abella, Ana María contra BOTARRO, EDUARDO NELSON - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: T.C. 191|84), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Nelson Botarro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele De-

fensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiuno de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42320 Ag.14-v.set.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Rivera Ferreira María Cristina c.|RIVAS LUIS ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 251|84), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Rivas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, treinta de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42909 Set.19-v.oct.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Larrosa, Isabelino y Esther Ferradans c| VERONICA SANDRA HERNANDEZ - (Ficha B. 107|84), - Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Verónica Sandra Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40817 Set.7-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Serpa Víctor H. y Lateulade, Ana M. c.| SOTO, GUILLERMO y CARDOZO MA TERESITA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B. Nº 78|83), se cita, llama y emplaza a: Guillermo Soto. y María Teresita Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, treinta y uno de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42692 Set.6-v.oct.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Zapater de Lagurara Nybia Elena y Lagurara Alberto Justo c. MARTINEZ ELIZABETH, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C|186|83), se cita, llama y emplaza a: Elizabeth Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42628 Ag.29-v.oct.9.

CANELONES

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se Segundo Turno, dictada en autos: Valerio, María de la Luz Antonia c.|Sucesores legales de MARIA ELISA MARTINEZ VIANA. "Cesación de Condominio" (Ficha A Nº 1098|83), se cita, llama y emplaza a los sucesores legales de María Elisa Martínez Viana por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 8 de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 22912 Ag.29-v.oct.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: "Castro, José Antonio y otra c|PABLO DOS SANTOS y MARIA YSOLINA MESA - Pérdida de Patria Potestad", (F|C|271|84), se cita, llama y emplaza a Pablo Dos Santos y María Isolina Mesa por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Pando 18 de junio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 21024 Ag.15-v.set.25.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
AVISO
Se cita al señor PACIFICO BERMUDEZ o sus sucesores para que concurran a la Oficina de Notificaciones dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, a notificarse en el Expediente Nº 010615 caratulado: "Dpto. de Hacienda, Nueva Palmira; Remite Of. Nº 589/84 con relación a deuda del Padrón Nº 498", bajo apercibimiento de darlos por notificados (artículo 51 del Código Tributario). — Colonia, setiembre 10 de 1984. — Gaspar Peña, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42889 Set.18-v.set.20.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Faustino Guerrero Giménez, "Sucesión" (Ficha B|24|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don HUMBERTO CESAR GUERRERO SOSA a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, agosto 21 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 675.00 30|pub. 23042 Ag.30-v.oct.10.

DURAZNO

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Gladys Beatriz y Graciela Cristina Alburquerque Sesto contra PEDRO DE SOUZA y ANGEL DE SOUZA - Reivindicación de la finca padrón Nº 53". (Ficha A 12|982), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de Pedro Liborio o Pedro De Souza o De Souza De Souza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a estos efectos se hacen dichas publicaciones. — Durazno, marzo 1º de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.350.00 30|pub. 20975 Ag.15-v.set.25.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: "FARIAS DE GUASQUE, ISABEL - Concurso Voluntario" (Ficha: A. 582|983), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores de la gestionante, para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. Herrera Nº 884 el día 19 de setiembre proximo a las 13 y 30 horas.
Se previene: 1º) Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 958 y 959 del C.P.C. — Durazno, 1º de agosto de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 450.00 10|pub. 25677 Set.19-v.oct.2.

FLORIDA

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida, dictada en los autos caratulados "SCAGLIONE BIANCO, CLARA MARIA y otros - Cancelación Judicial de Hipoteca" (F. Nº 1283|83), se cita y emplaza a Heriberta, Mónico Ciriaco, Amanda Virgen, Hortencia Profesora, Ofelia Cirila, Francisco Ceferino Vélez (o Veliz) Maldana sucesores de Ceferino Vélez (o Veliz) y de Juana Maldana, por el término de noventa días, para que comparezcan a otorgar la escritura de cancelación de Hipoteca, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Florida, 4 de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. Gregorio T. Sosa, Actuario.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 22278 Ag.24-v.oct.4.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza al señor Felipe De León y Sonia Margarita Piriz para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Dutra Camejo De Silva Gregoria Crispina C| DE LEON FELIPE y SONIA MARGARITA PIRIZ, Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 95|84), dentro del plazo de noventa días bajo apercimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, tres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 21187 Ag.16-v.set.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Eguiluz Elizabeth c|JABLKO, MAXIM. - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 88|82) se cita, llama y emplaza a Maxim Jablko para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Punta del Este, 16 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 25287 Set.17-v.oct.29.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Salazar Zamora, Odette c| CORREA PEREZ, MARIO, Guarda". (Ficha 92|84). Se cita llama y emplaza a Correa Pérez, Mario, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 23 de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 21170 Ag.16-v.set.26.

Intimación de Pago
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado - San Carlos; dictada en autos: Britos, Amabilio c.|SUCESORES DE GDALA DEBINSKI DIVNER. "Intimación de Pago" (F. 73|C|84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los presentes procedimientos de intimación de pago, desalojo y entrega del bien, a todos los que se consideren sucesores a título universal o particular del causante, para estar a derecho en los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los representen en este juicio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en San Carlos a treinta y un día del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.
27) N$ 1.575.00 30|pub. 24374 Set.10-v.oct.22.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Cheffie Salinas Julia Ana Mirtha contra CLIVERA DANIEL SCHUBERT. Solicita "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Letra C. Nº 86|984, se cita, llama y emplaza a Daniel Schubert Olivera, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 15 de agosto de 1984. — Firmado: Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 23257 Ag.31-v.oct.11.

SAN JOSE

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: "Llorca José María y otros contra LLORCA JUAN BAUTISTA y otros. Cesación de condominio" (Ficha A. 97|1984) se emplaza al señor Juan Bautista Llorca, a que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que le represente. — San José, 31 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 16105 Ag.27-v.oct.5.

SALTO

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Gaudín Salgado, Raúl Omar c./ELIO SOUZA RODRIGUEZ, "Cobro de Pe-

sos" (Ficha A. 381/982), se cita y emplaza a los herederos del señor Elio Souza Rodríguez a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. — Salto, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30/pub. 24204 Set.7-v.oct.19

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: MOLLER ENRIQUE EMILIO Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 206, año 1984), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Enrique Emilio Moller, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Carlos Enrique Bernardo Moller.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los interesados en este juicio, para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Dolores, 3 de agosto de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario
27) N$ 1.125.00 30|pub. 22255 Set.3-v.oct.15.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

DEPARTAMENTO JURIDICO

Tacuarembó, 6 de agosto de 1984

De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la ley 13.892 y el artículo 51 del Código Tributario, se notifica a los propietarios de los inmuebles y adicionales aprobadas por el señor Intendente Municipal Interventor según resolución que se transcribe a continuación:

Tacuarembó, 24 de enero de 1984

Resolución Nº 23

Visto: Que la firma María Formoso Zaballa y Hnos. adeuda la suma de N$ 5.676.00, Padrón Nº 1.642; que la firma Hebert Formoso adeuda la suma de N$ 16.215.00, Padrón Nº 1.643; que la firma Hebert Formoso adeuda la suma de N$ 12.003.00, Padrón Nº 1.644; que la firma María Formoso Zaballa y Hnos. adeuda la suma de N$ 3.654.00, Padrón Nº 5.228; que las firmas Hebert Formoso y otra adeudan la suma de N$ 4.842.00, Padrón Nº 6.104; que la firma Elida Perdomo De Galarraga adeuda la suma de N$ 24.251.00, Padrón Nº 6.197; que la firma Selva Elena Pereira adeuda la suma de N$ 2.667.00; que la firma Selva Elena Pereira adeuda la suma de N$ 684.00, Padrón Nº 6.280; que la firma Selva Elena Pereira adeuda la suma de N$ 1.364.00, Padrón Nº 6.282; que la firma Beningno Fros adeuda la suma de N$ 1.045.00, Padrón Nº 6.286; que la firma Idel María Legazcue adeuda la suma de N$ 1.298.00, Padrón Nº 6.326; que la firma Elbia Techera adeuda la suma de N$ 10.282.00, Padrón Nº 6.327; que la firma María Melgar Pinheiro adeuda la suma de N$ 1.389.00, Padrón Nº 6.350; que la firma Guadalupe De Souza adeuda la suma de N$ 20.665.00, Padrón Nº 6.351; que la firma Lila Estévez de García adeuda la suma de N$ 4.617.00, Padrón Nº 6.380; que la firma Juan Cuello Nicola adeuda la suma de N$ 63.915.00, Padrón Nº 6.412; que la firma Juan Cuello Nicola adeuda la suma de N$ 8.497.00, Padrón Nº 6.413; que la firma Elvia Coelho de Oliveira adeuda la suma de N$ 11.219.00, Padrón Nº 6.414; que la firma Enrique Pérez y otras adeudan la suma de N$ 6.556.00, Padrón Nº 6.415; que la firma Luis Roberto Porcile Chiesa adeuda la suma de N$ 4.257, Padrón Nº 6.418; que la firma Juan Cuello adeuda la suma de N$ 8.689.00, Padrón Nº 6.423; que la firma Juan P. Berasain adeuda la suma de N$ 99.019.00, Padrón Nº 6.444; que la firma Francisco Arnoldo Echavarren adeuda la suma de N$ 90.140.00, Padrón Nº 6.447; que la firma César Lagreca adeuda la suma de N$ 91.475.00, Padrón Nº 6.474; que la firma Beatriz Díaz de Díaz adeuda la suma de N$ 23.836.00, Padrón Nº 6.494; que las firmas Jorge y Ernesto Gerosa adeudan la suma de N$ 158.692.00, Padrón Nº 6.495; que la firma Mercedes Coitinho de López adeuda la suma de N$ 10.943.00, Padrón Nº 6.503, por concepto Contribución Inmobiliaria Rural, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda;

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados;

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.
2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — Tacuarembó, 24 de enero de 1984. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.
27) (C. C.) 3|pub. 42835 Set.19-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, Agosto 27 de 1984.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la ley 13.892 y el artículo 51 del Código Tributario, se notifica a los propietarios de los inmuebles y adicionales aprobadas por el señor Intendente Municipal Interventor según resoluciones que se transcriben a continuación:

Resolución Nº 388

Visto: Que la firma César Correa Leites adeuda la suma de N$ 2.622.00, Padrón Nº 7.194; que la firma Ramón Ovispo González adeuda la suma de N$ 1.508.00, Padrón Nº 7.197; que la firma Juan Castillo Lima adeuda la suma de N$ 4.851.00, Padrón Nº 7.207; que la firma Aída M. de Segui adeuda la suma de N$ 3.495.00, Padrón Nº 7.211; que la firma Ramón Rosa adeuda la suma de N$ 785.00, Padrón Nº 7.244; que la firma Ramón F. Hernández adeuda la suma de N$ 940.00, Padrón Nº 7.245; que las firmas María González y otra adeuda la suma de N$ 3.702.00, Padrón Nº 7.249; que la firma Ramona G. de Pintos adeuda la suma de N$ 1.949.00, Padrón Nº 7.257; que la firma César Saavedra adeuda la suma de N$ 555.00, Padrón Nº 7.265; que la firma Marta D. Vicente de Viana adeuda la suma de N$ 3.091.00, Padrón Nº 7.269; que la firma Suc. Luis Garibaldi adeuda la suma de N$ 3.553.00, Padrón Nº 7.293; que la firma Ricardo da Silveira adeuda la suma de N$ 4.293.00, Padrón Nº 7.306; que la firma Nelly P. de Cirigliano adeuda la suma de N$ 2.118.00, Padrón Nº 7.307; que la firma Rafael Giménez Díaz adeuda la suma de N$ 827.00, Padrón Nº 7.332, por Concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda;

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados;

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.
2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — Tacuarembó, agosto 27 de 1984. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

Resolución Nº 389

Visto: Que la firma Nicanor A. Puentes adeuda la suma de N$ 4.809.00, Padrón Nº 7.700; que la firma Héctor Ortiz Olivera adeuda la suma de N$ 2.112.00, Padrón Nº 7.755; que la firma Carlos E. Cuello adeuda la suma de N$ 1.085.00, Padrón Nº 7.812; que la firma Alberto N. Olivera adeuda la suma de N$ 1.540.00, Padrón Nº 7.817; que la firma Juan A. Sceein adeuda la suma de N$ 9.610.00, Padrón Nº 7.818; que las firmas Miguel de Salvo y otra adeudan la suma de N$ 1.772.00, Padrón Nº 7.820; que la firma Soria Criquis adeuda la suma de N$ 538.00, Padrón Nº 7.822; que la firma Nilo E. Amarillo adeuda la suma de N$ 935.00, Padrón Nº 7.826; que la firma Cecilia M. Olivera adeuda la suma de N$ 3.309.00, Padrón Nº 7.829; que la firma Aristotelmo Sosa adeuda la suma de N$ 2.474.00, Padrón Nº 7.850; que la firma Juna Menéndez adeuda la suma de N$ 1.420.00, Padrón Nº 7.853; que la firma Gabril Rivero adeuda la suma de N$ 1.415.00, Padrón Nº 7.875; que la firma Concilio G. A. de Dios adeuda la suma de N$ 1.705.00, Padrón Nº 7.880; que la firma Antonio M. Cardozo adeuda la suma de N$ 1.474.00, Padrón Nº 7.896; que la firma José Santangelo adeuda la suma de N$ 2.240.00, Padrón Nº 7.902; que la firma Vicente C. Licandro adeuda la suma de N$ 6.337.00, Padrón Nº 6.337, Padrón Nº 7.935; que la firma Club S. y Círculo Policial adeuda la suma de N$ 1.674.00, Padrón Nº 7.800; que la firma Barreto Martínez adeuda la suma de N$ 2.626.00, por Concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados:

El Intendente Municipal Interventor

Resuelve:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.
2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — Tacuarembó, agosto 27 de 1984. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

RESOLUCION Nº 390

Visto: Que la firma Juan Angel Barrios adeuda la suma de N$ 11.128.00, padrón Nº 7.949; que la firma Edwar W. González adeuda la suma de N$ 7.403.00, padrón Nº 7.955; que la firma Carlos O. Oyenard adeuda la suma de N$ 5.038.00, padrón Nº 7.958; que la firma Elio S. Videla adeuda la suma de N$ 1.370, padrón Nº 7.979; que la firma Andrés Guedes Silva adeuda la suma de N$ 1.350.00, padrón número 8.014; que la firma Ider Cotelo adeuda la suma de N$ 1.358, padrón Nº 8.071; que la firma Martín Bilbao adeuda la suma de nuevos pesos 6.658, padrón 8.081; que la firma Antonio A. Chiesa adeuda la suma de N$ 1.836, padrón Nº 8.024; que la firma Neri Silva Núñez adeuda la suma de N$ 1.422, padrón Nº 8.038; que la firma Orfilia Alvez adeuda la suma de nuevos pesos 1.209, padrón Nº 8.061; que la firma José M. Alvez Suárez adeuda la suma de N$ 1.319, padrón Nº 8.058; que la firma Alberto Bilbao Vivas adeuda la suma de N$ 3.717.00, padrón Nº 8.090; que la firma Maran Pereira Santos adeuda la suma de N$ 1.767.00, padrón Nº 8.103; que la firma Martimiano Méndez y otros adeudan la suma de N$ .229.00, padrón Nº 8.115, por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Intímese a los deudores el pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.
2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.
3º) Regístrese, en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

RESOLUCION Nº 391

Visto: Que la firma Adolfo y Manuel Cortada adeudan la suma de N$ 1.708, padrón número 8.135; que la firma Victorino Martínez y Sra. adeudan la suma de N$ 863.00, padrón número 8.137; que la firma Santiago Alcántara adeuda la suma de N$ 2.630.00, padrón Nº 8.175; que la firma Juan C. Menéndez adeuda la suma de N$ 1.702.00 padrón Nº 8.203; que la firma Guiazul Méndez Chagas adeuda la suma de N$ 2.540.00, padrón Nº 8.207; que la firma Juan C. Menéndez adeuda la suma de nuevos pesos 1.577, padrón Nº 8.219; que la firma Teresa Estévez Acosta adeuda la suma de nuevos pesos 1.299.00, padrón Nº 8.241; que la firma Elio Moas de Lara adeuda la suma de N$ 4.583.00, padrón Nº 8.262; que la firma Roberto Jin Bálsamo adeuda la suma de N$ 947.00, padrón número 8.271; que la firma Petronila Rodríguez adeuda la suma de N$ 2.758.00, padrón número 8.297; que la firma Dolores O. de Rinaldi adeuda la suma de N$ 1.384.00, padrón número 8.322; que la firma Juan C. Antúnez adeuda la suma de N$ 1.577.00, padrón Nº 8.331; que la firma Daniel Dutra y otro adeuda la suma de N$ 1.081.00, padrón Nº 8.332; que la firma Luis C. Núñez Yasuiri adeuda la suma de N$ 1.983.00, padrón Nº 8.364; que la firma Américo D. Ferreira adeuda la suma de nuevos pesos 2.313.00, padrón Nº 8.376; que la firma Elder Soboredo Medina adeuda la suma de N$ 2.446, padrón Nº 8.377; que la firma Sergio Sandez Roma adeuda la suma de nuevos pesos 664, padrón Nº 8.417; que la firma Eddie Falcón Labarnois adeuda la suma de nuevos pesos 7.670, padrón Nº 8.450; que la firma Suc. Rafael Ubiría adeuda la suma de nuevos pesos 1.366, padrón Nº 8.467; por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, según liqui-

daciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro eejcutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

RESOLUCION Nº 392

Visto: Que la firma Romana M. de Pereira adeuda la suma de N$ 1.422.00, padrón número 7.636; que la firma Romana M. de Pereira adeuda la suma de N$ 1.506.00, padrón número 7.637; que la firma Panfilia M. de Pereira adeuda la suma de N$ 1.684.00, padrón número 7.640; que la firma María Píriz de Rodríguez adeuda la suma de N$ 1.630.00, padrón número 7.644; que la firma Bolívar Cuadrado adeuda la suma de N$ 1.361.00, padrón Nº 7.656; que la firma Ademar D. Camaño adeuda la suma de N$ 1.778.00, padrón Nº 7.664; que la firma Teodora G. de Alvez adeuda la suma de nuevos pesos 1.071.00, padrón Nº 7.682; que la firma Hermes Ilanaz Vallejo adeuda la suma de nuevos pesos 8.185.00, padrón Nº 7.693; que la firma Nicanor Arezo Puentes adeuda la suma de N$ 8.185.00, padrón Nº 7.692; que la firma Carlos Arezo Puentes adeuda la suma de nuevos pesos 8.85.00, padrón Nº 7.693; que la firma Nicanor Arezo Puentes adeudda la suma de N$ 7.737.00, padrón Nº 7.699; que la firma Nicanor Arezo Puentes adeuda la suma de N$ 9.025.00, padrón Nº 7.701; que la firma Ema Arezo Puentes adeuda la suma de N$ 5.552.00; padrón Nº 7.702; que la firma Nicanor Arezo Puentes adeuda la suma de N$ 5.530.00, padrón Nº 7.703; que la firma Juan Carlos O. Correa adeuda la suma de N$ 958.00, padrón número 7.704; que la firma Juan Elio Costabel adeuda la suma de N$ 8.498.00, padrón Nº 7.710; que la firma Cidelina Ch. de Garifo adeuda la suma de N$ 1.671.00, padrón Nº 7.741; que la firma Nery Madruga Olivera adeuda la suma de N$ 940.00, padrón Nº 7.743, por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Cnel. Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

RESOLUCION Nº 393

Tacuarembó, 27 de agosto de 1984.

Visto: Que la firma Suc. Rafael Ubiria adeuda la suma de N$ 1.336, padrón Nº 9139; que la firma Suc. Rafael Ubiria adeuda la suma de N$ 1.447, padrón Nº 9140; que la firma Sucesión Rafael Ubiria adeuda la suma de nuevos pesos 1.441, padrón Nº 9142; que la firma Yaques Demetrio Heber adeuda la suma de N$ 947, padrón Nº 9147; que la firma Ruben H. Curbelo adeuda la suma de N$ 3.507, padrón Nº 9168; que la firma Windor Furtado Furtado adeuda la suma de N$ 1.982., padrón Nº 9265; que la firma Julián Borges López adeuda la suma de N$ 1.123, padrón Nº 9298; que la firma Juana B. de Chagas adeuda la suma de N$ 4.536, padrón Nº 9.3.3; que la firma Isabelino Vignoly adeuda la suma de N$ 1.446, padrón Nº 9326; que la firma Raúl Rocumpay adeuda la suma de N$ 1.488, padrón Nº 9330; que la firma Nery Olivera adeuda la suma de N$ 2.345, padrón Nº 9332; que la firma Carballo, Miguel Néstor adeuda la suma de nuevos pesos 1.631, padrón Nº 9364; que la firma Domingo Melognio adeuda la suma de N$ 8.227; padrón Nº 9389; que la firma José María Alonso adeuda la suma de N$ 7.280, padrón Nº 9393; que la firma Francisco A. Pintos adeuda la suma de N$ 883; padrón Nº 9413; que la firma Turchi, Alfredo Albino adeuda la suma de nuevos pesos 6.410, padrón Nº 9426; que la firma Sum E. y E. Monteiro adeudan la suma de N$ 1.230, padrón Nº 9436; que la firma Zuly Mabel Barrios adeuda la suma de N$ 3.478, padrón Nº 9537; que la firma Saúl Fernández adeuda la suma de N$ 801, padrón Nº 9470; que la firma Juan R. P|C. L. Martínez adeudan la suma de N$ 8.508, padrón Nº 9539; que la firma Alfonso Casalas adeuda la suma de nuevos pesos 2.724, padrón Nº 9545; que la firma Zulma A. Coitinho adeuda la suma de N$ 970, padrón Nº 9596; que la firma Ramón Martínez adeuda la suma de N$ 1.110, padrón Nº 9611; que la firma Edward W. González adeuda la suma de N$ 3.101, padrón Nº 9639; que la firma Coparroz adeuda la suma de N$ 5.881, padrón Nº 9640; que la firma Célica G. de Cappetta adeuda la suma de N$ 21.404, padrón número 9642; que la firma Julia C. Rodríguez O. adeuda la suma de N$ 835, padrón Nº 9696; que la firma Miguel A. Rivarda G. adeuda la suma de N$ 1.677, padrón Nº 9739; que la firma Martín y H. Barera R. adeudan la suma de N$ 56.581, padrón Nº 9823; que la firma Testa Leites y Cía. S. A. adeuda la suma de nuevos pesos 8.909, padrón Nº 9824, que la firma Ricardo González Olaide adeuda la suma de nuevos pesos 32.495, padrón Nº 9854; que la firma Ceferino Barrero adeuda la suma de nuevos pesos 1.559, padrón Nº 9897; que la firma Artigas C. Padilla adeuda la suma de N$ 1.557, padrón Nº 9918; que la firma Amaranto Pereira y otro adeudan la suma de N$ 2.016, padrón Nº 9954; por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados,

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

RESOLUCION Nº 394

Visto: Que la firma Delbono, Efraín y otro adeudan la suma de N$ 7.626, padrón Nº 8479; que la firma Gabriela B. de Gómez adeuda la suma de N$ 1.009, padrón Nº 8535; que la firma Francisco de P. Texeira adeuda la suma de N$ 2.303, padrón Nº 8577; que la firma Vicente Licandro adeuda la suma de N$ 1.180, padrón Nº 8606; que la firma Ramona M. de Pereira adeuda la suma de N$ 1.419, padrón Nº 8609; que la firma Ramona M. de Pereira adeuda la suma de N$ 1.395, padrón Nº 8612; que la firma Ramona M. de Pereira adeuda la suma de N$ 1.419, padrón Nº 8614; que la firma Adriana Lievove adeuda la suma de N$ 1.258, padrón Nº 8637; que la firma Américo Ferreira adeuda la suma de N$ 13.327, padrón Nº 8644; que la firma Juan Felipe Silva adeuda la suma de N$ 1.395, padrón Nº 8647; que la firma Miguel Mello Sotto adeuda la suma de N$ 5.133, padrón Nº 8652; que la firma Solano R.|o|c. Olivio P. adeuda la suma de N$ 2.314, padrón Nº 8683; que la firma Solano Ríos adeuda la suma de N$ 1.023 padrón Nº 8702; que la firma Solano Ríos adeuda la suma de N$ 1.135, padrón Nº 8714; que la firma Enry Zaballa adeuda la suma de N$ 1.395, padrón Nº 8794; que la firma Amanda Albornoz e Hijos adeudan la suma de N$ 7.329, padrón Nº 8840; que la firma Darío Ferraz Braga adeuda la suma de N$ 791, padrón Nº 8842; que la firma Juan Cuello y otro adeudan la suma de N$ 584, padrón Nº 8752; que la firma Juan Cardozo Olivera adeuda la suma de N$ 1.117; padrón número 8778; que la firma Rodríguez Silveira, José adeuda la suma de N$ 735; padrón Nº 8730; que la firma Enry Zaballa Echeverría adeuda la suma de N$ 1.304, padrón Nº 8795; que la firma Juan C. Menéndez adeuda la suma de N$ 1.535 padrón Nº 8829; que la firma Asociación Cultural Uruguaya adeuda la suma de nuevos pesos 1.703, padrón Nº 8830, por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados,

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Rocha Freire.

RESOLUCION Nº 395

Visto: Que la firma Honorina Sosa Rodríguez adeuda la suma de N$ 1.416, padrón número 8872; que la firma Antonio Chiesa adeuda la suma de N$ 1.340, padrón Nº 8882; que la firma Sirio Rodríguez adeuda la suma de N$ 1.018, padrón Nº 8908; que la firma Juan C. Menéndez adeuda la suma de N$ 1.653, padrón Nº 8933; que la firma Antonio Chiesa adeuda la suma de N$ 597, padrón Nº 8934; que la firma Antonio Chiesa adeuda la suma de N$ 1.219, padrón Nº 8946; que la firma Raúl A. Silva adeuda la suma de N$ 1.347, padrón Nº 8949; que la firma Asociación D. Larrañaga adeuda la suma de N$ 611 padrón Nº 8952; que la firma Roberto Dávila y otro adeudan la suma de N$ 1.466, padrón Nº 8955; que la firma Alfredo A. Turchi adeuda la suma de nuevos pesos 2.885, padrón Nº 8956; que la firma Juan C Rubido Pereira adeuda la suma de N$ 1.661, padrón Nº 8973; que la firma Domingo Noel Alvarez adeuda la suma de N$ 2.373, padrón Nº 9005; que la firma Geisy Raquel Coutinho adeuda la suma de N$ 1.441, padrón número 9007; que la firma Sosa Andrade, Tomás adeuda la suma de N$ 1.288, padrón Nº 9020; que la firma Luis R. Porcile adeuda la suma de N$ 3.045 padrón Nº 9042; que la firma Juana C. de Viera y otros adeudan la suma de N$ 1.377, padrón Nº 9125, por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, según liquidaciones adjuntas practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos aún no han sido cancelados,

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Intímese a los deudores al pago de lo adeudado, notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Coronel Juan P. Bonfrisco. — El Secretario General: Héctor Rocha Freire.

RESOLUCION Nº 396

Visto: Que la firma Haydée Santos de Adán adeuda la suma de N$ 4.257 padrón Nº 7303; que la firma Felicia Borda adeuda la suma de N$ 2.246, padrón Nº 7323; que la firma Ider Cotelo adeuda la suma de N$ 4.579, padrón número 7338; que la firma F. Rivero de Mattos adeuda la suma de N$ 2.566, padrón Nº 7339; que la firma Urbano Correz adeuda la suma de N$ 4.839, padrón Nº 7341; que la firma D. Cardozo Ferraz adeuda la suma de N$ 2.564, padrón Nº 7342; que la firma Hernández Máximo adeuda la suma de N$ 1.385 padrón Nº 7357; que la firma Tartarolo Italo adeuda la suma de N$ 4.538, padrón Nº 7390; que la firma Sosa, Mario adeuda la suma de N$ 892, padrón Nº 7395; que la firma Viera, Ismael adeuda la suma de N$ 1.450, padrón Nº 7455; que la firma García Ciriaco adeuda la suma de nuevos pesos 506, padrón Nº 7465; que la firma Rivero, Secundina adeuda la suma de N$ 1.832 padrón Nº 7491; que la firma Asoc. Dámasso Larrañaga adeuda la suma de N$ 2.198, padrón número 7497; que la firma Suc. Britos adeuda la suma de N$ 5.013, padrón Nº 7501; que la firma Fernández Escobal adeuda la suma de nuevos pesos 1.384, padrón Nº 7525, que la firma Latierro, María adeuda la suma de N$ 1.499, padrón Nº 7592; que la firma Silvera, Pedro adeuda la suma de N$ 1.285 padrón Nº 7603; que la firma Calbria, Luis adeuda la suma de N$ 1.740, padrón Nº 7634, por Concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, según liquidaciones practicadas por el Departamento de Hacienda.

Considerando: Que dichos adeudos impositivos no han sido cancelados.

El Intendente Municipal Interventor

RESUELVE:

1º) Intímese a los deudores el pago de lo adeudado notificándolos en forma dentro del plazo de diez días, a partir del momento en que la presente resolución sea recibida por el Departamento Jurídico.

2º) Pase al Departamento Jurídico para su notificación y cobro ejecutivo si correspondiere.

3º) Regístrese en el Decretero Municipal. — El Intendente Municipal Interventor, Coronel Juan P Bonfrisco. — El Secretario General, Héctor Roch a Freire.

27) (C. C.) 3|pub. 42834 Set.19-v.set.21

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 17 de setiembre de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	....		3,09300
Austria	Chelín Austríaco	0700	....		21,65000
Bélgica	Francos Belgas	0800	....		62,20000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	....		1,31930
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	....		11,11600
España	Pesetas	2100	....		167,15000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	....	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	....		9,47500
Holanda	Florines Holandeses	3100	....		3,48000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	....	U$S	1,23200
Italia	Liras	3500	....		1.901,00000
Japón	Yens	3600	....		248,30000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	....		8,65500
Portugal	Escudo Portugués	5200	....		158,50000
Suecia	Coronas Suecas	5800	....		8,65250
Suiza	Francos Suizos	5900	....		2,54400
	Der. Esp. de Giro	0002	....	U$S	0,99586
Argentina	Pesos Argentinos	0500	....		82,66800
Australia	Dólares Australianos	0105	....		1,21070
Brasil	Cruceiros	1000	....		2.166,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490	....		2,04920
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	....		1,67930
Venezuela	Bolívar	6200	....		11,70000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 0,49000	N$ 0,49500	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,02075	" 0,02100	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 57,00000	" 57,25000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 57,00000	" 57,25000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 57,00000	" 57,25000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	11 9/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	19.9.84	11 11/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	19.9.84	11 11/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	19.9.84	11 13/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	19.9.84	12

ORO

Londres Oro	Oro	9000	———	Onza Troy U$S 336,2500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 42939 v-set.20

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 21798, de fecha 29 de agosto de 1984, en la página 4201—C, se publicó el aviso Nº 9823 de Estatutos de URABOL S. A., padeciéndose el siguiente error:

En la página 4202—C 2.a columna, renglón 4, debe decir:

13855: Montevideo, Agosto 19/83. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos autorizándose el funcionamiento de la sociedad.

Error imputable al taller impresor.

En el "Diario Oficial" Nº 21970, de fecha 17 de agosto de 1984, en la página 3221—C, se publicó el aviso Nº 9217 de Estatutos de DARVIN SOCIEDAD ANONIMA, padeciéndose el siguiente error:

En el título, página 3221—C y en el renglón 44 de la primera columna de la página 3222—C, donde dice: "DARWIN S. A."; debe decir: "DARVIN S. A.".

Error imputable al taller impresor.

—Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ANTONIO FRAGA o FRAGA BASTON (Ficha S.|Nº 734|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 25813 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ANA TERESA MONGANUT MISVACAS (Ficha B. 706|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Feurcane, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

1) N$ 225.00 10|pub. 25828 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ALBORNA (E. 2025|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 25825 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TONELLI LORIENTE (F. 711|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 25845 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO GRUSZKA MARGULIES (F. 749|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 25829 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HARITON KAZAZIAN (Ficha F. 763|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 25830 Set.20-oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO VELAZQUEZ. (Ficha F. 537|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 25812 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA MARGARITA LEINDEKAR VASSALLO (F. 750|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 25801 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA AVERAME o AVVERAME DE CERRILLO (Ficha F. 740|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 25797 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDRO HERNANDEZ o ISIDRO OCTAVIANO HERNANDEZ MARTINEZ y ANTONIA MATILDE BAS o ANTONIA MATILDE VAZ o ANTONIA VAZ (Ficha D.|700|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 25785 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JESUS DE LOY BELLONI (Ficha D.|730|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de setiembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 25800 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUMAS ATILIO ANDREOLI MARCHI (F.|653|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1984. — Niní D. Gorreta de Silveira. Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 25810 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRASCHINI BAZZANO "Sucesión" (A. 464|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria

1) N$ 225.00 10|pub 23770 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LARRAVIDE BALPARDA "Sucesión" (A.|473|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3º de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 25826 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO TEOFILO MERNIES o MERLIES y CARMEN AMELIA CARUSO VIGNOLA "Sucesión" (A.|418|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 25803 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ELISA BASTIANI CAVIGLIA o ANGELA ELISA BASTIANI DE HERNANDEZ "Sucesión" (A.|451|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 25796 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ARNOLDO VIERA - Sucesión (A. 108|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225,00 10|pub. 25793 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMOS DE PALLAS, MARIA (S. 664|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 25877 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LARRAÑAGA CENSATO, FELIX (Ficha S. 613|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225,00 10|pub. 25814 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA o SILVA de GENIS, ESTHER (Ficha S. 734|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225,00 10|pub. 25794 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO RAUL MORAGLIO GEYRES (F. E. 655|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Acturia Adjunta.

1) N$ 225,00 10|pub. 25809 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ALFREDO GAVIOLI AMOROSO (F. E. 563|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 25205 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARCIA PINTADO o GARCIA PINTADO de MOREIRA (F. E. 638-84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225,00 10|pub. 25827 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAYER PALGON (F. E. 630|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25802 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CONSTANTINO TURNES TORREIRA o RICARDO CONSTANTINO ANTONIO TURNES Y TORREIRA (Ficha S. 387|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25795 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ LOPEZ (Ficha S. 441|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25798 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CAMAÑO RAMA o MARIA ELENA CAMAÑO de FERNANDEZ (Ficha S. 406|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 25799 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JENTA o EVA PIEKAROWICZ o PIEKAROVICH o PECAROVICH de GROSZTEJN o GROSSZTEJN o GROSSZTEYN o GROSSZTEIN o GROSTEIN (Ficha S. 480|84), citándos a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 25815 Set.20-v.oct.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MANZZINI o MANZINI BENTANCOR (F. C. V. 204|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 25788 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIA BRITOS DE FONTES (Ficha 323|B-1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando setiembre 10, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25774 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA o LUCRECIA APOLINARIA HERNANDEZ DE BERACOCHEA (Ficha 351|B|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25770 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA COSTA DE JUAN (Ficha 331|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 10, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25769 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO DAMASO PERALTA MARTINEZ (Ficha 335|B-1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 31, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 25766 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO ROZO o ROSA MARTIN (Ficha 286|B|1984) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25764 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA CORRALES DE CORRALES (Ficha 368|B|1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de setiembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25765 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO HUMBERTO o AMADEO UMBERTO PAGLIA MONOSSI (Ficha 352|B|1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de setiembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25775 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DE FILIPPI o DE FILIPI GUALDIERI (Ficha 312|B|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 3 de setiembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25776 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DEBRA FERNANDEZ (Ficha 276|B|1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25777 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesiones de LIBORIA ALDAN DE PEÑA y ELEUTERIO PEÑA RODRIGUEZ, (Ficha 272|B|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos, ante éste Juzgado. — Pando, agosto 13, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25778 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON NATALIO BENTANCUR, (Ficha 274|B|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando, agosto 13, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25779 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDA AURORA GONZALEZ ESTEVEZ, (Ficha 340|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 31, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25768 Set.20 v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO o ATILIO LEONCIO GARCIA, (Ficha 256|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 1º, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25772 Set.20.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesiones de CARLOS RUFINO ALASIO y CARLOS HUMBERTO ALASIO o ALASSIO, (Ficha Nº 254|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 1º, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25773 Set.20.v.oct.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO RIVERO GASANOL, (F|B|750|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 22 de 1984. — Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25786 Set.20-v.oct.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO EUGENIO ESTEBAN TIPHAINE o TIPHAINE DANREE, (Fa. 216|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 agosto 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 25784 Set.20-v.oct.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ABDON MARIA CHOCA URRIZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 24084 Set.20-v.oct.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ISIDORA IBARRA ETCHEVERRY de MENCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 5 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 25754 Set.20.v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO SILVEIRA VIDAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 25755 Set.20-v.oct.3.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA LACTEA AGROPECUARIA LECHEROS DE YOUNG
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 8 de los estatutos de CLADY S. A., se convoca

a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 13 de octubre de 1984 a las 9.30 horas en el salón del Club de la Colonia Gartental, Río Negro, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación por el Presidente de tres accionistas para constituir la comisión escrutadora.
2) Lectura del acta anterior.
3) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuentas de resultados del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1984 el informe de la comisión fiscal y del destino de los resultados del ejercicio.
4) Elecciones: a) de 4 miembros titulares y de 4 miembros suplentes para integrar el Consejo Directivo; b) de 1 miembro titular y 1 miembro suplenet para integrar la comisión fiscal.
5) Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad.
6) El registro de accionistas se abrirá desde el momento de esta publicación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. — Young, 7 de setiembre de 1984. — Heinrich Dück, Ppesidente. — Wilfried Hein, Secretario.

3) N$ 198.00 1|pub. 25914 Set.20-v.set.20.

MARISOL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 8 de octubre de 1984 a las 14.30 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1984.
2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 72.00 1|pub. 25863 Set.20-v.set.20.

PADIN S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 9 de octubre de 1984 a las 11 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1984.
2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 72.00 1|pub. 25862 Set.20-v.set.20.

JUAN F. TRINDADE S. A.

Se convoca a los accionistas de "Juan F. Trindade S. A." de acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de setiembre a la hora 10 en el local social de calle Brasil 874, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos por aumento de capital social.
2) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la Asamblea.

Según el artículo 13 de los estatutos sociales, el registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación debiendo cerrarse tres días antes del indicado para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 108.00 1|pub. 25892 Set.20-v.set.20.

OROLON S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de setiembre de 1984 a las 15 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general de situación y resultados al 31 de marzo de 1984.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 72.00 1|pub. 25889 Set.20-v.set.20.

PRODUCTOS PROTEICOS URUGUAYOS S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de setiembre de 1984 a las 16 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general de situación y resultados al 31 de diciembre de 1982 y 1983.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 72.00 1|pub. 25890 Set.20-v.set.20.

RENSUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Rensur S. A." para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de setiembre de 1984 a la hora 21 en la Avda. 18 de Julio 2318 Apto. 601 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1983.

Nota. — Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta el día de de 1984 en la Avda. 18 de Julio 2318 Apto. 601. Los que deseen hacerse representar en la Asamblea deberán presentar carta poder.

3) N$ 108.00 1|pub. 25876 St.20-v.set.20.

LATIV S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de setiembre de 1984 a las 16.30 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de abril de 1984.
2) Elección de Directorio.

La Inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 72.00 1|pub. 25887 Set.20-v.set.20.

CREDER S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de setiembre de 1984 a las 15.30 horas en 18 de Julio 1516, piso 8 Esc. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de abril de 1984.
2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 72.00 1|pub. 25888 Set.20-v.set.20.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho del uso del bien funerario

Se presentaron: MARTHA e IRMA RODRIGUEZ LUENGO y JORGE Y RAQUEL TERESITA MARIA RODRIGUEZ DELUCCHI, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 223 del Cementerio Central Primer Cuerpo, cuyo primitivo titular era Petrona Luengo de Rodríguez y otros, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. José Luis Pareja Sanguinetti.

4) N$ 216.00 3|pub. 25912 Set.20-v.set.24.

Se presentó: JORGE PEDRO SUERO CAETANO, solicitando un certificado que le habilite el uso del sepulcro Nº 697—C del Cementerio del Buceo cuya primitiva titular era Jovita Sobrera de Caetano, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. José Luis Pareja Sanguinetti.

4) N$ 162.00 3|pub. 25904 Set.20-v.set.24.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTRO MUNICIPALES

EDICTO — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que los señores Marcelino Quijano; José Ramón Quijano; Dionisia Julia Quijano; José María Quijano; Mirta Esther Quijano Piñero; Nely Hetal Quijano Piñero; Dora Quijano Piñero; Ruggiero Waldemar Quijano Piñero; León Emilio Quijano Piñero; Delba Quijano Piñero; Ruben Quijano Reyno; Marta Quijano Reyno; Luis Antonio Quijano; María Julia Suárez Quijano; Marisa Eloísa Foglino Quijano solicitan título del panteón Nº 2, sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de sucesión Quijano, en razón de carecer de título

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. B. 61839|84). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registro Municipales.

4) N$ 810.00 5|pub. 25851 Set.20-v.set.26.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BIANCHI CANDIDO, RAUL LUIS y MARIA MARGARITA SCHWENGEL AGUILAR" (Ficha 4588|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Luis Bianchi Cándido y María Margarita Schwengel Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 25790 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE MARIA JESUS VARELA y NELIDA ESTHER MARTINEZ (F. E. 196|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 600,00 20|pub. 25820 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OSCAR CESAR BOTTI DOS SANTOS y LOURDES LUJAN DE SOUZA ESCOUTO CAMAÑO (F. E. 816|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600,00 20|pub. 25819 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALBERTI POSE RUBEN y GRACIELA MARIA RODRIGUEZ (Ficha E. 773|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberti Pose Ruben y Graciela María Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 25849 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GANDOLFO IBARRA, WILLIAN y MARTHA BORSANI FALCO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 716|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Willian Antonio Gandolfo Ibarra y Martha Ivonne Borsani Falco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 25243 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MEDINA, RUBEN DARIO c.|MARIA CRISTINA RAMOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 653|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Darío Medina y María Cristina Ramos Alpuín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 25570 Set.20-v.oct.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CASANOVA CASTRO, REYNALDO DANIEL c/CABRERA ACOSTA NANCY MARLENE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 44|1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efec.

tos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 25789 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EBER PEREIRA SOBRERA c/LIZ HELEM GONDOLVEO (Ficha 498|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 27 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 25771 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DELIA URIOSTE c/ROBERTO HERNANDEZ (Ficha 40|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 6 de setiembre, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 25767 Set.20-v.oct.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "PEREZ, MARIA SOLEDAD c/NUÑEZ, FRUTO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Nº 1292|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Soledad Pérez y Fruto Núñez Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 25781 Set.20-v.oct.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "BENTANCURT RODRIGUEZ, CANDIDO MARIA c/a. VIDAL CUADRO, GUIAZUL - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 430|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cándido María Bentancurt Rodríguez y Guiazul Vidal Cuadro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 25762 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ FERREIRA WASHINGTON c/a. CARDOZO, ANDREA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 44|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Rodríguez Ferreira y Andrea Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 25761 Set.20-v.oct.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 19 de marzo de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FASOLA FERNANDEZ EDUARDO DANIEL y CURBELO ROMERO MANUELA BEATRIZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 11 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 24087 Set.20-v.oct.18.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

ANACAPRI S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Cancelación de Sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ANACAPRI S. A., ha solicitado la cancelación de personería jurídica de la sociedad cuyos estatutos se transcriben.

Acta

En Montevideo, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta, los abajo firmantes deciden fundar una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos.

CAPITULO I

Denominación, Domicilio, Duración, Objeto

Artículo 1º Con la denominación de ANACAPRI S. A., se constituye una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en Montevideo, pudiendo su directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

Art. 2º El objeto de la sociedad será: a) Comprar, vender, importar y exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías del país y del extranjero, realizando actos de comercio permitidos por la ley; b) Realizar operaciones financieras; participar en otras sociedades constituidas o a constituirse, comprar, caucionar, títulos, acciones y otros valores, públicos o privados, nacionales o extranjeros; c) Efectuar representaciones o comisiones de toda clase de bienes, maquinarias, artefactos, mercaderías o artículos, ya sea en el mercado interno o en el internacional; d) Comprar, vender, permutar, hipotecar y prometer en venta, construir, fraccionar, administrar por cuenta propia o de terceros, y explotar en general, toda clase det bienes inmuebles, incluso bajo el régimen de las leyes 8.733 y 10.751; e) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

CAPITULO II

Capital y Acciones

Artículo 3º El capital autorizado será de doscientos mil pesos ($ 200.000,00), representado por acciones al portador de cien pesos cada una. Podrán emitirse títulos de una o varias acciones.

Art. 4º Las acciones podrán integrarse en dinero o bienes muebles o inmuebles. Mientras no estén integradas totalmente harán sus veces certificados provisorios. Las acciones son indivisibles, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda. Las acciones irán firmadas por dos directores.

CAPITULO III

De las Asambleas

Artículo 5º Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias. La Asamblea Ordinaria se convocará dentro de los ciento cincuenta días del balance, y será de su competencia: a) Considerar la memoria, balances de situación y resultados, y el proyecto de distribución de utilidades, presentados por el directorio; b) Designar directorio, síndico si así lo resuelve o lo estipula la ley y respectivos suplentes. La Asamblea Extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el directorio o síndico, si lo hubiere, o a solicitud de accionistas que representen, por lo menos, la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de los treinta días de presentada la solicitud.

Disposiciones comunes a Asambleas, Ordinarias y Extraordinarias

Artículo 6º La Asamblea se convocará por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y otra en un diario de la capital. El requisito de las publicaciones no será necesario cuando se encuentre inscripto para la asamblea la totalidad del capital integrado.

Art. 7º El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiéndose cerrar en el acto de realizarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras.

Art. 8º Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia.

Art. 9º Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder.

CAPITULO VI

Del Directorio

Artículo 10. La administración y representación de la sociedad será ejercida por un directorio compuesto de dos a nueve miembros designados por asamblea, que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El cargo de director, podrá recaer en una persona jurídica. La asamblea podrá designar suplentes así como sustituir a uno o más miembros, aun antes de la expiración de sus mandatos, sin que se origine indemnización de ninguna especie.

Art. 11. El directorio funcionará válidamente con la presencia de dos directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos, por la mayoría absoluta del total de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple. Si se produjera empate, decidirá el presidente. Los directores podrán hacerse representar en el directorio, por otro director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado, pero serán responsables de las resoluciones adoptadas en estas circunstancias como si fueran propias.

Art. 12. Sin perjuicio de sus cargos, los directores podrán desempeñar otras funciones de la sociedad, fijándoles en cada caso el directorio, la remuneración que estime conveniente, independientemente de la remuneración como director.

Art. 13. La representación legal de la sociedad será ejercida: a) Por el o los miembros del directorio que éste designe; b) Por el mandatario a quien el directorio le haya conferido poder especial o general.

Art. 14. Dentro de los límites establecidos en el artículo 10, el directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. Del mismo modo, en caso de vacancia en los cargos de directores, si no existieran suplentes, el directorio queda facultado para llenar o no las vacantes, aun en el caso de quedar integrado por un único miembro.

Art. 15. El Directorio en la primera sesión que celebre después de la elección elegirá de su seno un Presidente y un Secretario.

Art. 16. Las resoluciones del Directorio se harán constar en el Libro de Actas correspondiente, las que serán firmadas por el Presidente y Secretario teniendo con esos requisitos valor legal.

Art. 17. El directorio está investido de los más amplios podeers, para la dirección y administración; con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la sociedad. A vía de ejemplo se especifican las siguientes: A) Comprar, vender, prendar, hipotecar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, gravar en garantía, para sí o para terceros y explotar en general toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o tomar prestado, a y de particulares, bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social, pudiendo otorgar garantías personales y/o reales; D) Representar a la sociedad en pleitos y en especial en los casos establecidos en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las emisiones, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios, iniciativas, gastos de constitución de la misma y otros.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 18. Cuando la asamblea lo resuelva o lo exija la ley se nombrará un síndico en las condiciones y con las facultades que en

oportunidad se fijarán. El nombramiento podrá recaer en persona física o jurídica.

CAPITULO VI

Balance y Utilidades

Artículo 19. La fecha de balance será fijada por el directorio, pudiendo éste cambiarla cuando lo estime conveniente.

Art. 20. De las utilidades líquidas de la sociedad se restará: para reservas, directorio y síndico y personal, los porcentajes que resuelva la asamblea. El remanente se distribuirá entre todos los accionistas.

Art. 21. El directorio podrá disponer la distribución de un dividendo provisorio, que no supere las utilidades comprobadas, una vez aprobado el reparto de utilidades por la asamblea, éstas se distribuirán en las condiciones que la misma fije.

CAPITULO VII

Disolución, liquidación y reforma

Artículo 22. Tanto para la disolución y liquidación de la sociedad, como para la reforma de estos estatutos, será necesario el voto conforme de accionistas que representen la mitad del capital integrado.

Disposiciones Transitorias

Artículo 23. Corresponde a los fundadores actuando conjunta o separadamente: a) Determinar el número de directores del primer directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los 180 días a partir de la aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo; b) Hasta que el directorio entre en funciones serán los representantes legales de la sociedad, con las atribuciones que el estatuto confiere al directorio.

Art. 24. Quedan autorizados los fundadores y Francisca Torresani, o la persona que cualquiera de ellos designe por mandato privado, para que conjunta o separada o alternativamente realicen ante los Poderes Públicos, los trámites para obtener la personería jurídica, quedando en la misma forma facultados para aceptar o rechazar cualquier adición, supresión modificación del estatuto, que las autoridades indicaren o exigieren, así como también para que efectúen las inscripciones y trámites posteriores en organismos competentes para regularizar la sociedad. — A. César Buzio Dellacha. — Luis Veas Campos.

Néstor Walter Sosa, Escribano. — Certifico: Que las firmas que anteceden corresponden a A. César Buzio Dellacha, oriental, mayor de edad, casado, con domicilio en la finca número tres mil cuatrocientos seis de la calle Antonio D. Costa; y Luis Veas Campos, chileno, mayor de edad, casado, con domicilio en la finca número quinientos veintitrés de la calle Buenos Aires, personas hábiles.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta. — Néstor Walter Sosa, Escribano.

Nº 14.591. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Vistos: Por lo que surge de autos (fs. 1/5, 6, 12/14 v., 15, 16, 17 y 18) lo acreditado por la Inspección General de Hacienda (fs. 21) y lo dictaminado por la Sra. Fiscal (fs. 22). Atento a lo que surge de los Arts. 1, 2, Nº 1, 6, 7 y 12 de la Ley Nº 2.230. de 2|II|1893: 492 del Código de Comercio; y 22 Capítulo VII) del Acta de Constitución (fs. 13), se resuelve: Decrétase la disolución de ANACAPRI S. A., por haber acabado la empresa que fue objeto especial de su formación (ej. Art. 2, Nº 1, ley Nº 2.230) (fs. 1 y 20 vto. y dispónese la cancelación de su personería jurídica (autorización oportunamente acordada a dicha sociedad), oficiándose al Ministerio de Justicia (Personas Jurídicas) si correspondiere. Publíquese esta decisión en el "Diario Oficial" y comuníquese al Registro Público y General de Comercio (Art. 492 Cód. de Comercio; y Arts. 1º, 18 Nº 2 y ss. de la Acordada número 3.258 de 30|XII|1953). Oportunamente, cancelado el aporte respectivo; honorarios fictos: N$ 5.000,00, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y fueren pertinentes, y archívese cuando corresponda por su estado. Notifíquese personalmente. — Bermúdez. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 12|X|83. — Montevideo, 27 de octubre de 1983, con el Nº 5183 se ofició al Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 13 de junio de 1984. De acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 15.464 este expediente se remite al Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno. — Con fecha 20 de junio de 1984, este expediente fue recibido en la Sede del Juzgado Letrado Departamental de Tercer Turno, tomándose razón en la Ficha V|336|84.

Por auto Nº 4.012 de fecha 21 de junio de 1984 se asumió competencia y se ordenó proseguir el trámite. — Este auto fue notificado en la Oficina con fecha 28 de junio de 1984.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

6) N$ 900,00 1|pub. 24447 Set.20-v.set.20.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 40 18 31, habilitado en Bvar. Artigas 1521. Deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 108,00 3|pub. 25833 Set.20.v.set.24.

I.M.M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. DELIA PERAGALLO, en su carácter de titular del Nicho Nº 1808 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Elvira Chans Lagos, Teresa Pintos de Dogliotti, Dora Cristóforo, José Castaňeto, Isolina Rocío Pellarolo, Filomena Vignola de Marchese, Luisa Belina de Mam Janes, José Dellepiane, José Luis Carlo Pellarolo; se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes secreyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Washington R. Balliva Bruno, Director.

8) N$ 1.080,00 10|pub. 25808 Set.20-v.oct.30.

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.| Propietarios del Padrón Nº 408080 - Expropiación con toma urgente del padrón 408080," (Ficha: H|686|79), se cita llama y emplaza a los propietarios del padrón Nº 408080 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, y|o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 30|pub. 42905 Set.20-v.nov.1º

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. "Expropiación" (Fa A. 157|84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los actuales propietarios del bien inmueble padrón Nº 7.138, y especialmente al señor Lope Melano y a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 13 de setiembre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 10|pub. 42934 Set.20-v.oct.3.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en lo autos: CORDONES CHICO ESPINOSA FLOR DE LIS "Curatela" (Fa. V. 398|83) se ha decretado en estado de incapacidad a Flor de Lis Cordones Chico Espinosa, designándose curadora del incapaz a Flor de Lis Chico Espinosa de Cordones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

10) N$ 300.00 10|pub. 25817 Set.20-v.oct.3.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ALVEZ OLGA MARY (Ficha 2696|83) optando el título de Procuradora y Escribana con domicilio en Washington Beltrán 1936, ofreciendo las declaraciones de Adriana L. Bercetche y Yenny Juli Sabaj siendo los firmantes del escrito, la solicitante Olga Mary Alvez y Raúl Cianciulli, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 300,00 10|pub. 25816 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ROBERTO ALEJANDRO HAASE SEITONE (Ficha Nº 503| 84), optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Heber Botali y Jorge Godoy, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub 25831 Set.20-v.oct.3.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIRECCION PORTLAND
PLAZA - IMPORTACION

2|0266 — Herramientas, coronas, calibradores, cajas de muelas, y muelas estandarizadas por D.C.D.M.A. (Diamond Core Drill Manufacturers Association) para perforadora Sondeq SS 21.

Apertura: 9 de noviembre de 1984, hora: 14.

Valor del Pliego: N$ 200.00.

La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se realizará en la Sala de Licitaciones, edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivas y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas en las Oficinas de la Sección Compras en la División Portland en Cno. Bolso Lanza y Vigía - Manga.

12) (C. C.) 1|pub. 42936 Set.20-v.set.20.

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 31|84

Fecha de apertura: 18 de octubre de 1984, hora 17.30.

Precio del ejemplar: N$ 100.00.

Asunto: Licitación Pública Nº 31|84 - Venta de material ferroviario en desuso (chatarra) segundo llamado.

La apertura de propuestas se realizará en la sala de aperturas del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735, el día y hora señalado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de referido Departamento, en el horario de 13.00 a 18.00.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección, hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.

12) (C. C.) 3|pub. 42937 Set.20.v.set.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 56|84
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministro y abastecimiento: Café molido en paquetes.

Apertura: Setiembre 28 de 1984, a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del Pliego: N$ 250.00.

El plazo entre la publicación y la apertura de la Licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del decreto Nº 104|68 de 6 de febrero de 1968, por existir necesidad inmediata de obtener la provisión del referido artículo.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicado en el mismo local — Alfonso Valls J. de Aréchaga, Director División Comercial.

12) (C. C.) 1|pub. 42938 Set.20-v.set.20.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Relaciones Públicas

LICITACION PUBLICA Nº 039|84

Plaza y Exterior

Objeto: Suministro de Instrumentos para reparación y ajuste de Equipos de Comunicaciones.

Apertura: 23 de noviembre de 1984 - Hora 16. 30 de noviembre de 1984, hora 16 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 850.00.

Los Pliegos de Condiciones podrán retirarse, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, en el horario de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Sección Compras, Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 42940 Set.20-v.set.26.

Licitación Pública 040|84
PLAZA Y EXTERIOR

Objeto: Suministro de pértigas de maniobra.

Apertura: 26 de noviembre de 1984, hora 15. 3 de diciembre de 1984, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 750.00.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Sección Compras, Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 42932 Set.20-v.set.26.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de setiembre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

VICTOR EDUARDO DIAZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Quijote 2454 y AMALIA OLMEDO, 23 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Luis Caviglia 7211.

ENZO JOSE AZZINNARI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palermo 5805 y ESTELA BEATRIZ PEREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sara de Ibáñez 5578.

GONZALO ALTIER, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Miguelete 1964 Apto. 002 y ANA MABEL DIAZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Boizo Lanza 3973.

JORGE RAUL ALMADA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Plaza Independencia 1376 Apto. 8 y MARINELLA EDDIE DE LEON, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durán 5420.

GUALBERTO DUARTE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 número 3360 Apto. 6 (Simón Bolívar) y SILVIA PATRICIA VELAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2238.

(In Extremis)

OMAR AGUIRRE, 67 años, viudo, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Solano García 2634 y NOHEMI ADELA RICHIERI, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2634.

OFICINA Nº 2

RICARDO JORGE KAUFMANN, 25 años, soltro, odontólogo, oriental, domiciliado Br. Artigas 607 Apto. 302 e IRENE DEBORAH KARP, 24 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Scoseria 2699 Apto. 301.

HECTOR RUBEN BRAVO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cuareim 2161 Apto. 2 y ESTELA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 2161 apartamento 2.

OFICINA Nº 3

JESUS CASTRO, 46 años, soltero, empleado, español, domiciliado Nicolás Bonomi 3321 Apartamento 908 (Parque Posadas) y MARTA ESTHER RUIZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicolás Bonomi 3321 Apto. 908 (Parque Posadas).

CIRIO CARNALES, 60 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Quijote 2523 y BLANCA INES MOLINA, 54 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2666.

RAMON GERMAN CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1016 y WALQUIRIA LORELEY MECHOSO, 20 años, soltera, locutora, oriental, domiciliada Comandante Braga 2426.

JULIO CESAR CAZZULO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Del Andaluz 2030 y MIGUELA LEAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dumant 4238.

WILLIAM CARLOS CHIARLONE, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2774 y CRISTINA ELENA SOLANA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Juan Carlos Dighiero 2481.

JUAN JOSE CRNCICH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurelia de Segarra 4568 bis y MONICA SILVIA MARTINS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Sainz Rosas 5070.

OFICINA Nº 4

WASHINGTON RICARDO FUENTES, 40 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3210 y FRANCISCA LILIANA GONZALEZ, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Luis A. de Herrera 3210.

NELSON FRANCISCO LOPEZ, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Carlos Berg 2606 y VIRGINIA NAHIR ROSCA, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Charrúa 2644.

LUCIANO DANIEL FAIVRE RAMPANT, 75 años, viudo, ingeniero, francés, domiciliado Luis A. de Herrera 964 y OFELIA MELGAREJO, 72 años, viuda, jubilada, paraguaya cjl. domiciliada Ramón Anador 3877 Apto. 7.

ALVARO CESAR FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cotagaita 292 y MARIA ROSA PARADA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4171.

ANTONIO RUBEN FERRETJANS, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2380 Apto. 1 y NELLY TERESA BANQUERO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Palmar 2380 Apto. 1.

OFICINA Nº 5

FRANCISCO GUTIERREZ, 32 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Irlanda 2042 Apto. 3 y NORBIS JHOSELINE LLANES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Berro 2351 C block G Apto. 204.

LUIS BATLLE GUARINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4515 y ADRIANA AMADO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quijote 2489 Apto. 101.

JORGE DANTE GHIETTI, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Carlos de la Vega 4216 y LAURA ALVAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4216.

GONZALO GABRIEL IRRAZABAL, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado José Martí 3345 Apto. 602 y MARIA del CARMEN LILIA PEREZ FOURCADE, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Galicia 1154 Apto. 501.

OFICINA Nº 6

MARIO HORACIO MARRAO, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Segundo Sanguinetti 5308 y MARISEL RAJALLA AGUILDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros s|n. (P. Espinillo).

HECTOR DANIEL BENITO MAGDALENA, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Misiones 1585 y MARIA INGINIA MACIEL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1585.

ENRIQUE LUIS MOCCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1488 y SABRINA BELTRAMI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A Nº 5678 A (Punta Gorda).

JORGE ADRIAN MIRABALLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4483 Apto. 2 y GRACIELA RUSSOMANO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Teruel 4453.

RUBEN CESAR MORALES, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pintado 5515 y LUISA CASTRO, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada María Manrrupe 3079.

OFICINA Nº 7

ALFREDO ALEJANDRO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Navarro 3102 y NORMA BEATRIZ POMPILI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blandengues 1921.

CLAUDIO GABRIEL PULICE, 25 años, soltero, computación, argentino, domiciliado Buenos Aires (Argentina) y LILIA MARGARITA SOLER, 29 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Missouri 1446.

DANIEL PRIGUE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yí 1134 Apto. 002 y HEYDI BEATRIZ CABRERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1312 Apto. 203.

OFICINA Nº 8

GABRIEL ROSSELLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 2055 Apto. 28 y SILVIA JANET SOCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 3580.

RUBEN JORGE RICCI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3176 y SILVIA GRACIELA MORTEO, 22 años, soltera, radióloga, oriental, domiciliada General Prim 3225.

JORGE ARTURO RIVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4186 y SULI SIRLEY SCASSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4186.

OFICINA Nº 9

RUBEN LEONARDO SORIA, 27 años, sol[illegible]ro, empleado, oriental, domiciliado Isla [illegible] Gaspar 2720 y DILIA LUCIA HERNANDEZ, [illegible] años, soltera, empleada, oriental, domicil[illegible] Magariños Cervantes 1686.

CESAR EDGARDO SANTOS, 25 años, so[illegible]ro, empleado, oriental, domiciliado Magalla[illegible] 1558 y MONICA SANDRA CARRANO, 20 a[illegible] soltera, empleada, oriental, domiciliada Ma[illegible]llanes 1558 Apto. 1.

JUAN ANTONIO SAPELLI, 31 años, solt[illegible] empleado, oriental, domiciliado Jackson 102[illegible] MARIA SIENRA, 22 años, soltera, estudia[illegible] oriental, domiciliado San Lúcar 1540.

OFICINA Nº 10

ALFREDO LUIS TEDESCO, 37 años, solte[illegible] médico, oriental, domiciliado 18 de Julio 2[illegible] Apto. 501 y MARIA CRISTINA STRATTA, [illegible] años, soltera, abogado, oriental, domicilia[illegible] Avda. Uruguay 1841 Apto. 101.

NELSON DANIEL VARELA, 22 años, solt[illegible]ro, empleado, oriental, domiciliado Coquim[illegible] 2116 y ELIZABETH MONICA ANTUNEZ, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Oficial [illegible] Nº 1998 (Malvín).

JUAN CARLOS ANIBAL TELLECHEA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 2071 y MARIA NATIVIDAD SORIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2011 Apto. 5.

GUSTAVO RODOLFO OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 3909 y ESTELLA MARI CURBELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 1869 (Los Bulevares).

RODOLFO GUSTAVO ANTONIO VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York (Estados Unidos) y SILVIA ALICIA LAINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1359 Apto. 12.

WALTER HUGO VIDAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4574 bis y DIANA DORIS SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 411.

14) N$ 20.00 3|pub. V.set.24.

16—Prescripciones

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARTINEZ, JULIA "Prescripción Treintañal" (Ficha 618|84) se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón 1925, paraje Las Delicias, Solar 2 Manzana 370, del plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Punta del Este, compuesto de una superficie de 856 metros cuadrados que se deslindan así: 28 metros 50 de frente al Sur sobre la calle de 17 metros, por 28 metros 50 de fondo al Norte lindando con Arcobaleno S. A., por 30 metros al Oeste lindando con el solar 1 Padrón 1094 propiedad del señor Guillermo Villamil, y por 30 metros al Este lindando con el solar 3 Padrón 1926 propiedad de los sucesores de Alfredo Luza, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del tiempo señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado 7 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 25782 Set.20-v.nov.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "TORRES RAMIREZ, MARCELINO y JOSE ALONSO COLMAN - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 405|1984), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno de chacra con sus mejoras y accesorios, ubicada en el ejido de la Villa San Gregorio de Polanco, Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana 134 de dciha Villa, empadronada con el Nº 536, la que según el plano del Ingeniero Agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 27 de abril de 1984 con el Nº 6110, se compone de una superficie de 3 Hás. 8873 mts.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular y especialmente a los sucesores de Paulina Silva, Guadalupe Larregui Acosta, Olga Iris Baraibar, Isidro Héctor Caro y Blanca Flor Caraballo; será igualmente a los linderos Félix Arias, Evaristo Pérez, Pablo Alvarez y Feliciano Ferreira para que comparezcan a estar a derecho, en estas autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 14 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 25760 Set.20-v.nov.1º.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN MAURICIO SAMUDIO ALANIS solicita la inscripción del modelo artesanal denominado: "Ñandú", del cual se declara autor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 25860 Set.20-v.oct.3.

OLGA EDIE VEZZOSO PEREYRA solicita la inscripción del álbum de poemas, titulado "Para mi alma" del que se declara autora. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 25852 Set.20-v.oct.3.

GLADYS CANTI, por Andrés Rubens Hermida Barreira solicita la inscripción de las obras instrumentales tituladas: "Skating", "4 mujeres patinando" y del seudónimo denominado: "Andrés Rubens"; de los cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984 — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 270.00 10|pub. 25850 Set.20-v.oct.3.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: "ALMEIDA MARTINS, CESAR ENRIQUE - Rectificación de Partida" (Ficha: I|1239|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó César D. Almeida y María de Lourdes Martins, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de César Enrique Almeida Martins, en el sentido que donde dice: "nacido en 1979", debe decir: NACIDO en 1978, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — José M. Cestau Dopeso Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 42929 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: DE ARMAS, JUAN ALBERTO "Rectificación de Partida" (Fº F. 364|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: Juan Alberto De Armas y Blanca Elsa Suárez, pues donde el apellido del contrayente figura como "D'Armas", debe decir DE ARMAS por así corresponder. — Montevideo, agosto 21 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 25804 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MOISES KIMCHI y GOLDE ABRAMAVICIUS "Rectificación de partida" (Ficha E. 191|1984) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de los comparecientes y (II) (III) de nacimiento de sus menores hijos legítimos Mónica y Eduardo, en el sentido de que donde -en las tres- donde el nombre de la segunda compareciente figura como: "Olga Abramovich", debe decir: GOLDE ABRAMAVICIUS, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 675.00 15|pub. 25215 Set.20.v.oct.10.

20 — Remates

MONTEVIDEO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno; en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| FRANCISCO MARQUEZ CORDERO - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 202|81), se hace saber que el próximo 3 de octubre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José (Paraje Rincón del Pino) padrón 14.287 (antes 5.267 en m|á), señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Leonel Mesa Páez; de noviembre de 1967, inscripto en Catastro con el Nº 1.856 el 16|12|67, según el cual tiene una superficie de 165 Hás con 2.920 metros 20 centímetros, al Oeste lindando con fracción "B"; 579 metros 31 cms. al Sur con padrón 10.450; 2.717 metros al Este con fracción "D" y 657 metros 5 centímetros al Noreste de frente a la Ruta Uno.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del Rematador, 3,60 o|o y el impuesto municipal.

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, Primer Piso. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 682.50 7|pub. 25835 Set.20.v.set.28.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Auliso Ellauri Fernando M. c.| ENRIQUE BERGARA DE MEDINA e IRMA DEBORA PINTOS "Intimación" (Ficha: c|M 2|1120|84), se hace saber que el próximo 17 de octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio y demás accesiones dominiales, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje "Lezica", empadronado con el Nº 109.971, señalado con los números 5, 6 y 7 en el plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll de mayo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de junio|1924, según el cual se compone de una superficie de 948 mts. 96 dmts., que se deslinda así: 36 mts. al Sureste de frente a la calle Santa María, puerta de acceso número 1855; 22 mts. 36 ctms., al Suroeste de frente a la calle Luis Lasagna (antes Washington), por ser esquina, puerta de acceso Nº 6256.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.587,50 15|pub. 25821 Set.20-v.oct.10.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Alba Iris Vázquez c| ELEUTERIO FRANCISCO UMPIERREZ" (Ficha C. 3802|82), el día 1º de octubre próximo, desde las 14 y 30 horas en Chuy 3471, el martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes inventariados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. —

20) N$ 112.50 3|pub. 25824 Set.20-v.set.24.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c| JULIA RAQUEL TROCHE y otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha M9B|750|83), se hace saber que el próximo día 5 de octubre a las 16 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los bienes inmuebles siguientes:

Dos solares de terreno contiguos con sus construcciones accesiones dominiales y demás mejoras ubicados en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 29.339 y 156.621, que se describen a continuación:

Padrón Nº 29.339, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Daniel Reinante de diciembre de 1922, inscripto en la Dirección de Avalúos el 27 de diciembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 430 metros 6006 cmts., con 10 metros 77 cms., al S.O., de frente a calle Miguel Barreiro número de puerta 2973, entre las de Francisco Llambí y Payan.

Padrón Nº 156.621, según plano del agrimensor José Américo Lourido del 3 de diciembre de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 7 de diciembre del mismo año con el Nº 851, tiene una superficie de 109 metros 68 centímetros, con 4 metros 56 cms., al S.O., de frente a la calle Miguel Barreiro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo, en carácter de seña. 2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3,60 % del precio de venta de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás en-

tecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, piso 4.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 675.00 5|pub. 25834 Set.20-v.set.26.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Scapperone Rocca, Juan C. c| OLIVERA de GIUDICE, MARIA ROSA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C2|126|84), se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 11 horas en Santiago de Chile 1217, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, el remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 80.000,00 del siguiente bien: Automóvil marca Opel, modelo 2.0. matrícula 301.384, padrón 261.226 de Montevideo.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de la oferta en el acto de ser le aceptada; b) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador, o sea el 13 %.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 180.00 3|pub. 25792 Set.20-v.set.24.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c| JULIO AMBROIS VARELA y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A|249|84), se hace saber que el próximo día 27 de setiembre de 1984, a las 16 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardoso, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de cuatro fracciones de campo con sus alambrados perimetrales e interiores y demás mejoras, ubicadas en el paraje "Bequeló", novena Sección Judicial del departamento de Soriano, que se deslindan así: A) Fracción señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Mario E. Bellini, de diciembre de 1963, inscripto en la oficina departamental de Castastro de Soriano con el Nº 2608, el 30 del citado mes y año, empadronado con el Nº 7.768, que según dicho plano y títulos, tiene un área de 159 hectáreas 153 metros 46 dms., que se deslindan así: Al O. recta de 776 metros 71 cms., frente a camino vecinal por medio con campo de María del Carmen Leonard; al N. recta de 2.474 metros 50 centímetros lindando con campo de Francisco Pedro Leonard; al E. Arroyo Sarandí por medio con propiedad de Enriqueta Laserre de Legrand e hijos; al S. y S.E. recta de 2.629 metros 10 cms., con la fracción 2 de dicho plano; B) Fracción lindera a la anterior, empadronada en mayor área con el Nº 7.769, señalado con el Nº 2A en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor citado, de agosto de 1980, inscripto en la oficina de Catastro citada con el Nº 5.848 el 13 de noviembre siguiente, según el cual tiene un área de 88 hectáreas 1777 metros 46 dms., que se deslindan así: 2629 metros 10 cms., al N.O. lindando con el padrón anteriormente deslindado; al N.E., Arroyo Sarandí por medio con el padrón 8.522; al S.E., S. y S.O. seis rectas a saber: Una de 373 metros, divisoria con el padrón 7.770; formando martillo otra de 206 metros 80 cms., y otra de 788 metros 10 cms., divisoria con la fracción 2 C del citado plano; siguiendo otra de 82 metros 80 cms., y otra de 300 metros divisorias con el padrón 7.770 y cerrando el perímetros, otra de 1387 metros 20 cms., divisoria con la fracción 2B del mismo plano; C) Fracción empadronada en mayor área con el Nº 7.771, señalada con el Nº 4B en el plano de mensura y fraccionamiento del mismo agrimensor de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3128 del 5 de noviembre siguiente según el cual tiene un área de 23 hectáreas 184 metros, que se deslindan así: 503 metros 80 cms., al O., divisoria con la fracción 4A; 439 metros 50 cms., al N.NO., con el padrón 7.770; al E. y N.E. Arroyo Sarandí por medio con el padrón 8.522; y 487 metros 80 cms. al S.E., con el padrón 3.972; y D) Fracción empadronada en mayor área con el Nº 3.972, señalada con el Nº 5B en el plano del mismo agrimensor de igual fecha, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3129 el 5 de noviembre último, según el cual tiene un área de 25 hectáreas 40 metros, que se deslindan así: 510 metros 10 cms. al O. y S.O. con la fracción 5A; 487 metros 80 cms. al N. NO. con el padrón 7.771; al E. Arroyo Sarandí por medio con el padrón 8.522 y 514 metros 70 cms. al S. SO. divisorios con el padrón 7.808.
Area total de las cuatro fracciones: 295 hectáreas 2144 mts. 92 decímetros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto, en efectivo, en carácter de seña. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado o del expediente, la comisión de venta del rematador más IVA, o sea del 1.20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
20- N$ 1.500.00 5|pub. 25245 Set.20-v.set.24.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra PRESNO MACAGNO, RODOLFO y otra "Ejecución hipotecaria" (Ficha B.|925|83), se hace saber que el próximo 15 de octubre a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la mitad indivisa sobre los siguientes bienes inmuebles:
A) Padrón 582 de la Novena Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Cuchilla del Carmen, zona rural, integrado por dos fracciones: a) fracción 4 del plano del Agrimensor José Villamil de setiembre de 1917, actualmente descripta según plano del Agrimensor José Luis González Fonticelli inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1087, según el cual tiene una superficie de 309 hectáreas 9576 metros 24 decímetros; b) fracción que forma parte de la fracción 6 del plano del Agrimensor José Villamil de setiembre de 1916, hoy descripta según plano del Agrimensor Ulises Márquez Martorell inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de enero de 1952 con el número 483, según el cual tiene una superficie de 220 hectáreas 9642 metros 23 decímetros;
B) Padrón 555 de la Novena Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Cuchilla del Carmen, zona rural, señalada como fracción 11 en el plano del Agrimensor Carlos Liz de agosto de 1920, cuya copia practicada por el Agrimensor Alfonso Duque fue inscripta en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 27 de febrero de 1958 con el número 251, según el cual tiene una superficie de 93 hectáreas 5854 metros 34 decímetros;
C) Padrón 792 de la Novena Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Cuchilla del Carmen zona rural, que según plano del Agrimensor Ulises Márquez Martorell, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de enero de 1952 con el número 485 tiene una superficie de 177 hectáreas 9581 metros 17 decímetros;
D) Padrón 10.993 (antes en m|a 4330) de la Novena Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Cuchilla del Carmen, zona rural, que según plano del Agrimensor Pablo de Souza inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 6 de octubre de 1976 con el número 5770, tiene una superficie de 95 hectáreas 4118 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o), impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluido I.V.A.); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido I.V.A.); 3) Que los bienes se venden en su actual estado de ocupación; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 11 de 1984. — José M. Cestau Doneso, Actuario.
20) N$ 2.550.00 10|pub. 25444 Set.20-v.oct.3.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "Rubinsztain, Ma. Elena c| AMARILLO, ZULEMA - Juicio Ejecutivo" (Ficha. B|2254|82), el día 24 de setiembre de 1984, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay Nº 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación: 1 juego de dormitorio estilo francés (Ropero cómoda, 2 mesas de luz y cama); 1 aparador con dos cristaleros y lavadora "Joya" Nº 18087. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 112.50 3|pub. 25847 Set.20-v.set.24.

ALBERTO PEREZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: "Gustavo Rodríguez c.| HUGO WASHINGTON GIACOIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 915|83), se hace saber que el próximo 5 de octubre a partir de las 15:00 horas en el depósito de la calle Garzón 934, se procederá por intermedio del martillero Alberto Pérez a la subasta de una camioneta marca "Peugeot", modelo 203, matrícula 104 530 y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 6.000.00. — Montevideo, setiembre de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 187,50 5|pub. 25508 Set.20-v.set.26.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "López, Julio y Otro contra NIEVES COLLAZO DE PEDREIRA - Desalojo Vencimiento de Plazo" (Ficha: D|332|78), el día 8 de octubre de 1984, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech, rematará sin base y al mejor postor: 1 sierra Sin fin de carnicería de pie, con motor eléctrico "Crompton" Parkinson, de fabricación inglesa, distribuido en Buenos Aires Nº 554 CA, de 1,5 H.P. Aprox. — Montevideo 10 de setiembre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
20) N$ 375.00 10|pub. 25848 Set.20-v.oct.3.

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "Chiaccio Rosa c| WILFREDO SILVA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1109|82), el martillero Estrella Ramos Caetano, subastará sobre las 2|3 partes de su tasación los bienes detallados en autos, el 25 de setiembre a las 15 horas en Goes 2434.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 90.00 3|pub. 25822 Set.20-v.set.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Ortega, Carlos Julio c| NODAR COITO SILVA y otro - Int. de Pago" (Ficha 1676|81), se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 14 y 30 horas, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 20.000.00 el siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 24.169, según planos del Agrimensor Enzo Echevarría del mes de junio de 1971, inscripto el 18 de junio del mismo año con el Nº 66.287, tiene una superficie de 349 metros 20 decímetros, con frente de 8 metros 53 centímetros con frente al Sur a la calle Austria 1776.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la Ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador 3,60 % y el 1,20 % de cargo del expediente; III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banfed c| NODAR COITO SILVA" (Ficha 224|82), donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 487.50 5|pub. 25832 Set.20-v.set.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| BREGAL S.R.L." (Ficha 211|83), el próximo 8 de octubre, desde las 14 y 30 horas en Chuy 3471, el martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes embargados en autos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 112.50 3|pub. 25823 Set.20-v.set.24.

ALBERTO BRUM
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Mirbe T.V. c.| LUIS RAUL GARCIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2287|80), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1984, desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se va a proceder a la venta en remate público por intermedio del rematador Alberto Brum, de un televisor "Diamond" con mesa y antena, un radio grabador con averías y un turbo circulador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 112.50 3|pub. 25909 Set.20-v.set.24.

ESTRELLA RAMOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Créditos S. A. c.| MARIO GERMAN FERNANDEZ - Juicio Ejecutivo" (Fa. 2.470|82), se hace saber que el 25 de setiembre de 1984 a las 14 y 30 horas en Goes 2434, la rematadora Estrella Ramos rematará sobre los 2|3 de su base, una licuadora y un reloj "Ferreti". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 112.50 3|pub. 25916 Set.20-v.set.24.

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: Cohn c.|SANZBERRO (Ficha 107|83), el martillero Estrella Ramos Caetano, subastará sobre las 2|3 partes de su tasación los bienes detallados en autos el 25 de setiembre a las 14 horas en Goes 2434.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
20) N$ 90.00 3|pub. 25844 Set.20-v.set.24.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoquinto Turno, en autos: Deximport Uruguaya Ltda. c.|ESQUIVEL HNOS. (Ficha 540|81), el día 24 de setiembre de 1984, a partir de las 14.30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech, rematará sin base y al mejor postor: 1 cortadora de fiambres sin marca, eléctrica y 1 balanza Precisa de 20 kilogramos de colgar. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
20) N$ 90.00 3|pub. 25846 Set.20-v.set.24

ESTRELLA RAMOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: Domínguez de Domínguez Angela c.|CREOMSA S. A. (Ficha 607|79), el próximo 25 de setiembre a las 15 horas en el local de Goes 2434, el martillero Estrella Ramos Caetano, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación los bienes detallados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 90.00 3|pub. 25915 Set.20-v.set.24.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgdo Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: Banco Comercial, hoy, Diotti Automotores S.R.L. c.|HEBER FERRARI BELLATTI. "Ejecución prendaria" (Ficha A. Nº 315|983), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984 a partir de las 16 horas en el local de calles Municipio y Ellauri (Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero señor Abel Vicente Lapizaga, matrícula 1.573, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una camioneta marca SUBARU, furgón, modelo 600 D. Van, año 1981 motor de 2 cilindros, número 624.026, Matrícula Nº A-405.930, Padrón Nº A-49.411 de Las Piedras.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta —en efectivo y en moneda nacional, en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo restante, previamente a la liberación y entrega del vehículo, salvo que la oferta provenga del ejecutante (artículo 925 CPC).

2º) Que serán de cargo del comprador los impuestos nacionales y municipales que correspondan y la comisión del rematador, así como la transferencia municipal, título de dominio, patente y multas que se adeudan.

3º) Que será de cargo del demandado el 1 por ciento de comisión e IVA.

4º) Que no se encuentran agregados en autos el título de propiedad ni la libreta de circulación del vehículo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 11 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Encargado.
20) N$ 487.50 5|pub. 25896 Set.20-v.set.26.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Fernández Vicente, Alfredo c.|ADEMAR RIBEIRO. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. Nº 396|981), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984 a partir de las 16 horas, en el local de calle Municipio casi Ellauri (ciudad de Las Piedras), se procederá por intermedio del Martillero señor Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573) a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base N$ 26.666.00), del siguiente bien: Camioneta marca DODGE, modelo 1500, año 1972, Matrícula de Cerro Largo Nº E. 17.502.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador la totalidad de la comisión del rematador e impuestos, patentes atrasadas, multas, copia de la libreta de circulación faltante así como la obtención del título de dominio correspondiente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 12 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Encargado.
20) N$ 375.00 5|pub. 25897 Set.20-1.set.26

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Pérez, Clemente Ernesto c.|ORO VIEJO S. A. "Juicio ejecutivo" (Ficha C. Nº 458|977), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984 a partir de las 15 horas, en el local sito en calles Municipio y Ellauri (ciudad de Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero señor Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: 2 escritorios chicos de roble de 4 cajones cada uno (base N$ 107.00 ambos); 1 fichero metálico de 2 puertas (base N$ 100.00); 1 turbo-circulador PUNKTAL (base N$ 80.00); 2 caballetes de hierro (base N$ 27.00); 1 mesa escritorio con tres cajones (base N$ 33.50); 1 taburete madera (base N$ 10.00); 1 mesa de chapa acero inoxidable (base N$ 33.50); 1 balanza para 200 kilogramos con pesas (base nuevos pesos 80.00); 1 carro de hierro con 4 ruedas (base N$ 20.00); 1 bobinador de hilo con motor para embutidos (base N$ 26.67); 1 estantería de hierro con 3 estantes (base nuevos pesos 20.00); y 1 llave Ticino Nº 0703 (base N$ 26.67).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en efectivo y en moneda nacional, en el acto de serle aceptada la misma, y que serán de su cargo los impuestos que gravan el acto del remate y la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 11 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Encargado.
20) N$ 315.00 3|pub. 25902 Set.20-v.set.24.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c.|SILVIA ALBERNAZ y MARISA ALBERNAZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 497|82), se hace saber al público que el día 28 de setiembre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1.573, procederá a la venta en remate público y con las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien, un radio grabador marca JVC, eléctrico y a pila, tasado en nuevos pesos 1.200.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al contado y que son de su cargo, la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 4 de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero Juez de Paz.
20) N$ 180.00 3|pub. 25901 Set.20-v.set.24.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Berges, Bill Antonio c./NILSA ALANIS (Ficha Nº 1398/83), se hace saber al público que el día 28 de setiembre próximo, a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: un rectificador de cilindros marca Kuik-Way y una máquina perforadora marca Aisa.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 5 de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez de Paz.
20) N$ 180.00 3/pub. 25900 Set.20-v.set.24.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: IME Ltda. c./OSCAR GERONIMO SILVERA BASS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 922/82), tramitados estos en el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, y que se comete a esta sede por Oficio 645, para la realización del remate, se hace saber al público que el día 28 de setiembre próximo, a partir de las 16.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base, del siguiente bien: un taladro marca Tarmi, eléctrico.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 5 de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez de Paz.
20) N$ 202.50 3/pub. 25899 Set.20-v.set.24.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de La Paz

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Martínez, Luis José c./SUAREZ de CATALANO, ROSA (Ficha número 191 bis/81), tramitados estos en el Juzgado Letrado en lo Civil de Decimoprimer Turno, y que se comete a esta sede por Oficio Nº 1947, para la realización de remate; se hace saber al público que el día 28 de setiembre próximo, a partir de las 16.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación (tasación N$ 5.000.00) del siguiente bien: un vehículo tipo Jeep, marca Willis, matrícula de Montevideo número 280.470.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y la transferencia y titulación del mencionado vehículo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, agosto 28 de 1984. — Escribana Sandra Presa Paycé, Juez de Paz.
20) N$ 375.00 5/pub. 25898 Set.20.v.set.26.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de La Paz

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c./ARAMIS DE LEON LLACER (Ficha Nº 64/84), se hace saber al público que el día 28 de setiembre próximo, a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel V. Lapizaga, Mat. 1573, procederá a la venta en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes: 1 máquina de coser con estuche, marca New Home, tasada en N$ 1.500.00; una licuadora marca Philips, tasada en N$ 300.00; una mesa de cármica, tasada en N$ 800.00 y 6 sillas cromadas tasadas c./u. en N$ 300.00

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al contado y en efectivo; II) Que son de cargo del compra-

dor la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, setiembre 5 de 1984. — Escribana Sandra Presa Paycé, Juez de Paz.
20) N$ 202.50 3/pub. 25903 Set.20.v.set.24.

MALDONADO

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c/GONZALEZ, WASHINGTON y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha 976|81), se hace saber que el día 9 de octubre de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, el martillero Wilson Pimienta rematará, asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, unidad 001, padrón individual Nº 5.185/001, levantado en un solar de terreno sito en la manzana 1034, barrio California Park, Paraje Las Delicias, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 5185, y según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Washington Pereira De León, de junio de 1983, aprobado e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 755 el 20 de los mismos mes y año, tiene un área de 900 mts. y se deslinda así: 15 mts. al Suroeste, de frente a calle pública de 17 mts. de ancho; igual medida al Noreste, de frente a calle pública de 12 mts. de ancho —no es esquina—, por 60 mts. en cada uno de sus lados, limitando: al Noroeste, con los padrones 5184 y 5193; y al Sureste, con los padrones 5191 y 5186. La unidad citada, padrón individual 5185/001 según plano del agrimensor citado, permiso de construcción número 1823/59 aprobado con fecha 9 de diciembre de 1959, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mts. 10 cm. Superficie: 81 mts. 12 dm. Le corresponde el uso exclusivo de Porche "A" y Jardín "B".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 % de la misma; b) Comisión del rematador, I.V.A. y demás impuestos que por ley correspondan serán de su cargo; c) Que dispone de 90 días para consignar el saldo y escriturar; d) Que los títulos se encuentran en la Oficina para su examen por los interesados. — Maldonado, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.250,00 15|pub. 25787 Set.20-v.oct.18.

TACUAREMBO

VIRGILIO GONZALEZ
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Dr. José Adolfo Ferreira, dictada en autos: "Arezo Posada, Carlos c/a. MEDEROS DAVILA, TABARE SERGIO - Desalojo" (Ficha 347 bis|82), se hace saber que el día 23 de setiembre próximo, a la hora 9 y 30, en César Ortiz y Ayala casi Dr. Ivo Ferreira, por intermedio del martillero Virgilio González, matrícula 2987, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 licuadora marca Arno, tasación: N$ 300,00; 1 televisor 24", tasación: N$ 400,00; y 1 bicicleta, tasación: N$ 800,00. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1984. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 157,50 2|pub. 25759 Set.20.v.set.21.

VIRGILIO GONZALEZ
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Dr. José Adolfo Ferreira, dictada en autos: "Arezo Posada, Carlos c/a. DE LEON DE LOS SANTOS, JOSE MARIA - Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Ficha 18|83), se hace saber que el día 23 de setiembre corriente a la hora 10, en el local sito en calle César Ortiz y Ayala casi Dr. Ivo Ferreira, por intermedio del martillero Sr. Virgilio González, Matrícula 2987, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en autos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1984. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 135.00 2|pub. 25757 Set.20.v.set.21.

VIRGILIO FERREIRA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Dr. José Adolfo Ferreira, dictada en autos: "Gendelman Villanueva, Víctor c/a. GARCIA, JUAN RAIMUNDO - Juicio Ejecutivo (Incidente de Nulidad)" (Ficha 860|82), se hace saber que el día 23 de setiembre corriente, a la hora 11 en el local sito en calle César O. y Ayala casi Dr. Ivo Ferreira, por intermedio del martillero Sr. Virgilio González, Mat. 2987, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien: Heladera marca Brastem, tasación: N$ 6.500,00. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1984. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 135,00 2|pub. 25758 Set.20-v.set.21.

21 — Segundas Copias

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO RENE SIENRA BENTANCUR (en autos Ficha Nº 152 del año 1984), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 31 de diciembre de 1948 por el escribano Maximiliano Montañes cuya copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 30 al folio 7 en el año 1949, y en virtud de la cual Bolívar Delgado González, casado con María Luisa Peña, adquirió por compraventa tradición de los esposos Felipe Delgado y Marcelina González el inmueble padrón actual 1314 (antes padrón en mayor área 123), de la Primera Sección Judicial de Maldonado, el que según plano del agrimensor Antonio A. Asuaga, de abril de 1948, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 107 el 17 de mayo de 1948, se señala como solar Uno y tiene una superficie de 439 metros con 71 decímetros, con un frente de 12,47 metros al Este, hacia la calle Román Guerra.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Actuario.
21) N$ 900,00 10|pub. 25780 Set.20-v.oct.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha presentado EVARISTO OLIVERA (F. A. 62|984), solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura de un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene empadronado con el Nº 763 (antes en mayor área Nº 91), ubicado en la manzana Nº 20 de la planta urbana de la localidad de San Gregorio, 9ª Sec. Jud. de Tacuarembó, por ante el escribano Arturo J. Mollo, y señalado con el Nº 1 en el plano del Agrim. Néstor Silvera Andúiza, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 283 con fecha 13 de diciembre de 1947.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Paso de los Toros, 5 de abril de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
21) N$ 600,00 10|pub. 25756 Set.20-v.oct.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ACRILART S.R.L.

Contrato: 13/8/84.
Inscripción: 3/9/84 con Nº 91, folios 343 al 346, Tomo 23 de Contrato, Registro Comercio de Maldonado.
Socios: ARNALDO MARIO SUREDA PARRAVICINI y ALEJANDRO GOÑI IRAZABAL.
Capital: N$ 5.000.00, aportados en partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo lo relacionado con el acrílico. Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 720.00 10/pub. 25783 Set.20-v.oct.3.

RESTAURANT LA TORRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: Registro Comercio 7/9/84, Nº 823, Fº 3065, Libro 3.
Socios: JOAQUIN PUMAR y ANGELA RODRIGUEZ.
Objeto: Restaurante.
Domicilio: Cnel. Lorenzo Latorre 1324.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración: Joaquín Pumar.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 540.00 10/pub. 25805 Set.20-v.oct.3.

PARQUE DEL PLATA LIMITADA

Contrato: 1º setiembre 1984.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones, Nº 208, Fs. 746/750, Libro Contratos.
Socios: AURORA MARTINEZ GARGAGLIONE y HUGO ERNESTO SANTOS MARTINEZ.
Objeto: Entre otros, estación de servicios.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales e integrado.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Domicilio: Tomás Berreta s./n., Tala (Canelones).
22) N$ 540.00 10/pub. 25763 Set.20-v.oct.3.

JOSE LUIS PALMA LTDA.

Contrato suscrito el 10 de setiembre de 1984.
Inscrito: 12/9/84, Nº 875, folio 3260 vto., Libro 3.
Socios: JOSE LUIS PALMA DIAZ y MARIA del CARMEN BORDINO STRATTA.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administrador: José Luis Palma Díaz.
Objeto principal: Alimentación humana y animal, trasporte, agropecuaria e insumos agropecuarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10/pub. 25913 Set.20-v.oct.3.

PROPERTY LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedentes: ARTURO y JORGE SZYFER.
Cesionario: Leonardo Szyfer.
Contrato: 20 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 888, Fº 3296 vto., Libro 1.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 25818 Set.20.v.oct.3.

CERRITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Montevideo, 4 mayo 1984.
Registro: Nº 427, Fº 1563 v., Libro 3.
Socios: EDUARDO ANIBAL VAZQUEZ CEDRES, DANIEL SANCHEZ GUARDIA y LILIAN GRACIELA PATRON BELLON.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente año a año.
Objeto: Compraventa de artículos de ferretería, bazar, electricidad, barraca, artículos almacén y distribución de los mismos.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Sede: Montevideo.
22) N$ 720.00 10/pub. 25807 Set.20.v.oct.3.

LAMB S.R.L.

Contrato: 17/8/84.
Inscripción: Nº 750, Fº 2808 vto., Libro 1.
Objeto: Venta de máquinas y repuestos en general. Importaciones. Representaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: NELSON RICARDO ODELLA MAGLIONE con N$ 45.000.00 y MARIA NELIDA MAGLIONE GHISOLFO con N$ 5.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Nelson Ricardo Odella.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10/pub. 25806 Set.20.v.oct.3.

RANEL NAVEGACION URUGUAY S. R. L.

Contrato: 2 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 704, folio 2609 Libro 3.
Socios: RAUL GONZALEZ RAMOS, NELVIO ROCCA PALLINI.
Capital: N$ 50.000,00; partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Armadores y Agentes Marítimos.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio : Montevideo
22) N$ 540.00 10|pub. 25910 Set.20-v.oct.3.

REYES RUANO S. R. L.

Contrato de fecha: 6|9|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 855 al folio 3190 vto. Libro 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO REYES RUANO, DIEGO REYES RUANO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años.
oDmicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación en la compraventa y alquiler de bienes inmuebles, administración y todo acto civil relacionado con el objeto.
22) N$ 720.00 10|pub. 25836 Set.20-v.oct.3.

SUPERCARNES S. R. L.
Contrato: 31|8|84.
Inscripción: 5|9|84 con el Nº 900 al folio 3343 del Libro 1 de Contratos.
Socios: ALVARO EDUARDO y VICTORIO JORGE LAURNAGA MARANA.
Administración: Indistinta; excepto para enajenar o prendar máquinas o vehículos así como para enajenar o hipotecar inmuebles en que será conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: a) Carnicería, fiambrería y anexos; b) Faenar a façón; c) Autoabasto y|o venta y distribución a terceros; d) Elaboración de carnes; e) Fabricación y venta de productos de chacinería; f) Fabricación y venta de comidas preparadas; g) Transporte de carne y subproductos comestibles de origen animal; h) Transporte de animales vivos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales, totalmente integrado.

22) N$ 1.260.00 10|pub. 25838 Set.20-v.oct.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 202.811. — Montevideo, setiembre 12, 1984. — Juan Antonio Pittaluga por Emilio Tuneu Mohr (Montevideo), solicita marca: DATAMERICA clases: Int. 9 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 25811 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 202.778. — Montevideo, setiembre 10 de 1984. — Riabel Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: CYPRYUM clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25855 Set.20-v.oct.3.

ACTA 202.844. — Montevideo, setiembre 14 1984. — Oscar Bacot por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: LIOTIROX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25856 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 202.855. — Montevideo, setiembre 17 de 1984. — Oscar Bacot por Orbea Argentina S. A. I. C. (Argentina), solicita marca: ORBEA clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 25857 Set.20-v.oct.3.

ACTA. Nº 202.779. — Montevideo, setiembre 10 de 1984. — Erna Siegmund, por Empresa Cubana Exportadora de Azúcar y sus derivados, comerciando como Cubazucar, (CUBA) solicita marca:



clase Int. 30 (azúcar). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 35115 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 202.770. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Magdalena S. A. (Montevideo), solicita marca: FERNAND PIERRE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25476 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 202.858. — Montevideo, setiembre 17 de 1984. — Erna Siegmund, por Mario Tarallo (Uruguay), solicita marca: MISTRAL clase Int. 25 excepto calzados. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 25906 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 202.771. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Cattivelli Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 30 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 25477 Set.20-v.oct.3.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1.928. — Montevideo setiembre 5 de 1984. — Rodolfo Pilas por Elder Tavares (Uruguay), solicita Modelo Utilidad: "Prensta. Niple". — La Dirección.

24) N$ 180.00 10|pub. 25918 Set.20-v.oct.3.

ACTA 22.080. — Montevideo, abril 10 1984. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de antibióticos de Cefalosporinas" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 484.129 de fecha 12|4|83. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 25858 Set.20-v.oct.3.

ACTA 22.081. — Montevideo, abril 10 1984. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la Preparación de Cefalosporinas" denunciando prioridad Actas estadounidenses 484.128, 538.050 y 516.220 de fechas 12|4|1983, 30|9|1983 y 20|7|1983 respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 25859 Set.20-v.oct.3.

25 — Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — ANGEL GABRIEL PUGLISI GIULIANO y ROSA MARIELA BONILLA TOMAGNINI. Prometieron vender almacén y granja ubicado en Francisco Labandeira Nº 3354 a Luis Ernesto Rodríguez Gatti. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 25837 Set.20-v.oct.18.

27 — Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita a los sucesores de Juan Ramón Michelena Fernández para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal en expediente Nº 84|05|005|04|0|000071 caratulado: "Natal S. A.", relativo a actuación inspectiva bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — El Director de Administración Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 42930 Set.20-v.set.24.

IMPRENTA NACIONAL
Se cita y emplaza al funcionario Sr. BERNARDINO MAURENTE C. I. 959.781, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por el abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1969 Nº 241|969. — El Director General Cnel. (R.) Ruben G. Orozco
27) (C. C.) 3|pub. 42931 Set.20-v.set.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO NOTARIAL
Venta de campo en Soca
Apertura: 10 de octubre de 1984 - Hora 16.
Leyes Nros. 13.835, artículos 343 y 15.545 - Art. 1.
Llámase a los interesados en la adquisición del conjunto de las fracciones que integran el Padrón Nº 5.857, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, inmediaciones de Soca.
Superficie total en conjunto, 206 hectáreas, 5.221 metros cuadrados, 94 decímetros.
Procedencia: Sucesión de don Juan Donagaray.
Base: U.R. 6.237.9526.
Destino: Consejo del Niño, Asociación Pro Hogar de Ancianos de San José y el Ministerio de Salud Pública.
Las ofertas y financiaciones se presentarán personalmente o por apoderado en forma, en sobre cerrado y lacrado en el Departamento Notarial del Ministerio, (Avda. 18 de Julio 1892, piso primero, Oficina 106) hasta la hora 15 del día de la apertura, con indicación del precio ofertado forma de integración y plazo para el pago, en U.R. Previamente a la apertura, se depositará el valor de U.R. 623,796, en garantía de mantenimiento de la oferta.
El adjudicatario deberá otorgar el compromiso de compraventa, dentro de los 20 días perentorios, contados desde la fecha de la notificación de la aceptación de la oferta y abonar el precio según la cotización de la U.R., (Ley Nº 13.728, 17 de diciembre de 1968) a la fecha del día anterior al del pago.
El sólo vencimiento del plazo, sin que el adjudicatario haya otorgado el compromiso de compraventa, configurará desistimiento e irrogará de pleno derecho la pérdida de la garantía.
Se vende en el estado material, ocupacional y situación jurídica actual.
Los oferentes expresarán que conocen y aceptan los términos de este llamado y las leyes números 13.835, artículos 343, 15.545 - artículos 1º y 15.167 - artículo 114.
El telegrama colacionado constituirá medio válido de comunicación, notificación e intimación. — Cdor. Luis A. Givogre, Ministro de Salud Pública.
27) (C. C.) 2|pub. 42942 Set.20-v.set.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION RECURSOS HUMANOS
Sección Reclutamiento y Selección
Practicantes Internos
Llámase a concurso de Oposición para proveer 111 cargos de Técnicos V, Practicantes Internos de las Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Facultad de Medicina, de acuer-

do con la Reglamentación aprobada por el Poder Ejecutivo con fecha 21 de febrero de 1979.

Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Reclutamiento y Selección, Avda. 18 de Julio 1892, Subsuelo.

El plazo de inscripción vence el día miércoles 24 de octubre de 1984, hora 18. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984.

27) (C. C.) 2|pub. 42941 Set.20-v.set.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

Exp. 844.010. — Se notifica al doctor Hugo Bielli, de la resolución del Consejo Directivo Transitorio de la Facultad de Medicina de fecha 30|8|84: "Visto el informe de actuación y solicitud de reelección presentado por el doctor Hugo Bielli; Atento: a lo informado por la Comisión de Enseñanza. El Consejo Directivo Transitorio resuelve: Reelegir al mencionado doctor en el cargo de Profesor Agregado de Clínica Médica "1", Esc. Be2, Grado 4 24 horas, Nº 88 (P. G. 80), rubro de Facultad de Medicina, por un período reglamentario a partir del 1º|12|84".

Exp. 843.284. — Se notifica a la señorita Elena Ricaud de la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, de fecha 30|7|84: Acéptase la renuncia presentada por la señorita Elena Ricaud a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Facultad de Medicina. Téngase como fecha de la presente renuncia el 14 de julio de 1984".

Exp. 841.321. — Se notifica al Dr. Oscar Chavarría de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha: 12 de marzo de 1984: "Encargar interinamente de la Dirección de la Clínica Quirúrgica Infantil al Profesor Agregado Dr. Oscar Chavarría".

Expediente 832.007. — Se notifica al doctor Ruben Casarco de la resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 6 de agosto de 1984: Prorrógase la licencia extraordinaria con goce de sueldo concedida al doctor Ruben Casarco en el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "1" de la Facultad de Medicina, durante el período 29 de junio de 1984 al 31 de mayo de 1985 inclusive, a efectos de continuar el curso de capacitación en medicina psicosomática en la Universidad de Rochester, Estados Unidos de Norte América.

Expediente 844.376. — Se notifica al Dr. Alberto Olazábal de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de agosto de 1984: Designar al Profesor Adjunto Dr. Alberto Olazábal a los efectos de actuar como perito médico ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno.

Expediente 844.324. — Se notifica al doctor Félix Héctor Rigoli Cáceres de la resolución del señor Rector Interventor en uso de atribuciones delegadas de fecha 6 de agosto de 1984: Autorízase la acumulación de sueldo solicitada por el mencionado doctor, en los siguientes puestos: Director de Departamento 30 horas en la División Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Asistente de la Cátedra y Departamento de Medicina Preventiva y Social, 20 horas en la Facultad de Medicina.

Expediente 844.418. Adj. 844.234. — Se notifica al Dr. Antonio Farcic de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 16 de agosto de 1984: Aceptar la renuncia presentada por el mencionado doctor el cargo de Prof. Dr. de Semiología Quirúrgica de la Clínica Semiológica (a desempeñar funciones en la Clínica Quirúrgica "B", Grado 3, Escalafón Be2, 12 horas, P. G. 56), a partir del 30 de junio de 1984, a efectos de desempeñar otro cargo docente.

Expediente 844.072. — Se notifica a la Br. Laura Pons de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 16 de agosto de 1984: Atento a los motivos invocados, aceptar la renuncia presentada por la Br. Laura Pons, al cargo de Docente Honorario para el Curso de Técnicos en Podología de la Escuela de Tecnología Médica (Grado 1) a partir del 1º de agosto de 1984, para desempeñar otro cargo docente.

Expediente 844.046. — Se notifica al doctor Carlos Ghiggino de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 14 de agosto de 1984: Atento a las razones invocadas, aceptar la renuncia presentada por el mencionado doctor, al cargo de Jefe de Sección Hematología del Laboratorio Clínico de las Clínicas Ginecotocológicas, número 1422, Titular, Escalafón Be2, Grado 3, 24 horas financiado con rubro de Facultad de Medicina, a partir del 5 de octubre de 1984.

Expediente 844.035. — Se notifica a la Br. Patricia Larre Borges de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de agosto de 1984: Atento a los motivos invocados aceptar la renuncia de la Br. Patricia Larre Borges al cargo de Ayudante de Clase (para desempeñar funciones en el Laboratorio de Bioptatología) de la Clínica Quirúrgica "B", (Escalafón Be2, Grado 1, 10 horas, Nº 1742) rubro de Facultad de Medicina, a partir del 1º de agosto de 1984, por desempeñar otro cargo docente en el mismo Servicio.

Expediente 844.035. — Se notifica a la Br. Patricia Larre Borges de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 14 de agosto de 1984: Se deja constancia que el cargo al cual renuncia la Br. Patricia Larre Borges es el Nº 174 y no como figura en la precedente resolución Nº 1742.

Expediente 843.930. — Se notifica al Técnico Rad. Abel Dos Santos de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 14 de agosto de 1984: Aceptar la renuncia presentada por el Técnico Rad. Abel Dos aSntos, al cargo de Ayudante Honorario para el curso de Técnicos en Radiología Médica, de la Escuela de Tecnología Médica, a partir del 1º de julio de 1984.

Expediente 843.928. — Se notifica al doctor Alejandro Esperón de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13 de agosto de 1984: Atento a los motivos invocados, aceptar la renuncia presentada por el mencionado doctor al cargo de Asistente Honorario del Curso de Anatomía, Grado 2, de la Escuela de Tecnología Médica, a partir del 1º de junio de 1984 para desempeñar otro cargo docente en el mismo Servicio.

Expediente 843.927. — Se notifica al doctor Carmelo Gastambide de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13 de agosto de 1984: Atento a los motivos invocados aceptar la renuncia presentada por el mencionado doctor al cargo de Asistente Honorario del Curso de Anatomía, Grado 2, de la Escuela de Tecnología Médica, a efectos de desempeñar otro cargo docente en el mismo Servicio a partir del 1º de junio de 1984.

Expediente 843.836. — Se notifica a la doctora María Hortal de Peluffo de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 16 de agosto de 1984: Atento a lo solicitado, reducir el horario de la Dra. María Hortal de Peluffo en el cargo número 1399 Jefe de Sección Laboratorio Esp. en Bacteriología de la Clínica Pediátrica "A", Escalafón Be2, Grado 3, 24 horas semanales, a 12 horas semanales a partir del 1º de setiembre de 1984, financiado con rubro de Facultad de Medicina.

Expediente 843.323. — Se notifica a la Br. Beatriz Korc de la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República en uso de atribuciones delegadas de fecha 23 de julio de 1984: Concédese licencia especial sin goce de sueldo a la Br. Beatriz Korc en el cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Bioquímica de la Facultad de Medicina por el período comprendido entre el 13 de agosto de 1984 y el 8 de febrero de 1985 inclusive.

27) (C. C.) 3|pub. 42933 Set.20-v.set.24.

ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial", de 27 de febrero de 1984, página 2673-C, por publicación de estatutos de NAKIL S. A., dispuesta por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se padeció error en el auto de aprobación judicial, en la fecha de notificación de dicho auto y en los datos de inscripción en el Registro y donde dice:

"17.472. — Montevideo, 4|11|83. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de OLAN SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Ley 2.230, de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Víctor Rodríguez de Vecchi — Cristina Gutiérrez. — La resolución fue notificada con fecha 9|11|83. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 22 de noviembre de 1983 con el Nº 899, al folio 4468, del Libro número 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García Escribano. — Montevideo, noviembre 29, 1983";

Debió decir:

"13 076. — Montevideo, 14|11|83. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de NAKIL SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Cristina Gutiérrez. — La resolución fue notificada con fecha 17|11|83. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 24 de noviembre de 1983 con el Nº 973, al folio 4838 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, diciembre 2, 1983".

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 270.00 1|pub. 25861 Set.20-v.set.20.

U. C. O. T.
UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Sábado 6 de octubre de 1984 - 0:30 horas
Cine Maturana - Avda. Agraciada Nº 3178

Por este medio, se convoca a los socios de la Unión Cooperativa Obrera del Transporte (U. C. O. T.) a la Asamblea General Extraordinaria de socios, a efectuarse en el local del Cine Maturana, sito en Avda. Agraciada Nº 3178, el día sábado 6 de octubre de 1984, a las 0:30 horas para tratar los siguientes puntos en el orden del día:

I) Información de la marcha y estado financiero de la Cooperativa.
II) Aval de la Asamblea para consecución de un préstamo.
III) Aprobación de reglamentación de Estatutos
IV) Información de planes hasta fin del ejercicio.
V) Aprobación de reglamento de Disciplina.
VI) Designación de dos socios para firmar el acta.

27) N$ 126.00 1|pub. 25854 Set.20-v.set.20.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "SANDRA PERLA y ROSSANA IVANIER GOTTESMAN - Emancipación" (Ficha: D|264|84), se hace saber que por decreto Nº 7.964 del 7 de setiembre de 1984, se concedió autorización para emancipar a Sandra Perla y Rossana Ivanier Gottesman, las que fueran emancipadas por sus padres en escritura que en esta ciudad autorizó la Esc. S. Beatriz Silveira de Ibáñez, el día veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Interdicciones, con Nº 52, folio 13 vuelto, Libro Nº. 121, registrado con el Nº 411 hora 14, al 24 de agosto de 1984. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 52.50 1|pub. 25791 Set.20-v.set.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Achaire Alvarez Gloria Araceli c|MARTIRENA, CRISPIN HECTOR "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C.|196|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del término de treinta días a Crispín Héctor Martirena, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 300.00 10|pub. 25213 Set.20-v.oct.3.

FLORIDA

TOMA DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor Don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dictada en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay contra TERESA de JESUS LABORDA - Toma urgente de posesión" - (F|A 857|1984), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todas las personas, a los actuales propietarios del inmueble Padrón 2793 y, especialmente, a los sucesores a cualquier título de Julia Renée Laborda, que se consideren con derecho a dicho inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 416 m. c. 79 para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el presente edicto se encuentra exonerado del pago de su publicación, por ser el Estado el accionante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 6 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 10|pub. 42935 Set.20-v.oct.3.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

MANQUEHUE S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANQUEHUE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

MANQUEHUE S. A.

Acta de Constitución

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Con el nombre de MANQUEHUE SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro en cualquier parte del país o del extranjero; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto es: a) La industrialización o comercialización de bienes y servicios en las ramas de: agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebida, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, lana, lavadero, librería, madera, química, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, radio, servicios fúnebres profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, nacional e internacional de personas y cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y casas de cambio previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción compra venta y administración de inmuebles con las condiciones y limitaciones legales, explotación agropecuaria, adquisición de otras empresas, cuya actividad este comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de nuevos pesos cincuenta mil (N$ 50.000.00) representado por títulos de una o más acciones nominativas, de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumenytarlos hasta la suma de nuevos pesos diez millones (N$ 10:000.000.00).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, personas físicas o jurídicas, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de uno de sus miembros. Sesionará con cualquier concurrencia y adpotará resoluciones por mayoría de presentes popdrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director, queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. a vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicios con las facultades generales o especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico, y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La As. Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oicial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose, ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeros. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las reglas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder o telegrama. Cada diez acciones darán derecho a un voto. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en pprimera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado, en segunda convocatoria sesionará con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores y los señores David Martínez y Nelson Guadalupe, indistintamente podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen, modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Escribano Wilson A. Di Bello que les certifique las firmas. — Montevideo, mayo 24 de 1984. — Carlos R. Brit. — Sergio Giroff Esquire. — Manuel Barreiro.

Wilson A. Di Bello, Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Carlos Roberto Brit Esquire, Sergio Alexis Giroff Esquire, y Manuel Alvino Barreiro Vieites, personas de mi conocimiento, uruguayos los dos primeros y español y español el último casado éste en primeras nupcias con Janet Candia y solteros los restantes, todos mayores de edad y domiciliados todos en la finca de la calle Paysandú 941, cuarto piso, escritorios 9 y 10 de esta ciudad, quienes ratificaron el contenido del documento precedente, previa lectura que efectúe.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes y para su presentación ante el Registro Público y General de Comercio siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

Wilson A. Di Bello. Escribano. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y la Sra. Fiscal de lo Civil apruébanse los estatutos de MANQUEHUE S. A. y autorízase su funcionamiento. Inscríbase, publíquese, y comuníquese, previa reposición de honorarios fictos N$ 1.000,00 háganse desgloses y archívese. Dra. Myriam Degiorgis Nápoli Juez. — Esc. Nélida Viera Actuaria.

Concuerda bien y fielmente con el original que luce a Fs. 6, 7, 8, 8 Vta. del expediente caratulado: "MANQUEHUE SOCIEDAD ANONIMA - Estatutos", (V. 418|84). — En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los nueve días de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. Dejándose constancia que el interesado notificó el 1º de agosto de 1984. — Esc. Nélida Viera Actuaria.

Regisrto Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro a las 15.27 en este Registro con el Nº 1289 al Nº 6925 Vta. del Libro Nº 2 de Estautos. — José E. Santos Bueno, Escribano. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Nélida Viera Actuaria.

N$ 1.512.00 — 25227 — 1 pub.

ZUAR S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, Dra. Graciela Durán Arsuaga, se hace saber que ZUAR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ZUAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, xtractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, laavdero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrán designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo lo directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hata siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultade para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con la facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondo de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolvera por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 29 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 29 de abril de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

21.047. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ZOAR S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 4.000. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta Avellanal. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo.

La resolución fue notificada con fecha 28 de octubre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 13 de abril de 1984 con el Nº 560 al folio 2856 del Libro número 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se deja constancia que con fecha 29 de marzo de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1984.

N$ 1.368.00 — 10186 — 1 pub.

ABAILO S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Graciela Durán Arsuaga, se hace saber que ABAILO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ABAILO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 30 de abril de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

23.765. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se resuelve: Aprobar los estatutos de: ABAILO S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Honorarios fictos N$ 4.5000.00 Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta Avellanal. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo.

La resolución fue notificada con fecha 5 de diciembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 12 de abril de 1984 con el Nº 538 al folio 2747 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Se deja constancia que con fecha 29 de marzo de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.368.33 — 15187 — 1|pub.